

**C.PP.S**  
**PATRIMONIO I:**  
**Estudios Históricos**

Editado Por  
P. Jerome Stack C.PP.S.

Traducido por  
P. Mauricio Restrepo Navia

Una publicación de la C.PP.S. Curia General.  
2005  
The Messenger Press  
Cartagena, Ohio.

## Prefacio

Hace cuarenta años, papa Paulo VI promulgó el documento "Perfectae Caritatis" del consejo del Vaticano, sobre la adaptación y la renovación de la vida religiosa.

El segundo artículo que este documento contempló fue:

La renovación actualizada de la vida religiosa comprende un constante regreso a las fuentes de la vida cristiana y a la inspiración primitiva de los institutos, y su adaptación a las condiciones cambiantes de nuestra época.

... el espíritu y los fines de cada fundador deben ser aceptados y conservados fielmente, al igual que las sanas tradiciones de cada instituto, para los cuales constituyen el patrimonio del mismo.

En las décadas anteriores hemos visto mucho progreso frente al "retorno a las fuentes" y en el redescubrimiento de los Misioneros de la Preciosa Sangre. En nuestra Congregación tenemos ahora una edición completa de los escritos de San Gaspar, muchos estudios históricos, así como, un renovado interés en la espiritualidad de la Preciosa Sangre.

También nos hemos hecho conscientes de nuestra unicidad como Sociedad de Vida Apostólica, y nos hemos centrado más y más en los tres pilares de la C.P.P.S. - misión, comunidad, y espiritualidad. Nos hemos dado cuenta de que tenemos un lugar distinto en el espectro de la vida religiosa, con un acercamiento especial a nuestros apostolados, vida común, y espiritualidad.

Nuestros miembros se dejaron conquistar por el importante ministerio de la formación para comunicar las ricas tradiciones y nuestra espiritualidad a los candidatos, para afianzar en ellos el patrimonio de la comunidad. Se han grabado en el corazón estas palabras de nuestros Textos Normativos:

... la formación comunitaria exige que los miembros estén implicados vital y dinámicamente en la sociedad, absorbiendo su espíritu, haciendo de sus ideales algo propio... (Art. C31)

Muchos formadores han expresado el deseo de un compendio de documentos que sirvan de manual para el estudio del patrimonio de la Congregación, de modo que los candidatos que están confiados a su cuidado puedan adquirir más

fácilmente el espíritu de la Congregación y apropiarse de éste. He aquí el primero de dos volúmenes que constituyen tal compendio para los formadores, candidatos, y de hecho para todos los miembros de la C.PP.S.

En las discusiones que llevaron a la creación de este trabajo, los miembros de la Curia General de la C.PP.S. y todos aquellos que tenían experiencia en el ministerio de la formación, pensaron que el curso para formadores realizado en el 2003, fue una buena oportunidad para iniciar la recolección de recursos para dicho trabajo. Algunos de los artículos contenidos en estos dos volúmenes fueron presentaciones realizadas en ese curso. Otros, son artículos o presentaciones tomados de diversas fuentes.

En este primer volumen, los tres artículos iniciales se ocupan del tema general de la formación. El Padre Barry Fischer, C.PP.S., nuestro actual Moderador General, habla, en el primero, sobre los "contextos y desafíos" de la formación hoy, especialmente a la luz de la "cara cambiante" de la Congregación. El segundo artículo, es una publicación de la Unión de Superiores Generales, que describe la naturaleza de una Sociedad de Vida Apostólica y qué distingue a congregaciones como la nuestra de los votos religiosos. En el tercer artículo, el Padre Michele Colagiovanni, C.PP.S., ofrece una visión de la formación según el pensamiento de nuestro fundador, San Gaspar.

El resto de los artículos se puede clasificar ampliamente como históricos. Don Romano Altobelli, C.PP.S., describe cómo en los primeros años de la C.PP.S. la Congregación no era una Congregación religiosa en el sentido clásico, sino que era una asociación de sacerdotes seculares que tenían una vida común. La historia de la Regla de San Gaspar, que sirvió de instrumento formativo a la congregación por muchos años, se presenta en el artículo escrito por Don Evaldo Biasini, C.PP.S.

Continuando la discusión de la Regla, Don Emmanuele Lupi, C.PP.S. nos presenta la Regla aprobada en 1841, la cual fue interpretada y adaptada a la luz de los signos de los tiempos en nuestra historia. Don Mario Brotini muestra el desarrollo de la Regla, así como, el de nuestros Textos Normativos desde unas perspectivas canónicas e históricas.

La Archi-confraternidad de la Preciosa Sangre, fundada por Albertini, el mentor de San Gaspar, y de quién dependió Nuestra Congregación por muchos años, es el tema de la presentación del Padre Francesco Bartolini, C.PP.S. El artículo del Padre Jerome Stack, C.PP.S. sobre la historia de la Curia General pretende mostrar cómo la administración general de la Congregación ha crecido y se ha desarrollado, planteando algunas preguntas sobre las direcciones para el futuro.

La Madonna de la Preciosa Sangre, históricamente un icono importante para la Congregación, es tratada desde una perspectiva histórica y artística en las reflexiones realizadas por Don Beniamino Conti, C.PP.S. Finalmente, el Padre

Robert Schreiter, C.PP.S., nos muestra desde una visión contemporánea la Madonna de la Preciosa Sangre como la mujer de la nueva Alianza.

En el segundo volumen se encontrarán artículos de autores miembros de la C.PP.S. sobre los "tres pilares" de la Congregación: comunidad, misión, y espiritualidad. Ese volumen espera ser publicado en el 2006.

Deseo ofrecer mi gratitud sincera a los autores que escribieron estos artículos, por su amor a la Congregación y por el trabajo que implicó la preparación de estos textos. Varios de los artículos fueron traducidos del italiano, y agradezco a nuestros traductores a quienes se les da crédito en el extremo de cada artículo.

Gracias especiales a Pauline Vokits que colocó este libro en su actual formato, revisó el texto con gran cuidado e hizo diversas sugerencias muy provechosas. Finalmente, agradezco a nuestro Moderador General, el Padre Barry Fischer, y a mis consejeros generales Francesco Bartolini, Roberto Schreiter, y Luis Filipe Cardoso Fernandes, por sus ideas, estímulo, y ayuda en este proyecto.

A nombre de la curia general de la C.PP.S., ofrezco a C.PP.S. Herencia a nuestros candidatos, a sus formadores, a nuestros miembros y laicos asociados, y a todos que deseen llegar más profundamente en el importante patrimonio de los Misioneros de la Preciosa Sangre.

Jerome Stack, C.PP.S.  
Secretario General  
28 de Octubre 2005

Decimocuarto aniversario de la "Perfectae Caritatis"

## TABLA DE CONTENIDO

### Introducción

LA SITUACIÓN INTERNACIONAL ACTUAL DE LA C.PP.S.  
Y LOS DESAFÍOS PARA LA FORMACIÓN.  
por Barry Fischer, C.PP.S.

SOCIEDADES DE VIDA APOSTOLICA  
Reporte de la Unión General de Superiores.

LA FORMACIÓN DEL MISIONERO SEGÚN  
LA REGLA DE NUESTRO FUNDADOR  
Michele Colagiovanni, C.PP.S.

SACERDOTES SECULARES CON UNA VIDA COMÚN  
Romano Altobelli, C.PP.S.

HISTORIA DE LA REGLA DE SAN GASPAR  
Evaldo Biasini, C.PP.S

LA REGLA COMO RESPUESTA A LOS TIEMPOS  
Emanuele Lupi C.PP.S.

VISIÓN HISTÓRICA DE LA REGLA  
Mario Brotini

LA ARCHI-CONFRATERNIDAD DE LA PRECIOSÍSIMA SANGRE  
Francesco Bartolini, C.PP.S.

LA HISTORIA DE LA CURIA GENERAL DE LA C.PP.S.  
Jerome Stack, C.PP.S.

NUESTRA SEÑORA DE LA PRECIOSA SANGRE  
Beniamino Conti, CPPS

MARIA, MUJER DE LA NUEVA ALIANZA  
Roberto Schreiter, C.PP.S.

# **LA SITUACIÓN INTERNACIONAL ACTUAL DE LA C.PP.S. Y LOS DESAFÍOS PARA LA FORMACIÓN.**

**Barry Fischer, C.PP.S.**

## **OBSERVACIONES PRELIMINARES: UBICANDO LA FORMACIÓN EN EL CONTEXTO.**

Al comienzo de este curso quisiera dar una serie de descripciones sobre la situación actual de la C.PP.S. en el mundo hoy. En esta presentación procuraré hacer un cuadro de cómo observo la Congregación e indicar algunas de las principales corrientes que funcionan a través de nuestra Sociedad de Vida Apostólica. Como Moderador General soy el único en la posición para hacerlo, pues, he visitado cada unidad de la Congregación y he tenido la oportunidad de hablar personalmente con casi el 100% de nuestros miembros y la mayoría de nuestros estudiantes en formación. Tal descripción de la Congregación hoy es importante, puesto que para hablar sobre formación debemos ponerla en su contexto. La formación no se hace en un vacío o en un invernadero, sino que se inserta en el corazón de las realidades que vivimos y ministramos. Nuestros programas en la formación se deben dirigir a preparar a nuestros futuros miembros para vivir en estas realidades concretas y convertirse así, en agentes activos para su transformación. Así también, procuraré indicar algunos de los desafíos a los cuales nos vemos enfrentados dentro de la formación de nuestros futuros miembros para una vida dentro de nuestra sociedad.

## **NUESTRO ESTADO ACTUAL: ESTADÍSTICA.**

¿Quiénes somos nosotros? ¿Dónde estamos? Según la estadística más reciente, elaborada por la secretaría general y publicada recientemente en nuestro sitio Web, con fecha de junio 2003 éramos 532 miembros: 2 obispos, 468 sacerdotes, 43 hermanos, y 19 estudiantes incorporados. Hasta la fecha, nuestra edad media, internacionalmente, es de 58 años. Estamos desempeñando distintos ministerios en 19 países. Hay aproximadamente 200 candidatos en las diferentes etapas de nuestros programas de formación; los grupos más grandes se encuentran en Tanzania y en la India. Esta estadística demuestra que nuestros números totales han aumentado en cerca de 21 miembros durante el último año y medio.

Si estudiáramos los cuadros comparativos de las diversas regiones de la sociedad, estaría claro que:

1) estamos haciéndonos más viejos y más pequeños en Europa Occidental y en Norteamérica, mientras que experimentamos un crecimiento en las áreas más nuevas como en Tanzania y en la India.

2) si estas tendencias continúan, la C.PP.S. tendrá de hecho una "cara cambiante" durante la próxima década o experimentaremos un cambio demográfico significativo en nuestros miembros. Estaremos creciendo cada vez más hacia la parte "meridional y del este" con las caras más jóvenes de la C.PP.S. en su mayoría, africanas y asiáticas. Mientras que el inglés continuará siendo el idioma oficial de la Congregación, no será el primer idioma de cualquiera de los miembros de estas áreas más jóvenes. Es, sin embargo, el idioma común para comunicarse en la India y en Tanzania, en donde estamos experimentando nuestro mayor crecimiento.

## **NUESTRA IDENTIDAD**

Áreas más nuevas. Esta estadística y el cambio gradual en nuestra posición demográfica plantean desafíos únicos para las áreas más nuevas como Unidades de la Congregación. El desafío principal en estas áreas, es adquirir nuestra identidad como C.PP.S., arraigada en nuestras tradiciones, pero al mismo tiempo estando abiertos a los desafíos de la inculturación. Nuestro carisma de la C.PP.S. adquirirá nuevas formas y expresiones según las culturas y las situaciones histórico/sociales en las cuales la congregación se desarrolle. En estos lugares donde abundan las vocaciones, los miembros tienen la oportunidad, única, de discernir nuevos apostolados sin el peso de necesitar mantener las misiones del pasado.

Necesitamos desarrollar las estructuras líderes locales y estructuras de gobierno que permitan e inviten a la participación de los miembros. Así mismo, necesitamos animar y asegurar la participación de las nuevas áreas en nuestras reuniones internacionales, de modo que se sientan parte de la familia C.PP.S.

Áreas antiguas. El desafío de las partes antiguas y de las distintas unidades de la Congregación es, cómo cuidar y discernir los distintos ministerios por realizar de parte de cada uno de los miembros, para confirmar nuestra presencia en esos lugares, respondiendo lo mejor posible desde nuestro carisma; y así mismo generando espacios para que nuestros miembros más jóvenes puedan responder a los nuevos desafíos y al grito de la sangre como se oye hoy. Esto es absolutamente el gran desafío para cada uno de los miembros y de nuestros directores. Sin embargo, si debemos sobrevivir como presencia vibrante dentro de la Iglesia, entonces, debemos mantenernos abiertos a los signos de los tiempos. En la medida en que abandonamos algunas actividades tradicionales y discernimos abriéndonos hacia algunas nuevas, esto puede brindar nuevas oportunidades para nuestras comunidades para reflexionar sobre qué cosa es

nuestra identidad y cual es nuestra contribución específica a la Iglesia y a la sociedad actual.

Nosotros que provenimos de Norteamérica y de Europa occidental continuamos haciendo frente a la disminución de miembros y a la necesidad de abandonar más y más lugares del ministerio mientras que nos adaptamos a nuestra situación que cambia. Una espiritualidad de San Juan Bautista sería provechosa en este tiempo: La capacidad de abandonar cuando esta sea la necesidad y la capacidad para descubrir nuestro lugar en una situación que cambia. Esto requiere flexibilidad para adaptarnos, mientras aprendemos a trabajar juntos en grupos multiculturales y continuar animando el crecimiento en nuestras áreas más nuevas.

En la Asamblea General del 2001, seguíamos predominando los Norteamericanos y los de Europa occidental, que representaban a nuestros miembros, aunque durante las últimas décadas hemos crecido en un sentido de internacionalidad y sensibilidad cultural. Sin embargo, para el momento de la siguiente Asamblea General la mayoría de nuestros Superiores serán de nuestras vocaciones indígenas, y la configuración de nuestros delegados electos será de una configuración menos anglosajona. Y esta reunión particular de formadores, ahora, refleja la cara cambiante de la C.P.P.S. ya que como miembros locales de las nuevas unidades de la Congregación, han recibido la responsabilidad de la formación. ¡Este curso es realmente una celebración de nuestra diversidad cultural!

## **REUNIÓN REGIONAL Y ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA (2004)**

Veo el momento actual como una oportunidad maravillosa de centrarnos en nuestra identidad y de reestructurarnos (personalmente y en los recursos) de modo que podamos mejorar nuestro servicio a la Iglesia desde la fuerza de nuestro carisma. Por esta razón, la petición de nuestros Superiores Mayores en la reunión regional en las Cataratas del Niágara en septiembre de 2002, para la Congregación es la planeación del próximo año y medio. Durante estas reuniones los miembros explorarán juntos los desafíos a los cuales se enfrentan en cada región y cómo se puede responder de la mejor manera a estos desafíos en un modo de colaboración, a la luz de la espiritualidad de la Preciosa Sangre con un verdadero espíritu misionero. Estas reuniones regionales (primeras en la historia de la C.P.P.S.) culminarán en una Asamblea General extraordinaria que se realizará aquí en Roma en septiembre del año próximo (2004). Viendo nuestros cambios demográficos actuales, debemos examinar nuestras estructuras actuales y la manera como organizamos nuestra vida y misión de modo que esas estructuras sirvan realmente para el futuro de la misión que la Iglesia nos confió. Y esperamos dar una respuesta de valor a los desafíos planteados por el Santo Padre cuando él saludó a participantes de nuestra decimoséptima Asamblea General:



[Esto ] el Papa convoca a los hijos de San Gaspar para ser no menos activos en sus decisiones y acciones - ir a adonde otros no pueden o no quieren ir pues sienten que llevar a cabo esto tiene poca esperanza de éxito. (Castelgandolfo, De Septiembre El 14 De 2001)

De hecho, nuestra Congregación ha estado experimentando una renovación procesal pero significativa en los últimos treinta años, en mayor parte, gracias al desarrollo de una nueva y dinámica comprensión de nuestra espiritualidad, y sobre todo debido a re-descubrir nuestro carisma misionero. La Preciosa Sangre de Cristo nos está llamando a una aventura emocionante. Personalmente, preferiría llamar el momento actual como una refundación, mejor que reestructuración, reconfiguración, o simplemente renovación. Estamos llamados para volver a descubrir en nuestro mundo de hoy el carisma misionero de San Gaspar, y para encarnar nuestra espiritualidad de la Sangre de Cristo en los diversos contextos culturales en los cuales desarrollamos nuestros ministerios. Así pues, podremos discernir juntos el grito de la sangre y descubrir las nuevas y emocionantes realidades a las cuales estamos siendo llamados a responder siempre en una fidelidad creativa a nuestro fundador y al carisma que se nos ha confiado.

No debemos considerar esta discusión sobre la reestructuración simplemente como una manera de solucionar el problema de la disminución de nuestros miembros. El diálogo sobre la reestructuración se debe enmarcar en un espíritu de esperanza y de creatividad mientras discernimos las nuevas maneras de presencia y de acción que respondan a las sensibilidades y necesidades actuales, las cuales surgen de la renovación de nuestra espiritualidad de la Sangre, de descubrir el sentido de ser de los misioneros, nuestra opción por los pobres, y la presencia de nuestros Laicos Compañeros y Asociados quienes participan de nuestra espiritualidad y misión. Es por esta razón que he invitado a algunos representantes de nuestros seminaristas de las diversas regiones, así como, Laicos Asociados/Compañeros para participar con nosotros en nuestras reflexiones regionales e igualmente en la Asamblea General extraordinaria.

Nuestro desafío es aprovechar el momento como una oportunidad para el crecimiento y el renacimiento. Sobretudo, necesitamos estar abiertos al movimiento del espíritu entre nosotros, entendiendo que el carisma es un regalo de Dios para la Iglesia. ¡Es nuestra responsabilidad desarrollar ese carisma en nuestro mundo y en la sociedad hoy!

## **PLANTAR NUESTRAS RAÍCES EN TIERRAS NUEVAS.**

Seremos escuchados durante este curso por nuestros formadores que están trabajando en las áreas más nuevas de la Congregación, donde estamos en los primeros experimentos de plantar nuestras raíces y de inculturar nuestro

carisma. Desde 1999 la Provincia Ibérica ha fundado una misión ad experimentum en el Oeste de África, en Guinea Bissau. También la Provincia Kansas City, a través de sus dos miembros Vietnamitas, está haciendo esfuerzos de establecer nuestra presencia en Vietnam. A pesar de no tener ninguna misión oficial en México, si tenemos dos seminaristas mexicanos con nosotros en el Vicariato Chileno.

El futuro de estas nuevas Unidades depende de muchos factores, pero una cosa es clara: "que las nuevas Unidades en el futuro serán muy probablemente "los puntos de unión," es decir, que han sido formadas por miembros de varias Provincias, Vicariatos y Misiones. La formación de comunidades internacionales parece ser parte de nuestro futuro, pues existe ya en el Vicariato Brasileño donde la presencia de la C.P.P.S. consiste en ocho miembros de seis países distintos.

### **TENDENCIAS PARTICULARES EN LA C.P.P.S. HOY.**

La **Colaboración** es uno de los signos de los tiempos en los cuales vivimos. La colaboración se debe vivir en los diversos niveles: entre Provincias, Vicariatos y Misiones, así como con otras personas religiosas (mujeres/hombres), y con los laicos que desean compartir nuestra espiritualidad y muchas veces nuestra misión. Vivir en la colaboración, es una llamada a vivir una espiritualidad de comunión y solidaridad como hermanas y hermanos en la Sangre.

Cierta "reestructuración" ha estado ocurriendo ya, especialmente en el nivel de la formación en algunas de nuestras regiones: en las Provincias Norteamericanas en el nivel de la Formación Especial y de la Formación Avanzada. Nuestros miembros de América Latina realizan un año para la Formación Especial juntos en Lima, Perú. Los miembros más jóvenes que crecen con un pensamiento más allá de las fronteras, encontrarán probablemente la reestructuración como una cosa natural pues no están bloqueados por una mentalidad específicamente "provincial". El próximo septiembre, nuestros seminaristas de las Provincias Ibérica, Teutónica e Itálica y nuestro Vicariato Polaco compartirán y participarán en Schellenberg, Liechtenstein. El tema que tratarán es: ¿cuáles son los gritos de la Sangre en Europa hoy? ¿Y cómo podemos responder a esos gritos como misioneros de la Preciosa Sangre? Estas distintas experiencias en el nivel de la formación son el nuevo modo de apertura, y las maneras creativas de estar en relación y de adaptar nuestras estructuras a las nuevas necesidades. Es una expresión de nuestra interdependencia con el Evangelio y de compartir los recursos humanos y materiales a nivel de la Congregación.

**Nuestra Internacionalidad.** Otro signo de los tiempos es el de un conocimiento en el crecimiento de nuestra internacionalidad, es decir, el pertenecer a una Congregación Internacional. Esta comprensión se ha desarrollado en las últimas

tres décadas y acelerado en los últimos años. Por esto es importante tomar conciencia desde la formación de este nuevo sentido en el que se han visto envueltos los diversos talleres realizados en los últimos treinta años: Para los formadores, los talleres y los simposios de espiritualidad; las reuniones de nuestros miembros recientemente incorporados, y nuestras reuniones de Superiores Mayores que se han realizado en distintos continentes y culturas. Se le suman a esto, por supuesto, los medios de comunicación cada vez más avanzados y mejorados; primero el teléfono y el fax y ahora con el E-mail y el Internet. Así mismo debemos mencionar nuestras comunicaciones dentro de la C.P.P.S., compartidas extensamente a través de las fronteras de nuestras regiones, y en los últimos años las publicaciones del Generalato, "El Cáliz de la nueva Alianza", publicado en cinco idiomas y recibidas por cada miembro de la comunidad. Nuestros miembros están comenzando a pensar internamente. Se están cruzando las fronteras, las líneas de los muros provinciales se están viniendo abajo, y somos cada vez más conscientes de ser una familia internacional.

Este desarrollo a pesar de ser positivo no deja de presentar desafíos. Pues llama a todos a abrir nuestras mentalidades, ensanchar nuestros horizontes, pensar más allá de límites territoriales, y estar dispuestos a la comunicación y a la colaboración, pues experimentamos nuestra "conexión" en el Vínculo de la Caridad.

## **¿CUÁLES SON ALGUNOS DE LOS DESAFÍOS PARA LA FORMACIÓN?**

### **Conversión a Jesucristo y a los valores del Evangelio.**

Dada la situación particular de la vocación en muchas partes del mundo de hoy, en la que nuestros candidatos vienen siempre de experimentar cambios en los sistemas educativos y religiosos, se hace importante tener un cuidado especial durante los años de la formación para conocer la persona de Jesucristo y así tener una experiencia personal de Él. La hora especial para la oración, el estudio y la meditación de las Escrituras juntos deben ser centrales en cualquier programa de formación. La experiencia demuestra que recibimos a veces candidatos en nuestros programas que tienen un conocimiento muy mínimo de Cristo y de los Evangelios y poco o nada de experiencia anterior en la Iglesia.

También he encontrado eso en las comunidades de formación, así como en nuestra gran comunidad. Muchos de los problemas a los que nos enfrentamos como comunidad se podrían solucionar si fuéramos arraigados más profundamente en Cristo y en el Evangelio predicados. Por esto debemos esforzarnos para una conversión continua en nuestras vidas personales y construir siempre nuestras comunidades de formación antes que nada, sobre Cristo, la única Roca verdadera y fundación nuestras vidas.

### **Colaboración**

La experiencia ha demostrado que la colaboración no es siempre una tarea fácil. Incluso entre nosotros mismos necesitamos aprender a abrirnos el uno al otro en confianza, respetar nuestras diversas culturas, y trabajar juntos. En un esfuerzo de colaboración, cada parte debe estar dispuesta "a morir un poco" para "para dar a luz" una nueva realidad. Pero las dificultades no deben desalentarnos. Necesitamos verlas como oportunidades de vivir nuestro carisma y de amarnos unos a otros en el vínculo de la caridad, viviendo la reconciliación que predicamos a otros. Haciendo esto, ofreceremos un modelo positivo para nuestros miembros y candidatos de cómo vivir en la relación de la Alianza en la Sangre de Cristo. Esto implica ayudar a nuestros candidatos para que aprendan a trabajar juntos, un "trabajo en equipo", y descubrir la riqueza de la labor cuando se hacen esfuerzos de colaboración con las religiosas y apreciando también la vocación de los laicos. El formador debe ser sensible para detectar actitudes de "clericalismo" en sí mismo y en los candidatos y trabajar entonces para superarlos. Solamente así podemos asumir, la misión verdadera de la Iglesia como un modelo de colaboración en el cual la unicidad de cada vocación se reconoce y se aprecia.

### **Diversidad Cultural**

La comunicación más importante a nivel mundial de la C.P.P.S. nos ha hecho ver nuestra diversidad cultural. Esta es ciertamente una riqueza. La Sangre de la Alianza nos llama a formar la comunión del uno con el otro en nuestra diversidad, mientras se respetan nuestras diferencias. Vivir en una Congregación Internacional, multicultural es, por un lado, una oportunidad maravillosa de certificar el plan de Dios para toda la humanidad, pero también es una llamada constante a la conversión. Necesitamos desarrollar nuestra comprensión de la cultura y la dinámica implicada en ella. Necesitamos reconocer nuestros prejuicios y nuestro racismo a veces enmascarado, un sentido de superioridad cultural o un nacionalismo excesivo, que pueden causar daños y pueden levantar barreras entre nosotros. Para crecer en el desarrollo de la sensibilidad y el aprecio cultural, se recomienda que los candidatos tengan una experiencia cultural externa antes de la incorporación definitiva.

### **Habilidades Lingüísticas**

Habilidades como hablar otros idiomas pueden ser la llave para entender la cultura de otra persona. Repito una de las preocupaciones de mi precursor, Padre Antón Loipfinger. También deseo recalcar la importancia de que nuestros candidatos aprendan otro idioma que se hable en nuestra Congregación. Esto llegará a ser cada vez más importante para estar más interconectados y trabajar en la colaboración del uno con el otro.

### **Vida Comunitaria**

La gente está buscando hoy una comunidad. La busca como un lugar de hospitalidad y de diálogo. Y se convierte en un aspecto muy importante de nuestra misión mientras que afirmamos la comunión y la interdependencia como

antídoto al individualismo y a la soledad de la sociedad de hoy. La espiritualidad de la Sangre de Cristo nos convoca para ser comunidades de Alianza, unidas en amor fraterno, cimentados en Dios, y con unas formas de vivir en simplicidad.

¿Cómo podemos hacer para que nuestras comunidades sean más sencillas, más cercanas a la gente, con mayor solidaridad con los pobres? ¿Cómo podemos crear comunidades que sean "espacios seguros" en los que los candidatos puedan aprender a compartir sus sueños y sus sufrimientos y donde puedan aprender el valor del respeto por la tierra sagrada que es la vida del otro? ¿Cómo podemos ser comunidades en las cuales el perdón sea experimentado y se curen las heridas? Necesitamos abrir nuestras puertas al mundo, a la misión, a los laicos, a las grandes necesidades de la sociedad de hoy, con creatividad y valor.

### **Modelos de la dirección**

También necesitamos promover y modelar las nuevas formas de dirección, basadas, no en un modelo jerárquico, pero si en uno donde el diálogo y la participación sean esenciales. Nuestras comunidades de formación deben ser comunidades en las que nuestros candidatos aprendan el valor del diálogo y donde aprendan a crecer en respeto y confianza; donde aprendan a asumir la responsabilidad de sus propias decisiones.

### **Nuestra Identidad C.PP.S.**

Durante estos años nos han invitado como Congregación a profundizar en el sentido de nuestra identidad C.PP.S. Estamos comenzando a hablar un "lenguaje común." Mientras que reconocemos al mismo tiempo la necesidad de encarnar nuestro carisma en la diversidad de culturas. Un nuevo desarrollo durante estos años ha sido una mejor comprensión de nuestra identidad canónica como Sociedad de Vida Apostólica. Una tarea en curso es la de explorar las formas de vida de oración y de vida comunitaria en las cuales se deben expresar las realidades de nuestras comunidades y de nuestra misión.

Estamos en el proceso de redescubrir la dimensión del misionero, de todos nuestros ministerios, y de la necesidad de profundizar en nuestra reflexión de temas centrales tales como "el ministerio del mundo," y de la "casa de misión." De nociones generalizadas de la espiritualidad de la Preciosa Sangre que ahora reflejamos en el ministerio de la parroquia, la educación, los capellanes de hospital, el trabajo con los pobres y marginados, etc., para hacer las conexiones entre la teoría y la práctica dentro de nuestro ministerio. Necesitamos discernir a nivel local cómo podemos contribuir desde la riqueza de nuestro carisma al plan pastoral de las diócesis en las cuales nos desempeñamos.

Para los desafíos más grandes debemos enfrentarnos desde el área de nuestra "identidad" pues nos corresponde hacer las conexiones entre: Nuestra espiritualidad de la Preciosa Sangre, nuestras vidas y los ministerios cotidianos. Esto es un desafío en curso, y creo, el más grande al que nos vemos enfrentados. Que nuestro carisma está siendo necesitado en el mundo de hoy,

de eso no tengan ninguna duda. Que nos llaman para compartirlo con la Iglesia, es un hecho inherente a la misma naturaleza del carisma, el cual fue confiado a nosotros por el Espíritu, no solo para nosotros mismos, sino para el enriquecimiento de todos. No debemos guardarlo. Pero antes de poder compartirlo, tenemos que apropiarnos de él. Tenemos que respirarlo hasta que se convierta, como lo fue para San Gaspar, en la fuerza impulsora de nuestras vidas.

¿Cómo encarnarlo en nuestras vidas? La vida comunitaria, nuestra oración personal y comunitaria, y las reflexiones son ayudas importantes para descubrir el grito de la sangre hoy y poder así discernir nuestra respuesta a ese grito.

He procurado precisar algunos de los desafíos nuestros como necesidad de la Congregación para enfrentarnos al principio de este milenio. ¿Qué desafíos particulares en este contexto general se nos presentan para la formación de nuestros candidatos así como para la formación de nuestros miembros? He nombrado solamente algunos. Es nuestra esperanza que durante las próximas semanas de reflexión ustedes puedan contribuir con esta lista y juntos podamos buscar algunas formas de responder a los muchos desafíos de maneras creativas.

*La presentación antedicha fue dada en el taller para los formadores de C.P.P.S., julio de 2003.*

# SOCIEDADES DE VIDA APOSTOLICA

## Reporte de la Unión General de Superiores.

### Introducción

Superiores generales y representantes de Sociedades de Vida Apostólica (SVA) nos hemos reunido del 23 al 25 de noviembre en Ariccia-Italia, con la intención de facilitar un diálogo entre las varias formas de SVA, de manera tal, que pudiéramos lograr una mayor comprensión mutua y una comunicación más efectiva.

Con este fin, se presentaron tres ponencias: una sobre la historia de las SVA, realizada por Monseñor Jean Bonfils, S.M.A.; otra sobre los aspectos canónicos de las SVA, presentada por el Padre Hubert Socha, S.A.C.; y la tercera, sobre la espiritualidad al interior de las SVA, presentada por el Padre Robert Maloney, C.M. Se realizó también un panel en el que se dio testimonio de la experiencia de vida de los diferentes tipos de SVA; seguido por el trabajo en pequeños grupos de discusión (por idiomas), cuyos resultados recogimos posteriormente en las plenarias. Aunque nos ocupamos prioritariamente de las SVA de derecho pontificio masculinas, recibimos también la riqueza de los aportes de la Hermana Anne Marguerite Fromaget, FdC, sobre las SVA femeninas.

Este informe no pretende ser una exposición exhaustiva del intercambio que tuvimos en estos días en Ariccia. Más bien trata de indicar aquellos puntos en los que pudimos llegar a un acuerdo común, así como también aquellos en los cuales alcanzamos a ver más claramente nuestras diferencias. Como informe, está dirigido a los Superiores Generales de las SVA y sus respectivos Consejos, como medio para seguir buscando más adelante otros puntos de entendimiento y de interés entre nosotros. No procura ofrecer una definición o una clasificación más comprensible de las SVA para otros que puedan estar interesados en las SVA, ni se quieren resolver problemas de terminología o aún tensiones entre las diversas maneras de concebirlas. Se trata más bien de un tipo de informe sobre lo que hemos sido capaces de alcanzar en estos tres días de oración, de escucha y de discusión. Éste sugiere por su parte hacia dónde podríamos avanzar en el futuro.

El informe tiene cuatro partes. La primera parte va dirigida a las maneras de definir las SVA, y a algunos elementos que han sido clarificados como a otros que necesitarán todavía una reflexión posterior. La consideración de los diversos tipos de sociedades agrupadas bajo el título de SVA, especialmente de las sociedades misioneras *ad gentes* y de las sociedades comprometidas principalmente en otros apostolados, ha sido un problema, ya que la categoría de SVA fue puesta en primer lugar.

Proponemos algunas maneras nuevas de ver estas clasificaciones y tratamos de clarificar algunos aspectos de las cuestiones alrededor de ellas.

La segunda parte propone la descripción de las SVA en el Código de Derecho Canónico de 1983, y la relación de las SVA con los Institutos de Vida Consagrada y con la estructura diocesana de la Iglesia. Dentro de esta discusión, este apartado retoma la definición de una SVA tal como es propuesta en el Derecho Canónico, y también la discusión sobre el término “consagración” tal como ha tenido lugar en los últimos años.

La tercera parte retoma la definición del Código de Derecho Canónico según la cual las SVA tienen un fin apostólico (*finem apostolicum*) común, la naturaleza de su vida comunitaria y la búsqueda de la perfección de la caridad (por ejemplo, qué espiritualidad sostiene la SVA en su trabajo apostólico y en su vida comunitaria), e identifica elementos que necesitan una exploración posterior.

La parte final hace algunas sugerencias que indican hacia dónde podrían ir las discusiones futuras de las SVA. Hubo un fuerte consenso en que este encuentro fue fructuoso, y reunimos aquí algunas de las sugerencias hechas que podrían ser proseguidas en el futuro de estos encuentros

## **DEFINICIÓN DE LAS SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA**

Tal como nos ilustró la ponencia de Monseñor Bonfils, ha habido gran variedad de intentos para clasificar y darle nombre a distintos movimientos desde el Siglo XVI; Sociedades dedicadas a fines apostólicos precisos. Estos fines o impulsos apostólicos fueron de manera tal que todos -- su organización y su modo de vida -- fueron subordinados a ellos. Estas sociedades fueron reconocidas por primera vez como una categoría en el Código de Derecho Canónico de 1917 bajo el título de “Religiosos”, aunque “no propiamente Religiosos” (ya que no hacen votos). En las décadas siguientes, se trató de definir estas sociedades, siempre como una forma de vida religiosa (aunque de manera incompleta o imperfecta). Esto condujo a la petición por parte de 15 sociedades, en 1975, cuyo fin apostólico era la misión *ad gentes*, de que fueran denominadas como asociaciones laicales bajo la autoridad de la Congregación para la Evangelización de los pueblos, evitando así ser consideradas como sociedades de religiosos con votos.

Estos esfuerzos de clasificación culminaron con el Código de Derecho Canónico de 1983, donde se define como “Sociedades de Vida Apostólica”, aquellas que se caracterizan por (1) un mismo fin apostólico, (2) alguna forma de vida en común, y (3) la búsqueda de la perfección de la caridad; todas éstas según las Constituciones de la respectiva Sociedad. Pronunciamientos y documentos eclesiales posteriores, especialmente la Exhortación Apostólica *Vita Consecrata* en 1996, han iluminado y aclarado un poco más lo que son las SVA.



*Lo que queda claro, ya sea en la historia como en nuestras discusiones, es que las SVA están más precisamente definidas en términos de su fin apostólico, y en el cómo éstas organizan su vida comunitaria y la espiritualidad para sostener tanto el trabajo como la vida; más bien que sus grados de aproximación a la vida religiosa. Hay claras analogías con la vida religiosa que han sido ampliamente reconocidas. Pero tomar la vida religiosa como el criterio no es suficientemente ilustrativo para la variedad de SVA, ni les proporciona una clasificación útil.*

Sugerimos que las SVA pueden ser mejor entendidas a partir de la narración de sus propias historias, más que en la búsqueda de un principio organizador externo. Es decir, solo escuchando la historia de una SVA podemos llegar a entender cómo el fin apostólico, la vida en común y la espiritualidad se juntan para crear la realidad presente. Comenzar tratando de establecer lo que es una SVA a partir de categorías que son frecuentemente creadas con la intención de unirlas a los Institutos de Vida Consagrada, no hará más que distorsionar su realidad. Por lo que proponemos, que cuando dos SVA quieran comprenderse mejor, deben hacerse preguntas que les permitan delinear su historia: ¿Cuándo fueron fundadas? ¿Cómo llegó a ser definido su fin apostólico a la luz de las circunstancias en la cuales surgió? ¿Quién la fundó? ¿Qué otras personas/movimientos u órdenes religiosas influyeron en su fundador? ¿Han tenido que enfrentar desafíos o crisis fuertes que hayan cambiado la dirección o el interés central de su Sociedad?

Estas y otras preguntas semejantes permiten apreciar mejor lo que es una SVA mejor que ver cómo podría ser clasificada dentro de un esquema. Cada una de las historias que hemos escuchado ha sido diferente, y aunque notamos que a veces se comparte un árbol genealógico o tenemos elementos en común, cada historia tiene que ser contada independientemente y por completo para que todas sus características salgan a la luz. Por lo tanto recomendamos la aproximación narrativa para poder conocer lo que es una SVA. Así, casi todas las SVA descienden de alguna manera de movimientos que se remontan al Siglo XVI, con el Oratorio de San Felipe Neri en Italia y otros movimientos similares en Francia. En Francia, se pueden distinguir dos vertientes: aquellas que responden a las necesidades apostólicas definidas dentro de Francia (Oratorianos de Bérulle, Sulpicianos, Eudistas, Vicentinos) y el Seminario de las Misiones Extranjeras. Sus génesis han dado lugar a una amplia variedad de direcciones.

A partir de estas historias hemos llegado a algunos postulados. Compartimos algunos de ellos (no los exponemos en ningún orden determinado):

- Entre aquellas sociedades que se centraron en las necesidades apostólicas de sus propios países (tales como la formación de sacerdotes o la re-evangelización de las iglesias locales), ¿cambiaron sus fines apostólicos cuando salieron de sus límites nacionales para ir a otros países?

- Es útil distinguir dentro las sociedades misioneras *ad gentes* las que se formaron dentro de parámetros nacionales y las que tuvieron conciencia internacional (y lo mostraron en el suscitar vocaciones) desde los comienzos. Igualmente, hay que distinguir entre las que organizaron su vida en común a partir de parámetros nacionales locales y las que mezclaron grupos nacionales en los lugares apostólicos poniendo a la luz sus diferentes maneras de ser y sus características.
- También es importante preguntar cómo las SVA se han relacionado con la estructura diocesana de la Iglesia. Inevitablemente han habido tensiones. ¿Las SVA hacían el mismo trabajo que los padres diocesanos, o se restringían a una obra especial dentro de la diócesis que no había sido emprendida antes por el clero diocesano? ¿Cómo afectó esto para la auto-comprensión de las SVA en cada caso?
- Para las sociedades misioneras fundadas durante las experiencias de colonización de los siglos XIX y XX, ¿Cómo esta experiencia configuró su finalidad apostólica, así como su vida en común y su espiritualidad? ¿Qué significa esto para el periodo postimperial o postcolonial? ¿Cómo se comparan con las sociedades misioneras formadas después de la experiencia colonial?

Estos son algunos ejemplos de preguntas que, a nuestra manera de ver, le dan más comprensión a las SVA que las definiciones esquemáticas previas.

## **DESCRIPCIÓN CANÓNICA**

La descripción de las SVA como aquellas que tienen un fin apostólico distintivo, una vida en común definida por sus Constituciones, y la búsqueda de la perfección de la caridad también según las Constituciones, corresponde también a una estructura en la cual todas las SVA presentes se pueden reconocer. Con todo esto, se ha dado primacía a la finalidad apostólica sobre los otros dos aspectos. Hay que decir que al menos dos SVA presentes han hecho ver que su vida comunitaria es en sí misma un testimonio poderoso del sentido de su apostolado, de manera que ésta no estaría propiamente subordinada. Dando prioridad al apostolado aparecieron una vez más los problemas ya encontrados en muchas Constituciones que fueron revisadas después de la promulgación del Código de 1917, el cual hizo de la “santificación de sus miembros” el fin de estas Sociedades. El Código de 1983 ayudó a corregir estas distorsiones.

Frecuentemente se hacen distinciones entre las sociedades misioneras *ad gentes* que están bajo la jurisdicción de la Congregación para la Evangelización de los Pueblos, aquellas SVA que se ubican en el Canon 731 parágrafo 1 (las cuales no hacen votos o cualquier otro tipo de vínculo para la práctica de los consejos evangélicos), y aquellas que se consideran en el Canon 731 parágrafo 2 (aquellas que hacen la promesa - pero no profesan - para practicar los consejos de manera privada). Estas distinciones no fueron motivo de división o,

en último caso, tema problemático en nuestras discusiones. Siendo más analíticos, aún las sociedades misioneras podrían reconocerse a sí mismas en esta clasificación del Canon 731.1 o 731.2, si es que ellas tienen necesidad de hacerlo. Si la vinculación a una SVA se realiza a través de un juramento, una promesa, un voto, o aún sin ningún medio - y también el sentido o extensión de tal vinculación - no ha sido un punto de división. Ha habido un amplio consenso en que todo esto es una manera inadecuada de abordar las SVA, dado que parece privilegiar más una precomprensión de las SVA como vida religiosa, que el mantener su atención en el apostolado. Todos estamos de acuerdo en que detenernos en estos temas no ayuda a un mayor desarrollo de la identidad o de la mutua comprensión.

Una cuestión similar fue la variedad de las relaciones con la Iglesia local. Algunas de las SVA tienen la posibilidad de incardinarse en una diócesis al mismo tiempo que están congregadas en una SVA; en algunos casos, todos los miembros de una SVA son incardinados. Tampoco esto ha sido motivo de división entre nosotros, ya que se trata más del enfoque canónico de las relaciones que del acento en el apostolado y del cómo este último le da un rostro a la vida comunitaria y a la espiritualidad de las SVA.

La "Consagración" es un concepto que ha sido bastante discutido desde la promulgación del Código de Derecho Canónico de 1983. El tema fue tratado cuidadosamente en la ponencia del Padre Socha y en la discusión posterior durante el encuentro. El resultado de la discusión fue, que había una resistencia general para continuar hablando de la consagración como una manera útil de referirse a las SVA. Notamos pues, que algunas SVA utilizan el término, generalmente basadas en la larga historia del uso del término antes de las recientes discusiones. Podemos decir que todos tenemos un lenguaje por medio del cual expresamos el don total de lo que hacemos, y el compromiso total a través de un apostolado - si es que la consagración se refiere a este tipo de compromiso - no representa un problema. Pero la manera como el término es utilizado por la literatura contemporánea, nos parece a algunos, que podría ser una manera de invitar a hacer comparaciones desfavorables entre las SVA y los Institutos de Vida Consagrada. Lo que ha hecho que se mezclen o se creen jerarquías entre las diferentes formas de consagración, tales como el bautismo, la consagración en un instituto religioso y el presbiterado. Ha quedado expresado el sentimiento general con respecto al uso en el lenguaje teológico corriente de "la Consagración" como algo ambiguo que aparta de lo esencial: la finalidad apostólica como principio de organización de las SVA.

Consecuentemente, hacer un enfoque claro sobre la prioridad del apostolado ha mostrado ser el mejor camino de comprensión de las SVA. Por el contrario, permanecer en la canónica u otras distinciones eclesíásticas no ha mostrado su utilidad.

## **FINALIDAD APOSTÓLICA, VIDA EN COMÚN Y ESPIRITUALIDAD**

El segundo día de nuestras discusiones nos llevó a abrirnos, aunque no a explorar completamente, un cierto número de aspectos relativos a la prioridad del fin apostólico, el significado de la vida en común y las dimensiones de la espiritualidad al interior de las SVA. Anotamos algunos de ellos a continuación:

### **Finalidad apostólica**

- Un tema que tocó especialmente a las SVA *ad gentes* fue el sentido de su finalidad apostólica a la luz de lo que parecen ser cambios profundos a los cuales la misma misión está siendo ahora sometida (en términos de agentes, formas apropiadas de evangelización y lo que constituye el campo de misión). ¿Qué significan estos cambios para las SVA *ad gentes* (y todas las SVA, en lo que respecta a este asunto) y su finalidad apostólica?
- La disponibilidad y la flexibilidad son los propósitos de muchas SVA en sus fines apostólicos. Pero cuáles son los criterios de disponibilidad y flexibilidad en una SVA? ¿Se trata de decisiones sobre nuevos proyectos puramente pragmáticos u otras razones teológicas e históricas pueden ser dadas para que a su vez contribuyan a la identidad de la SVA? Bajo esta misma luz ¿qué podría significar “libertad”? ¿Cómo aparece el rostro propio de un proyecto apostólico y cómo es éste juzgado?

### **Vida comunitaria**

- Las SVA han desarrollado una amplia variedad de concepciones de la vida comunitaria, tal como les incumbe y sostiene su finalidad apostólica. Las SVA que históricamente han hecho poco énfasis en una forma de vida comunitaria (como es el caso de un apostolado misionero en el que los miembros están ampliamente dispersos) ahora tienen a sus miembros más jóvenes buscando formas de vida más comunitarias. Esto lleva a la reflexión sobre cómo el apostolado ha sido interpretado y cómo podría ser revisado. Mucho más importante aún es que se suscita la pregunta de qué formas de vida comunitaria sostienen mejor nuestros apostolados hoy.

### **Espiritualidad**

- La búsqueda de espiritualidades que sostengan las SVA en sus apostolados, fue un tema de gran expectación, dado el amplio interés por la espiritualidad, que se está dando en muchas partes del mundo de hoy. Importante en éste tópico fue la comprensión de la relación que existe entre la espiritualidad y la misión apostólica. Para ayudar a su desarrollo se presenta a continuación una síntesis de los cinco trazos comunes en

una espiritualidad para las SVA, propuesta por el P.Maloney en su ponencia en este encuentro:

1. La santidad de los miembros está intrínsecamente conectada con su misión apostólica.
  2. El crecimiento en santidad viene de los lazos de la caridad forjados en comunidad.
  3. La oración en las SVA viene de la acción y conduce a ella.
  4. Una de las características de las SVA es la libertad.
  5. La espiritualidad de las SVA está profundamente incorporada y enraizada en la humanidad encarnada de Jesús.
- En las ponencias preparadas para el encuentro se notó que la espiritualidad de las SVA encuentra su especial inspiración en la relación entre Jesús y sus discípulos en la misión para anunciar el Reino de Dios. Los Institutos de Vida Consagrada, por otra parte, enfocan a veces su espiritualidad hacia la vida en común, reflejando la relación de Cristo y de su Iglesia. Estas dos aproximaciones no se oponen una a la otra, sino que representan énfasis diferentes. Contemplar a Jesús y a sus discípulos como un modelo, para la espiritualidad y la acción, ha tenido una larga historia en las SVA, y necesita continuar siendo desarrollada.
  - La relación entre las espiritualidades propias de las SVA y su configuración en la vida comunitaria, se presenta como un punto de mayor reflexión y exploración.

## **ORIENTACIONES PARA EL FUTURO**

Hubo un fuerte consenso en que este encuentro había sido un éxito, ya que condujo a un mayor entendimiento entre las SVA. Este entendimiento deberá por su parte servir como plataforma para discusiones posteriores, una comprensión más profunda y una mayor colaboración entre las SVA. Entre las sugerencias hechas para el futuro tenemos:

- Continuar sosteniendo eventos como este con intervalos regulares, quizás cada dos años. Estos no reemplazarían o entrarían en conflicto con otros encuentros que las SVA puedan tener también con intervalos regulares (v.gr., encuentros de sociedades misioneras e institutos).
- Buscar un tiempo para el encuentro de los Superiores Generales de las SVA antes o después de los encuentros semi- anuales de la Unión de Superiores Generales.
- Establecer una pequeña comisión de teólogos y canonistas para estudiar los documentos preparados para este encuentro por Mons.Bonfils y el P.Socha. Esta comisión deberá preparar tópicos para la próxima reflexión de los Superiores Generales de la SVA. Estos pueden abarcar mucho

más de lo que nosotros pudimos estudiar y discutir, por las dificultades de tiempo.

- Considerar encuentros con temas específicos, tales como: la misión futura y sus implicaciones para las SVA, formas de vida comunitaria, espiritualidad en y para las SVA.
- Examinar maneras de desarrollar la asociación de SVA con sacerdotes, religiosos y laicos para apoyarlos en su apostolado.
- Explorar el don que significan los carismas de las SVA para la Iglesia Local y toda la Iglesia en general.

*Este documento fue utilizado en la reunión General de Superiores realizada entre el 23 y 27 de Noviembre de 1997, en Ariccia, Italia.*

# LA FORMACIÓN DEL MISIONERO SEGÚN LA REGLA DE NUESTRO FUNDADOR

Michele Colagiovanni, C.PP.S.

## LA EXPLICACIÓN DE TÉRMINOS

El término "educación" viene del vocablo "educare" en latín - conducir, acompañar, guiar. Sugiere la imagen de un adulto que conduce a un niño de la mano. Por supuesto, una persona mayor puede también ser conducida. El término se aplica a conducir a cualquier persona de quien todavía no está enterado, o todavía no es capaz de satisfacer esos deberes que lo señalen como un ser autosuficiente. El acompañamiento termina (o no tiene más ese significado) en el momento en el cual la persona que está siendo guiada adquiere o retoma su propia suficiencia física o psicológica.

Dos personas, autosuficientes en el sentido completo del término, pueden también continuar siendo acompañadas o comenzar una relación de acompañamiento mutuo. En este caso no es una cuestión de una guía y otra le sigue, sino que los dos individuos se conducen mutuamente. Sin exagerar hagamos una comparación con dos personas comprometidas en matrimonio, en una relación activo-pasiva, caminan tomados de la mano hacia su futuro. Como podemos ver, esta atmósfera favorable debe ser tenida en cuenta para una comprensión correcta de la relación entre el educador y el educado.

Este concepto de "educar" se puede también entender como "formación," derivado del concepto filosófico de la "forma." El término se aplica a la materia que todavía no tiene forma, pero puede tenerla, teniéndola en potencia. Esto hace venir a la memoria la imagen del artista que con su trabajo lento y metódico da forma a una materia áspera<sup>a</sup>.

En este contexto, el niño que viene al mundo puede ser considerado como materia sin formación, pero dotado con una gran potencialidad, sobre la cual se basa la educación que con sus muchas y diferentes operaciones cambiantes, deja su marca. El resultado, por supuesto, depende de la calidad y de la cantidad de las intervenciones sobre esta persona.

El "educador" por lo tanto, no es solo una persona sino alguien en un contexto. El "educado" también, en este caso, no es simplemente un sujeto pasivo. De

---

<sup>a</sup> Un caso extremo en este sentido está dado en los casos de los niños abandonados en el bosque y su vida con los animales, produjeron en ellos un cambio del estilo de vida.

hecho, este adquiere la capacidad de seleccionar y organizar de cierto modo las opiniones recibidas. Por esto, con el ser humano no se puede hablar de una formación coercitiva. Una persona entrenada para hacer ciertas cosas mecánicamente no puede ser considerada formada o educada.

Así como el título que este escrito sugiere, trataré de la formación como se concibe en la *Regla* de San Gaspar. Estas reglas, escritas al principio del 1800's pueden parecer de cierta manera una realidad prehistórica en comparación con la mentalidad moderna. Pero un examen más detenido puede ayudarnos a recuperar ciertos valores transcendentales que encontramos en estas.

No entraré en los problemas extensos y complejos que la formación evoca hoy, especialmente cuando existe la tendencia de formar a los seres humanos - hoy - según una noción en gran parte preconcebida. De hecho, es la intención fundamental de cada Regla.

En tiempo de San Gaspar el hecho de que el educador tuviera en mente un estereotipo exacto con el cual deseaba moldear no presentó ningún problema. Esto no era debido a una carencia del respeto de la libertad individual, sino que se tenía un alto concepto de los valores inherentes en el estereotipo escogido, esto daba lugar a una convicción irrefutable de los derechos sobre las acciones para obtener este fin. Esto era incluso más evidente en como el proceso de formación era dirigido, no hacia las personas seleccionadas al azar, pero si hacia las personas que, creyendo tener una llamada de Dios, solicitaban ser parte de la sociedad, es decir, las personas que elegían libremente configurarse con ese estereotipo que la sociedad proponía.

Había dos aspectos para la formación: el primer elemento, verdadera y correctamente formativo, era dirigir al formando hacia una semejanza satisfactoria al modelo; y el otro, era un aspecto selectivo, es decir, rechazando a esos individuos que, debido a la carencia de voluntad o por algún otro motivo, no deseaban configurarse con el modelo. El motivo en ambos casos era rendir un servicio al que está formándose, dirigiéndolo dentro del plan de la Providencia. El formador estaba convencido de que un hombre logra su realización en la vida solamente si responde a su vocación dada por Dios: cada uno es un microcosmos creado por Dios y al mismo tiempo hace parte de ese plan que Dios revela a la humanidad.

## **MÉTODO DE ESTE ARTÍCULO**

En este artículo mantendré un formato que oscile entre las preguntas clásicas: ¿Quién? ¿Dónde? ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Por qué? El objeto de estas preguntas, por supuesto, será el pensamiento de San Gaspar en referencia a la formación.



Primero nos preguntaremos: ¿Quién, según San Gaspar, debe formar? En segundo lugar: ¿Dónde, según San Gaspar, se debe dirigir la formación? Después: ¿Cómo, según San Gaspar, está dirigida la formación hacia la meta deseada? Contestaremos después a la pregunta: ¿Cuanto tiempo, según el fundador, debe ser el proceso formativo a seguir? Y por último: ¿Por qué, según el Santo, la formación es necesaria?

En esta serie de preguntas faltaría el "Que", pero ésta se contesta de algún modo en las preguntas por el quién debe formar y cuánto tiempo el proceso formativo continuará. En forma de conclusión, resumiré brevemente lo que se ha dicho, más bien que pretender enumerar los elementos transcendentales propuestos.

Creo que este plan, ofrece varias ramificaciones del problema, facilitaré citando ciertos conceptos dominantes que se pueden considerar más profundamente en una reflexión personal y en algunas discusiones formales. Como he dicho, el texto fundamental de este trabajo será la *Regla*, y especialmente el título V de los artículos 43 al 52, con la *Praxis* correspondiente. Esto representa diez páginas de la edición de 1923 de Carthage, que han sido "ponderadas" por los exponentes que me han precedido. Mi exposición no será más larga que las diez páginas del material de fuente.

### **¿Quién debe Formar?**

La respuesta se refiere a los dos sujetos de la formación: a) el "formador" y b) el formando. El primer formador, según nuestro Santo, es Dios que "nos ha reunido en su santo llamado."<sup>1</sup> Esta idea está ciertamente en línea con la gran tradición bíblica. Abraham, en respuesta a la llamada divina, sale de su patria y precisó de una confianza completa en Dios. La Gente Elegida, llamada por Dios, sale de Egipto para ser conducida hacia la Tierra Prometida. Cristo llamó a los Apóstoles a seguirlo en completo abandono.

Lo fundamental de este concepto, por supuesto, es la Fe. Solamente en el contexto de la fe pueden convertirse estos acontecimientos fortuitos en un "sistema de signos" a través de los cuales Dios le habla al hombre.

Así mismo, se es miembro de la Congregación de los Misioneros de la Preciosa Sangre, según el pensamiento de San Gaspar, siendo ésta una llamada de Dios. Aún algo más fundamental, la fundación de la Congregación se da como respuesta a la llamada de Dios. El contenido de esta última llamada está en la *Regla*. Es la *Regla* la que forma, la que nos conduce poco a poco. Se puede decir que en la vida del Misionero no se deja nada al capricho, nada al azar. La Regla constituye a la persona moral que está por encima y sobre todos los miembros, y les muestra la trayectoria que han seguir.

Todo en la vida del Misionero es una postura en la parte de

... el Dios más Santo, que nos llama a la montaña mística, y como Moisés oyó los mandamientos de Dios desde la zarza ardiente y después se fue a cumplirlos exactamente, así también, nosotros debemos estar dispuestos a escuchar la voz del más bueno de los Padres en nuestro camino a la perfección, para que podamos comunicar a otros lo que hemos aprendido. La vocación más sublime en el ministerio sagrado y la responsabilidad que tenemos en nuestras obligaciones sagradas, de los talentos dados por nuestro Padre común, y finalmente los tesoros divinos colocados en nuestras manos...<sup>2</sup>

La relación entre los miembros y la *Regla* es mediada por personas físicas. El primero entre éstos es el Moderador General. Es él quien recibe al candidato en la Congregación<sup>3</sup> y quien lo despide si lo encuentra impropio. Si el Moderador General no puede realizar esto lo hace a través de un delegado.

La figura del Moderador General se extiende y se hace verdadera en cada comunidad en la persona del presidente: es una persona que está sobre las otras, y debe ser la encarnación de la *Regla*.

El superior que tenía la tarea de formar a los jóvenes, que estaba en la mente de San Gaspar, debía ser un profeta; es decir, alguien que habla en nombre de Dios. De hecho, él escribe a los jóvenes con respecto a este punto:

Así como los profetas anunciaban los acontecimientos futuros, aquellos que Dios ha designado para dirigir o guiar sus vocaciones, para construir sobre esa fundación mística de los Apóstoles con la ayuda de la roca mística que es Cristo, anunciará a ustedes con amor y celo el aprendizaje de lo que se pretende dentro del ministerio sagrado de Dios; les informarán los peligros que le aguardan; les dirán lo que Jesús mismo nos ha anunciado a nosotros: 'todos los odiarán por causa mía'; y al mismo tiempo los estimularán para luchar valerosamente; y, en el nombre de Jesús mismo, les conocerán aquello que está escrito en la Sagrada Escritura<sup>4</sup>.

Después de todo, esto es lo que contiene la *Regla*, la cual "no da más que un resumen, así que hablar, del que" debemos predicar "a otros,"<sup>5</sup> es por lo tanto una verdadera y apropiada guía del cielo.<sup>6</sup>

Con todo esto, vemos como los responsables de la formación estaban en la mente de San Gaspar, tanto como la estructura de la fundación en una corresponsabilidad que se extiende a todos los miembros de la Congregación. Esto queda claro en la advertencia solemne e impersonal dada en el artículo 43:

En la consideración del admitir a los que deseen ser parte de nosotros, se debe hacer un examen serio desde esas cualidades del alma y el cuerpo con las cuales estos están dotados, especialmente la virtud y la capacidad de aprendizaje; para el futuro de toda la Congregación debe proceder así para elegir a sus miembros.

Habiendo dicho esto sobre el formador, fijemos ahora nuestra atención en aquellos que reciben la formación. ¿A quién fue dirigido el mecanismo de la formación dentro de la *Regla*?

A aquellos que han sido llamados por Dios, "deseo que hagan parte de nosotros."<sup>7</sup> Pero puesto que la llamada de Dios no se manifiesta ordinariamente como algo caído del cielo, se hace necesario comprobar la autenticidad de esa vocación.

La manera de examinar esto, se establece comprobando ciertos requisitos; algunos de éstos se pueden verificar en el momento de la entrada, y otros durante el transcurso de la preparación para la vida del misionero. Cuando, de hecho, Dios "elige a alguien para servirlo en el trabajo de su gloria, él prepara la manera y le da los dones en su naturaleza y la gracia que sean necesarios para lograr este fin."<sup>8</sup>

Por lo tanto, se deben rechazar aquellos que tengan cualquier clase de impedimento canónico, o que estén enfermos o viejos, para que el trabajo actual no se obstaculice, sino más bien que sea ayudado por estos.<sup>9</sup>

Desde el principio San Gaspar pensó en el aumento de los miembros de la Congregación inscribiendo sacerdotes diocesanos (excepto los que vinieran de otros institutos).<sup>10</sup> Él decidió más adelante abrir las casas de estudio en las cuales los jóvenes con vocación pudieran ser preparados para el sacerdocio. A partir de entonces existen estos dos métodos de incorporación.

Los sacerdotes candidatos eran admitidos directamente al *Domus Probationis*<sup>b</sup> bajo la supervisión del director de aquella casa. Los estudiantes entraban en la casa de formación donde permanecían bajo la dirección del director de esa comunidad hasta su ordenación. Después de convertirse en sacerdotes entraban en el *Probandato*.

Pero, ya que para el hombre de fe el ser humano no es una marioneta de la misericordia de Dios, es necesario comprobar en el candidato no solamente la autenticidad de su vocación, sino también su voluntad de formar parte de la Congregación, este deseo libre se expresa muy bien en el verbo del latín, (*cupere* - desear fuertemente). Los candidatos a la Congregación, por lo tanto, deben ser solamente aquellos que deseen fuertemente pertenecer a ella.

---

<sup>b</sup> Equivalente a nuestra actual Formación Especial.

## **¿A DÓNDE CONDUCE LA FORMACIÓN SEGÚN SAN GASPAR?**

La formación, según San Gaspar, debe conducir al candidato a encarnar aquellos modelos que habían capturado su imaginación y que representaban los prototipos de "misioneros en sentido completo." Los modelos deben estar en este orden: Cristo mismo, los Apóstoles, San Francisco Javier.

Es necesario que el misionero sea irreprochable en su vida y dotado en la sabiduría; poseedor, en una palabra, del mensaje de salvación.

El concepto que San Gaspar tenía del ministerio de un misionero era elevado, y no perdía oportunidad para inculcarlo en las mentes de los que estaban a su cargo. Especialmente en su caminar en los retiros espirituales.

Ahora, ¿Quién es misionero según San Gaspar?

"Es un hombre enviado por Dios: 'para dar a su gente el conocimiento de la salvación.' Él es un ángel visible enviado para llevar el mensaje divino a la gente: 'vio un ángel de Dios', 'es la trompeta mítica de Dios a través de la cual llama a los caídos a la reconciliación, consolida a los convertidos y eleva al justo a una santidad especial: 'levanta su voz como una ráfaga de trompeta.' ¿Qué es un misionero? Es un hombre espiritualmente muerto a todo aquello que pueda distraerlo de su santa vocación y del objeto de su ministerio, y vive solamente para Dios y su gloria: 'mi "vida" significa Cristo.' Es un hombre que no se alimenta de nada que no sea el alimento divino referido en la Sagrada Escritura: 'hacer la voluntad de mi padre es mi alimento.' Tiene sed de justicia y de santidad: 'benditos aquellos que tienen hambre y sed de santidad; y su corazón, lleno del fuego divino del amor de Dios; es penetrado y conmovido al ver que Dios no es amado por los hombres: ¿quién es débil que no me vea afectado? ¿Quién está escandalizado de que yo no esté inflamado de indignación?'<sup>11</sup>

## **¿CÓMO, SEGÚN SAN GASPAS, LA FORMACIÓN GUIA?**

Si el candidato era ya sacerdote, se debía investigar "si estaba dotado con prudencia, caridad, modestia y mansedumbre" y si tenía seriedad clerical, que edifique. Por otra parte, si era suficientemente ilustrado en materias teológicas, o podría ser capacitado fácilmente." Si alguno carece de estos dones "no debe ser aceptado y si está aceptado ya "debe ser despedido." Este debe ser despedido (según la *PRAXIS* general, por el director, "después de escuchar el Moderador General"); del mismo modo, aquellos que teniendo estos requisitos, no se adaptaban a "nuestra manera de la vida."<sup>12</sup>

¡En el caso de un hombre joven, se requiere que tenga costumbres integras, talento, y aptitud para las ciencias teológicas!<sup>13</sup>

Estos talentos del candidato, debían ser desarrollados y madurados durante el período de formación. No autónomamente por el candidato, sino bajo la guía del Director. Este último tenía una gran autoridad en cuanto que es el representante del Moderador General, el cual representa la Congregación.

El hecho de que la casa de formación se hubiese separado de la casa de la misión exigió aún más la presencia del Director en el corazón de la comunidad de formación y la dependencia por parte de los formandos.<sup>14</sup> Cada interferencia, por lo tanto, debía estar limitada al máximo.

Este aislamiento, sin embargo, no significaba una separación de la vida de la Congregación, más bien un conocimiento idealizado de la misma, más allá de las dificultades y las pequeñas lagunas inevitables de la realidad. La introducción a la realidad se realizaba gradualmente en el *Probandate* para evitar los contrastes demasiado violentos.

En cuanto al criterio de evaluación, se trataba de descubrir si había armonía verdadera entre la conducta de los candidatos y los principios de la Regla, mejor todavía, entre la conducta de los candidatos y aquella del Presidente-encarnación-de-la-Regla.

Todo esto se realizaba en un clima de gran amabilidad, sin violencia: ni moral y mucho menos física<sup>c</sup>; A quien no le pareciera este estilo de vida se le invitaba a que se fuera "en el nombre del Señor."<sup>15</sup>

Se cuidaba que estas virtudes fueran inculcadas y manifestadas por una expresión de una convicción interior, y no por un reflejo condicionado.<sup>d</sup>

En una palabra, el resultado de todo el proceso de formación debía ser un "caballero" en el sentido completo de esa palabra. Y puesto que éste era el prototipo proyectado y requerido por la Regla, el requisito más importante – en la vida práctica - era la docilidad, puesto que la Congregación no tenía ningún voto.<sup>e</sup>

---

<sup>c</sup> Se aumentan los consejos de don Giovanni Merlini a Maria De Mattias sobre el modo de mantener la disciplina en la escuela: "prohíba el pegar; elimine la disciplina o medios similares que sus hermanas puedan utilizar para castigar a las muchachas." Giovanni Merlini, CIT de Op. Sys., vol. I, p. 85. Con respecto a la manera de comportamiento de la juventud, Merlini solía decir, "háganse amar para ser obedecido."

<sup>d</sup> Una institución curiosa era la "capilla de la reflexión," absolutamente distinta de la capilla común. Aquí el estudiante o el *probandus* se retiraba para meditar después de que una reprimenda o después de un éxito, para buscar las razones profundas de la una o la otra.

<sup>e</sup> "encariñado con nuestra propia opinión, el desprecio de los consejos de otros, alguien podía creerse en la Congregación para un propósito enteramente diferente de ése previsto por la misma. Sin embargo, ésta es la condición desgraciada del hombre, y absolutamente verdad es el refrán de los santos, que somos todos los pacientes en el hospital extenso del mundo. Sin embargo, esta enfermedad se cura con el aceite de la mansedumbre, de la docilidad, con la privación de nosotros mismos, y con obediencia victoriosa al que sea nuestro superior,

La docilidad, que emerge del amor y no de una debilidad del carácter, es la mejor garantía para el futuro.

## ¿CUANTO TIEMPO DURA LA FORMACIÓN?

Considerada como camino hacia la identificación con los prototipos bastante altos, la formación nunca se acaba. San Gaspar fue una persona convencida de que la formación debe ser permanente.

En esta perspectiva se deben considerar la fundación de una *Casa de Misión*, la vida de la comunidad de sacerdotes diocesanos, los momentos importantes dispersos a través del año y el curso de un solo día; el clima de oración, de estudio, y de trabajo que debe estar presente en cada casa. La misma vida de un misionero debe ser una escuela tiempo completo.

"Nuestro Santo Instituto," escribe San Gaspar, "nos da los medios que hacen la virtud siempre más fuerte. El retiro, el recogimiento, el silencio, el examen de conciencia, y el resto de cosas también conocidas en nuestra vida cotidiana, oh, cómo ayudan para consolidar el espíritu y hacen progresar la perfección eclesial!"<sup>16</sup>

Ni podemos pensar que al misionero, sumergido en un horario así ocupado, puedan parecerle ocasiones de relajación o de diversión sus deberes apostólicos. Por el contrario. Las misiones también tenían su método, tendiendo a consolidar la eficacia del apostolado y manteniendo así, al misionero en un clima necesario para la formación en un nivel personal.

El artículo 52 es muy serio en su amonestación para que este esfuerzo sea continuo: "Que nadie se engañe a sí mismo, que si él no observa las leyes con atención y se relaja en el cuidado de su perfección de cualquier manera, él puede continuar en la Congregación." La fuerza de esta advertencia para todo se indica en la palabra, "continúa," que incluye claramente a los que formen ya parte de la Congregación.

Además la *Regla* que estamos considerando no fue dirigida solamente a los candidatos, ni esencialmente para ellos, sino a todos los miembros de la Congregación. Para los estudiantes y los que se encuentren en el Probandate había reglas y directrices específicas.

---

amándose con caridad, advirtiéndose con paciencia, sometiéndose finalmente con constancia. Existen paredes o combinación de sujetos, que nos hacen mejores, pero la victoria sobre nuestro amor propio, incluso en las cosas espirituales, es la infancia mística... Éste es el modelo entero, digo, de santidad que carecemos y que debemos procurar absolutamente... " Gaspare del Bufalo, CIT de Op. Sys., p. 11.

Por otra parte, está claro que para San Gaspar el período intenso y preferido de la formación era aquel durante el cual el candidato se preparaba para la incorporación a la sociedad, y la sociedad a su vez para recibirlo.

Esta reunión de dos voluntades libres que buscan la unidad en la Voluntad de Dios, debe también ser una reunión de dos corazones que mutuamente se den al servicio del amor de un Dios que hizo al hombre para el amor de la humanidad. La Congregación debía poner en al servicio del candidato todos los medios necesarios para su santificación y el candidato debía colocarse totalmente en las manos de la Congregación.

## **¿POR QUÉ LA FORMACIÓN ES NECESARIA?**

Se debe traer a la memoria las condiciones históricas que ocasionaron la fundación de la Congregación: nuevas ideologías que combatían contra la religión, la insuficiencia de clero – especialmente el diocesano - para hacer frente a las necesidades de la Iglesia, la corrupción extensa. Esto ha sido mencionado ya por los expositores anteriores por esto no veo la necesidad de repetirlo.

En la mente de San Gaspar, el misionero es un hombre en el tiempo, llamado a responder a la necesidad dramática del momento. Debe luchar contra fuerzas endurecidas y no puede disponerse a enfrentarse a su trabajo sin preparación.

Sin embargo, esto es una razón accidental, a pesar de ser siempre, es actual. La motivación verdadera para la obligación de la formación permanente es la llamada de Dios, personal y comunitaria, a la santidad.

¿Cuál es el fin de estar en la Congregación? El de cooperar con los magníficos diseños de la providencia de Dios en la santificación de nosotros mismos y de los demás; lograr estar unidos por el Vínculo de la Caridad; ser muros de contención de la impiedad de nuestra actualidad y apagar la sed de Jesús por las almas; imitar más de cerca la vida de Jesucristo por la separación de nuestros propios hogares, de nuestros parientes, de comodidades y sobretodo de nosotros mismos (...). No estoy en la comunidad, por lo tanto, para seguir mi propia opinión, satisfacer mi amor propio o incluso el espiritual de las cosas, para cultivar la obstinación, para actuar según mis gustos y preferencias. Estoy en la Congregación para servir la vida del espíritu, al trabajo para la gloria de Dios con un abandono santo en el mismo Dios, para practicar humildad y obediencia, para saber la Voluntad Divina por medio de una dependencia verdadera en Él." Todo esto es imposible sin "un amor religioso y piadoso, a nuestra Congregación y a sus miembros."<sup>17</sup>

Realizar el plan de Dios dependerá, por lo tanto, de la respuesta del hombre; y esta respuesta consistirá en el dejarnos guiar y en ser guiados a tal efecto que

no solamente sea una santificación personal, sino también una santificación de los demás.

Esta respuesta a la llamada de Dios no disminuye la necesidad de la formación, casi que la relación con Dios encuentra una conclusión final en un "sí" dado una vez, pero la aumenta porque insta una alianza, en la cual el compañero del hombre es muy comprensivo pero también muy exigente, ya que en Cristo nos dio la medida del propio a favor de la humanidad.

La razón por la que el hombre debe continuar su propia formación se encuentra, por lo tanto, en la sangre de Cristo, derramada para abrirle al hombre el camino de la salvación.

## **CONCLUSIÓN**

De todo lo que se ha dicho hasta ahora podemos retomar ciertas ideas fundamentales, que presento brevemente.

San Gaspar lograba sacar de su propia fe un núcleo de valores muy exactos, y no temía exigir a los candidatos que deseaban incorporarse a la Congregación una adherencia total a estos valores. Esto era posible porque estaba firmemente convencido de que proponía valores y no solamente opiniones.

Para lograr y hacer conseguir estos valores (que fueron precisados bien por los expositores anteriores y expresados en los títulos: Espiritualidad, Apostolado, Vida comunitaria), estableció las reglas que él deseaba ver realizadas con exactitud.

Estas reglas debían anteceder y dirigir el trabajo de la formación, al punto de identificarse con este. Por lo tanto, el período de formación (es decir, su vida entera) vino a asumir dos funciones: una de crecimiento, en el sentido que favoreció el desarrollo humano del que está en la formación; el otro selectivo, en el sentido que distinguió a los llamados a la Congregación de esos no llamados; es decir, aquellos capaces de lograr la meta hacia la cual se encaminaban.

En cada caso el papel de la formación rindió un servicio al candidato, que en vista de esto, no podría esperar recibir ninguna remuneración de la Congregación cuando saliera de la misma por cualquier motivo fuera que él lo decidiera o fuera despedido. San Gaspar ayudó a menudo a las personas que salían de la Congregación, pero sin otros motivos. Deseó que el estado de la Regla fuera claro y que de ninguna manera pudiera sufrir algún tipo de daño y que siempre estuviera en grado de responder a la llamada de Dios.<sup>18</sup>



*Este artículo fue originalmente una conferencia de un retiro dado en agosto de 1975 en italiano. Michele Colagiovanni, CPPS. El artículo se encuentra editado en "il Sangue Della Redenzione" 1975. p.183 -195.*

# **SACERDOTES SECULARES CON UNA VIDA COMÚN**

**Romano Altobelli, C.PP.S.**

## **INTRODUCCIÓN**

En esta presentación me propongo volver a los orígenes de nuestra congregación: una institución de sacerdotes seculares reunidos en comunidad.

Estoy dividiendo el trabajo en dos partes y voy a dejar que los documentos nos conduzcan. Uno va a los principios de forma tal que los conozcamos. Este conocimiento debe ayudarnos a discernir qué esfuerzos debemos hacer hoy y qué estilo de vida asumir a nivel personal y comunitario.

En la primera parte hablaré sobre la necesidad que sintió de San Gaspar para unir a los sacerdotes en comunidad. La reforma era urgente porque las situaciones históricas del clero y de la gente la requerían.

En la segunda parte me centraré en la vida comunitaria de estos sacerdotes unidos sin ninguna clase de votos. En particular, expondré cómo la vida comunitaria está concebida y organizada en la "Regla" de 1841; y cómo se ha entendido y se ha vivido concretamente a la luz de otros documentos que se han ocupado de esto en la historia de la Congregación.

Nuestros archivos generales son una fuente donde uno puede encontrar muchos documentos sobre este asunto. Utilizaremos solamente algunos; los suficientes para afirmar con precisión lo que San Gaspar pretendía al fundar una Congregación de "sacerdotes seculares con una vida común".

## **LA NECESIDAD DE REUNIR AL CLERO SECULAR EN COMUNIDAD**

### **El Clero Secular desde la Segunda Mitad del 1700s a la Fundación de la Congregación**

La situación general de este período histórico no es una de las más consoladoras: decadencia general, enormes dificultades, y unas condiciones morales, sociales y religiosas realmente increíbles.

A pesar de todo esto en este periodo la Iglesia tiene una proliferación de santos: entre otros, nuestro fundador con sus primeros compañeros, Vincenzo Pallotti y Vincenzo Strambi.

Escribiendo sobre nuestros santos, Giuseppe De Luca, sacerdote romano que murió en 1962, describe este período:

"(nuestros santos) habían pasado la infancia y la adolescencia – de una o de otra manera - en medio de las invasiones, deportaciones, revoluciones, agitación en las ciudades y en los países, huracanes de blasfemia y deshonor de toda clase, tormentas de inmoralidad y depresión social, un cinismo repugnante y un fanatismo ruidoso. Solamente Dios sabe cómo podían estudiar estos pequeños y después como jóvenes. Alrededor de su pureza, los malos ejemplos se concentraban como una legión, para utilizar los términos con los cuales el Evangelio define a una manada asquerosa."<sup>19</sup>

En este contexto la situación del clero no es buena y dejaba mucho que se desear.

Nos detendremos brevemente en este punto para mostrar cómo fue de oportuna la idea de San Gaspar de unir a sacerdotes seculares en comunidad y de mostrar así que los planes de un hombre de Dios están siempre ubicados en la realidad, motivados por las necesidades que emergen de situaciones concretas.

Podemos decir que las condiciones del clero en este tiempo estaban mal, quizás desastrosas desde un punto de vista vocacional, espiritual, moral, cultural y apostólico.

En general, toda la vida religiosa estaba en la decadencia, aunque el número del clero era abundante. Muchos sin embargo, se habían incorporado al estado administrativo por que no estaban de acuerdo con los ideales sacerdotales.

"hacia la segunda mitad del siglo XVIII nos encontramos antes de una decadencia profunda de la vida religiosa y espiritual. No había una carencia de clérigo y religioso, había incluso una abundancia excesiva; pero muchos, pasándose al estado administrativo sin una vocación clara, obtenían así la renta como una ventaja para la familia, llevando una vida mundana. Tenemos en aquella época la figura de "abad galante", perezoso, obsequiador, hablador para cautivar, difamador de sus compañeros y de las instituciones mismas."<sup>20</sup>

## **Las Condiciones del Clero en el Siglo XIX**

"El siglo XIX es heredero del trabajo disoluto de más de cuatro siglos de historia y es sobretodo el ejecutor testamentario de la Ilustración y de la Revolución Francesa."<sup>21</sup>

Los clérigos fueron también influenciados por estas ideas con repercusiones morales y espirituales negativas. Una cultura sin fe que la condujo a situaciones insostenibles, contrarias a la vida y a la misión sacerdotal.

El nivel moral era muy bajo en cada clase personas, incluyendo al grupo eclesiástico. El 27 de Agosto de 1815, el delegado papal de Benevento censura la situación moral y social en una carta:

"me enviaron en un bosque más de bestias inhumanas, que de hombres razonables... El sexto mandamiento no es muy bien sabido aquí; y aquí, para mi insatisfacción uno tiene que decir, que desafortunadamente las filas eclesiásticas están teñidas de pecado, escándalo público tanto en la ciudad como en el ducado. Aquí hay concubinato público, blasfemia sin fin... Lo que más me hiera, es ver sacerdotes fanáticos, y muchos seculares... esos son los que continúan ofendiendo aquí, que desafortunadamente por debilidad o por necesidad se han abandonado ellos mismos a la usurpación..."<sup>22</sup>

Gaspar Del Bufalo sabía de esta situación general y sobre el clero en particular. Durante sus años de prisión en Imola, en 1813, escribió una carta muy triste a Monseñor Ginnasi, en la cual hace hablar a la Iglesia como madre del clero:

"Hijo mío... te pido que tengas misericordia de mí, de tal forma que el arma espiritual que te di para tu bien, y tu propio uso, así como para el de tus vecinos, no se vuelva contra mí ni tampoco contra por ti ni contra ninguno; comportándose de tal manera que todo sirva como ocasión o significado para ser más agradecidos, más humildes y mortificados, que se convierta en ocasión para ser más sacrificados, más libres, más orgullosos."<sup>23</sup>

Gaspar estaba enterado de esta desventurada situación del clero: "El clero, qué gran necesidad existe entre ellos de aprender santidad!"<sup>24</sup>

Incluso los prelados están implicados, y su comportamiento está siendo señalado por los seculares, quienes incluso han impreso hojas en las cuales se describe detalladamente los entretenimientos, con los nombres de los prelados.<sup>25</sup>

"El Señor no está feliz con sus ministros sagrados. Las ordenaciones se están acelerando demasiado: el clero en general, no está siendo formado, en la vida espiritual."<sup>26</sup>

### **Unión del Clero en Comunidad**

San Gaspar teniendo en cuenta esta situación, funda la Congregación.

"Aquí está el trabajo para el clero que acabará con la holgazanería, promoverá el intelecto y el aprendizaje, y restablecerá la idea de los primeros tiempos de la Iglesia, en la que encontramos un clero unido para comunicar solamente el espíritu con fervor y celo para la mayor gloria de Dios."<sup>27</sup>

"Es importante apoyar nuestras casas de misión, de manera que podamos sacudir la inercia, para acreditar a los eclesiásticos con la gente, para separarlos del amor de parientes, de cosas, y de holgazanería."<sup>28</sup>

Gaspar describe claramente la situación negativa que existe entre el clero en el documento de "Prescripción y petición" dirigido al papa Pío VII, para abrir la casa de San Felice. En éste vemos también el entusiasmo de la gente pidiendo misiones santas. Este apostolado "anima a muchos sacerdotes seculares juntos". "Es bueno cultivar el celo de éstos" para la restauración de las órdenes religiosas y especialmente de los jesuitas, "puesto que, para el clero secular, hay una carencia de ocasiones, y medios para ejercitar el apostolado, caerían fácilmente de nuevo en la desidia y la ignorancia".<sup>29</sup>

Deseamos acentuar las anteriores palabras: Desidia e ignorancia, porque es evidente que el clero es perezoso e ignorante. No se dedican al ministerio; por lo tanto no se estimulan y no se motivan para educarse, y formarse a nivel espiritual. La desidia y la ignorancia describen suficientemente y de forma realista la fisonomía del clero en este período.

Con la Congregación, Gaspar resuelve el problema.

### **La Congregación Realmente Une a Sacerdotes Seculares en Comunidad bajo una misma Regla**

Desde 1815 hasta 1820 los miembros en San Felice vivían con la Regla de "los trabajadores del evangelio"(Operai Evangelici)<sup>30</sup> fundado por Don Gaetano Bonnani en 1813. Quien estuvo abierto a la vida comunitaria. El padre Giovanni Merlini en su historia sobre la Congregación y la casa de San Felice, escribe:<sup>31</sup>

"Hasta 1820 no hemos vivido con una Regla en forma especial, como la de hoy, sino que hemos tenido discusiones sobre Reglas, nuestra experiencia, y sobre el espíritu del Instituto; a medida que se presentaba la oportunidad, e íbamos escribiendo algunas reglas que se pudieran adaptar a un instituto de sacerdotes seculares."<sup>32</sup>

La Congregación por lo tanto es para los sacerdotes seculares.

La historia en sus orígenes observa claramente el movimiento de los "trabajadores del Evangelio"<sup>33</sup> integrado por sacerdotes del clero secular: Bonanni, Santelli, Gonnelli, Giampedi, Locatelli, Odescalchi y en 1814 también Canon Del Bufalo. El propósito de esta "liga santa" eran las misiones populares.

Cuando Gaspar abre la primera casa de la Congregación en San Felice di Giano contó con algunos de estos trabajadores del Evangelio como el Padre Gaetano Bonanni y el Padre Adriano Giampedi.<sup>f</sup>

Más adelante siguen siendo los sacerdotes seculares los que entran a formar parte de la Congregación. Muchos de éstos no deseaban ser sometidos a la Reglas de Canon Del Bufalo y decían: "pero qué Regla?... Deseo hacer lo que deseo".<sup>34</sup>

Merlini responde:

"solamente quién no guste de ese método puede decir: esta vida no es conveniente para mí y retirarse con dignidad; es más, ni el voto ni la obediencia lo puede sostener.... Si todo aquel que hubiera entrado hubiera perseverado, tendríamos en el instituto, hoy en 1832, más de 300 individuos. Nosotros seguimos siendo felices teniendo solamente algunos, pero con un solo corazón, una sola voluntad."<sup>35</sup>

Así es como estos sacerdotes unidos en una Congregación tienen que vivir: un corazón y una voluntad, a costa de estar reducidos a pocos miembros. "Quienquiera entra en la comunidad se coloca bajo una administración, que es precisamente la Regla y el superior general y local."<sup>36</sup>

En 1820 Gaspar del Bufalo dictó "algunas reglas" a Don Francesco Pierantoni<sup>37</sup> las cuales fueron impresas el mismo año con el nombre de "*Regolamento per erigere le Case de Missione ed Esercizi spirituali e Avvisi spirituali per i missionari dell'Arciconfraternita del Preciosísimo Sangue de N.S.G.C* Reglamento para erigir las casas de misión y ejercicios espirituales, y consejos espirituales para los misioneros de la archi-fraternidad de la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo"<sup>38</sup> En estas Reglas comenzó a delinear y clarificar la identidad de nuestra Congregación, espiritual, apostólica y comunitaria.

Al principio de la Congregación, los misioneros eran clérigos seculares quienes vivían una vida en común. El reglamento afirma: "Casa de Misiones y Retiros son erigidas en las distintas provincias o diócesis para el clero secular;"<sup>39</sup> los Consejos espirituales quieren decir que los Misioneros deben estar juntos, y estando establecidos deben estar preparados para oraciones, conferencias espirituales, exámenes de conciencia, retiros mensuales, ejercicios espirituales; "la orden de la comunidad" no debe ser perturbada como dice Pablo en 1 Co 14,40.

Porque todo debe ser puesto a disposición de todos dentro de la comunidad, el *Regolamento* contiene la lista de los oficios de la comunidad, el superior, el

---

<sup>f</sup> El tercer compañero es el Padre Vincenzo Tani, que hacía parte de "Signori della Missione", pero tuvo que dejarlos por razones de la salud. De los tres, él es el único quién permaneció en el Instituto. Bonanni fue obispo consagrado de Norcia; Giampedi volvió a Roma.

director de las misiones, el vice-superior, y el tesorero. Todos Estos oficios son necesarios para el bien de la comunidad y de sus miembros. De hecho, en cuanto al superior se lee:

Debe haber un superior local en cada casa, a quien todos le deben obediencia y quien tendrá a cargo la responsabilidad del desarrollo del trabajo personal de cada miembro con prudencia y cuidado.

El ecónomo debe rendir cuentas en las reuniones de comunidad (Congresos): "Debe haber un ecónomo que tendrá el gobierno temporal de la casa y en cada mes debe entregar un reporte económico en la reunión."<sup>40</sup>

### **El Primera Reunión (Congreso) de Casa en Pievetorina**

Estas Reglas, fueron aclaradas en la primera reunión el 7 de Junio de 1820, en la casa de Pievetorina con los primeros siete misioneros. En las minutas están los nombres de los presentes con sus respectivos cargos: Don Gaspar del Bufalo, Moderador General; Don Biagio Valentín, Superior; Don Luigi Moscatelli, Secretario; Don Luigi Gonnelli, Ecónomo; Don Antonio Caccia, Misionero; Don Francesco María Pierantoni, Misionero; Don Innocenzo Betti, Misionero.

Tenemos el reporte de los nombres de lo Misioneros presentes en la primera reunión de la Congregación para enfatizar que incluso en esa época ya era clara la identidad. En esa reunión fueron dadas las "aclaraciones sobre los consejos y escritas las Reglas"<sup>41</sup>, para hacer más clara la vida en Comunidad.

### **El Trasunto**

En 1821 cada comunidad tenía el Trasunto (literalmente, "Sumario"), escrito por Don Biagio Valentini y Don Giovanni Merlín bajo la dirección de Gaspar, él mismo revisó el documento. El Trasunto fue la primera Regla de los Misioneros de la Preciosa Sangre, éste fue válido hasta que el Papa Gregorio XVI en 1841, aprobó la Regla. Este documento es importante porque traza claramente la identidad de la Congregación, la cual desde aquí se distingue de los Trabajadores del Evangelio de Bonnani.<sup>42</sup>

El Trasunto detalla la organización de la Comunidad. Cada misionero tenía que participar de las oraciones comunes, de la recreación que debía ser conjunta y de las conferencias espirituales.

Mas allá de los cargos del superior y de los otros, se hizo necesario para el buen funcionamiento de la comunidad como estaba dicho en las Reglas, ya discutidas, la figura del Presidente (Director). Esta persona estaba a cargo, "como alguien con un poco más de experiencia en la observancia de la Regla y el bien de la orden, amonestando cuando se presentaba algún problema." Cuando hubiera cargos vacantes, él mismo tenía que hacerse cargo de ellos, hasta que fueran

ocupados; "en orden de que el funcionamiento no se viera afectado."<sup>43</sup> En cada comunidad no debería haber menos de tres miembros.

Una cosa muy importante dentro de una comunidad es la reunión, el alma de la comunidad y un recurso de decisión. Estatuto No 34:

De modo que todas las cosas marchen bien, debe haber una reunión de los Misioneros cada mes, y más a menudo, si es necesario, donde se discutirán los procesos individuales de los "trabajadores píos" y cualquier otro asunto necesario, de manera que nadie pueda tomar una decisión solo.

Esa última frase fue añadida por San Gaspar, escrita de su puño y letra; haciendo entender la importancia de que dentro de la vida comunitaria no se depende de un juicio personal, sino bajo decisión realizada en comunidad.

Vivir en comunidad no es tan sólo vivir juntos: alguien debe hacerse cargo de los demás miembros a través de las reuniones, la Regla, pero sobre todo con lo que dice el artículo 44: "Se debe ejercer caridad entre todos; y esto se debe considerar como una vía hacia la perfección".

Hacer parte de la Congregación, obliga a cada individuo a vivir estas Reglas. Cada uno tendrá una copia de las Reglas, la cual se leerá cada mes en la reunión. "El que no pueda acomodarse a las Reglas tiene la libertad de vivir en su propia casa, teniendo la posibilidad, si es su deseo, de participar a las santas misiones."(No 45)

En 1824 el colegio para internos (Internado) se establece en St. Felice, con 12 jóvenes,<sup>44</sup> que se preparaban para ser sacerdotes estables dentro de la congregación. Aceptaron a los jóvenes en el internado eclesiástico. Algunos perseveraban dentro del instituto y otros regresaban a sus hogares, después de haber "sido formados para el ministerio" como un

"instrumento para la gloria de Dios". puesto que - continúa Merlini – "la experiencia ha demostrado que esos que no han sido llamados para la vida en comunidad tienen dificultad de adaptarse a ella, y más a menudo lo que generan son problemas más bien que alivio... Se decidió que solamente serían aceptados aquellos que tuvieran intenciones de perseverar en el Instituto"<sup>45</sup>

Según este testimonio de Merlini, escrito y practicado, podemos decir entonces que la congregación es para sacerdotes seculares, pero unidos en comunidad, con un solo corazón, una sola voluntad, con la intención de permanecer y de perseverar en ella.



En una petición a León XII sobre "el trabajo"<sup>9</sup> (julio de 1835) Gaspar indica que, el Señor, de modo

"de comprobar el torrente de iniquidad y para enderezar el corazón del hombre" proporciona medios eficaces "para la fundación de más casas de la misión y de ejercicios espirituales para el clero secular, de forma que se restablezca en ellos el decoro, el ejemplo, el estudio, y, la santidad; similar al espíritu de la disciplina antigua que era inculcada en los eclesiásticos que vivían juntos."<sup>46</sup>

En la petición a Pío VIII (1829), Gaspar, recordando que Pío VII quería que los eclesiásticos se dedicaran al ministerio de las santas misiones y el de los ejercicios espirituales, y que, de hecho, estas casas se habían abierto para este propósito, afirma que Pío VII "no deseaba tener un Instituto con votos, ya que la Sociedad estaría dirigida por el clero y para el clero".<sup>47</sup>

Las pruebas de que lo hemos estado indicando como parte fundamental para la Congregación son innumerables. En nuestros archivos generales hay manuscritos de los misioneros presentados para aclarar algunos puntos concernientes a la Regla en ocasión de su aprobación.<sup>48</sup>

Tres de éstos atestiguan claramente que los misioneros no tenían ninguna duda sobre el propósito del fundador y el método de vida dentro de la Congregación.

"... los miembros que componen la Congregación de la Preciosa Sangre son sacerdotes seculares; su propósito va enfocado al cumplimiento de las leyes canónicas y al cuidado de almas, y que, finalmente, estén unidos en una vida comunitaria sin ningún tipo de votos y que quede bien entendido por parte de ellos, que nunca estuvo en la mente el Instituto Pío para formar una orden de sacerdotes regulares, pero que se propone promover la disciplina y decoro de los sacerdotes seculares, que no están llamados a hacer votos, además de animar el celo en sus trabajos propios del ministerio sagrado, y en particular las santas misiones y los ejercicios espirituales... Y éste es el primer, único y simple proyecto que el inmortal Pío VII deseaba realizar."<sup>49</sup>

Los énfasis son los nuestros, porque deseamos destacar la vida en comunidad sin votos. La intención de San Gaspar no era fundar una orden religiosa en sentido estricto, el proyecto descrito con las características de ser el "primero", el "único", y el "simple". Tres adjetivos que no permiten ambigüedad y no disipan ninguna duda. "

El fundador de esta Congregación, no considera la forma especial de las órdenes regulares... y de otras congregaciones que están obligadas a los votos; intentaba unir al clero secular según las instituciones canónicas, y

---

<sup>9</sup> San Gaspar frecuentemente para mencionar a la Congregación se refería como simple "El Trabajo".

la vida en comunidad, de modo que, renunciando a sus propias comodidades y relaciones inútiles, se dedicaran al retiro, al recogimiento, la oración, el estudio; y así podrían entonces desarrollarse con madurez para el ministerio apostólico...

Por lo tanto, ...él no quiso agregar otros vínculos o preceptos especiales, más que éstos que tendían únicamente hacia la formación de un solo corazón y de una sola alma (Hch 4) en la asociación de sacerdotes regulares...<sup>50</sup>

También en estas "reflexiones" queremos mostrar el aspecto negativo que San Gaspar encontraba en las órdenes seculares y tampoco consideraba "otras congregaciones obligadas por votos". Esta aclaración es importante para no confundirse con las Congregaciones Apostólicas de Vida Activa, pero con votos. El aspecto positivo es el propósito de la vida en comunidad: a través de la renuncia a su propia comodidad y a las relaciones inútiles, dedicándose al retiro, al recogimiento, a la oración y a la formación en el estudio para poder así dedicarse al ministerio con "madurez" y buscando "un solo corazón" y "una sola alma". El propósito fundamental de la comunidad y la causa de su fundación es la comunión. Podríamos decir que, aquí encontramos lo que San Gaspar mismo dijo: "los frailes hacen los votos y mis misioneros los cumplen." Es el espíritu de los consejos evangélicos lo que le interesa a nuestro fundador: Un espíritu sentido y vivido. Es esa comunión que se crea en comunidad lo que Gaspar tenía en mente, y quería que el clero secular la alcanzara: para esto "él se propuso colocarlos juntos".

"Colocar al clero secular junto, bajo la forma de las instituciones canónicas y a la vida en comunidad, da la oportunidad de que puedan dedicarse más libremente a retiros, recogimiento, oración, estudio y por lo tanto de ser preparados con madurez para la predicación de la Palabra de Dios y la administración de los sacramentos; éste es el propósito de la Congregación, y entre los trabajos del ministerio, él propone procurar las misiones según las peticiones de obispos, así como los ejercicios espirituales, tanto a la gente como al clero y a las diversas clases y comunidades; finalmente, dentro las casas de la misión debe haber un lugar dispuesto para recibir a cualquier persona, sin importar su clase, que desee un espacio de retiro (a la hora de dedicarse a él)."<sup>51</sup>

Como el texto precedente, aquí se acentúa la vida en comunidad: retiro, recogimiento, oración, estudio; pero con un matiz importante: para dedicarse más libremente y por lo tanto con mayor madurez a la predicación de la Palabra de Dios. Aquí está el Ministerio de la Palabra que brota de una vida en comunidad, el cual se madura con el retiro, el recogimiento, la oración, y el estudio. El Ministerio de la Palabra se ejerció especialmente en las misiones y en los ejercicios espirituales a todo tipo de personas, en la misma Casa de

Misión en el lugar señalado para esto, de modo que los participantes de estos retiros pudieran dedicarse a sí mismos obteniendo mayores frutos.

Para concluir, debemos afirmar que el centro de la Congregación está fundado en los sacerdotes seculares unidos en una comunidad; quiénes forman un sólo corazón y una sola alma; quiénes se dedican a los retiros, al recogimiento, a la oración y al estudio; además ejercitan el Ministerio de la Palabra en misiones para la gente y en los ejercicios espirituales destinados para el clero, para la comunidad, y para toda clase de personas dentro de las casas de la misión.

## **LA VIDA COMÚN EN LA CONGREGACIÓN SEGÚN LA "REGLA" Y OTROS DOCUMENTOS DEL INSTITUTO. IDEAL Y PRAXIS.**

En esta parte pretendemos exponer primero, la vida en comunidad como está presentada en el "Regula cum Praxi" de 1841 y después mencionar algunos puntos importantes de la vida comunitaria, como los encontramos en algunos documentos de la vida práctica de la Congregación: en las cartas para los ejercicios espirituales de San Gaspar y en los documentos del padre G. Quattrino, quien condujo la provincia italiana por 24 años.<sup>h</sup>

### **La Comunidad en la Regla Aprobada en 1841<sup>52</sup>**

Después del Trasunto, la primera Regla del Instituto, fue impresa. Las aclaraciones que se han hecho a los artículos de ese documento realizado por San Gaspar han aparecido en las siguientes cartas de 1825, 1826 y 1827.<sup>53</sup> Otras aclaraciones de la Regla, referentes a asuntos temporales y espirituales han ido escritas entre Febrero de 1829 y el primer semestre de 1830.<sup>54</sup> Hay también algunas aclaraciones y recuerdos particulares con respecto a la Regla escritos antes del 3 de Diciembre de 1830.<sup>55</sup>

Hacemos presentes estos documentos ya que contienen elementos sobre la vida comunitaria, que hicieron parte de la Regla definitiva de 1841.

En este sentido las "advertencias" mandadas en una Circular de 1835 son muy interesantes. Se habla sobre la Vida en común, "En los encuentros, la caridad triunfa", esto es lo que se necesita para un crecimiento mutuo a través del ejemplo.<sup>56</sup>

"El Instituto de misión bajo el título de la Más Preciosa Sangre... implora formal aprobación..., someter a juicio supremo y a oráculo de Su Santidad la Regla que

---

<sup>h</sup> Es importante para nosotros colocar también el pensamiento del Padre G. Quattrino en cuanto respecta a la comunidad, porque él ha sido un Misionero que ha vivido e interpretado fielmente la vida y las ideas de lo que nuestro fundador y Merlín quisieron. Él ha dedicado su vida entera a esto.

ha sido heredada de nuestro fundador, primer Director General, Gaspar del Bufalo, feliz memoria, y practicada constantemente durante 25 años..."<sup>i</sup>

Con estas palabras fue hecha la petición para la aprobación de la Regla. Notamos claramente que la Regla presenta no solamente un ideal para realizar, sino también una vida práctica experimentada desde la fundación hasta la época de la petición, que fueron de hecho, 25 años. Por lo tanto la Regla es la síntesis del Ideal y de la Praxis. De hecho, cada artículo está seguido por la "Praxis", aunque solo en la edición de 1881 fue impresa.<sup>j</sup>

### **El concepto del Común en la Regla**

En la presentación de la Común en la Regla, se piensa inmediatamente lo que el Papa Juan Pablo II escribió en la Carta Apostólica *Novo Millennio Ineunte* con respecto a la espiritualidad de la comunión, esencialmente para crear en nosotros la mentalidad de una comunidad en comunión, la cual es natural para nuestra Congregación. Hago referencia a este texto para una profundización personal y comunitaria. (Roma, 2001, nn. 43-45). El tema fue tratado recientemente por la Congregación de los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica en la instrucción "Ripartire da Cristo." (Roma, 2002, nn. 28-32).

Encontramos la esencia de la vida en comunidad en tres puntos de la Regla que permiten apropiarnos del misterio. Son las Praxis generales del artículo 1, artículo 4, y artículo 9.

Los primeros seis artículos con su propia Praxis muestran el propósito de la Congregación. (*Titulus primus, De fine Congregationi proposito*): para vivir una vida acorde por lo que está prescrito en los cánones sagrados, los cuales hacen referencia a la "sociedad de aquellos que viven en comunidad sin votos" (cf. Canon. 673)<sup>57</sup> de modo que se alcance no sólo la perfección personal sino también se cuide la salvación de otros. (cf. art.1)

---

<sup>i</sup> C.P.P.S. gen. arch. G II, 1, n.8. La decisión de promover la aprobación de la Regla fue hecha por la administración general en la reunión del 28 de Noviembre de 1838. La aprobación de la Regla fue dada el 17 de diciembre de 1841. Notemos que la Regla tiene los siguientes anotaciones encontradas en las copias conservadas en el archivo general:

- Roma 1850, la cual contiene solamente la Regla sin la Praxis;
- Roma 1869, la cual tampoco contiene la Praxis;
- Alea 1881, la cual contiene 'Regula cum Praxis';
- Cartagena, O. 1894, la cual contiene "Regula cum Praxis" general y americana;
- Cartagena, O. 1923... "Regula cum Praxis" general y americana.

<sup>j</sup> Uno de los cuestionamientos que se presentan es ¿Porqué Merlín no tuvo la Praxis impresa en 1850? El Padre Incola Pagliuca da la respuesta, en una anotación hecha de su puño y letra en una copia de 1881: "Porque no habían regresado todos los documentos que San Gaspar había escrito para la Santa Congregación de Ritos, estos entonces no fueron devueltos hasta después de la muerte de Merlín en 1873" Documento del archivo general de la C.P.P.S., G II, 1.

Pero esto los tres puntos en particular son los que dicen que la vida personal y apostólica de los misioneros está formada en comunión y realizada en comunidad.

La Praxis General en el artículo 1 indica que los miembros que hacen parte de la Congregación (Sacerdotes, religiosos, laicos) forman "unum corpus", y están apoyados por "uno spirito" y se dedican al ministerio y a los otros oficios de la Comunidad.

El artículo 4 tiene una segunda apreciación fundamental y es el sostén de la Congregación: Los miembros que pertenecen a la Congregación no están unidos bajo ningún voto, excepto "vinculis liberae charitatis," 'bajo el vínculo de la libre caridad'; existe el riesgo de abandonar sin causa justa; ellos deben tener la voluntad de permanecer por siempre en la vida que han emprendido.

El artículo 9 agrega el elemento, "Voluntad": "Unidos por el consentimiento de la Voluntad" buscarán hacer la Voluntad de Dios.

Desde que la "comunión" encontró una explicación auténtica dentro de la vida íntima de la Trinidad, donde el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo son "uno", "un solo espíritu de amor", "una sola voluntad," la comunión cristiana también encuentra sus cimientos en la unidad verdadera, en un "solo espíritu", en un "vínculo de amor" que es la perfección de la ley, en la "única voluntad", lo que nos hace permanecer a todos juntos en la única Voluntad, en el misterio de Dios.

Éstos son los elementos que San Gaspar colocó como las bases de la Congregación para hacer de ella una comunión, una verdadera comunidad de personas.

### **Comunión Traducida en Comunidad**

Koinonia no es una abstracción, sino una realidad eclesial. Es una vida en comunión, que debe llegar a ser verdad en cada comunidad eclesial. Cada comunidad debe expresar el estilo de la "familia unida en el nombre del Señor,"<sup>58</sup> con estas características: Unidad de espíritu, respeto mutuo, unión de voluntades, de intenciones, llevando las cargas de cada uno entre todos, ayudándose en sus necesidades y al Superior para que dirija la familia (cf. artículo 1, Praxis 9 y Praxis 54).

Una vida en comunidad no termina en sí misma, sino es una base para promover la santificación personal, una base para la vida del misionero en las misiones y los ejercicios espirituales para todas las clases de personas (cf. artículo 2 y Praxis). Por lo tanto, es una comunidad abierta, que va más allá de los individuos, que deben ser impulsados.

### **Comunión de Corazones**

Entre las aclaraciones presentadas para la aprobación de la Regla ya hemos hecho referencia a las palabras del fundador que no deseaba otros vínculos y preceptos "que aquellos encaminados a formar un solo corazón y una sola alma (Hechos 4)."<sup>59</sup> Esta cita, hecha en el documento, nos autoriza para hablar "de la Comunión de Corazones" para expresar concretamente lo que se escribe en el Título 2 de la Regla: " De interiore ac domestica disciplina."

### **Relaciones dentro de la Comunidad**

"Dejemos la armonía brillar entre los superiores y sus inferiores." (Artículo 8 y Praxis) Este es un enunciado básico para toda relación auténtica dentro de la Comunidad. Relaciones sanas que surgen de la fisonomía espiritual de cada misionero en relación con los demás.

El artículo 9 con la Praxis nos da la verdadera medida de cómo nuestro fundador quería que fuera, la Congregación, en el aspecto Comunitario. Este artículo 9, con su praxis relacionada es una joya. "Esta es la gema de la Praxis."<sup>60</sup>

En el artículo 9 se indican los principios de la comunidad: Unión de la voluntad, de la búsqueda de la Voluntad de Dios (el misterio de Dios como plan de salvación), la promoción del progreso mutuo personal, el intercambio de honor entre todos (respeto, estima), la amabilidad en las actitudes y en la acción.

La Praxis de este artículo traduce lo que éste indica en un nivel personal y comunitario, de modo que esto quede más claro y se pueda poner en práctica completamente. Por otra parte, éste es el propósito y la naturaleza de la "Praxis entera". (cf. Regula, Titulus primus, comenzando)

Esta Praxis se puede dividir en cuatro partes interrelacionadas. Esta contiene: Una nueva exposición de los principios de la vida espiritual dentro de la comunidad en la Congregación; las actitudes espirituales interiores necesarias para la vida en comunidad; los comportamientos prácticos necesarios para la vida en comunidad; el perfil del misionero que vive dentro de la Congregación - Comunidad.

- Nueva exposición de los principios: El Señor nos ha congregado, nos ha llamado por iniciativa propia para vivir juntos, por lo tanto es necesario ayudarnos entre nosotros y animarnos mutuamente para servirle a Dios fielmente y llegar a la santidad;
- Actitudes interiores: Armonía, paz, tranquilidad, (ascesis de los padres del desierto) reverencia, tolerancia, amor;
- Comportamientos prácticos: Prestar ayuda y disposición (buen ánimo) los unos a los otros; perdonar las faltas de los compañeros en caridad, no llevar las cosas desagradables de una casa a otra; mantenerse libre de gustos y disgustos, familiaridad (en un sentido negativo), tacto juguetón (en sentido negativo), ambición y espíritu engraido (orgullo);

- Perfil del misionero: Debe vivir como ángel de carne, ejemplar en buenos trabajos; debe ser alegre, serio, modesto, buen amigo, cortés; debe tener un corazón simple; humildad y prudencia.

La vida integral, expresada en estos cuatro elementos nos da, no solamente la imagen del misionero de la Congregación según el deseo de San Gaspar, sino también la manera concreta como se debe vivir dentro de la comunidad y cómo esto se convierte en una realidad existencial y no permanece sólo a nivel de principio.

La relación entre el misionero y la Congregación está iluminada en los artículos 19, 20, y 21 (con referencias en las Praxis correspondientes), las cuales afirman que la congregación es "nuestra familia"; por lo tanto la relación debe estar marcada por amor: Cuidando su buen nombre, trabajando para mantener sus bienes y hablando de ella con veneración.

Cada uno debe tomar las tareas asignadas con un espíritu de reparación. En caso de que exista alguna dificultad para aceptarlos, se debe someter a juicio del director con "docilidad y confianza en Dios".

El Señor ha llamado a hombres a la Congregación para servir y no para ser servidos; por lo tanto que resistan su propia voluntad,

#### **Oración, Fuente de la Vida en Comunidad.**

Para que la vida común sea verdadera, plena, genuina, debe ser alimentada por la oración, el Evangelio, la liturgia, y la Eucaristía.<sup>61</sup>

El artículo 10 y su Praxis hablan sobre la Oración, lo que espiritualmente nos ocupa es el curso entero del día. Materialmente, los tiempos, los lugares y los ejercicios de piedad se determinan: todos unidos en un solo lugar, "ante el Altar del augusto Sacramento" dedicándose a la "oración mental": examen de conciencia dos veces al día; oración antes de ir a la cena y a la cama en la tarde.

Cada mes es necesario dedicar un día entero a un retiro espiritual para retomar las fuerzas del alma agotada por el trabajo. Cada año, se debe dedicar también diez días para ejercicios espirituales. (cf. artículo 16 y Praxis)

Los artículos 12, 14 y sus praxis agregan dos elementos importantes de la vida en común: silencio y amor a la soledad.

#### **Vida Comunitaria en sus Exigencias Físicas**

El cuidado del cuerpo y sus necesidades es fundamental para la salud física y psíquica. Artículo 11 y su Praxis en particular, el alimento, la recreación y la hospitalidad.

Alimento: Estar atento a la variedad, calidad, y cantidad.

Recreación: Después de las comidas "relajen el alma", sean "alegres", y "diviértanse de una manera santa."

Hospitalidad: Dar una buena bienvenida a los huéspedes; darles un lugar de honor en la mesa; tener preparado un alimento especial, si éste lo necesita.

### **Cultura en Comunidad**

Este aspecto tan importante en la comunidad se acentúa en los Artículos 17 y 18 con sus respectivas Praxis.

El individuo y la comunidad están implicados.

Cada misionero debe sobresalir en las ciencias humanas y divinas, a través del estudio privado y las reuniones culturales diarias, celebradas en la comunidad en compañía de los otros hermanos.

Temas que se tratarán: Lunes, Sagrada Escritura; Martes, Teología Dogmática; Miércoles y jueves, Teología Moral; Sábado, Liturgia o ascetas o elocuencia sagrada.

La dinámica que éstas reuniones deben tener como norma es "in dubiis libertas", de modo que cada quien exprese libremente su opinión, evitando demasiada exaltación y la persistencia en defender su propia idea.

La comunión de corazones se convierte así en una realidad, con relaciones genuinas con los hermanos y con la Congregación; esto está alimentado por las fuentes de la Oración, que reconstruyen el espíritu sobre natural.

Las necesidades físicas, psicológicas e intelectuales deben ser satisfechas de una manera balanceada. La importancia de sobresalir en las ciencias humanas y divinas debe ser acentuada.

### **Comunión de Bienes Comunidad de Bienes**

El cuarto título, que tiene por encabezamiento "De re familiari administranda" se puede resumir como otro elemento fundamental de las primeras comunidades cristianas: "Todos llevaban una vida común y compartían todo lo que tenían". (Hechos 2,44)

El principio que inspira este título es todavía y será siempre el vínculo de la caridad y la libertad frente a cualquier voto.

Los artículos que parecen importantes para nosotros, con respecto a los Bienes de la Comunidad y su adecuada administración son: 34. 36, 42, con sus respectivas Praxis.

El Misionero debe dedicarse libremente a una "santa obediencia" y al "ministerio", porque nuestras casas deben poseer una "renta conveniente". Una



nueva fundación debe estar suficientemente equipada para apoyar costos generales y para el mantenimiento de los misioneros y de los hermanos laicos.

En la misma casa de misión, por cada actividad apostólica se debe tener una administración independiente. Cuando sea justo, y se pueda hacer sin recriminaciones, y con el consentimiento del "Congreso", una administración puede ayudar a resolver las necesidades de otra.

El ecónomo debe proveer para las necesidades de cada misionero con justicia. La "distribución igual" hace referencia al mantenimiento, muebles y lo que pueda ser necesario. El ecónomo debe dejarse dirigir por la caridad; éste debe satisfacer a la comunidad y no a sí mismo.

La casa que dé acogida de la comunidad debe ser digna, pero no lujosa. Cada misionero debe tener su cuarto equipado convenientemente. Las características de la casa: Decencia, limpieza, seriedad eclesiástica, idea de una vida común.

El instrumento conveniente para regular la administración de la Comunidad de Bienes de la Congregación es la "Reunión comunitaria" (Congreso). Para este efecto, el Congreso se solicita siete veces en la Praxis, artículo 42.

### **Poseciones Personales**

El misionero no debe tener su corazón atado a las riquezas y debe huir del deseo horrendo de acumular fortunas. (cf. Praxis del artículo 23)

Dado el principio de pobreza en los artículos 37, 38, 39, con sus respectivas praxis, se confirma también la libertad para poseer y para administrar sus bienes personales, los estipendios de las misas, para conseguir lo que se necesite, para la ropa y lo que no asigna la Regla. El uso de estos bienes, debe ser dirigido por la "justicia" y la "caridad"; también hay que tener presente las necesidades de la Congregación, la casa de misión y las obligaciones concretas contraídas por la congregación en sí misma.

Los que desean una vida común más perfecta también deben ceder a la Congregación los estipendios de las misas. En este caso, la Congregación toma el cuidado de su ropa y de otras necesidades así como la de los hermanos laicos.

Lo que el misionero recibe en los ministerios no se puede guardar para el uso privado. Los gastos se reembolsan, por lo tanto, hacen parte de los gastos de la Congregación.

### **Unión de la Voluntad**

Con esta expresión, inspirada en las primeras palabras del artículo 9, "Voluntatis consentione devincti" (Unidos bajo el consentimiento de la voluntad), tomamos el

sexto y séptimo títulos que tratan sobre los trabajos que han de ser distribuidos en las casas y el gobierno o dirección de la Congregación.

El título 6 comienza así: "Nunc sequitur, ut de distribuendis officiis disseramus, quibus tam multa rerum varietas in unitatem coalescat". 'Ahora nosotros debemos asignar los oficios, a través de los cuales se mantendrá en particular el orden'. El objetivo, como podemos ver, es siempre unidad. La obediencia y la autoridad son dos elementos de importancia extrema para una vida auténtica de comunidad.

### **Armonía entre los Superiores y los Miembros**

La Praxis del artículo 8 comienza de la siguiente manera: "dejemos la armonía brillar entre los superiores y los miembros." Es una afirmación que implica una forma de vida común entre el director y cada misionero. Los artículos 7 y 8 con sus respectivas praxis describen las actitudes necesarias para crear dicha armonía.

El misionero debe tratar de obedecer "cum perfectione". La gente considera a los misioneros hombres santos y ésta es la expectativa de la Iglesia.

El Superior es "totius orinis firmamentum". Él debe actuar "discrete et in charitate". El misionero debe ser humilde y responder con docilidad y sacrificando su propia voluntad.

### **La Distribución de Oficios**

Una distribución armoniosa de las tareas garantiza paz en la comunidad. Por lo tanto la Regla proporciona siete oficios o trabajos, de los cuales habla en los artículos 53, 54, 55 y sus Praxis correspondientes. Este número no es susceptible de cambio; algunos pueden ser omitidos y una misma persona puede también asumir dos de ellos. Por ejemplo: el vice-superior y el tesorero. Éstos cargos son: presidente, superior, vice-superior, secretario, director de misiones, director de ejercicios espirituales, prefecto de la iglesia, tesorero.

Todos estos cargos son importantes porque contribuyen, cada uno desde sus capacidades, a vivir una vida ordenada y pacífica dentro de la comunidad. Sin embargo, deseamos describir las competencias específicas del presidente, del superior y del tesorero.

El presidente es una figura espiritual pero con habilidades concretas: Debe ser responsable de un atento acatamiento de las leyes; mirar que no se presente ningún tipo de abuso; llenar los cargos vacantes; debe hacerse cargo de los enfermos, administrarles los sacramentos; debe dirigir el seminario y el aprendizaje. Él es un misionero listo para todo; es la seguridad ("tutamentum") de la comunidad.

El superior dirige la familia: Se hace responsable del cumplimiento del horario, de las actividades comunes, de la disciplina y del silencio; debe promover la paz, los acuerdos, y la caridad entre los misioneros; amonestará a aquellos que sean negligentes en sus labores; revisa que a nadie le falte el retiro mensual; atiende a la formación espiritual de los hermanos laicos; y distribuye los distintos ministerios a los misioneros dentro del Congreso de casa.

El tesorero es quién tiene la responsabilidad de las cosas de la casa. Él debe dar a la comunidad lo que está establecido en la Reglas; no debe buscar su propio beneficio, sino lo que satisface a la comunidad; debe ser solícito especialmente para con los enfermos.

### **El Congreso de la Comunidad**

Los artículos 57, 58, y 59, y las Praxis respectivas hablan sobre el Congreso.

Lo que los compañeros llamarán frecuentemente "in communionem consilii", 'consejos en comunión' porque una estabilidad de una vida activa se tiene cuando todas las partes "inter 'se consentiant" 'están de acuerdo'. Hay dos elementos importantes aquí: El consenso de todas las partes y la comunión.

El Congreso puede ser formal o informal. El formal puede ser convocado por el superior o también por el misionero más humilde. Los apuntes tienen que ser transcritos en el libro de actas de reunión.

La jurisdicción del Congreso abarca todas las dimensiones de la vida comunitaria: Todo aquello que tenga que ver con las actividades cotidianas de la familia y del horario; los horarios y los servicios de la Iglesia; cosas temporales de relevancia; los ministerios sagrados dentro y fuera de la casa; la ayuda que se pueda ofrecer a cualquier casa desde el ministerio.

La dinámica del Congreso: Todos tienen derecho a expresar su punto de vista; si todos llegan a un acuerdo "in unum" el Congreso concluye, de lo contrario se recurre a una votación individual y cada quien toma su propia responsabilidad.

Un de los significados más importantes del gobierno general de la Congregación está ligado al Congreso. El artículo 64 y su Praxis obligan al director general a visitar cada casa una vez por año, o en su defecto al menos cada tres años. Estas visitas comienzan con un día de retiro y se realiza "la reunión (congreso) de la visita," durante la cual se discuten los trabajos, los ministerios, la comunidad, la administración; se distribuyen o se confirman los oficios o cargos.

Es interesante observar que la visita de la casa principal la hace el director general en compañía de quienes él mismo encuentre conveniente.

Al final del Congreso se firman las actas y se canta el Te Deum en acción de gracias.

Todas las casas están unidas bajo un solo gobierno.

Esto es muy útil y señala la manera de trabajar arduamente en la viña del Señor. Aunque todas las casas individuales se consideran "una", son autónomas y no se permite la intromisión de los asuntos de una casa a otra. (cf. artículo 62 y Praxis)

De todo el título 7 aprendemos que el gobierno central es una fuente de unidad no solamente para la Congregación en general, sino también para las comunidades y para cada misionero en particular, a través del diálogo (la escucha de otros), de la subsidiaridad y de la corresponsabilidad con sus colaboradores más cercanos, y con los demás también.

### **Conclusión**

En resumen, uno puede decir que la Regla proporciona la verdadera dimensión de la comunidad en la unidad del espíritu y del cuerpo entero, congregada y edificada bajo el vínculo de la caridad.

Comunión se traduce en comunidad en las siguientes dimensiones:

Comunión de los corazones, la cual se ve expresada en relaciones sanas entre los miembros, inspirados por unas actitudes humanas y cristianas profundas, que se convierten en realidad en un comportamiento práctico hacia las personas y hacia la Congregación misma.

La Oración es el alma de la vida en comunidad.

Las necesidades físicas, psíquicas y espirituales de cada miembro deben ser completamente satisfechas.

Se requiere una formación/educación humana y teológica excelente.

La comunión de bienes permite que el misionero esté tranquilo y se dedique al ministerio libremente. Juntando todos los bienes de manera comunitaria, y conservando la libertad para administrar los bienes personales.

La comunión de la voluntad permite que todos se esfuercen por un objetivo. En comunidad es necesario que cada uno asuma sus propias responsabilidades dentro del cargo que desempeña, pero siempre en relación con la comunidad. La comunidad, para tener una vida ordenada y democrática, posee dos medios importantes: el Congreso y los Superiores.

## **VIDA DE LA COMUNIDAD EN OTROS DOCUMENTOS**

En esta parte vamos a tomar algunos documentos<sup>62</sup> donde se muestra la importancia de la vida en comunidad, con elementos necesarios e indicaciones prácticas.

Intentaremos hacer que los documentos nos hablen. Son una voz elocuente y persuasiva para convencernos sobre la importancia de este tema, de haber alguna necesidad.

Del Directorio para los Seminarios - Internados, original de Merlini, escribimos como párrafo introductorio, el primer requisito para la entrada en un Seminario.

"Quienquiera que desee entrar en un internado tendrá que poder... adaptarse fácilmente al sistema de la comunidad, y tener una disposición sincera para dedicarse a la Congregación."<sup>63</sup>

### **El Vínculo de la Caridad**

Este título se presenta para resumir todo que la vida en comunidad incluye, ideal y prácticamente:

"Caridad, deseada por San Gaspar como un sustituto para los votos, el tejido del trabajo conjunto, es el compromiso para realizar vida en comunidad y alcanzar las metas del apostolado; el vínculo de la caridad es parte del kerigma de su Regla; cada cosa se debe resolver en la dimensión dinámica del amor; la estructura de la comunidad está organizada de tal manera que promueva no solamente la vida interior, sino también la formación intelectual."<sup>64</sup>

### **Merlini Atestigua sobre San Gaspar**

Merlini destaca, aunque brevemente, cómo Gaspar se sostenía en el vínculo de la caridad y pagó personalmente por él: "No digo nada sobre la caridad para con compañeros, también para quienes a veces ofrecemos algunos sacrificios, también en los gastos, viajes, etc., para mantener todo bajo el vínculo de la unión fraterna."<sup>65</sup>

Sobre su manera de gobernar:

"no hablaré sobre el trabajo caritativo arduo con el cual él intentaba separar a los compañeros de todo y de todos, casi sin estar enterados de ello; convirtiéndose en un maestro de su voluntad de manera tal que muchas veces se oyera decir de la gente: "el Rev. Canónico tiene muchas maneras hermosas de pedir las cosas, que uno no puede decirle no."<sup>66</sup>

En la defensa de la Regla y del Canónico del Bufalo con el derecho de requerir una manera específica de vida en las casas que él abrió, Merlini trajo a la

memoria también que "hasta 1820 no vivimos una Regla especial en forma, sino que continuamos discutiendo reglamentos y experiencia, y el espíritu del instituto según se presentaba la oportunidad; algunas reglas fueron esbozadas fuera, las cuales se pudieron adaptar a un instituto de sacerdotes seculares."<sup>67</sup>

De todo esto queda claro que allí tenía que haber algunas reglas, pero para los sacerdotes seculares unidos en comunidad. De hecho, el 7 junio de 1820, en Pievetorina algunas de las reglas fueron puestas por escrito, después reordenadas en Albano y entonces "para ser cambiadas con un tiempo de mayor madurez y cuidado."<sup>68</sup>

En la misma defensa de la Regla, él evoca la libertad del voto, las solicitudes de la comunidad, la necesidad de no crear escándalos y de no molestar a otros. Él dice que prefiere a pocos misioneros, pero misioneros con un solo corazón y una sola voluntad.

"Tuve que oír decir a algunos que vinieron por el trabajo, pero no conducidos por el Espíritu de Dios y con fines secundarios, que estas Reglas eran insípidas, no tenían porque ser tenidas en cuenta, etc., y por su ignorancia , decían: ¿Quién dió estas reglas?, ¿El Canónico Del Bufalo? ¿Y quién es el Canónico Del Bufalo? ¿Una cierta divinidad?, ¿Un cierto ángel que viene del cielo? ¿Pero qué Regla?... Deseo hacer lo que yo quiera."

Después de defender fuertemente el derecho de Gaspar de promulgar las Reglas, él agrega claramente:

"Pero quién guste de este método, podría decir: Esto no es una vida conveniente para mí y salir con dignidad; sobretodo porque ni los votos, ni la obediencia lo mantienen allí.

Y sigue siendo verdad que en ciertas cosas uno presta más atención a su propio juicio, comodidad, pasión que a cualquier cosa. Pero los que entran en una vida en comunidad, se deben someter bajo una dirección, que es exactamente la Regla, y los superiores generales y locales. Cada uno por lo tanto debe adaptarse a la Regla y a la obediencia virtuosa, y no la obediencia y la Regla al individuo, casi como si uno deseara hacer un hábito el que se adaptase según sus propias ideas. La Regla tuvo que ser dada por el Rev. Canónico, como fundador y promotor... por esto, quien no desee vivir de acuerdo a la Regla, debe encontrar otra carrera que se adapte mejor a él, sin permanecer para molestar a los otros y no caer en la abominable tentación de crear división en las relaciones de la comunidad"

Que la comunidad continúe es una prueba de amor de Merlini para la Congregación y una fuerza con quienes apoya la comunión entre los compañeros.

"No dejemos que el lector diga que yo de alguna manera esté enviando a las personas lejos del trabajo, ya que tengo la respuesta dada por San Francisco de Sales a alguien, que aconsejó para su ordenación sacerdotal a otro que lo necesitaba. El trabajo de Dios necesita hombres sabios y santos, pero ellos deben ser para el instituto; ¿pero cómo pueden ser para el instituto si no observan la Regla? ¿Quizás estamos esperando entonces convertir la casa de la misión más bien en un albergue, o una Babilonia? Pero agradezcamos a Dios, que hoy, cuando escribo estas cosas, nosotros no tenemos a cualquiera de los que quisieran regresar atrás a este punto; y aunque si no todos los que entraron han perseverado, hoy, en 1832, tenemos más de 300 individuos en el instituto, somos felices, todavía, tenemos unos pocos, pero eso sí tienen un solo corazón y una sola voluntad."<sup>69</sup>

Para pertenecer al Instituto uno debe tener la vocación para la comunidad. El internado de San Felicie fue abierto el 10 de diciembre de 1824, aceptaron a los jóvenes para el instituto y también aquellos que, siendo formados para el ministerio, regresaban a sus casas.

"La experiencia nos enseña que aquellos que no han sido llamados a la vida en comunidad es poco probable que se adapten a ella, y terminan siendo una carga; como también se ha observado a menudo que estos que han sido llamados han perdido su vocación con la influencia de aquellos no llamados, así que en este momento se ha decidido aceptar solamente a los que se proponen perseverar en el Instituto."<sup>70</sup>

### **Las Pequeñas Cosas de la Vida en Comunidad**

Durante el primer Congreso de Pievetorina, firmado por San Gaspar y su consejo, se hicieron algunas aclaraciones con respecto a las Noticias Espirituales para los Misioneros, (impresas en 1820, antes de este Congreso de junio el 7, de 1820), estas fueron las primeras normas puestas en escrito. Los primeros 24 puntos tratan sobre la vida espiritual, cómo ésta debe ser llevada durante el día, etc.

En las "instrucciones temporales" en n. 1, debemos notar la atención dada a la persona, el sentido de justicia que se daba cariñosamente a cada uno lo fuera necesario, sin pretender reducir a todo el mundo al mismo nivel:

"Cada individuo que reciba estipendios por la celebración de misas deberá referir el benefactor al superior local, y estas ofrendas serán escritas en un libro con las respectivas intenciones. El superior entonces será cuidadoso para guardar un orden metódico para distribuir esto entre

los miembros; de modo que si entre ellos alguien tienen una necesidad especialmente sea reconocida, y éste sea mirado con una caridad especial para disposición de las almas, lo cual puede ser más de lo usual.”<sup>71</sup>

Gaspar indica otros cuidados pequeños, pero importantes para observar en las relaciones entre los misioneros en la circular de 1825, que envió a todas las casas con la obligación de transcribirla en el libro del Congreso y así leerla una vez al mes durante todo el año. Esa carta es de gran valor porque es una de las que fue utilizada para escribir la Regla definitiva.

La carta se divide en 22 puntos. En los números 2, 3, 7 y 22, tenemos aquello que nos interesa en este momento:

2. En esta circunstancia (conferencias del estudio) uno propone y responde sin ímpetu, usando términos civilizados, prudentes, humildes.
3. Entre los misioneros nunca debe haber competencias, celos, rencor, bromas con cinismos agudos, y expresiones que desalienten a los compañeros, y que afecten la paz y el equilibrio de cada uno de ellos. Éstos deben prestar atención a nuestras recreaciones según la Regla, donde cada uno tendrá que estar presente siempre, a excepción de aquellos que por un motivo que lo amerite se lo manifestase al líder. Vos estis sal térrea – vos estis lux mundi, ‘Tu eres luz del mundo y sal de la tierra.’ ¡Grandes palabras especialmente para nosotros! Las naturalezas equivocadas y los caracteres difíciles se deben corregir con el ejercicio continuo de la virtud. Éste debe ser el estudio de un misionero, el de un hermano laico, de modo que se pueda en verdad decir entre nosotros ecce quam bonum et quam iucundum habitare frates in unum ‘mirad que bien y que cómodos se ven los hermanos permaneciendo en unidad.’
7. Dejemos que haya un respeto digno entre los misioneros, de modo que su comportamiento pueda consentirse; utilizarán siempre "usted" entre ellos mismos, y con los hermanos laicos "vosotros". Eso evitará cualquier familiaridad y confianza excesiva; pero desde que se conozcan se deben considerar todos como hermanos unidos por la vocación y el espíritu; cualquier parcialidad y distinción está prohibida, excepto el de las posiciones y el de los cargos según lo dispone la Regla, y exceptuando esa veneración y estima mutuas con las cuales debemos acercarnos los unos a los otros Honore invicem prevenientes ‘vengan con honor uno ante el otro’.
22. Finalmente nadie debe juzgarse más allá de las responsabilidades a las que fue asignado y por ende autorizado, reservándose la posibilidad de expresar su sensación y su necesidad en el Congreso; y si es necesario realizar alguna corrección a un compañero, ésta se debe realizar con



caridad y respeto recordándole aquello que pueda ser necesario, y así el vínculo del amor en Jesucristo puede ser preservado.<sup>72</sup>

Destacamos como establecer una relación sana con los otros dentro de la comunidad:

- respondiendo tranquilamente, usando expresiones civilizadas, expresiones prudentes, humildes;
- no debe haber nunca competencias, celos, rencor, bromas con cinismos agudos, y expresiones que desalientan a compañeros, y que afecten la paz y el equilibrio de alguno de ellos,
- la naturaleza equivocada de cada uno y su caracteres difíciles debe ser corregidos;
- respeto entre los misioneros y los hermanos; ninguna familiaridad y secreto excesivos; ninguna parcialidad; veneración y estima que permitan acercarse en calidad;
- no asumir más de lo que está establecido por aquellos en autoridad; expresar su propia opinión en cuanto sea necesario y en el Congreso, caritativamente recordar a los demás las faltas en sus deberes, preservando el vínculo del amor;
- todo esto permite decir verazmente: ¡Es una cosa buena y alegre para los hermanos que vivan en la unidad!

San Gaspar no se cansa de animar la reflexión de estas realidades de la vida común para los misioneros que se dedican a los ejercicios espirituales anualmente. Él conoce a los hombres y sabe que se presentan muchas dificultades cuando muchas personas viven juntas, por lo tanto él dice:

"...enfermedades se cuidan con el aceite de la mansedumbre... que no es ni las paredes ni la combinación de las personas lo que nos hacen mejores, solamente la victoria sobre nuestro amor personal."<sup>73</sup>

Hay mucho por hacer para sí mismo y para la Comunidad. ... el ministro... intenta construir sus compañeros de la Comunidad, especialmente en la que él vive. Cada uno debe examinar su conducta personal comparándola con nuestra... santa armonía y unidad en el espíritu.<sup>74</sup>

Dejemos que el espíritu sea uniforme en todos, la voluntad de acuerdo...<sup>75</sup>

Por lo tanto no estoy en el Instituto para actuar según mi manera de pensar...<sup>76</sup>

Las sugerencias prácticas que Gaspar da a los superiores en las "instrucciones" de la primera carta para mantener a la comunidad unida y llevarla al progreso de los miembros, son interesantes.

Dejemos a aquellos que dan órdenes que aprendan el modo de servir. Ellos deberán guiar a sus compañeros con exhortaciones más que con mandatos. Por ejemplo, oración y caridad, debe ser el comportamiento sobre los demás, atendiendo con organización y alegría las necesidades de todos.

Es el perfil de un superior.

Él recomienda a todos:

Siempre muestren prudencia, comportamientos educados, diplomacia, y conductas corteses y ordenadas hacia los demás.<sup>77</sup>

Todos las actas de los Congresos prueban que estas preocupaciones de la comunidad estaban aún presentes en la vida práctica, después de la muerte del fundador. Presentaremos el testimonio de solo dos Congresos hechos en S. Maria en Trivio (Roma) el 25 de mayo de 1875 y el 30 de enero de 1882 por el Padre Enrique Rizzoli:

... aunque si a la observancia de nuestra Regla no se le puede llamar negligente, todavía no se conforma por completo como para no tener que expresar ningún deseo frente a ella; y se debería estar en una preparación más atenta para mostrar los actos comunes... en una tarea escrupulosa para seguir el horario y en el estudio de los comportamientos apacibles y corteses...<sup>78</sup>

Aunque la armonía reine en la casa, y no haya desacuerdos, será útil recordarle a cada uno la igualdad de afectos para con todos, así como los buenos comportamientos, es lo que se desea, como San Pablo desea, cortesía mutua y anticipada.<sup>79</sup>

Para San Gaspar, la comunicación de las ideas es importante para las buenas relaciones con los otros en la Comunidad. Si hay una diferencia en el pensamiento, esto no es un problema, porque tal diferencia puede ser compatible con la armonía. Esto se ve muy claramente en toda la charla que ocurrió con el Padre Innocenzo Betti sobre los hábitos de los hermanos.

He recibido su carta del primero de Abril. Le agradezco por escribirme cuando ha tenido la oportunidad. En ningún momento me molesta; todo lo contrario le agradezco a Dios por esto. Sin embargo, no pienso que tenga que abstenerme de expresar mis ideas, aunque, ellas no estén en acuerdo completamente con las de ustedes, a excepción de lo que es realmente sustancial. Nuestra santa unión y armonía en el Señor no será cambiada debido a esto.<sup>80</sup>

Aquí está el método que él propone para los malentendidos:

Usted me dice: ¿Ya no nos entendemos? ¿Podría ser todo esto algo permitido por Dios? Hagamos todo desde la oración. Por lo que me corresponde yo agregaría a este método: Oración, explicación, comunicación de ideas, y en caso de duda, adherir a la decisión de quien cree tener la ayuda de Dios sin la cual nosotros solamente podríamos aumentar la confusión... Si entonces, no llegamos a un acuerdo en nuestras opiniones o asuntos que no afecten las reglas básicas, eso es lo importante. ¿Deberíamos estar enojados? No. ... Deberíamos decir: ¿No más? No, de ninguna manera, eso tampoco. Expondremos las razones, rogaremos, y así es como lograremos el progreso. Incluso cuando yo esté en desacuerdo en cosas accidentales con los compañeros de grupo. Yo sin embargo, sostengo la pluralidad de opiniones expresadas y todavía, las busco: Ninguna persona ascética puede decir lo contrario acerca de estos procedimientos. Ordinariamente, "*ex me nulla decido*" 'Yo nunca decido nada solo'. Reconozco y repito, que comunicar las ideas es de gran beneficio.<sup>81</sup>

La preocupación de Gaspar es no dividir la unidad, no perder la estima y el respeto por el otro; esas cosas deben ser discutidas pacíficamente, sin agitación; que otros son también capaces de dar consejos y de rezar. Él no duda de la buena fe de Betti: "el gran velo está en el intelecto, por lo tanto no dudo de la apertura del corazón."<sup>82</sup>

Incluso cuando él ve que el diálogo no puede ir más allá, es claro y duro, pero impulsado por el amor. Así termina una carta, otra vez a Betti:

"Dejemos que la paz y la concordia reinen entre nosotros; desde que usted dijo que estaba teniendo angustias por mi culpa, no dude que no recibirá mas cartas más, por lo que, repito, ellas son inútiles. Por otros caminos, nos veremos otra vez en el cielo."<sup>83</sup>

Para Gaspar, su casa es la vida común. Contestándole a Betti quien le dijo que preparaba un apartamento para él cuando iba para Benevento, indica: "Usted dice que me está preparando un apartamento. "*Palatium meum Vita Communis, secus nihil mihi sapit* 'mi casa es la vida en la Comunidad, de otro modo nada me dará satisfacción."<sup>84</sup>

Esta preocupación sobre la atención y, diría, sobre la delicadeza de la vida en comunidad han estado siempre presentes en la Congregación, hasta nuestros días. Aquí está la palabra candente, insistente y a veces también fuerte del Padre Giuseppe Quattrino, dirigido a los misioneros en sus cartas anuales para los ejercicios espirituales. Él es fiel a las enseñanzas fundamentales de San Gaspar y Merlini; es un traductor y un intérprete atento.

Debemos reconocer que la vida del Instituto, como fue concebida por el fundador, lleva un acento especial en la caridad. Nos recuerda que la Caridad, florece en el respeto mutuo, en la comprensión mutua, en la tolerancia mutua. No podemos contar con la comprensión de otros y rehusarnos a comprender nosotros....

Debemos admitir con amargura que donde no hay caridad, allí no está el Señor. Y no es difícil entender. División, discordia, murmuración, intrigas excluyen a Dios y perjudican nuestro ministerio. Si, en vez de esto, sabemos vivir en caridad, daremos pasos gigantes en la vida interior y en el progreso del Instituto....

Todos hemos sido llamados para hacer la atmósfera de nuestras casas siempre más cálida con actos diligentes e inagotables de Caridad.<sup>85</sup>

La actitud primordial que debe prosperar entre los misioneros es "la paz" "la concordia". (cf. Artículo 9 de la Praxis de la Regla). Él medita en ella en una circular para los ejercicios de 1959. Para él la paz es el alma de la comunidad, que se compone de humanos, de personas quebrantadas, con sus propias cualidades, pero también unidos entre sí sinceramente.

Paz significa la unión de corazones, y por lo tanto la unión de la voluntad, porque el corazón, en su profundidad, es solamente el símbolo del afecto, los deseos, las inclinaciones que pertenecen a la voluntad.

Pero no es suficiente unir los corazones y la voluntad entre sí para tener paz; es necesario que tal unión se realice con la autoridad legítima.

Él invita a los Misioneros a no centrarse en los defectos de otros, de los superiores, más bien en los dones, los méritos, su buena voluntad, su esmero, su trabajo constante. Y casi gritando, dice:

Porqué es tan fácil para nosotros precisar los defectos y tan difícil reconocer los méritos?

Y continúa:

¡La Paz es maravillosa! Su belleza miente en el hecho de que, mientras cada uno conserva su propia personalidad, con sus virtudes, tendencias, actitudes, ésta une la voluntad y los corazones alrededor de la autoridad, para una meta común, como sucede en una sinfonía espléndida forjada por el sonido de diversos instrumentos... Paz en que se rompe cualquier coalición del mal, porque lo último que lleva en sí misma es el germen de la disolución.<sup>86</sup>

Sería interesante y dador de vida hacer un estudio de la espiritualidad dentro de la comunidad en la Congregación a través de las escrituras de otros misioneros, superiores y no-superiores de todas las provincias. Sería una verificación de cómo el deseo vivo espiritual de San Gaspar se ha recibido y se ha vivido en uno de sus valores básicos.

### **Vida Interior - Oración**

La vida común está animada por la oración y por la vida interior, que son también los medios que ayudan a encausarla.

Según San Gaspar la comunidad está fundada en personas, que si se llenan de Dios y se equilibran, hacen que la comunidad esté entonces en verdad y en comunión. Él es muy insistente en que se hagan cada año los ejercicios espirituales y que haya un día de retiro espiritual por mes. Son dos medios para el crecimiento de la vida espiritual, y para la evaluación de cada vida. Él dice que el método Ignaciano debe ser seguido. El director "estudiará el libro de los ejercicios de San Ignacio, donde muchos de los documentos son para el que los dirige."<sup>87</sup>

San Gaspar escribió el método que se debe seguir para los ejercicios en la Regla.<sup>88</sup> Allí indica los asuntos que se tratarán. Después de los "deberes de un misionero sobre su propia santificación y los medios para lograrlo...", inmediatamente en segundo lugar coloca: "Los deberes de un Misionero con respecto a sus compañeros y a los hermanos laicos, y cómo la edificación recíproca en comunidad se debe promover".

Ahora, entre otros asuntos con respecto al ministerio, dice que "él está para hablar... sobre la abnegación de nosotros mismos, el amor al sufrimiento, la oración en el espíritu, la humildad, y la obediencia, sin lo cual el ministerio santo que Dios nos ha confiado nunca estará bien regulado..."

Para los seminaristas él asigna como segundo asunto: "deberes de un seminarista en lo que se refiere a la comunidad en la que vive, y muestra cómo la Regla es el medio con el cual se construye."<sup>89</sup>

En las "instrucciones" de la primera carta para los ejercicios, él exhorta a la oración, a la contemplación y al apostolado: "Ama hablar con Dios. Sé un apóstol mientras trabajas en las misiones y un contemplativo en casa pero en correspondencia con la Regla."<sup>90</sup>

Los ejercicios son: "... días de bendición por parte de Dios, quien nos habla al corazón de una manera especial. Él quiere purificarlo y liberarlo de cada vínculo, y elevarlo a los grandes deseos de la santidad..."<sup>91</sup>

El instituto proporciona los medios de consolidar la virtud.

Retiro, recogimiento, silencio, los exámenes de conciencia y toda lo que es bien sabido en nuestras prácticas, oh! cómo influyen para consolidar el espíritu y para progresar en la perfección eclesiástica... De este desarrollo espiritual interno depende nuestra vida externa del ministerio; seremos ordenados para realizar las obligaciones que adquirimos con Dios, con nuestra comunidad y con nuestros vecinos.<sup>92</sup>

La oración es la piedra angular de la vida y la condición para un apostolado fructuoso. Debe ser puesto en el primer lugar; solamente después de esto, si puede uno dedicarse al ministerio:

Desde los apóstoles a imitación de su Maestro divino, primero pasan tiempo en oración, y luego, en el ministerio sagrado de la palabra – nos vero orationi, et ministerio verbi instantes erimus - a menudo interrumpiendo acciones externas para retirarse, estar solos, únicamente con Dios, esto debe estar presente en nuestras conciencias, para que los que atienden con cuidado el retiro mensual según la Regla, sean sostenidos en las caídas.<sup>93</sup>

Aquí insistimos otra vez en el retiro como el momento oportuno para escuchar a Dios, diálogo con Él. Cada superior tiene que generar esto como un asunto de conciencia de modo que cada Misionero se dedique a él mensualmente. En el Congreso para su visita de Santa Maria en Trivio, el 30 de enero de 1881, tenía la misma preocupación: "el retiro mensual... es bueno recordarle a cada uno que lo haga, puesto que es una práctica de crecimiento espiritual."<sup>94</sup>

Durante la reunión del 5 de mayo de 1875 se recomienda "la observancia más seria del silencio."

En su colección de cartas, San Gaspar trae a la memoria cosas muy importantes para cada uno de los Misioneros.

La Oración asidua será la base principal de cada una de nuestras casas.<sup>95</sup>

...no descuiden su día de retiro según la Regla, el gentil llamado del espíritu "exercebar et scopebam spiritum menú" "Yo estaba ejercitando y probando mi espíritu." Oh! cómo es dulce, mi hombre querido, la voz de Dios a nuestro corazón en silencio y retiro. Ahí es cuando nos inflamamos de caridad cálida y teniendo mucho amor hacia el Señor, nuestras palabras serán dardos en el corazón de nuestros escuchas.<sup>96</sup>

El silencio hay que tenerlo en gran consideración no solamente durante los ejercicios y los retiros espirituales, sino también diariamente en el hogar. El mismo Silvestre que había pedido si se le permitía tener un clavicordio en la casa de los Misioneros, San Gaspar contesta que:

... a manera de principios, no puede ser introducido, porque puede dañar observancia de la Regla, quebrarla y el estudio privado saldría de casa. Todos vivimos en comunidad. Para muchos, ese sonido repetitivo los incomodaría. Algunas veces a mucha gente le agradaría escuchar: pero, yo no quiero gente de afuera entrando a nuestro mundo.<sup>97</sup>

La Oración apoya a la Comunidad, como Don Quattrino decía:

... La Comunidad se mantiene por la Oración. Cuando esta es escasa y no se hace, la comunidad no vive, apenas pasa, y comienza a tambalear.... Una comunidad en oración es un espectáculo pues los ángeles entran y afligen una dulce violencia al corazón de Dios. Las pruebas más dolorosas pueden abatir a esta comunidad, pero no crecerá débil, porque tiene consigo al Señor de victorias. Donde dos o tres se reúnen en mi nombre, yo estoy en medio de ellos.<sup>98</sup>

También la comunidad y la pobreza personal son objeto de la reflexión.

Si se indica que uno de los pilares de la vida común es la pobreza, no estamos lejos de la verdad. San Gaspar insiste en que haya uniformidad en la vida común y se suprima todo lujo. (cf. Reg. Artículo 3 pro Praxi; Cons. n. 163,1) Pero la uniformidad no está basada tanto en el ambiente común como en el tipo de vida que se lleva en la casa. Los que viven una vida refinada crean un contraste llamativo con los otros, cuando no los ofenden realmente con su ostentación.<sup>99</sup>

El uso de bienes comunes es un asunto de exhortación. Deben ser utilizadas con gran respeto como si fueran cosas personales. Deben estar a disposición de todos y sin ninguna monopolización por parte de alguno.<sup>100</sup>

La obediencia es un asunto estrictamente de la vida Comunitaria, y de las relaciones con los superiores. Quattrino escribe, de hecho: "el cáncer de la desobediencia es el egocentrismo.... El orgullo es un enorme tumor... que jerarquiza sutil y tenazmente entre nosotros de tal forma que cortamos la misma raíz del amor."

Él recuerda al superior que él mismo debe obedecer a otros, especialmente a Dios. Él es superior no para hacer o deshacer como le satisfaga, "sino para conducir a la comunidad paternalmente, para construirla con su buen ejemplo, para dirigir su apostolado según las leyes del Instituto."

Con respecto al tema dice que se debe ser dócil, que no se debe dejar al superior encontrar el "complejo de la fe", ni permitir que abandone los actos de la comunidad, y no llevar a que el superior haga nuestra voluntad.

Obediencia es amor para la congregación... ¿De qué serviría trabajar duramente, trabajar al grado de entregarnos hacia afuera si lo hiciéramos fuera de la obediencia? Nos reduciríamos a ser muchas células no relacionadas, condenadas a la destrucción... Obediencia no es solamente amor, sino también lealtad entre los superiores y los demás, es armonía, es paz.<sup>101</sup>

Ésta es la espiritualidad de la comunidad de nuestra Congregación hasta nuestros días, aunque no siempre se observe perfectamente. Éste es nuestro deseo vivo, éste es nuestra opción básica.

### **El Congreso (Reunión) de la Comunidad**

El Congreso de la comunidad es uno de los puntos fundamentales de la Congregación porque conduce a la unidad. Se establece no solamente en la "Regla" en la que se sostiene (cf. arte. 57), "pro varietate circumstantiarum" (cf. arte de la praxis. 58), pero está en el hecho de que se lleva a cabo con una frecuencia mensual.

De un estudio de las actas del Congreso de San Felice di Giano, Albano, Roma (S. Salvatore en Campo y S. Maria en Trivio) podemos tomar todo cuánto es importante para San Gaspar, Merlini, y todos los misioneros dentro del Congreso.

Merlini mismo se propuso resumir "en compendio todos los Congresos desde la apertura de dicha casa" (de San Felice) hasta 1830, indicando: "a partir la 1815 a 1820 los Congresos que no se encuentran en estos archivos, es porque fueron hechos oralmente, o porque las hojas flojas se habían perdido."<sup>102</sup> En dos páginas y media resume, sobretodo los primeros años de la casa. Entonces, resume cada Congreso individualmente hasta 1830. A partir de este día se registran todos los Congresos. El último del libro es el "Congreso de la visita sostenido el 23 de enero de 1859."

En el Domus Primaria de S. Salvatore en Campo en Roma, abierto en 1841, no hay Congresos de comunidad durante siete años. Merlini toma la situación en sus manos y una llamada del superior a un Congreso el 5 de julio de 1848. En las actas leemos: "Las circunstancias de esta casa de San Salvatore en Campo eran tales que, hasta ese momento no se habían sostenido Congresos formales. Sin embargo, el nuevo director general, Mons. Rev. Padre Giovanni Merlini, deseando ejecutar lo que se prescribe en nuestra Regla, tuvo que convocar al superior el Congreso de la Comunidad."<sup>103</sup> Las actas están firmados por Merlini y por los Misioneros de la casa.

De los Congresos de las tres casas antedichas uno puede decir que se llama frecuentemente a Congreso formal, pues las circunstancias lo requerían. Se registran Congresos con una frecuencia mensual, a veces también más a



menudo. Aunque no hay mucho material, se reunían de todos modos, como se muestra en el libro de los Congresos de Giano en p. 86, donde los Congresos de Febrero y Marzo de 1836 están registrados; el primero en ocho líneas, el segundo en dos.

Así en la casa haya solamente dos misioneros, el Congreso se realiza de todos modos.

El contenido tiene como agenda: "apartados sobre el ministerio", "apartados sobre la iglesia y la sacristía", "apartados económicos", "apartados sobre la casa religiosa", "comunidad y trabajos", "varios." Cuando se acercaba la fecha para los retiros espirituales se ocupaban de los ejercicios, de la organización de éstos, el horario, la designación del misionero que debe predicarlos.<sup>104</sup>

Merlini da el método para el uso, casi una metodología, durante la visita al Congreso en Giano el 4 de noviembre de 1843:

En el Congreso:

- El tema sobre el cual deben hablar;
- Discusión del tema;
- Resolución del tema;
- Las actas deben escribirse, con la nota de cómo fue resuelto el tema, si fue por consenso común o por votos.

El Congreso formal ocurre cuando el expediente lo necesita, de lo contrario, los misioneros pueden resolver cuando ellos se encuentren juntos.<sup>105</sup>

El Congreso debía ser el lugar apropiado para solucionar cada problema, cada duda. En el primer Congreso de Pievetorina en n. 26 uno encuentra esta conclusión:

... Si siempre al final surge alguna duda, que no observe la esencia de la Regla, podrá ser resuelta durante el Congreso mensual, o de lo contrario se observará como acuerdo con el Administración.<sup>106</sup>

Es claro que las reuniones deben ser mensuales. Es la determinación del artículo 57 de la Regla: "Ya que la estabilidad de la vida apostólica depende mucho de la unanimidad de los individuos, los miembros deben ser convocados frecuentemente a las reuniones o congresos por el superior."

Que todo debía ser hecho en el Congreso, y que uno debía expresar su propio pensamiento, San Gaspar le escribe también al Padre Tommaso Meloni en Pievetorina, acerca de un cierto desacuerdo:

He oído hablar del pequeño conflicto con el Padre Santarelli. Lo qué usted me está diciendo es nuevo para mí. ¿Pero no es usted un misionero como

los otros? Todo se debe resolver en los Congresos de casa, Usted está obligado en conciencia, como individuo, como miembro a expresar su sensación. Si esto no funciona, esperen mi propia resolución...<sup>107</sup>

La necesidad de los Congresos comunitarios ha estado siempre viva en la Congregación como medios que conducen a la unión, es suficiente con entrar a los archivos generales para leer los documentos cuidadosamente de las casas. Nuestro Padre Antonio Velardi imprimió un poco de trabajo en 1921.<sup>108</sup> en el cual presenta "al Instituto en sus relaciones externas" y en su "constitución interna". En esta segunda parte interesa el párrafo en el que trata "qué promueve la unión"; "el espíritu religioso", "significado de prudencia y directivos", los "Congresos de comunidad"...<sup>109</sup>

La piedad de los asociados, los ejercicios espirituales, el retiro mensual, la vida ascética conduce a la virtud y al amor: "Donde hay todo esto hay también armonía."<sup>110</sup>

Sin embargo, ser humano significa no estar en carencia; el superior "quién representa la principal fuerza de cohesión,"<sup>111</sup> debe ejercitar "el ministerio de la justicia... y de todas las maneras de prudencia": exhortación, reunión, clarificaciones recíprocas y transferencias de temas en caso de frecuentes diferencias.<sup>112</sup>

El otro camino es el Congreso comunitario. Dedicar periódicamente "un día en el cual todos los sentimientos son parte de la misma familia, discutiendo libremente, incluso, lo que pueda ser un tema de división: Detalles del horario, asignación de los ministerios, capacidades en los cargos." Cada uno "asume la responsabilidad de su cargo" y "las nubes pesadas" se disipan "automáticamente".

Este espíritu liberal sano de nuestras constituciones... promueve el eficaz y propósito primario de la colaboración común de sus miembros, también las demostraciones de una meta afectiva... no menos importante.<sup>113</sup>

El Congreso debe ser sostenido "con diligencia", "con orden", "con un vínculo de responsabilidad". Éstas son las tres características que llevan de nuevo a la Regla.

*Diligencia.* El Congreso informal se realiza para algo de menor importancia. El formal se debe celebrar no más allá del mes y uno puede omitir la conferencia espiritual para evitar la queja de la pérdida de tiempo. La carencia de asuntos no tiene que ser una razón de no realizar el Congreso, porque privaría a alguien de la libertad de tener que decir algo, no teniendo la fuerza para pedir un Congreso por sí mismo. Aún si los compañeros fueran pocos, inclusive solamente dos, este punto de la Regla no se puede descuidar, porque también entre dos, hay una necesidad de resolver malentendidos. El autor recuerda a "algunos

veteranos que, permaneciendo solos un largo rato, acostumbraban aprovecharse de algún compañero que pasaba, para abrirse a él y para dar espacio a un pequeño Congreso, que, fue registrado igualmente y firmado."<sup>114</sup>

*Con orden.* Guarde el mismo método de la "conferencia de estudio". Todos tienen el derecho de hablar, y éste debe ser dado a todos empezando por el más joven.

Cada uno está libre decir sus propias razones y contestar.

El Congreso no se debe degenerar en una "escaramuza dialéctica interminable". Determinar la duración. Una media-hora podría ser suficiente si es publicación mensual y si los asuntos no se acumulan.

El superior preside. Él tendrá que moderar "con sabia energía" y concluir el Congreso en el tiempo establecido por todos. No debe terminarlo arbitrariamente, sino cuando se acabe el tiempo, para evitar retrasos y polémicas.<sup>115</sup>

*Con el vínculo de la responsabilidad.* Cada quien debe asumir sus propias responsabilidades frente a lo que indica, propone, defiende y se contradice. Todo será colocado en las actas del Congreso, de modo que, en caso de que haya errores "usted sepa a quién atribuirlo, y no indiquen nada diferente de lo que se registra."

Así cada uno deberá pensar antes de hablar, proponer, o contradecir. Será más sabio porque tendrá que cargar la responsabilidad misma de sus respuestas, palabras y acciones.

El secretario elabora las actas resumidas, en orden, las tesis, asuntos, defensas. Es su deber y la del superior someter a consideración la lectura de las actas antes de las firmas, antes del siguiente Congreso.

Las decisiones y las conclusiones se hacen con el voto secreto según los requisitos de la Regla, artículo 59, incluso cuando los participantes son pocos. "Esto tiene una razón, puesto que la inviolabilidad de la urna puede ocultar una trampa, o se puede también aceptar un retracción."<sup>116</sup>

En estas libretas de Velardi encontramos lo que pertenece a la sana tradición de los puntos fundamentales de la fundación por San Gaspar.

Es admirable descubrir que nuestra gente escribió para ayudar a la Congregación a progresar y mantener los orígenes del Instituto. A propósito de esto, encontramos también un trabajo escrito a máquina por el Padre Amilcare Rey, para el centenario de la aprobación de la Regla, con sus méritos y también lapsos de tiempo.<sup>117</sup>

## CONCLUSIÓN

Al final del trabajo quedan ciertas cosas claras, que no pueden descuidarse. Es necesario reflexionar en ellas.

- En la historia de la Congregación se ha indicado siempre que San Gaspar se propuso reunir a sacerdotes seculares en comunidad para una recuperación espiritual, moral, cultural, y conducir a la realización de la "reforma deseada por la gente."
- San Gaspar no deseó fundar una orden religiosa en sentido estricto.
- San Gaspar, Merlini y los primeros misioneros defienden mucho la Vida en Comunidad, luchando contra las dificultades de los pocos miembros y contra los que no deseaban vivir una vida de Comunidad.
- En los principios y a través de la historia de la Congregación, la Vida de Comunidad se ha tenido en gran consideración. Hemos insistido siempre con recordatorios oportunos de modo que fuera implementada.
- La vida común en la Congregación se concibe en el estilo básico de la comunidad descrita en los Hechos de los Apóstoles.
- Nuestras comunidades están animadas por el espíritu del amor, de modo que cada uno pueda hablar de la espiritualidad de la Congregación algo propio, o por lo menos un estilo de vida propio de la Congregación.

Un deseo: que los carismas personales estén reconocidos al igual que San Gaspar con sus primeros compañeros; que podían armonizar dentro de la Congregación en un sólo espíritu; que "vinculum liberae charitatis" 'vínculo de libre caridad' lo une a todos y elimina el individualismo personal y colectivo.

*Este artículo es una combinación de una presentación dada en un grupo de trabajo para formadores C.PP.S. en Julio de 2003 y una artículo anterior escrito en 1981. El artículo anterior se titula "Prete secolari in vita comune," en la Congregazione dei Missionari del Preziosissimo Sangue, Rome: Edizioni Pia Unione, 1981, pp. 7-54.*

# HISTORIA DE LA REGLA DE SAN GASPAR

## Evaldo Biasini, C.PP.S

El tema de mi charla es la historia de la Regla de San Gaspar. Describiré cómo se formó la Regla de la C.PP.S. gradualmente; comenzando con los primeros años de la vida de la Congregación de los Misioneros de la Preciosa Sangre, fundada en 1815, hasta la aprobación canónica de la Regla dada por el Papa Gregorio XVI el 17 de diciembre de 1841.

Siguiendo el camino de desarrollo de la Regla, citaré los documentos más importantes, casi todos copiados de los manuscritos de San Gaspar o de sus primeros compañeros.

La charla está dividida en dos partes: La primera se relaciona con los documentos preparatorios; la segunda sobre la aprobación papal y la publicación de la Regla sin la "Praxis" en 1850 y con la "Praxis" en 1881.

Para este trabajo un compañero muy querido, el Padre Luigi Contegiacomo, experto en este tema me ayudó, y el Padre Andrew Pollack, trabajó incansablemente en los archivos del Generalato, investigando los documentos.

## LOS ORÍGENES

"La reunión fue muy solemne... el Te Deum entonado inmediatamente... La mañana siguiente se comenzó inmediatamente con la observancia exacta de la Regla, cuyo contenido usted bien conoce."<sup>118</sup>

Con esta carta escrita en Giano el 13 de Agosto de 1815, Gaspar le informa a Monseñor Belisario Cristaldi, el tesorero de Pío VII, de la llegada de Bonanni y de los primeros compañeros, un par de días antes, y lo tranquiliza advirtiéndole que con la apertura de la primera casa del Instituto "la observancia exacta de la Regla había comenzado inmediatamente."

En otra carta del 17 de agosto del mismo año, donde le indica el cumpleaños del Instituto a Cristaldi, Gaspar comienza con:

Sería una buena idea escribir esta carta con lágrimas de ternura más que con tinta. Las bendiciones de Dios son indescriptibles. Aunque escribo esto con gran rapidez, reservando mi aliento para el futuro ordinario...

Hemos introducido un método Santo en la Iglesia y en la casa de trabajadores<sup>k</sup>. Explicaré todo en otra carta."<sup>119</sup>

Merlini expresa su pesar diciendo: "... Veo que tenemos la desgracia de no poseer la carta que Gaspar cita aquí..."<sup>120</sup> enviada a Cristaldi para un "futuro ordinario," en el cual habría explicado más ampliamente "la observancia exacta de la Regla, que consiste en lo que usted ya bien conoce", y el "método santo introducido en la Iglesia y en la casa de trabajadores".

Leyendo estas citas, surgen espontáneamente algunas preguntas: ¿De Cuál Regla o método está hablando? ¿Quién formuló este "método"? y ¿Cuándo?

Para responder a estas preguntas, pienso que es necesario tener en cuenta que Gaspar había recibido un carisma especial de Dios, que lo facultó de una manera particular al ministerio de la predicación. "Esto lo menciono positivamente y con certeza," atestigua Merlini, "que hablaron de las misiones, por las cuales él sentía gran entusiasmo."<sup>121</sup>

En una carta escrita desde Lugo en septiembre de 1813 a la condesa Lucrezia Ginnasi: "... mantengámonos en contacto frecuente y unidos siempre en el dulce corazón de Jesús... De una manera particular, yo necesito de esto, y si el Señor me hace el favor de mantenerme vivo, yo dedicaré mi ministerio a las santas misiones."<sup>122</sup> Y a Santelli el 14 de enero de 1814, escribe: "el cuidado de las Santas Misiones ha sido siempre el objeto de mis deseos...."<sup>123</sup> Y de nuevo a la condesa Ginnasi: "las misiones y mi Xavier están constantemente en mi mente...."<sup>124</sup>

¿Pero, si San Gaspar tenía este carisma, cuándo pensó en fundar un Instituto para tal propósito y darle una Regla? ¿Quizás fue durante el período de su deportación (1810-1814)?

Merlini, refiriéndose a una conversación que tuvo con Gaspar "durante el último año de su vida", contesta a nuestra pregunta así: "... durante la deportación nunca hubo ningún cuestionamiento, ni siquiera se habló del Instituto y él no lo planeaba."<sup>125</sup> Pero después agrega: el "Padre Biagio Valentini, sin embargo, me dijo que Albertini y el siervo de Dios estuvieron discutiendo sobre el Instituto durante la deportación,"<sup>126</sup> y de esta declaración de Valentini surge una explicación totalmente arbitraria, y es, que principiaron con el cuestionamiento de los 'Adoradores de la Preciosa Sangre'. Por lo tanto, el Padre Nicola Pagliuca, archivista general de la C.P.P.S., agrega con razón la nota siguiente al testimonio de Merlini:

Entonces, las palabras "allí nunca ha habido un cuestionamiento, ni mucho menos una charla sobre el Instituto" debe haber sido un

---

<sup>k</sup> La referencia aquí es a los "Trabajadores del Evangelio", un grupo de sacerdotes organizados por Bonnani en 1813 particularmente para predicar misiones.

malentendido de Merlini, puesto que él era algo sordo como todos saben; y fue un favor especial de Gaspar que con este defecto no lo hubiera relevado de realizar confesiones. Por lo tanto en el proceso apostólico él suprimió estas palabras. ¿Y cómo sería posible no hablar de esto, cuando hablaron sobre las hermanas, sobre las misiones, sobre si la profecía de Maria Agnese comunicada a Albertini hablaba claramente del Instituto que se fundaría y de su fundador? Sin embargo, la humildad de Gaspar le hizo creer que, debido a sus debilidades, el Señor había elegido a otros para ese propósito."<sup>127</sup>

¿Qué debemos concluir?

Durante su exilio, Gaspar y Albertini hablaron ciertamente de un Instituto de clero secular, cuyo propósito sería la predicación de misiones y de ejercicios espirituales, con el nombre de la Preciosísima Sangre, para mejorar la extensión de su devoción, tan querida por Albertini, el director espiritual de Gaspar.

Esa conclusión es confirmada por el testimonio de Valentini, confesor de Gaspar, después de la muerte de Albertini, siendo mucho más confiable, en este caso, que aquella que Merlini había indicado dudosamente.

Pero no es la razón por la que sostengo lo anterior; durante el exilio, Gaspar y Albertini habían pensado en escribir una verdadera regla para los misioneros, como de hecho sabemos que lo hicieron para el Instituto de las mujeres, escribiendo sus artículos fundamentales. En la mayor parte, ellos habrían intercambiado ideas para los puntos esenciales.

¿Por lo tanto, si Albertini y Gaspar no escribieron La Regla durante el exilio, quien escribió el "método" adoptado en Giano durante los primeros días de la fundación?

Es Merlini otra vez quién nos da una respuesta:

Con respecto a la Regla, diré que lo que Bonanni bosquejó fueron algunos reglamentos muy cortos... Éstos fueron escritos probablemente por él durante 1813 cuando comenzó a tratar de lidiar con la unión de los Eclesiásticos para promover las Santas Misiones."<sup>128</sup>

Esto hace referencia a la "regla para los Trabajadores del Evangelio" escrita por Bonanni con ocasión de la institución de "la Santa Liga de los Trabajadores del Evangelio," el 17 junio de 1813, en la fiesta del Corpus Christi.

Merlini opina que esta regla de Bonanni "no ocurrió... en los primeros tiempos" de la fundación de Giano.

De hecho, Merlini continúa, "... en las reglas hay una cierta diferencia de sentimientos entre Bonanni y el siervo de Dios..."<sup>129</sup>

El espíritu era el mismo, porque tanto el uno como el otro estaban involucrados en el trabajo con el Clero Secular para las misiones. Un trabajo, sin embargo, enfocado de diferentes maneras. Bonanni tendía hacia la austeridad; el siervo de Dios, hacia la benevolencia.

Bonanni... deseaba promover la reforma de la gente (los laicos), el siervo de Dios deseaba no solamente la reforma de la gente, sino también la del clero. Bonanni habló de un trabajo limitado a Roma; el siervo de Dios, al mundo entero.

El método de las misiones era igualmente diferente... Bonanni deseaba una cierta asesoría semanal, el siervo de Dios quería que esa parte fuera dejada al director espiritual; y, por lo tanto siendo un Instituto eclesiástico se debía llevar una vida menos estricta con respecto a lo que prescriben las leyes canónicas, acomodando las reglas apropiadas para el fin del Instituto.

A Bonanni no le gustó el uso del crucifijo que acostumbramos colgarnos alrededor del cuello para las misiones; el siervo de Dios lo puso como el símbolo distintivo del misionero en el Instituto...

Además, Bonanni quería un coro (el oficio divino en coro), y al siervo de Dios le gustaba el método de las congregaciones que no tienen coro; y esto, es mucho mejor porque el misionero tiene que estudiar, predicar y confesar; por lo tanto la recitación privada de las horas canónicas...<sup>130</sup>

Por lo tanto, las reglas seguidas en San Felice no eran ciertamente las de Bonanni.

Merlini cree que "en esos primeros años había sido acordado un argumento importante para la vida, acuerdo que había sido hecho por Monseñor Cristaldi, Albertini" y Gaspar.<sup>131</sup> Por lo tanto, según Merlini, estos hombres estudiaron algunas normas prácticas juntos, deduciéndolas de la manera común de vida a todos los sacerdotes seculares. Las completaron con algunas normas especiales basadas en las de algunas asociaciones misioneras ya existentes: la Santa Liga de Bonanni, el Trabajo de Misiones del Venerable Bartolomeo Del Monte de Bolonia, los Misioneros "imperiales" de Roma, y otros necesarios para una vida juntos con miras a un apostolado común.

Estas normas, fueron adoptadas prácticamente por los primeros misioneros en la única casa que el Instituto tenía en ese entonces: la de Giano.



En 1820, durante los primeros meses, San Gaspar dictó al Padre Francesco Pierantoni algunos verdaderos reglamentos, que tenía impresos en dos hojas: "reglamentos para erigir las casas de Misión y los retiros que serán Promovidos por el Clero Secular" y "Noticias Espirituales para los Misionarios de la Archiconfraternidad de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesús Cristo."

Esos reglamentos fueron impresos por la Archiconfraternidad de la Preciosísima Sangre y Merlini mismo nos dice la razón de porqué Gaspar la autorizó para ellos:

... para producir un poco del material impreso para el Instituto en 1820, él dio todo derecho a la Archiconfraternidad de la Preciosísima Sangre. El Siervo de Dios se expresó a Monseñor Cristaldi en una hoja sin fecha sobre el material impreso, pero que es seguramente después de 1820: `todo está bajo el nombre de la Archiconfraternidad de la Preciosísima Sangre, siguiendo los criterios, aunque a lo largo de otra línea, de la Archiconfraternidad de la Doctrina Cristiana. Cómo es mejor aplicar la Sangre de Jesús entendida a través de las Santas Misiones?'<sup>132</sup>

El 7 de Junio de 1820, Gaspar convocó el "primer Congreso" del Instituto en Pievetorina. Los primeros siete misioneros estuvieron presentes: Padre Gaspar Del Bufalo, Padre Biagio Valentini, Padre Luigi Moscatelli, Padre Luigi Gonnelli, Padre Antonio Caccia, Padre Francesco Pierantoni, y Padre Innocenzo Betti.

Las actas de ese "Congreso" tienen como título: "Aclaraciones de las Noticias Impresas y los reglamentos, espirituales y temporales". Son normas prácticas en el campo espiritual y en las direcciones "sobre lo temporal."

Entonces en 1822, - atestigua Merlini - cuando estábamos con el padre Biagio Valentini, y el siervo de Dios, fui designado para hacer un sumario (Trasunto) de las reglas en las hojas impresas y manuscritas, para tener un libro de todo lo que había sido indicado hasta ese momento.

El documento fue examinado por el siervo de Dios; parece que hubo un par de compañeros que también lo leyeron antes de ser publicado.

Pero Merlini, en su "Historia de la Congregación de la Preciosísima Sangre especialmente de la primera casa en San Felice di Giano" indica que él tenía esa tarea en 1821. Dice Merlini:

En 1820... el 7 de junio, en Pievetorina, el primer Congreso formal fue sostenido...; algunas reglas fueron establecidas y reorganizadas en 1821 en la Casa de Misión de Albano. Se publicó una sinopsis con esas modificaciones fortuitas, que para ese momento, tenían que estar siendo cumplidas. Sin embargo, más adelante tuvieron que ser cambiadas con más tiempo y estudio.

Observando que esta "Historia del Instituto" termina en 1832, y considerando también que el Trasunto (Sumario) se imprimió el 15 de Marzo de 1822, la fecha indicada en esta ocasión es la más estimable, precisamente porque está cercana a los hechos manifestados en el bosquejo, en la fecha indicada en los procesos de Albano.

La Regla ya mencionada fue titulada: el "Sumario (Trasunto) de todo lo que concierne al Instituto Piadoso de Casas de Misión y Ejercicios Espirituales bajo el nombre de, etc..." Este tiene 45 artículos y 21 páginas.<sup>133</sup>

Este Sumario presentaba una Regla imperfecta y no definitiva aún. Este Santo hombre, gradualmente, la fue completando y definiendo mejor a través de las cartas circulares, permaneciendo en efecto en el Instituto durante toda la vida del 'Santo'; quizás también en los años siguientes, hasta la publicación de la Regla definitiva que él dictó en 1835. Después él siguió corrigiendo y perfeccionando La Regla hasta su muerte.<sup>134</sup>

Algunas de estas cartas circulares fueron esbozadas por el siervo de Dios; otras por sus hombres, siempre dependiendo en él.<sup>135</sup>

El 31 de Agosto de 1828, Gaspar escribió a Betti de Rimini que estaba en Benevento, pidiéndole lo siguiente:

Por estar bajo presión por los asuntos del Instituto, debo ponerle un inconveniente. Me gustaría que hiciera un Sumario o un resumen, tomando todas las cartas circulares de las visitas sobre la Regla, comenzando, si no estoy equivocado, desde el año de 1825 hasta el año de 1827, clasificándolas bajo las indicaciones siguientes:

1. Aclaraciones de las reglas;
2. Asuntos espirituales;
3. Asuntos temporales;
4. Asuntos correspondientes a la Praxis

Adhiera a esta clasificación, o a otra similar a esta y más metódica. Mantenga el original hasta que esta carta circular pueda ser distribuida en todas las casas. Para ese tiempo se notificará que sean retiradas de los archivos todas las cartas indicadas, dejando solamente la hoja de la que estoy hablando, para evitar la confusión de ideas. Este documento, unido a la Regla sub ovni specie boni<sup>1</sup>, precisará el propósito del Instituto...<sup>136</sup>

Sin embargo, Betti a pesar de las peticiones continuas del 'Santo', no realizó ese trabajo. Sólo hasta el 5 de Octubre de 1829 se hizo o se completó dicho trabajo.

---

<sup>1</sup> Bajo las buenas apariencias.

De hecho, durante el Congreso en la Casa de Benevento en la visita sostenida por San Gaspar, encontramos: "Betti revisará completamente todos los archivos, y ahora hará el sumario de nuestras cartas circulares, lo que no hizo en su momento, guardando este sumario y eliminando el resto de copias." (Cfr. "libro del Congreso", Benevento, p. 38, n. 21)

No sabemos si el trabajo fue hecho luego, y si respondió al propósito que el 'Santo' tenía pensado. No encontramos ningún rastro de esto en los archivos. Hay, en cambio, un documento del 'Santo', escrito totalmente a mano, titulado: "Recordatorios y aclaraciones de las reglas, por lo que las cartas circulares de los años 1825, 1826, 1827, se pueden quitar de nuestros archivos," divididos así: "asuntos espirituales; - puntos espirituales y temporales entremezclados; - asuntos temporales."

Podríamos pensar que Betti había enviado el material recopilado en las cartas circulares y que San Gaspar lo utilizó para escribir ese documento. Pero esta suposición no está apoyada en ninguna razón segura. Podemos, en cambio, indicar con certeza que había un trabajo de Betti con las cartas circulares, pero que no había seguido las indicaciones dadas por el 'Santo', ni respondía al propósito, ni al deseo iniciales. Tal trabajo tenía un desarrollo diferente y autónomo.

He aquí lo que contó Betti sobre los procesos:

Con respecto a las reglas, me parece, que un resumen de ellas, fue dictado por el mismo siervo de Dios al Padre Biagio, y fueron impresas en Fabriano..., organizadas en numeración sucesiva. Más adelante, con el pasar del tiempo, se descubrió que era algo insustancial y que carecía de algunas cosas. Estas cosas, consignadas en algunas cartas circulares del siervo de Dios, quien, con la experiencia quitó y agregó según le pareció útil o necesario para el buen funcionamiento de la Comunidad y del ministerio. Yo reorganicé y reubiqué tales cartas circulares de acuerdo al orden que el siervo de Dios me dio en 1829 en el mes de octubre. Entonces las envié a - no recuerdo qué lugar - donde él vivía, para que las firmara, como de hecho lo hizo. Así las hice imprimir en Nápoles, con el título de: "Reglamentos de las Casas de Misión y Retiro de la Venerable Archiconfraternidad de la Preciosísima Sangre..."

El trabajo fue inscrito en 1830 porque en octubre del mismo año, San Gaspar lo envió de nuevo a Benevento con su firma, como aparece "en el libro del Congreso", (p. 55, n. 5.).

La impresión, entonces, debe haber sido una iniciativa de Betti, y realizada en 1832 (véase una copia de ella en el Vol.. "Instituto" de los archivos, p. 368), no sin una razón polémica.

Es muy probable, que el trabajo que el 'Santo' había hecho y organizando como sumario de las circulares, haya sido cambiado gradualmente en las manos de Betti, en los reglamentos de las Casas de Misión etc.

Esos reglamentos, por otra parte, no tuvieron importancia en el proceso de formación de la Regla definitiva, hasta el punto que Merlini, describiendo las varias fases del proceso, haga caso omiso de ellas totalmente. Él habla de ellas en otra parte, por accidente, para aclarar lo que hay en ellas. La fecha de la aprobación del Santo es anterior a la circular sobre los vestidos de los hermanos, tampoco el nombre de la página, ni lo que en ella se dice, por esto las páginas 5 y 6 deben ser valoradas...<sup>137</sup>

Antes de dictar la Regla definitiva, Gaspar elaboró otro documento "Aclaraciones y Recordatorios Prácticos sobre nuestra Regla, siguiendo el mismo Método." La Regla a la cual este documento se refiere sigue siendo el Trasunto impreso por Fabriano en 1822.

En el encabezado de la página de su trabajo, Merlini escribió esta nota de su puño y letra: "Estos no fueron válidos por más tiempo, porque la Regla era diferente de la Praxis, y las dos han sido mejoradas, etc. En 1835 las presentes reglas no fueron revisadas por el fundador porque ya había proporcionado anteriormente las correcciones."

En consecuencia podemos concluir legítimamente que éste es el último documento elaborado por San Gaspar antes de la proclamación de la Regla, muy distinta de la Praxis, que sucedió precisamente en 1835.

Este documento sigue siendo muy válido para la información práctica que hacía parte de la vida de los misioneros para dirigir nuestras casas en esos tiempos; muy útil, también, para las correcciones y las adiciones hechas por San Gaspar y Merlini de su propia letra, mientras que el texto en los archivos está escrito por el Padre Camillo Rossi, Secretario General.

Quisiera incluir aquí lo que estaba escrito en las aclaraciones, en el artículo 45, que era el último:

Como podemos ver, por la carencia de copias impresas de nuestra Regla, habría sido muy incómodo para cada uno copiar la Regla entera con sus aclaraciones apropiadas, por lo que, el secretario y archivista las pondría a disposición cada vez que fuera necesario hasta una nueva impresión.

Desde ahora la Regla es un poco más voluminosa debido a las explicaciones, por esta razón será suficiente, en cada Congreso, leer los 15 artículos junto con sus aclaraciones, siendo observado artículo por artículo.

...Finalmente, quien necesite más aclaraciones sobre la Regla o sobre las Fundaciones debe recurrir al Director General.

Bendito y Agradecido por siempre sea Jesús que nos ha salvado con su sangre. Viva Jesús, Viva Maria, Viva San Francisco Javier.<sup>138</sup>

## **LA REGLA APROBADA**

Como con los cuadros primero se hace un bosquejo, después se va definiendo, y finalmente se perfecciona y embellece; así ha sido exactamente con nuestra Sociedad, la que ahora se encuentra disfrutando de la buena suerte de haber sido perfeccionada y embellecida para la gloria de Dios, a quien solamente servimos.<sup>139</sup>

Así es cómo Gaspar escribió a los misioneros con ocasión del retiro anual en 1826. De hecho, así fue como su Congregación, nació e inició la vida. Para que tuviera la oportunidad de crecer según los planes de Dios, él se cercioró de darle una Regla que ahora estaba completa.

Una vez más el testimonio de Merlini es útil:

... mientras tanto él estaba meditando en la formación de una Regla completa en todas sus partes, y él habló frecuentemente sobre ella. Por otra parte, cuando estuvo bajo la acción, no se podía concluir nada; y él decía que no era todavía tiempo, puesto que Dios no lo había dispuesto. De ese modo nos encontramos en 1835, un día, cuando yo estaba con él aquí en Albano (era el mes de julio), me llamó y dijo que antes de morir él quería dictar la Regla para la aprobación canónica.

Comencé inmediatamente a escribir, y en sesiones repetidas escribí, bajo su dictado varias hojas. Entonces me dijo que las pusiera en orden, dividiendo la Regla de la Praxis, lo más lejos posible. Este trabajo fue hecho y después releído por él. Luego me ordenó escribirlo en un buen latín junto con nuestro compañero y misionero, el Padre Cristoforo Frioli. Seguidamente se fue terminando gradualmente y pasando muchas horas en oración por este trabajo. En 1837, me hizo sacar cosas de la Regla para poner en la Praxis.

Le leí repetidamente esta Regla de forma que pudiera mejorarla cada vez más. La última vez fue hacia Noviembre del mismo 1837 cuando él se encontraba aquí en Albano. Bajo esta circunstancia hizo que quitáramos algunas cosas que se deberían poner en la Praxis, diciéndome que él prefería quitar más bien que agregar.

De esta manera conservamos el trabajo. Después de que él regresó a Roma, hice que alguien le preguntara acerca de una duda que todavía tenía. Fui llamado a Roma el día antes de su muerte, le pregunté otra vez sobre otro punto que a mi parecer había quedado suspendido y él me contestó: "standum en decisis" ('Siga con lo que se ha decidido'.)

... él quiso entonces someterlo al juicio de la Santa Sede, a quienes les dijo que deseaba se discutiera e hizo la petición, de su propia mano, a Su Eminencia Franzoni, a quien yo vi primero. Pero el Señor no le dio esta consolación, porque no le concedió la oportunidad, y él me dijo en varias ocasiones que todavía no era el tiempo.<sup>140</sup>

Estoy incluyendo aquí la petición preparada para el Papa Gregorio XVI, porque, en el fondo, tiene una preciosa nota de Merlini:

A Su Santidad de Nuestro Señor -- Papa Gregorio XVI,  
Bendito Padre, los miembros de los Misioneros de la Archiconfraternidad de la Preciosísima Sangre de N.S.J.C., postrados ante el trono de Su Beatitud, solicitamos que la Congregación de Obispos y Religiosos sean comisionados para revisar sus reglamentos, que, aunque resultan de las mismas reglas y leyes canónicas del Romano Pontífice Pío VII y de León XII, todavía quisieran tener la revisión de buena voluntad y afecto de Su Santidad; etc., etc.

Y ésta es la nota de Merlini:

Consignó (la petición) del siervo de Dios a Su Eminencia Franzoni con las Reglas, pero él (Su Eminencia) no creyó oportuno enviarla ni recomendarla. Después de su muerte (de Gaspar) volvió todo esto sobre mí.<sup>141</sup>

Finalmente el 14 de Abril de 1840, Padre Biagio Valentini, sucesor de Gaspar, presentó a la Sagrada Congregación de Obispos y Religiosos:

... la Regla dada por el Siervo de Dios... que en sustancia, a excepción de algunos pocos cambios y adiciones, es la que nosotros hemos venido practicando. Esta Regla, entonces, es solamente lo que pertenece al clero secular con la adición de lo que se relaciona con una comunidad bien-ordenada según el espíritu de la Institución, el cual es, precisamente, la de aplicar los méritos de la Divina Sangre por medio de las Santas Misiones y de los Ejercicios Espirituales.<sup>142</sup>

El 17 de Diciembre de 1841, el Papa Gregorio XVI declaró:

Huiusmodi Institutum summopere laudandum et commendandum esse, ejusque Constitutiones ad scopum obtinendum esse accomodatas; et nihil obstare quominus eisdem Constitutionibus regatur.<sup>143</sup>

'Un Instituto de este tipo es para elogiarlo y colocarlo en un alto grado, así como sus Constituciones, diseñadas para lograr sus propósitos. Nada se opone para que esta sea reglamentada bajo estas Constituciones.'

La Regla fue impresa en Roma en 1850 con esta página titulada:

**REGULA CONGREGATIONIS A PRETIOSO  
SANGUINE D.N.J.C.  
Romae, apud Joannem Oliverium typ. Univ.  
ROM. - cum permissu.**

El texto contiene los 71 artículos de la Regla, el "decretum" y el " Ordo Benedictionum quae ab habentibus facultatem conferuntur adscriptis Archiconfraternitati vel Sodalitati Pretiosi Sanguinis D.N.J.C ."

'Orden de Bendición que es conferida por aquellos que teniendo la facultad sobre aquellos miembros de la Archiconfraternidad o Soldados de la Preciosas Sangre de Nuestro Señor Jesucristo”.

"Además de lo que dice la Regla, el siervo de Dios pidió que se agrupara de una manera organizada, todo lo que tuviera que ver con la Praxis..."<sup>144</sup>

Esta Praxis junto con la Regala fue impresa por primera vez por el Moderador General el Padre Enrique Rizzoli el 25 de enero de 1881, con el siguiente título en la página:

**Regula Congregationis Missionis a Pretioso  
Sanguine D.N.J.C.  
Cum Praxi, Alae, Typis Filiorum Mariae, 1881.**

## **CONCLUSIÓN**

En su última circular para los ejercicios espirituales, enviada algunas semanas antes de su muerte, y que, por lo tanto, se puede decir que es su testamento espiritual, San Gaspar hace una defensa emocional de la Regla, relacionándola con el viñedo místico del cántico (1:6 y 2:12), con el cual él compara a nuestra Comunidad:

El viñedo, sin embargo, tiene su cerca de protección, de modo que los zorros no lo destruyan mientras se arrastran cautelosamente. De esta misma manera, en comparación, la Regla sirve cuando esta nos retira del

mundo, en silencio, con una conducta adecuada con los forasteros, con prudencia en nuestros quehaceres y una industria virtuosa en nuestras actividades. Entonces, para cultivar un viñedo, hay necesidad de tener habilidades, vigilancia, mucha productividad. Así mismo para cultivar nuestra Comunidad hay necesidad de gracias especiales. Estas se obtienen a través de la oración, de ejercitarnos en buenas obras, de ser ordenados y en ser vigilantes para alcanzar los frutos deseados. En una forma maravillosa, las Prescripciones y nuestra Regla, nos sirven y nos sostienen.

Finalmente, el tercer punto para meditar es la actividad para promover aquellos objetivos que se encaminan hacia la Gloria del Señor. Estos debemos mantenerlos en observación para darles permanencia a través de los trabajos en los que participa nuestra Sociedad, usando los medios que se indican, así como, las prácticas que anima.<sup>145</sup>

Para todo esto, concluyó el santo: "Qui Regulae vivit, Deo vivit." "Quien vive por la Regla, vive para Dios."<sup>146</sup>

Artículo original: "La storia Della Regola di San Gaspere," La Congregaciones dei Misionari del Preciosísimo Sangue. Roma: Edizioni Pia Unione del Preziosissimo Sangue, 1981, pp 171-184.



# LA REGLA COMO RESPUESTA A LOS TIEMPOS

**Emanuele Lupi C.PP.S.**

## Introducción

“La Regla como respuesta a los tiempos” es el tema que me ha confiado el Consejo General para esta investigación, con un carácter completamente histórico, el cual ofrezco a los formadores de nuestra Congregación y a todos aquellos interesados en este género literario.

Los Misioneros de la Preciosa Sangre, desde la fundación hasta nuestros días, hemos sido llamados muchas veces por las “exigencias de los tiempos” y por las indicaciones de la Iglesia a revisar las normas que reglamentan nuestra forma interna de vivir y el campo de la actividad apostólica que desarrollamos. Aunque no han pasado muchos años desde la fundación de nuestra Congregación, en 1815, no alcanzan a ser siquiera dos siglos, debo decir que, “ha pasado mucha agua bajo el puente de nuestra historia” y muchas cosas han cambiado desde que nuestro Fundador se fue a Giano para dar comienzo a esta Obra, que en el transcurso de las décadas, aún preservando el espíritu del carisma inicial, han variado algunos de los aspectos de su apostolado.

Hemos sido fundados para concretar uno de los deseos de la Reforma de la Iglesia, que Pío VII, desde el inicio de su pontificado, había esperado. El sueño del Papa Chiaramonti era, de hecho, lograr el justo equilibrio entre la Iglesia y la sociedad, equilibrio que se había perdido sobre todo en el transcurso de los últimos siglos, desde que empezó el resquebrajamiento de la relación entre el hombre y su Creador, como resultado de la ideología predominante de la “Iluminación”. Podría decir, que como Congregación somos hijos de aquella etapa de cambio de la historia que abre las puertas a la época Contemporánea. Hijos de los estragos de la Revolución Francesa y del mundo que piensa y expresa sus propias opiniones. Es por eso que pensé iniciar este trabajo presentando un marco de la realidad histórica en la cual hemos sido fundados. Los primeros tres párrafos de esta investigación los he dedicado precisamente a esto. El siglo que ha sido testigo de nuestro nacimiento, el siglo XIX, es un tiempo de cambios y de novedades que habiendo encontrado a la mayor parte de los creyentes todavía encerrados en los castillos de arena que ellos mismos habían construido, conoce de todas maneras personas perspicaces que a pesar del caos de los tiempos, comenzarán a poner en orden el curso de la historia. Desde 1814 con una serie de decretos el Papa Pío VII comenzó a establecer las antiguas Ordenes religiosas, que se habían suprimido con las conquistas

napoleónicas, y a favorecer la fundación de nuevas Congregaciones, entre las que estamos también nosotros. Por esta razón a partir del tercer párrafo la atención pasará del escenario general de la historia al particular de nuestro Instituto, que viene fundado en este contexto geográfico bien definido: El Estado Pontificio, con la tarea específica de “reparar el torrente de la iniquidad, reordenar del corazón del hombre, y santificar las almas a través de las ayudas más oportunas para la cultura misma,”<sup>147</sup> como se leerá en el Trasunto. Por lo tanto San Gaspar dará una dirección bien definida a la Congregación, que tendrá en la Iglesia la tarea específica de la predicación de la Misiones Populares, los ejercicios Espirituales y las Misiones en el Exterior. El Fundador defenderá esta peculiaridad por toda su vida, lo cual se establecerá en la Regla del 1841, la primera oficial, aprobada por la Santa Sede. Siete años después, en el 1858, por trabajo del Padre Francesco Salesio Brunner, la Congregación saldrá de los confines europeos, entrando en el continente Americano. Desde 1841 hasta los años 40’ del siglo XX se mantendrá la misma Regla, viviendo en la gran ambigüedad de tener los reglamentos hechos en Italia, con mentalidad italiana y en un ambiente pastoral típicamente italiano. Aún cuando se crea una Praxis que busca obviar ciertas dificultades, la Regla comienza a ser inadecuada en algunas situaciones. A partir de la segunda mitad de los años 30’ del 1900, gracias a una visita apostólica, mandada por la Santa Sede, se comienza a revisar todo el sistema legislativo de la Congregación y, se llegará así a una reelaboración de las Constituciones. De estos años hay, en mi opinión, muchos juicios y poco conocimiento de las fuentes históricas.

En 1964 fueron aprobadas definitivamente las Constituciones. En ese momento según indicaciones del Concilio Vaticano II y de acuerdo con el llamado de la Santa Sede a revisar las Reglas, a todas las Familias Religiosas, la Congregación se dedicó, a partir de 1966, a revisar el trabajo legislativo hecho hasta ese momento. En esos años se trabajó para dar vida a los Estatutos que aún siguen vigentes en la Congregación.

Antes de dar espacio a la lectura de estas páginas que, espero sean de ayuda para un mayor conocimiento de nuestra historia, me parece justo ofrecer algunas aclaraciones sobre la abreviación que he usado con mayor frecuencia en el curso de la exposición. Con la sigla “ArchGenCPPS” me refiero al Archivo General de la Congregación, cuando veamos “Conti”, me refiero a las publicaciones de los documentos del archivo editados por Don Benamino Conti, C.P.P.S. A cada sigla de todas maneras le seguirán las indicaciones del archivo pertinentes, que desafortunadamente no responden a un orden rigurosamente científico de inventario, ya que esta es una de las carencias que padece la mayoría de nuestros archivos. Sin embargo, está bastante claro para la confrontación personal de quien quiera verificar la coherencia de esta investigación.

## EL SIGLO XIX, CAMBIOS Y NOVEDADES.

Si bien los calendarios convencionales inician el siglo XIX en la mitad de la media noche entre el 1799 y el 1800, mirando los hechos que preceden esta fecha, vemos que una línea divisoria no tendría ningún significado. La cultura del Ochocientos, de hecho es el resultado de todo un proceso evolutivo y cognoscitivo previo que viene desde el siglo de la ilustración, el Setecientos. Se traspone en el plano político, religioso y social, toda una serie de pretensiones revolucionarias que habían caracterizado el pasaje de la época. Si por una parte se puede considerar el siglo XIX, como el más revolucionario de la historia socio-cultural del mundo occidental, por otra parte debemos reconocer que los trastornos operativos, excediendo los confines nacionales, contribuirán al nacimiento de la época contemporánea en el sentido más hermoso y más profundo del término. Lo que existía, ha dejado de existir, parece que la historia hubiera acelerado vertiginosamente su curso.

El 1789, fecha definida como de la “Revolución Francesa”, representa el ápice de todo un periodo previo que se había atribuido el derecho de “ilustrar” la mente del hombre, haciéndolo despertar del letargo de la inconsciencia en la cual había estado obligado a vivir. Había llegado el momento de liberar el espíritu humano de la ignorancia, de la superstición y de los prejuicios. A través de la razón se puede aclarar lo turbio de lo desconocido y del misterio.<sup>148</sup> Aquel misterio que por mucho tiempo había relegado al hombre en el sueño profundo de la razón de la cual Kant y otros autores han buscado despertar a la humanidad. La historia debe someterse a discusión según Voltaire, pues no es otra cosa que “contar hechos que a diferencia de las fábulas, son datos reales, pero cuyo grado de certeza es realmente problemático”<sup>149</sup>.

La fe por lo tanto no encuentra su fundamento en el “Dios tradicional”, que la Iglesia ha anunciado, y el mismo cristianismo “no es más que una cosa que calienta los corazones y que ilumina las conciencias, pero que solamente son una etiqueta y un adorno externo.”<sup>150</sup> La razón es el *primum*, común a todos los hombres, de la cual se deduce cada consenso o cada dimensión de la vida; la Naturaleza es la frescura de la situación humana, no empañada por las falsedades de la historia con sus viejos ídolos. Está vivo el comportamiento de denuncia, hasta la calumnia, del oscurantismo provocado de las diatribas teológicas, tecnológicas, intransigencia religiosa, superstición popular. La religión es ¿liderada? liberada por el poder y la intolerancia justificada por la escolástica y por el derecho canónico al servicio de una casta sacerdotal; Esta es la visión cautivadora e influyente de los ‘Esprits forts’ de esta época.

Algo que había caracterizado el siglo XVIII fue el turismo. Los habitantes de Europa comenzaron a desarrollar el hábito de construir una vasta comunidad caracterizada por las costumbres sociales cada vez más comunes. “Montesquieu

define Venecia la 'posada alegre de Europa', los Ingleses comenzaron a frecuentar el sur del continente haciendo parte del carnaval de Niza y rápidamente concurrirán a aquel de Venecia. Y también están Florencia, Roma. Y no solo las estaciones termales de Aix y de Plombières, sino también la moda del veraneo al mar, y de los fines de semana en montaña."<sup>151</sup>

Entonces el Ochocientos, recogiendo la herencia del siglo precedente, será un tiempo de emigración de masas hacia lugares que prometían perspectivas futuras más favorables con la posibilidad de un desarrollo más libre. La opinión pública que había comenzado a tener una cara en el siglo precedente comenzará a consolidarse, se multiplicarán los periódicos y las revistas que comenzarán a llegar a cada ciudadano, incluso suscripciones. En Noviembre de 1792 la República Francesa conquista Saboya y después el Condado de Niza. En 1797 vinieron constituidas las Repúblicas de Cisalpina y Liguria, en 1798 la República Romana y en 1799 la República Partenopea. El ejército en todas estas batallas se convierte en el vehículo transmisor de la nueva evangelización caracterizada por el desprecio y sentido de superioridad en comparación con el cristianismo.

Con los ejércitos viajaban también los escritores, investigadores y aventureros que darían a conocer ambientes siempre nuevos. Para la Italia de los primeros años del Ochocientos vale la pena recordar al escritor francés Henri Beyle, conocido con el seudónimo de Stendhal, que viene a la Península con el ejército de Napoleón. Gracias a este autor podemos conocer mucho de la vida de los grandes, de las ciudades italianas y de la idea que los intelectuales europeos del tiempo tenían de Roma. Si bien el francés era el idioma internacional y gran parte de la nobleza europea estimaba el estilo cosmopolita del modelo "galiciano" Italia permanecía siempre como una fuente a la cual se podía acudir en cuanto a la cultura. Sabemos que Beyle era un atento lector de las obras de Plutarco, Cicerón, Cornelio Nipote, Tito Livio, Tácito y muchos otros. No obstante todo esto él nunca fue a Roma y más que en su mente; era "la ciudad de los papas", era la Roma del Imperio Conquistador. Su idea de Roma "era particularmente elevada, fundada en lo que eran sus recuerdos históricos y sus deseos de gloria, como una comunidad de lenguaje y cultura, y en muchos tiempos sobre una dimensión de un destino individual y sobre aquella aspiración a la inmortalidad que el Imperio de Roma y sus emperadores [...] tenían un tiempo encarnado."<sup>152</sup>

## **UN NUEVO CAPITULO EN LA HISTORIA DE LA IGLESIA**

La Iglesia no está ausente de todos estos vientos de novedad que la han tocado en lo más profundo.

“La Revolución Francesa realiza por la primera vez desde el tiempo de Constantino la separación completa e integral de la Iglesia y del Estado. Desde la Revolución en pro de la humanidad – también aquella creyente y católica – se ha acostumbrado a vivir su vida social y política, sin hacer intervenir a la Iglesia, sin tener como recurso los poderes trascendentales, y a sus ministros poseedores de estos poderes. Hasta el momento de la Revolución francesa no se sabía ni siquiera que se quisiera separar la iglesia del Estado.”<sup>153</sup>

Las dos realidades se habían convertido en total confusión entre los “fieles y los ciudadanos”. Vale la pena recordar la importancia de una necesidad de reforma de la vida religiosa en general desde el clero mismo. Algunos eclesiásticos habían empezado a comprender el problema en el cual la sociedad civil estaba entrando. Aquello que la revolución obró con violencia y en “poco tiempo” algún prelado ya al comienzo del siglo lo estaba denunciando.

Es el caso de Monseñor Giuseppe Antonio Sala que en su “Plan de reforma sometido humildemente a Pío VII”, atacaba los comportamientos de muchos hombres de la iglesia de aquel tiempo. En muchos pasajes de su obra llega a denunciar la Iglesia de las últimas décadas por:

1) Haber confundido lo Sacro con lo Profano; 2) no haber querido enmendar los muchos errores con la disculpa de “siempre se ha hecho así”; 3) haber adoptado la máxima “tengamos cuidado de no hacer algo peor”, y otras tantas que caracterizan herejías en nuestros tiempos; 4) haber perdido y olvidado la ciencia de conocer a los Hombres.<sup>154</sup>

A estos puntos responde diciendo que se necesita no caer en los errores ya cometidos.

1) Separar lo Espiritual de lo temporal; 2) Corregir cuanto exista de abusivo, sin dejarse llevar por los pretextos frívolos ni, especialmente, por la costumbre contraria; 3) desterrar de hecho, máximas de las cosas eclesiásticas, cada mal detrás del temor, y cualquier condescendencia superarla; 4) Aprender a conocer a fondo los hombres, y proveer no las personas como las cargas.<sup>155</sup>

Más adelante en el mismo artículo se detiene a subrayar que:

El Sumo Pontífice tiene en sí mismo la doble representación de ser la cabeza de la Iglesia y el Soberano temporal de sus Estados. La primera prerrogativa es esencial e inherente. La segunda es accidental y accesoria. La primera debe distinguirse sobre esta segunda, no se deben mezclar. Sigue entonces por legítima consecuencia, que si tales cualidades son distintas entre sí, tienden a confundirse.<sup>156</sup>

En más de una ocasión el autor subraya que Roma, siendo la sede del Papa, es vista por muchos forasteros como la ciudad "angélica" pero muchas veces, en su opinión, no es así por causa del libertinaje de muchas personas del clero. Monseñor Sala será uno de esos autores que estimularán la reconstrucción de los Institutos Religiosos que habían sido sorprendidos por la Reforma Religiosa de Napoleón quien veía en las Órdenes y en los votos una falta de respeto a los derechos humanos y un desmesurado ejercicio del poder. Los votos religiosos no sirven para nada, no tienen fundamento y esclavizan a los hombres. Aunque en el curso de la historia ha habido roces entre las Órdenes, la política de Sala será entonces esa de buscar el diálogo, a pesar de la diversidad carismática. Ninguno puede sentirse mejor que el otro, pero cada uno está invitado a salvaguardar la propia vocación original porque:

Quien ha profesado la vida contemplativa no se turbe en la actividad, y viceversa. Quien se comprometió en una vida mixta, cumpla con su doble obligación. Quien abrazó un Instituto, que prescribe cosas pequeñas, no aspire a las grandes. No estaría bien que los Cartujos se pusieran a predicar por todas partes, y a hacer Misiones; que los Dominicos se encerraran en una celda como los Ermitaños Camaldulenses; que los Ministros de los enfermos abrieran una escuela, y los Escolapios la cerraran para ayudar a los enfermos. Haga cada uno su propio oficio, el cual es bueno, santo, y que tenga cuidado de no mezclarse en aquello que no le pertenece.<sup>157</sup>

Sala no está en desacuerdo con las nuevas fundaciones pero dice que se debe ir lentamente, para que el carisma no sea repetido por muchos creando duplicados con interpretaciones muy personales. Por esto dirá que es importante regresar al tronco inicial de cada Espiritualidad, para que no existan demasiados institutos que repitan la Regla de San Benito, San Agustín o cualquier otro. Un error que se condena con cierta vehemencia es aquel de quien dice que todas las cosas antiguas son equivocadas.

El proyecto de Sala termina siendo algo personal que no es conocido públicamente.

La Iglesia de las primeras décadas del siglo XIX por lo tanto, es aquella europea principalmente, que si por un lado conoce la persecución y las profanaciones (Pío VI muere en exilio, Pío VII inicia su pontificado en tierra neutral, lejos de Roma, y después vivirá cinco años de exilio, muchos sacerdotes son prisioneros y exiliados por no jurar fidelidad a la Constitución napoleónica), por el otro se da cuenta de que existe una necesidad de renovación después de siglos de abandono, a pesar de los intentos de reforma, que la han dejado con líos inútiles. El modo de padecerlo desafortunadamente ha sido dramático y ha formado parte de un contexto revolucionario bastante duro.

La desclericalización y la desacralización, han sido una desgracia para la práctica religiosa, habían llevado indudablemente a una purificación, a un estímulo para recomenzar, ya fuera librándose de las viejas estructuras o asociándose la forma religiosa con la forma de vida civil [...] La oleada revolucionaria, revolcando los tronos protectores y cazando obispos de sus principados tenían la situación al revés. Como consecuencia, el clero que al principio dependía rigurosamente de obispos inmersos en preocupaciones temporales, podía buscar inspiración para su conducta en las directivas de la Santa Sede.<sup>158</sup>

La geografía eclesiástica italiana era muy variada de acuerdo al nivel social y cultural. Al sur había más sacerdotes que al norte. El estudio de teología no es científicamente sólido en las distintas regiones. En Nápoles florecía una buena tradición escolástica mientras en la Lombarda - el Veneto continuaba viva la reforma de José II. En general no se daba el estudio de la Escritura como materia autónoma, mientras se evidenciaba mucho la dogmática y la moral.

EL 24 de marzo de 1800 es elegido el Papa Gregorio Barnaba Chiaramonti (Pío VII), el hombre que habría de enfrentar a Napoleón y de darle un nuevo curso a la historia de la Iglesia del Siglo XIX. Pío VII tenía clara la idea y sabía hacia donde dirigir la Iglesia.

Y viene a decir en el primer escrito oficial después de la elección:

Será Dios Quien rija su Iglesia. Quienes somos nosotros? Si no estuviéramos seguros de la protección de un Gobernante así de grande, conscientes de nuestra debilidad, conformes a Su providencia, no podríamos cuidar el rebaño cristiano, es más, seremos cada vez más eficaces mientras más reconozcamos nuestra debilidad, y serviremos a la Iglesia como si nada esperáramos o aguardáramos de la Providencia Divina. Quizás pretendamos dominar una realidad así compleja, grave, peligrosa, con solo nuestras fuerzas? Pero de que forma lo podríamos hacer solos, tanta fatiga, tantos deberes, si ustedes, Venerables, hermanos, no están a nuestra disposición con su ayuda?, ustedes comprenden la infelicidad del mundo cristiano. Ustedes ven cuanta ayuda

necesita para la salvación el rebaño cristiano, en tanta corrupción de las costumbres. Ustedes por lo tanto, que en gran parte por edad y por sabiduría nos superan, ayúdenos (se lo pedimos por amor de Nuestro Señor Jesucristo); auxiliémoslos con sus consejos; hágnoslos saber qué sucede cuando uno erradica y planta de nuevo, o ayúdenos a destruir y edificar, alivien con sus fuerzas el peso que está sobre nuestras espaldas. Santamente les prometemos que en su tiempo se verá recompensado su trabajo, sus consejos, sus ayuda. [...] Pidamos a Dios para que nos asista en nuestros propósitos, y con Su gracia haga que entre más se manifieste nuestra debilidad, sea más evidente su esplendor y admirable Su divinidad en el gobierno de la Iglesia.<sup>159</sup>

Posteriormente, en La Bula Post Diurnas del 30 de Octubre, dice Pío VII:

Venia esbozada una tímida aproximación para rejuvenecer las Instituciones, eliminando un cierto número de abusos bastante evidentes e introduciendo algún laico noble en la administración resevada hasta ahora a los eclesiásticos. Fueron tomadas ciertas medidas útiles sobre el plano económico, firmada desde ahora la libertad de comercio (11 de marzo de 1801), un limitado fraccionamiento del latifundio (15 de septiembre de 1802), una solución de compromiso para los bienes de la Iglesia secularizados, una sanación parcial de la situación financiera que era desastrosa una simplificación del sistema fiscal.<sup>160</sup>

Desde el 1809 hasta el 1814 Pío VII como muchos de los otros preladados italianos vivió la experiencia del exilio que al final resultó positivo para restablecer la autoridad carismática del Romano Pontífice. “La captura y el encarcelamiento de Pío VII en el 1809 restituyó la autoridad moral del martirio en Roma”<sup>161</sup> y despertó en los hombres y mujeres de aquel siglo el amor por el Vicario de Cristo. Así mismo si la Iglesia perdió su fuerza política, de todos modos “intensificará su acción espiritual.”<sup>162</sup> Creo oportuno subrayar que a la hora de la derrota, Napoleón encontrará su único defensor en el Sucesor de Pedro, que como un Pastor verdadero, sabrá perdonarlo.

### **LA IGLESIA COMIENZA A RENOVARSE.**

En el 1814 después del exilio, Pío VII regresa a Roma y se dispone a trabajar comenzando un plan de renovación, de la Iglesia, y sobre todo restableciendo las Congregaciones Religiosas tomadas durante el régimen napoleónico. El primero de julio del mismo año sale a la luz una circular con la cual se exhorta a todos los obispos a abrir casas en el tiempo más breve posible para acoger provisionalmente a todos los religiosos dispersos, En el mismo documento el Papa habla de una reforma General que deberá comenzar a funcionar lo antes posible, y por eso hace explícito el deseo de crear una comisión compuesta de cardenales, arzobispos, preladados, algunos superiores de las ordenes religiosas, canonistas y teólogos, que concreten la idea.<sup>163</sup> El 22 de Agosto del mismo año



la Congregación para la Reforma de las Reglas promulga el Decreto tan esperado y que servirá como fundamento para la renovación, expresión de las directivas propuestas de la Sede apostólica. *Ubi primum*<sup>164</sup>, que ve la luz en un momento verdaderamente oportuno. Se compone de once artículos de los cuales los primeros prescriben la apertura de al menos una casa de cada Orden, en Roma y que sea habitada por un mínimo de 12 religiosos que mantengan las costumbres del propio Instituto. El artículo tercero dispone tener en Roma una casa donde al menos resida el procurador general para tratar directamente los asuntos pertinentes al propio Instituto con la Sede Apostólica. En el cuarto artículo se establece que la escogencia de los Generales vendrá directamente del Papa y según se dice en el artículo quinto, estos últimos podrán escoger sus consejeros pero la decisión tendrá que ser confirmada con un Decreto de la Congregación Sagrada. Los artículos sucesivos están enfocados a que la readmisión de los religiosos individuales esté reservada a los superiores y a todos aquellos que pretenden entrar en los seminarios deberán prometer por escrito la Observancia de la regla de las propias Órdenes, sobretodo aquella que concierne a la vida comunitaria. En el artículo Décimo se fijan las condiciones, mientras en el Decimoprimer se concluye el decreto recordando que:

Sean observadas con cuidado todas y cada una de las cosas que se han establecido con prudencia y piedad mediante los cánones sagrados, los decretos apostólicos, las reglas y constituciones de cada Orden, particularmente aquellas que hablan de la oración mental, el servicio del coro, el examen de conciencia, la confesión sacramental frecuente, el silencio, el capítulo de la corrección de las culpas, las lecturas que se deben tener en la mesa, así como lo que concierne a la lectura de la Sagrada Escritura, o a la discusión de los casos de conciencia, o a los sermones sobre la disciplina, la regla y la adquisición de virtudes; y en todo aquello que atañe a la prohibición de aceptar funciones, o cualquier cargo, fuera de las propias Ordenes sin permiso del superior y de otras tareas espirituales.<sup>165</sup>

Son restablecidas las órdenes como los Benedictinos, Camaldulenses, Cartujos, el 7 de Agosto de 1814 con la Bula *Sollicitudo omnium ecclesiarum*.<sup>166</sup> El Papa, Pío VII, después de haber recordado que en 1801 y en 1804, adhiriendo a las peticiones de los gobernantes competentes, había permitido la reconstitución de la Compañía de Jesús en el imperio Ruso y en el Reino de las dos Sicilias, ordena la reconstitución en todos los Estados.

El Pontífice pasa a ser el Señor de todo los territorios y el reconstructor de la vida de la Iglesia. En la lucha contra Napoleón el Papa era el vencedor mientras el emperador el derrotado, el Sucesor de Pedro era aquel que habría levantado al pueblo religioso que miraba a Roma como una verdadero centro del catolicismo, vencedor sobre la miseria humana. "El papado habría adquirido gran prestigio y se imponía a todos como la única fuerza capaz de salvar y defender la libertad de los pueblos."<sup>167</sup> El jansenismo italiano fue derrotado en esos años,

lo mismo que el galicismo, cediendo el paso al ultramontanismo. La victoria definitiva fue en el Concilio Vaticano I, con la constitución dogmática *De Ecclesia Christi* que afirma la infalibilidad y el primado del Romano Pontífice. Esto del único Concilio del siglo XIX fue solo el punto de llegada de una serie de aspiraciones que caracterizaron la Restauración Religiosa. El amor al Papa se convierte en algo más significativo, al punto que nacerá en este periodo todo un fenómeno de devoción hacia el Obispo de Roma que llevará a De Maistre a escribir su obra, *Du Pape* (1819), que colocará la iglesia el vértice de la sociedad y el cristianismo será totalmente sintetizado en el Papa.

Nace en el ánimo de los hombres del siglo XIX lo que será definido como un tema central de la historia del tiempo: La Providencia; como gracia de Dios que trasforma los planes de los hombres, cambia los corazones, hace instrumentos de justicia a aquellos que parecían dejarse llevar solo por sus pasiones. Para Rosmino el sentido de Providencia es:

Un acto de fe en Dios, que conoce todos los tiempos y todos los acontecimientos; los gobierna con potencia, sabiduría y amor, los llama a participar de su vida y los conduce con su Espíritu siempre activo, a obtener la meta designada para la construcción del mundo. El sentido de la Providencia lleva a mirar no solamente la propia vida, sino la historia entera, todos los tiempos, bajo la acción soberana de Dios.<sup>168</sup>

Aunque otros personajes de la época han encontrado en la Providencia el punto de referencia y la fuerza motora de la propia vida personal y de las instituciones fundadas por ellos mismos. Santa Paola Frassinetti, fundadora de las hermanas Doroteas, se abandonó a la divina Providencia y pidiendo la continuidad de la Cruz repetía: “Le pido al Señor que me de cualquier castigo, pero no aquel que me aligere la Cruz”. Otra frase que caracterizó su espiritualidad fue: “Voluntad de Dios, paraíso mío”, específicamente para expresar el abandono pleno y total en los brazos de mismo Dios creador y guía de aquellos que confían en Él.<sup>169</sup> San Juan Bosco desarrollaba una actitud muy real, tomaba la iniciativa para inducir a la Providencia para su ayuda. Pide y hace pedir para que esta llegue a todos aquellas ayudas concretas de las cuales su obra en favor de la juventud tenía necesidad. San José Benito Cottolengo, coterráneo de Don Bosco, se destaca por esto último, fundando una Congregación, Pequeña Casa de la Divina Providencia, que se dirige a la ayuda de los moribundos ofreciendo una alabanza perenne a Dios. El ‘Padre celeste’ que con la Redención nos ha dado el más, Jesucristo, no faltará para darnos cosas menores, el pan cotidiano y el mismo Paraíso. Se trata de un abandono total en el Dios providente, ‘Maestro de ilimitada confianza en la Providencia’. La espiritualidad cottolenguina experimenta de las formas de ascesis del ochocientos, que se presenta como una piedad jerárquica y cristocéntrica con un fuerte sentido de la Doctrina del Cuerpo Místico<sup>170</sup> del Cristo sufriente que se da al hombre, que encuentra en la oración la fuerza para afrontar la prueba de la vida. El Cuerpo de Cristo probado hasta la Cruz y a la muerte para salvar al hombre del pecado, es uno de los

puntos importantes de la espiritualidad del Ochocientos que ve en la donación del Hijo de Dios la fuente de la Salvación. Tal dimensión espiritual viene transmitida también en la vida social. La iglesia postrada por los sufrimientos producidos por los juicios injustos, por el hecho de que se ha levantado y las semejanzas con la muerte y la resurrección de Cristo son múltiples. Tomarán ahora consistencia todas aquellas formas de vida espiritual y devocional que se refieran al “sufrimiento y donación” de Cristo. En el siglo en el que impera una espiritualidad “eclectica y compuesta”<sup>171</sup> se consolidarán algunas devociones, cristocéntricas, que hasta hoy son parte activa de la Iglesia y que en el curso de los últimos tres siglos han caracterizado la vida de los santos, muchas veces incluso fundadores, que se han convertido en heraldos.

Es en este clima que San Gaspar da forma y funda nuestra Congregación. Es en tal ambiente que participa activamente proponiendo en la modalidad que conocemos la devoción a la Sangre de Cristo. Tal devoción “está en relación con la crueldad de la Revolución francesa y comporta una finalidad expiatoria y reparadora.”<sup>172</sup>. Sobre una misma línea San Francisco de Asis, San Buenaventura, la Beata Angela de Foligno, Santa Catalina da Siena, Santa Maria Magdalena de Pazzi, Monseñor Alberini, San Gaspar propondrán el tema de la Sangre de Cristo como un signo de la totalidad con la cual el Hijo de Dios se dona al hombre sin ahorrar nada de sí.

A pesar de ser una realidad típicamente italiana, en la segunda mitad del Ochocientos la espiritualidad de la Sangre de Cristo comenzará a salir de la Península llegando a otros ambientes. Es obligación mencionar el joven oratoriano Federico Guillermo Faber, convertido del anglicanismo, quien además de estar convencido de escribir “la historia completa de la Iglesia es una historia de la devoción a la Preciosa Sangre,”<sup>173</sup> fue también quien más divulgó esta forma de piedad en Inglaterra, dando vida a algunas confraternidades.

## **UNA RESPUESTA A LAS EXIGENCIAS DE LOS TIEMPOS**

Cuando la espiritualidad se traduce en frutos visibles genera novedades. Hay una necesidad de santificación dentro y fuera de la Iglesia. El cuerpo de Cristo continua sufriendo los padecimientos de la Cruz. La justicia divina es aparentemente apagada por la injusticia humana.

Estos y otros son los sentimientos de San Gaspar al momento de la fundación de la Congregación. Un instituto que pueda ofrecer a la Iglesia de este tiempo y del futuro una colaboración válida para poder ser una respuesta a las exigencias de los tiempos.

“Ubi societas, ibi lex”, dice un principio del derecho. La sociedad por grande o pequeña que sea infaliblemente necesita de leyes. Es por esto que un tiempo después de la fundación se ve la necesidad de dar un reglamento a la obra

que apenas había nacido. La primera regla verdadera aprobada fue aquella del 1841, cuatro años después de la muerte del Fundador. Sin embargo, hasta aquella fecha estaba en vigencia el Trasunto, impreso en el 1822, una serie del Memorial escrito a los distintos Pontífices, pero en forma apologética, y algunas indicaciones que venían siendo dadas de vez en cuando por el mismo Del Bufalo, a Manera De respuesta a los casos más particulares. Se lee en una crónica escrita por Monseñor Guglielmo Aretini – Sillani que:

... después de la fundación de Pievetorina<sup>m</sup> se dieron a la imprenta algunas indicaciones adaptados a los Misioneros, que por el momento ocupaban el lugar de la Regla. Como frecuentemente sucede surgieron algunas dudas sobre estas indicaciones, y se estimó oportuno hacer algunas aclaraciones y dar las interpretaciones adecuadas. Esto sucede en la casa de Pievetorina, donde el 7 de Junio de 1820 se lleva a cabo un Congreso, donde estuvieron presentes los señores Don Gaspar, canónico Del Bufalo, Director General, Don Biagio Valentini, Superior, Don Luigi Moscatelli, Secretario, Don Luigi Gonnelli, Ecónomo, Don Antonio Caccia, Don Francesco Pierantoni y Don Innocenzo canónico Betti, Misioneros. En este mismo Congreso, se ratifica el vestuario de los sirvientes, es decir, abrigo, corbata y calcetines negros con sombrero redondo. Se establece media hora de meditación ya sea antes del almuerzo o en la noche; la conferencia una hora y cuarto antes de medio día y un cuarto de hora, antes del examen. También se establece: Cuales son las fiestas de la Iglesia y de la casa; que en la portería haya algún libro espiritual; que quien entre sea acompañado; que se permita, en el tiempo cuaresmal, que la colecta donde la haya, sea para el predicador; que las llaves de las puertas de la casa y de la Iglesia se le entreguen al Superior; que en el tiempo de descanso aunque diurno se amarre la campana externa. Finalmente que el ecónomo tenga las facturas de todos los individuos.<sup>174</sup>

Como se puede ver, comienzan a aparecer elementos importantes en lo tocante al tema de la gestión interna de la casa. Siempre en la misma crónica, Sillani cuenta algo muy interesante:

En el 1821 el municipio de Pievetorina muestra el deseo, de que los Misioneros asuman el cuidado de las almas y de la instrucción pública, donde tuvieran más abundantes resultados y pudieran recibir un mayor número; pero el venerable Del Bufalo desde Giano escribe que esto es todo lo contrario al espíritu y fin del instituto; y por eso en tal coyuntura es preferible relevar a los confesores de la iglesia parroquial.<sup>175</sup>

En fin, la idea del canónico es clara desde el comienzo y en el Trasunto mismo en el artículo 33 dirá que:

---

<sup>m</sup> La casa de Pievetorina, comprende convento e Iglesia, fue dada a la Congregación con un rescripto el 9 de diciembre de 1819.

... no está en la línea del Instituto crear Escuelas, y por esto se prohíbe en absoluto y bajo cualquier pretexto, incluso particular. El Misionero no se debe interesar de nada más que de lo espiritual. Quien además no está bien preparado para manejar los problemas que implica el vínculo de la Parroquia, o algún otro oficio similar con el Ministerio asiduo de las Misiones?<sup>176</sup>

Los ministerios que obligan a la estabilidad no están en consonancia con la ideas del Canónico Del Bufalo. Escribe el 22 de Enero de 1821 a Don Luigi Gonnelli, que se encontraba en la comunidad de Pievetorina: "Absolutamente negativo sobre el Vicariato de San Offizio. No es compatible con la vida del Misionero. Este cargo implica residencia."<sup>177</sup> Donde por residencia se entiende permanencia. En la idea de San Gaspar de hecho no se puede estar quieto y cuando la Misión no lleva a la predicación externa, el propio ministerio se desarrolla en casa. Es por esto que la "Casa de Misión," como le gustará llamar a la residencia de la Congregación, debe ser siempre un punto de referencia para el clero y la población que la circunda. La Casa de Misión es útil:

... para los Obispos donde poder mostrarles la práctica saludable de la Misiones, y de los Ejercicios en las respectivas Diócesis; para las Parroquias, ayudándoles a promover las buenas costumbres, y la frecuencia a los Sacramentos, con la predicación y con la confesión; para el Clero que se forma para el apostolado, o a cualquier ramificación de la que se ocupe el Ministerio; para aprender la comunicación del espíritu y ser verdaderamente santo y Santificador; para los Institutos regulares para reavivarlos estimulando la dirección de las juventudes hacia su verdadera vocación; para el pueblo ayudando a levantar sus limitaciones, o proporcionando espacios para gente del mismo sexo, o por edad, o finalmente a todos aquellos que deseen hacer un retiro espiritual.<sup>178</sup>

Todo debe tender a concretar la anhelada reforma de la vida religiosa, querida por el Papa Pío VII y abrazada por San Gaspar.

En el trastorno de los tiempos, en los cuales ha querido Dios tenernos, y en la necesidad de la Reforma del pueblo, quiere el Señor, rico en su misericordia suscitar un medio valioso, para reparar los torrentes de iniquidad, para reordenar el corazón del hombre, y para santificar las almas, prestando la ayuda más oportuna para la misma cultura. Presento entonces, los medios de su providencia al romano Pontífice Pío VII felizmente reinante, el alto proyecto de instituir algunas casas de Misión y de Ejercicios Espirituales, donde con estas dos armas del Ministerio apostólico podamos hacer la guerra al pecado, y llevar de nuevo a los desviados al corazón de Jesús. En atención al Beatísimo Padre según la norma establecida por Benedicto XIV ,recordando su memoria, para promover la importante obra de la Archiconfraternidad de la Doctrina

Cristiana; que ha servido para animar al Clero, y al pueblo, para reavivarlo en la instrucción necesaria, el conocimiento y la observancia de la Santa ley de Dios.

Estamos ahora en tiempos, en los cuales conviene verdaderamente animar al Clero, y al pueblo a la anhelada Reforma. Los libertinos sin amar la Iglesia católica hacen decididamente la guerra a la Cruz, y quisieran ver a todos víctimas de la propia justicia, sumidos en los vicios y el pecado. Donde, el celo de la gloria del Señor a manera de fuego debe encender cada alma; y reproduciendo la gloria del crucifijo, abrir las fuentes de la misericordia en la aplicación de los méritos de la Sangre de Jesucristo, la cual ha de aplacar la justicia Divina del Eterno Padre.<sup>179</sup>

En el Trasunto encuentran lugar también algunas partes de la regla anterior de los Trabajadores Evangélicos: están presentes elementos de la Espiritualidad del Sagrado Corazón, que de todas maneras se desarrollará en otros ambientes de la segunda mitad del siglo, y viene mencionado de manera inherente algo de la Preciosa Sangre.

No siendo reconocido como Instituto Religioso en el sentido estricto de la palabra, la vida comunitaria juega un papel muy importante. La comunidad ayuda a la exigencia de sus miembros: "la casa entonces, pudiendo, no dejará de prestar ayuda a las necesidades particulares de cualquier sujeto"<sup>180</sup> dice el artículo 3; y la vida de oración juega un papel de suma importancia en la casa de los Misioneros.

Un elemento que no sale en el Trasunto es aquel de las Misiones al extranjero que en cambio aparece en los distintos Memoriales presentados a los Pontífices. A León XII en el 1825 dice una carta muy clara que la Congregación: "debe estar sujeta inmediatamente a la Santa Sede y los respectivos Obispos porque contempla el Instituto también Misiones al Exterior."<sup>181</sup> En el Memorial presentado en el 1829 a Pío VIII escribe así:

... prosiguiendo con los tratados de los Obispos para otras fundaciones que presentarán una compensación a la deficiencia de las vocaciones con votos solemnes, y para activar el clero en la Vida Apostólica. Toma ahora la correspondencia con Nápoles para una de estas fundaciones que se han llevado a cabo incluso en la Isla de Malta, y ya Dio nos ha estimulado para ir a otros lugares del Exterior.<sup>182</sup>

Continuando en el mismo escrito agrega:

... viniendo después del Pontífice León XII, de santa memoria, con más precisión fue él en proseguir y defender el Instituto naciente, y ya había avisado al Eminentísimo Cristaldi, en ese entonces, Tesorero General de poner los ojos en algún lugar donde poder establecer esta obra en Roma,

donde poder promover al mismo tiempo el estudio de los idiomas extranjeros, y de tener así un nuevo sostén para la Curia Suprema, la cual necesita el Sumo Pontificado.<sup>183</sup>

En el Memorial que el canónico Del Bufalo escribe a Gregorio XVI en 1831 hace todavía mención del deseo de León XII de donar a la Congregación un lugar amplio en Roma donde poder acoger los Misioneros, que dedicándose al estudio de los idiomas, se dedicarían en el futuro a las Misiones en el exterior. Más adelante, en el mismo Memorial agrega: “Urge tal comunicación para los cambios necesarios de idioma, o de clima, o como ocurrió en su debido tiempo para llevar la Gloria de Dios al Exterior. De uno de nuestros servidores se pudo valer el Sumo Pontífice León XII para la Propaganda de las Misiones y precisamente para la Isla de Santa Maura, a quien ya Dios llamó a su eternidad.”<sup>184</sup> A pesar de no mencionarlo explícitamente. Gaspar hace referencia a Don Gaspar Carboneri<sup>n</sup> que, habiendo acogido la invitación que el Cardenal Pro Perfecto de la Propaganda Fide, de Somalia, dirigido a Del Bufalo el 7 de Enero de 1826, había partido para Zante el 12 de marzo del mismo año. La Misión sin embargo no tuvo éxito y el 27 de Enero de 1827, humildemente desde su lugar de trabajo, volvió de Corfú para Roma, donde llegó el 15 de Febrero. Fue después transferido a Sonnino, casi inmediatamente después a Vallecorsa y finalmente a Benevento donde vivió sólo 6 meses. El 30 de Enero de 1828 murió. De Don Carboneri conservamos una carta muy interesante que paso a presentar, escrita e 25 de febrero de 1826 a Don Giovanni Merlín:

... cuando San Ignacio fundó la Compañía de Jesús, San Francisco Javier, antes que el papa promulgara la Bula de aprobación, fue el primero en ser elegido para ir a las partes de los infieles. Una vez erigida la Congregación de la Preciosísima Sangre antes de ser enviada la Bula de aprobación, yo fui el primero en ser elegido para ir a la isla de Ionie, donde la religión dominante es la griega – cismática. Que le parece mi suerte? Claro que no puedo ser más específico. Pero, me corresponderá esta misma suerte? Esto es lo que me hace temblar, y por eso no puedo hacer nada más que encomendarme a sus oraciones y a la de todos sus compañeros, para obtener un trato de bondad de Dios hacia mí y que no se vuelva sobre mi culpa y sea ahora mi ruina.<sup>185</sup>

---

<sup>n</sup> Nació en el Monasterio de Vasco, en Mondovì, en el 1778, después de haber conseguido el título en Letras, fue transferido a Roma en el 1803. fue educador en el Colegio Clementino. Dos años después fue nombrado canónico de Ariccia y de la Catedral de Retórica en el seminario de Albano. En 1810 fue hecho prisionero y deportado a Córcega por no haber jurado fidelidad a Napoleón. Logró huir y se refugió en Cerdeña, la cual no estaba bajo el dominio de Napoleón. En Cagliari tuvo varios cargos. En 1814 regresó a Albano y continuó su ministerio hasta el 1820, año en el que tuvo que dejar sus cargos por motivos de salud. En 1820 se retiró a Ariccia donde en el 1823 conoció a San Gaspar quien en ese año predicaba una Misión popular. Dejó el cargo de canónico y siguió a Del Bufalo con quien colaboró hasta su muerte.

Esta de Carboneri no fue la única colaboración que Gaspar ofreció a Propaganda Fide. Es de estos años la correspondencia con Don Francesco Niel, párroco de San Luis, Missouri, en la cual habla de las Misiones asignadas en los Estados Unidos apenas nacientes y que requerían de Misioneros en algunas regiones.<sup>o</sup> Existe entonces el deseo de abrir en Goa (India) pero el Cardenal Fransoni deja entender que el Misionero propuesto para aquella fundación era, Don Raffaele Brandimarte, quien tenía una edad avanzada, además de problemas físicos por lo que habría tenido dificultad en el aprendizaje del idioma (Don Raffaele tenía cerca de 50 años).<sup>186</sup>

En nuestro camino estamos llegando al periodo del Pontificado de Gregorio XVI, quien guió a la Iglesia desde 1831 hasta 1846. En este espacio de tiempo Nuestra Congregación vive tras eventos muy importantes. La muerte del Fundador, 1837, la aprobación de la primera Regla y el Decreto de Elogio con el cual se da un reconocimiento oficial al Instituto, el 17 de diciembre de 1841. La llegada a Cincinnati del Padre Brunner y la correspondiente fundación de la parte norteamericana de la Congregación el 31 de diciembre de 1843.

## LA REGLA DEL 1841

El Cardenal Mauro Cappellari, fue elegido por el Papa Gregorio XVI, el 2 de Febrero de 1831. Al momento de su elección era el Prefecto de la Congregación de Propaganda Fide. No solo por esto era un hombre notable dentro de los ambientes eclesiásticos. Digo “no solo” porque algún tiempo antes de su elección había publicado una obra *Trionfo della Santa Sede e della Chiesa contro gli assalti dei novatori, combattuti e respinti con le loro stesse armi*, en la cual sostenía la rigurosa doctrina católica contra el febronianismo y el jansenismo. Más tarde ofrecerá su colaboración también a la obra de Gaetano Moroni: *Dizionario di erudizione storico – ecclesiastica*. La historiografía al expresar un juicio sobre este pontífice es bastante controvertida. De un lado lo juzga “conservador”, por la dirección que le dio al Estado Pontificio, en las relaciones diplomáticas con los Países Católicos europeos y por las escogencias de algunos nombres de la Curia: en la Secretaría del Estado puso al Cardinale Lambruschini quien era completamente conservador al punto de no admitir que la vía férrea pasara dentro del Estado Pontificio, ya que la encontraba como un elemento de la modernidad. Por el otro lado se presentaba muy a favor de las Misiones exteriores de la Iglesia, con la fundación de nuevas Misiones, y el diálogo con algunas franjas de la filosofía y de la literatura, diálogo que dio frutos

---

<sup>o</sup> *Ibid.*, *Ministerio*, Parte I, 1801 – 1826, ff. 299/304. todavía en el mismo lugar, reportado en las páginas. 318 e 336, hay cartas escritas el 20 de mayo de 1826, desde Turín, y el 25 de agosto de 1826, desde París, donde, en la primera dice haber recibido un favor, para la Misión de Missouri, por parte del Rey y de la Reina y de muchos otros nobles, entre ellos el Marqués D’Azzeglio y da indicaciones para el viaje de los misioneros que mandará San Gaspar y, en la segunda, dice que esperan desde hace tiempo los misioneros que San Gaspar tenía que haber mandado para poder salir juntos con él hacia Estado Unidos. Manifiesta su gran dolor en la eventualidad de no poder partir juntos.



significativos con varios de ellos como Chateaubriand, Schlegel, Rosmini e Manzoni<sup>187</sup>. Es dentro de la Enciclica *Mirari vos* (15 agosto 1832), en la que condena la indiferencia religiosa, la libertad de conciencia, la impresión del pensamiento; incluso en la *Probe nostis* (15 agosto 1840) sobre el tema específico de la propagación de la fe a través del anuncio del Evangelio en las misiones hacia el Exterior. Es en este contexto de apertura a la Misiones y de endurecimiento de la iglesia de frente a las nuevas ideologías que la Santa Sede aprueba La Regla que coincidirá con la expansión sobre todo hacia el exterior pero también hacia el interior de Italia, de la Congregación.

La Regla fue concebida para guiar a la Congregación en el mismo contexto en el cual se había desarrollado y confirmado. Si no hubiera habido nuevos contextos pastorales o culturales, tal vez habría sido necesario exceder o cambiar los límites que la Regla conservaba. La expansión de la Congregación evidenció la necesidad de adaptaciones que entre otras cosas era una de las preocupaciones principales del Moderador General Merlini.<sup>188</sup>

Desde los años cuarenta del siglo XIX, los Misioneros de la Preciosísima Sangre comienzan a convertirse en una realidad internacional y se da por una parte la expansión hacia el exterior que avanza a un ritmo rápido, y por otra parte, la situación italiana sufre fuertes contrastes a causa de la precaria situación política en sí, y de la relación Iglesia-Estado.

San Gaspar siempre quiso llevar las Misiones fuera de los límites italianos y aunque lo intentó, no le fue bien. Este deseo, el Fundador, lo irá mencionado con la impresión de la primera Regla oficial y llegará a ser realidad poco tiempo después, gracias a Brunner, a pesar de los fracasos iniciales. Ante las contribuciones de otros relatores no me detendré hablando de la fundación de la Nueva Misión. Sin embargo, no puedo pasar por alto, según los documentos del Archivo General, lo que fue el desarrollo de la Congregación en los años que van de 1841 a 1940.

Luego de un siglo, la Congregación será invitada a revisar su Regla. Desde 1841 a 1940 la Congregación va a adquirir una cara casi del todo nueva y habrá una serie de novedades que la llevarán a revisar muchos de sus aspectos internos.

El 13 de Abril de 1858 Don Fancesco Salesio Brunner hace una intervención en el Congreso de la Curia General y da cuentas de las Misiones en América del Norte establecidas en 11 lugares, dentro de dos Diócesis: la de Cincinnati y la de Cleveland. Presenta también 14 misioneros para la confirmación. Asegura que la Regla de la Congregación no siempre se adapta a las exigencias locales. Se refiere a la proyección de una Casa Central y de abrir el internado. Suplicó ser remplazado en el cargo de Superior en América del Norte, pero el Congreso consideró que era mejor que permaneciera en su puesto. El 15 de Julio de 1858 la residencia oficial del Instituto pasó de San Salvatore in Campo a Santa Maria

in Trivio. Esta última declarada “Casa principal de la Congregación.” El 14 de Abril de 1869 durante la reunión del Definitorio General, el Padre Patrizio Hennebery misionero en California, Estados Unidos, en nombre del Obispo Monseñor O’Conel de Marysville solicitó el establecimiento, en esa Provincia, de una casa de Misión dependiente de Roma. El voto fue afirmativo por unanimidad total.

El 2 de Enero de 1870 fue concedida al superior de la Casa de Eureka en California (abierta en la fiesta de la Preciosísima Sangre, Julio 1869) la autorización de tener una Escuela para nuestros internos así como para los jóvenes externos, seculares, ... también no-católicos. Se convino además permitir, de manera provisional, el considerar a California como Provincia de la Congregación dependiendo directamente del Director general y separada de aquella de Estados Unidos de América (fue apoyado por el Obispo que en esos días se encontraba en Roma por el Concilio vaticano I). El 20 de septiembre de 1870 las tropas italianas entran a Roma poniendo fin al Estado Pontificio. Seguirá así una serie de cierres de Institutos Religiosos y la incautación de varios bienes de la Iglesia. El 8 de Mayo de 1871 se aceptó la petición del Párroco de Bedernau, Don Antonio Stiegeler, en la Diócesis de Augusta para establecer nuestro Instituto en Baumgartle donde está un Santuario de la Virgen del Socorro. Dicha casa será independiente de aquella de Tre Spighe. Pero la fundación no puede hacerse en nombre de la Congregación hasta que el gobierno la reconozca.

El 12 de Enero de 1873 muere Don Giovanni Merlini. El 3 de Junio de Pío IX nombra a Don Enrico Rizzoli Moderador General.

El 22 de Junio de 1873 el Congreso de la Curia General concluye que nuestra Congregación debe mantenerse incluida dentro de la ley de suspensión, tal como sucedía con el resto de Congregaciones. Muchos Misioneros responden que aunque esto realmente sucediera ellos permanecerían fieles al legado espiritual que los mantenía unidos al Instituto. El 25 de Diciembre de 1874 llega la noticia de expulsión por parte del gobierno Prusiano de nuestros Misioneros de Tre Spighe. El 7 de Agosto de 1885 la Sagrada Congregación de Obispos y Religiosos confirma la división de nuestra Congregación en 4 Provincias: Romana, Napolitana, Romañola y Americana; y da poder a las Dirección general de elegir los provinciales y sus socios para el Capítulo General.

El 27 de Agosto de 1898 se discute y se decide aceptar la herencia usufrutuada dejada a nuestra Congregación en las ciudad de Cáceres, en al Provincia de Extremadura, en España. El Director General está obligado a regir una capitulación de cuanto sea salvaguardado en nuestros derechos y Reglas. El 26 de octubre de 1898 con respecto a la casa que se funda en la ciudad e Cáceres se decide mandar a España un Misionero, pagado por nosotros, para terminar los trámites con el Obispo de Coria. El 22 de abril de 1930 se reconoce jurídicamente nuestra Congregación con todos sus bienes.

La sesión de la Curia General que va del 24 al 28 de septiembre de 1932 está dedicada por entero a la relación que el Moderador general presenta después de la visita a la Provincia Americana y a la Delegación Italo-americana. Una visita en la que se pudo verificar personalmente la imposibilidad de dividir la Provincia. A este propósito hará notar que:

... no me parece adecuado insistir sobre la proyección de dividir la Provincia. [...] P. Ignacio Wagner me hizo ver que las varias casas y colegios estaban agrupados de tal modo que una división sería innatural y violenta.<sup>189</sup>

Siguiendo con la exposición de sus impresiones, presentará su relación resaltando la vida religiosa, las relaciones con La Regla, la jerarquía del Instituto y en fin, las condiciones económicas. Sobre el estado de la vida religiosa dice que:

... El espíritu de rigidez y de pobreza, constitutivo de esta vida, parece a primera vista disperso y desvanecido al contacto de una civilización alta y refinada como es esta de los Estados Unidos. Las habitaciones incluso secundarias de los eclesiásticos y de los religiosos dan un aspecto de suntuosidad muy vistosa y rebuscada, donde la mujer que ayuda en el servicio de la casa toma el puesto de un religioso. Esta reflexión es atenuada al reflexionar que las parroquias requieren de comodidades, por el sentido de higiene y por el clima y por las fatigas normalmente dadas por el ministerio; y que es difícil encontrar allí, puesto para el servicio doméstico, la mano de obra masculina. Con todo esto, si se piensa en San Francisco, el pobre de Asís, de quien no sería inoportuno tener un soplo más vivo. [...] El Reverendísimo Provincial había prohibido el uso de la radio con mucha superficialidad en cada cuarto de los hermanos laicos. [...] Para destruir cada uno de los juicios que la precedente observación podría generar, es bueno recordar y encomendar la vida laboriosa de nuestros Misioneros de América, donde se trabaja por el número y la necesidad de confesión y predicación, estando dispuestos a moverse de un lado a otro en el auto, que ellos mismos conducen, de una iglesia a la otra, incluso en el rigor de la nieve. Nada se ha indicado en cuanto a la moralidad, y he notado en ellos la manifestación de una sentida religiosidad y piedad.<sup>190</sup>

Hablando del asunto de la relación con La Regla, el Moderador General muestra como, no obstante la unión que existe entre Brunner y la Curia General, existen elementos de vida monástica dentro de la Comunidad de la Congregación, por parte del mismo Brunner. De la relación entre Brunner y la Curia General:

... un juicio más seguro puede darse cuando sea publicada la correspondencia del entusiasta Misionero con los Superiores generales

de aquel tiempo y cuando sean profundizados los estudios de aquel periodo de nuestra historia.<sup>191</sup>

Entonces podemos agregar:

... además de la comunidad de La Regla, he notado en casi todas nuestras Iglesias de Estado Unidos, un florecimiento del culto en Honor al Beato Gaspar Del Bufalo. En el campo jurídico los actos de la Provincia Americana han estado siempre sometidos a la autoridad romana.

Solo en las relaciones afectivas, está el camino para desarrollar y superar cualquier momento de frialdad que provenga de los escasos encuentros y de las distintas situaciones. Tarea de la Dirección General debe ser por esto aquella de eliminar las divergencias y favorecer la fraternidad.

En cuanto a las divergencias, es claro que deben prevalecer los rasgos generales de La Regla y el espíritu romano de la Congregación. Quiero decir que, no debe la Regla acomodarse a la Praxis Americana sino que es esta la que debe adaptarse a la Regla primaria de la Congregación (las parroquias deben entonces, por tiempo indefinido permanecer, hasta que la acción misionera sea necesaria, como lo demostró mi predecesor Don Luigi Bischelli pero con el resultado de los franciscanos y otros que fueron en busca de otras parroquia nuevas).

[...] En cuanto a la fraternidad siempre deberá explicarse cada situación con los co-hermanos de la otra parte del Océano. Pero ciertamente se obtendrá habitualmente cuando el delegado de la Provincia americana permanezca a Roma.<sup>192</sup>

La condición económica de la Provincia es mala. La Delegación Italo – Americana vive también apretada económicamente, de hecho la crisis es más fuerte. En aquel tiempo la delegación contaba con tres casas y de la relación que encontramos en el Archivo General vemos que se pensaba suprimir la provincia y fusionarla a la provincia Americana.

Concluyendo la relación, el General recuerda que todos los misioneros presentes en el Capítulo Provincial del 15 de junio le han hecho voto de obediencia; esto es una fuente de esperanza porque detrás de este gesto se ve la voluntad de reunificar los vínculos de fraternidad con la Provincia lejana.

Los días 18 y 19 de Enero de 1934, durante la reunión del Definitorio general, el Moderador presenta la relación de su visita al Vicariato Ibérico. Tal visita se lleva a cabo durante el periodo en el cual la iglesia de España sufría la persecución. El Padre Moderador hace notar que así como la parte Ibérica sufre por la falta de soldados, también Italia padece problemas del mismo género. Por esta razón la parte Ibérica no puede contar con la ayuda de los hermanos italianos. La esperanza del General es la de tener un número mayor de hermanos españoles

y portugueses para poder retirar a los italianos, ya que a “España los españoles”, como análogamente las otras provincias.”<sup>193</sup>

En esta misma fecha, 18 y 19 de Enero de 1934, hay una información sobre la Provincia Teutónica. De esta parte de la Congregación se debe decir que:

... sobre el espíritu de la piedad y santificación me llega algún lamento, y más, teniendo en cuenta que este progreso se debe en gran parte a la buena voluntad individual. Dentro de este lamento, llamo la atención del Provincial, tanto más que noto en concreto el descuido, en la pequeña comunidad, y en algunos actos de La Regla, como la lectura en las comidas, algunas oraciones comunes y cosas similares. El Provincial me aseguró proveería a la misma comunidad para la próxima visita. [...] Hay que resaltar el sentido de disciplina, así como la cercanía al Instituto y a esta sede central. [...] satisfecho de los resultados de mi visita al exterior, sobretodo por la unión lograda felizmente entre las partes del Instituto.<sup>194</sup>

Con anterioridad el Moderador General, había recordado el origen de la Provincia Teutónica, y cuánto habían trabajado los padres fundadores hasta llegar a la actual expansión.

Muchas cosas habían cambiado desde esa fecha lejana 1815. El 19 de septiembre de 1935 comenzará la visita Apostólica que le dará inicio a una serie de gestiones que llevarán a la Congregación a la revisión total de sus reglamentos. Los Misioneros de la Preciosísima Sangre siendo integrantes de la Congregación de San Gaspar estarán obligados a concretar dentro de los estatutos una serie de realidades que se han agregado en el curso de la historia y que, aunque en algunos casos se destaque la práctica del Fundador serán de todas maneras acogidos como apostolados propios del Instituto.

Puedo decir que a partir de este momentos se inician las reflexiones entre lo que es definido como “Carisma histórico” del Instituto y la Práctica concreta. ¿Se puede traducir hoy nuestro carisma en la práctica , de la manera como San Gaspar lo hacía en su tiempo? ¿Cambiar la metodología de aproximación pastoral significa traicionar el carisma de los inicios? Si permanecemos en la línea del Derecho General de la Iglesia (El Derecho canónico) deberíamos revisar algunas cosas de nuestro funcionamiento interno.¿En este caso estaríamos traicionando a nuestro Fundador? Hay una cuestión lingüística primero y otra práctica, sobre las cuales se necesita claridad. Una cosa son los contenidos típicos de nuestra espiritualidad, y otra son las formas como deseamos transmitir las. Mi sugerencia es mantener el contenido, y que sean las propias situaciones las que nos hagan entender la forma de transmitir el mensaje que queremos anunciar.

## LOS 40 AÑOS: ENTRE LA VISITA APOSTÓLICA Y LA NUEVA REGLA.

El 11 de septiembre de 1935 el padre Lazzaro d'Arbonne, capuchino, inicia oficialmente la Visita Apostólica a la Congregación. El periodo del padre d'Arbonne será solamente de dos años. En 1937, debido a las muchas obligaciones con su propia Orden, debe dejar la Visita y la continúa el Padre Angelico d'Alessandria. Desde el periodo del primer visitador tenemos diversos documentos pero no son impresionantes como aquellas del segundo visitador, por esto se hace oportuno revisar con atención la segunda visita. Es interesante el pasaje de una carta escrita por el Padre Mailing el 3 de Junio de 1944, sobre la visita que dice:

... un Visitador Apostólico fue designado debido al triste estado de las provincias Italianas. Él dijo que la Regla debía adaptarse conforme al Código de Derecho Canónico. En 1938 él designo a los miembros de la curia general para trabajar en la nueva Regla.<sup>195</sup>

El nuevo Visitador fue designado *ipso facto* Superior de la Congregación además de ser el encargado de todos los Superiores del Instituto. El 10 de Noviembre de 1937, presentes los superiores locales de las comunidades italianas, el General con todo el consejo, presentó un resumen de la situación de la Congregación en Italia y en el exterior. Sobre la Provincia Teutónica el General afirma no tener ningún inconveniente. La Provincia está ahora presente en Checoslovaquia y Brasil. El visitador hace notar la falta de un representante de la Provincia en el Consejo general. El Moderador responde que al momento del capítulo anterior en Alemania los Misioneros no alcanzaban a los cincuenta.

El cuestionamiento pasa a otros temas, y a la pregunta del General, sobre cual sería la mejor Provincia de la Congregación, el Moderador responde que la mejor es la Americana. Se inicia en ese momento el examen de la situación de la Provincia italiana de la que resulta:

...las casas de mueren y los Misioneros no obedecen, salen del Instituto preocupados, no en vano, del futuro, con repulsión pues las cosas secretas se ha hecho públicas, por obra de los mismos miembros del Consejo directivo de la Congregación, olvidando la gravísima obligación del secreto in omnibus servando<sup>196</sup>.

La Provincia que presenta la mejor situación es la Americana, pero también vive una situación de separación con respecto a Roma. Es entonces elogiada la delegación Italo – Americana porque, no obstante las dificultades, los miembros habían seguido trabajando, y enviando a Roma, una buena contribución anual. Sobre el Vicariato Ibérico se refiere a la comunidad de Cáceres, Valencia de Alcántara y de Villa Vicososa, en Portugal.

Sobre el tema de la formación de los hermanos laicos el Visitador constata con amargura que estos están perfectamente abandonados. Nadie se interresa de su formación. Ante esta situación, el Visitador, con autoridad, ordena que sean suspendidos de su encargo todos los superiores, incluyendo el General. El 25 de noviembre de 1937 es nombrada la nueva administración General.

Finalmente el 16 de enero de 1941 comienza la revisión de La Regla. Tal proceso no fue para nada simple. Las reuniones se llevaron casi toda la década, ante la situación de la segunda guerra mundial, surgen elementos que me parecen importantes. Por ejemplo, desde el comienzo, las posiciones de los participantes en las reuniones fueron claras, y si hubo en algún momento cualquier tipo de roce fue fruto de un amor fuerte por la Congregación, por parte de varios de los contendientes pero también de una profunda desinformación de las distintas partes.

El deseo del Visitador y su fin último era adaptar La Regla al Derecho Canónico. Sin embargo, la parte Italiana hubiera deseado mantener todo tal como había sido escrito por San Gaspar, ajustando aquí y allí según las indicaciones de la Iglesia.<sup>p</sup> Los alemanes que estaban en la misma línea de los estadounidenses, proponían temas nuevos, como la promesa de fidelidad y el estipendio. En mi opinión, todo esto era iluminado por motivos prácticos e históricos. No se podía perpetuar el escándalo de ir buscando aquí y allá, donde ofrecieran más dinero por celebrar una misa. Todo esto sucede durante la reunión celebrada en 1941. Por motivos bélicos se tuvo que interrumpir, pero mientras tanto una Regla que respetaba en totalidad las ideas de los italianos fue aprobada. Los estadounidenses, por otro lado escribieron otra regla y según lo que escribe el Padre Mailing:

... cuando el padre Dirksen y yo estuvimos en Roma en el verano de 1939, enfatizamos al Visitador que las condiciones en la Provincia Americana eran únicas y se hacía necesario su estudio. Le pedimos que viniera a Estado Unidos, para estudiar las condiciones, y revisar así la Regla de acuerdo con lo que vio. Después de todo, la Provincia Americana era sana - discutimos – pues contaba con la mayoría de miembros de la C.P.P.S.. Indicamos que, Hamilcare Rey no estaba en posición para legislar a la Provincia Americana, puesto que él no tenía la más leve noción de las condiciones en los Estados Unidos. Así que todo lo que podíamos obtener del Visitador era el permiso para preparar una versión de la Regla para nosotros mismos, y así someterla para una comparación con la versión de Hamilcare Rey.<sup>197</sup>

---

<sup>p</sup> A tal propósito es interesante leer la carta de invitación de los miembros de la Provincia italiana en protesta contra el proyecto de la nueva Regla. En el Archivo de la casa Generalicia están guardadas dichas cartas y viendo los números creo se pueda hacer alguna reflexión. En ese tiempo en Italia había 98 miembros, de estos 70 eran sacerdotes e 28 hermanos, divididos en 19 residencias. Llegaron a la casa Generalicia solo 47 cartas, de estas, 46 protestaban contra la propuesta americana, 1 dejaba todo en manos de los Superiores.

Mientras duró la segunda guerra mundial no hubo comunicación alguna entre Roma y los Estados Unidos. Mientras tanto el Visitador había concluido su visita en 1942. Cuando finalizó la guerra se dieron cuenta de que las discusiones sobre La Regla aún no se habían concluido. El 22 de marzo de 1946 se volvió a comenzar. En la reunión que se hizo en Roma estaba presente también el Padre Mailing quien se encontraba en Italia en ese periodo.

Durante aquella reunión se pone en evidencia que la Provincia Americana, hija del Padre Brunner, conservaba las costumbres benedictinas, dadas de hecho por parte de aquellos que le habían dado origen.<sup>198</sup> Por esto estaba previsto dentro de los elementos de La Regla propuesta, el tema de la promesa de pertenencia. La discusión después comenzó a incluir o involucrar las obras que habían nacido dentro de los Estado Unidos; haciendo referencia a la dificultad de la antigua regla, Marlign, dice:

Nuncios y Obispos de Sur América nos han pedido Misioneros de la Preciosísima Sangre pero viendo que en nuestra Regla las parroquias eran simplemente apoyadas, respondieron que no había lugar para los Misioneros de la Preciosísima Sangre en Sur América.<sup>199</sup>

Aquellos que atacaban a Marling y a la parte americana, evidentemente no conocían la realidad de la otra parte del océano. No tenían la información de que la Congregación había tenido que comenzar apostolados que se separaban de la tradición, para poder dar permanencia en aquellas tierras, como en el caso de los Jesuitas, de los Agustinos y de los mismos Benedictinos quienes aceptaron parroquias.

Durante la reunión del 13 de abril de 1946 la situación está todavía caliente y el General invita a no dar crédito a Marling y continuar sobre la otra línea: será entonces la Santa Sede en dar la última palabra. En la reunión del 7 de julio de 1946 se lee el veredicto final y se acepta la nueva Regla. El texto oral de esa reunión dice:

... teniendo conocimiento de las decisiones del Congreso del 13 de abril de 1946 y terminado con placer, el plebiscito completo en consentimiento por parte de la Provincia Italiana, opta por un texto único de La Regla. Para evitar divisiones, se aprueba definitivamente el texto único, el cual en últimas no es más que el resultado de la fusión entre el texto italiano y el germano-americano.<sup>200</sup>

Lo que haya sucedido en el fondo, no se puede decir con certeza matemática. Sin embargo, podemos afirmar que venció el buen sentido y se salvó la unión de la Congregación, aunque no faltaron sospechas, calumnias y amenazas de división entre las distintas partes de la Congregación. De todas estas



actividades, el archivo general tiene los documentos que ilustran en detalle los diferentes pasos que he resumido por motivos de brevedad.

La Sacra Congregación de Religiosos aprobó el nuevo texto “ad septennium”. Esto pone como meta de la Congregación la difusión del culto de la Preciosísima Sangre por medio de las misiones y de los ejercicios espirituales, así como de otros ministerios similares. Acepta las parroquias, las capellanías y los colegios. Mantiene el *probando*, la promesa, el estipendio, el sufragio universal para la elección del Superior Provincial y de su Consejo.

Dadas una serie de circunstancias, el experimento se prolongó hasta 1964. El Padre Herbert Linenberger, Moderador General, escribió al cardenal Ildebrando Antoniutti, Prefecto de la Sacra Congregación de Religiosos:

Eminentísimo Príncipe, por medio de la presente, el suscrito Moderador General de la Congregación de los Misioneros de la Preciosísima Sangre, postrado ante el beso del Sagrado Púrpura, pone ante usted una vez más la súplica para auspiciar la aprobación final y definitiva de las nuevas constituciones que desde 1946 fueron puestas “pro experimento” de la susodicha Congregación, la cual es la aplicación más actualizada de La Regla de su Fundador, San Gaspar Del Bufalo<sup>201</sup>

El primero de julio de 1964 la Santa Sede aprobó definitivamente las Constituciones. Existen algunas variantes, entre las cuales la renovación del Definitorio General cada seis años, y notas marginales de forma.

## **LOS TEXTOS NORMATIVOS ACTUALES**

“El 21 de septiembre de 1966 el Definitorio General da la comunicación oficial del programa de renovación de la Congregación.”<sup>202</sup> Habían pasado poco menos de dos años desde la última aprobación definitiva y se puso inmediatamente en práctica la renovación post-conciliar. Con este propósito fueron distribuidos a las diferentes Provincias cuestionarios para reenviar a la Dirección General. De estas respuestas se haría una síntesis y se mandaría a una comisión Interprovincial que se reunió después en el Seminario de San Charles, en Ohio.

Las propuestas llegaron a Roma el 31 de mayo de 1968, las verbales se encuentran en el Archivo General.<sup>203</sup> A grandes rasgos presento aquí como una lluvia de ideas, las sugerencias que llegaron de las distintas partes.

Para la Provincia del Pacífico, sobre el título de la Congregación, es importante subrayar que somos “Misioneros”, también a la luz del Vaticano II y ese término debe prevalecer sobre Sociedad y otras denominaciones. Aconseja entonces quitar la denominación de “actividad específica” refiriéndose a la actividad pastoral de la Congregación y propone la frase “salir al encuentro y a las

necesidades del pueblo de Dios bajo la supervisión del Obispo, salvaguardando nuestras Constituciones”. Recuerda entonces que la Misión especial de la Congregación es la de ser un testimonio activo de la Preciosa Sangre en la Liturgia y la vida de los miembros. Se preguntan entonces si debemos encaminar nuestros esfuerzos hacia una línea específica de trabajo, por ejemplo, escuelas, o trabajo misionero. Persisten en resaltar que en Estado Unidos el trabajo consiste en satisfacer las necesidades de los Obispos de distintas maneras.

Hablando de los miembros dicen que estos deberían participar en las conferencias diocesanas y deberían continuar estudiando la Sangrada Escritura de una manera privada. Los miembros por otra parte deben observar el reglamento de la Diócesis donde viven, especialmente aquellos que hablen de la conferencia diocesana y los decretos sinodales.

Se hace necesario revisar también una cierta terminología utilizada como “sagrado ministerio” el cual debería ser sustituido por “obra de la sociedad”, porque el primero parece que quisiera resaltar las obras sacerdotales y sacramentales únicamente.

Algunos miembros han dicho que el método de las Misiones de San Gaspar debería ser actualizado teniendo presente la mentalidad moderna y la experimentación valerosa del vaticano II. Otros pensaron que el consentimiento pedido ahora, para las Misiones extranjeras, se conserve. Pero otros han expresado el parecer de que esto se deje en manos de cada Provincia y por esto sea sometido a los procesos cotidianos. En las Constituciones debería estar el acento preciso en el hecho de que estamos dispuestos a caminar hacia el encuentro de los más necesitados de Roma para las misiones extranjeras.

El Superior Provincial deberá lograr que los sacerdotes y hermanos que enseñan se mantengan actualizados con el pensamiento teológico actual por medio de cursos y otros medios.

Para la Provincia Teutónica, las Misiones Populares deben ser tenidas en cuenta conforme a las instrucciones del instituto para el cuidado pastoral de las Misiones, según el método del Santo Fundador.

Respecto al tema de las Misiones y los estudiantes se sugiere que estos estudien teología de las Misiones y si esto no es posible, que tengan frecuentemente conferencias sobre las Misiones. Se aconseja a los alumnos que participen en algún curso de medicina misionera. Se debe estimular la disposición para trabajar por algunos años en las misiones populares y las misiones extranjeras.

Algunos hermanos hicieron propuestas de manera más específica, las cuales expongo de manera directa:

- El Moderador General debe tener más facultad sobre toda la Congregación.
- El Moderador General debe poder influir en casos de necesidad en la situación económica de cada Provincia, por el bien de la Congregación.
- Se pide que el Moderador General asuma una mayor dirección espiritual de la Congregación. Deben venir de la Curia General más promociones de progreso para cada Provincia.
- El Moderador General debe enviar una “carta pastoral” para cada Provincia con mayor frecuencia.
- El Moderador General debe mandar con mayor frecuencia la información sobre la situación de la Iglesia vista desde Roma, a las Provincias en particular.
- La Curia General debe asumir la tarea de recoger toda la literatura con respecto al culto de la Preciosísima Sangre, que se encuentra en las Provincias y traducirla, para colocarla a disposición de las mismas.
- Debería ser instaurado y promovido desde la Curia General el intercambio de acontecimientos, situaciones, experiencias, novedades de cada región de Misión de la Congregación.
- En las misiones extranjeras no se debe vivir solo en un lugar; si excepcionalmente se diera, estaría obligado a participar con los hermanos al menos en un retiro mensual.
- En cada Provincia se debe formar una Consejo Provincial al cual pertenezcan no sólo los 4 consejeros, sino también el rector del Seminario Mayor, un representante del grupo de las misiones internas y otro de las misiones extranjeras.

Con respecto a la terminología utilizada, la Provincia de Kansas City propone que en todo el cuerpo de las Constituciones se adopte el término de Sociedad, en vez de Congregación. Frente a esto es simpático constatar como en la Provincia del Pacífico tal terminología se había sometido a discusión. *Societas* en los Estados Unidos es usado para fines legales. *Congregatio* ayuda a definir nuestra organización dentro de las leyes eclesiásticas. *Communitas* o *Fraternitas* nos da un mejor sentido que las otras, sobre la naturaleza de nuestro Instituto. Para la redacción de los nuevos Estatutos se propone el uso de las citas de la Sagrada Escritura y San Gaspar como introducción a cada Título.

El fin general de la Congregación será aquel de servir a la iglesia con la más grande e inmediata generosidad, donde quiera que este servicio sea aceptado con agrado y pedido por las autoridades eclesiásticas o religiosas competentes. Se propone todavía que las obras específicas de la Congregación sean establecidas en los quehaceres cotidianos de cada Provincia.

El fin de la Sociedad es servir a la Iglesia, guiando al pueblo de Dios a corresponder su amor manifestado en la Sangre de Su Hijo. La Sociedad servirá a la Iglesia especialmente ayudando a los Ordinarios locales.

Sobre la Constitución se propone que esta sea simple, flexible, no dogmática: sea de calidad y atractiva. Las Constituciones deberían ser unas guías suficientes y generales, de pronto como los decretos para la aplicación de los documentos del Concilio. Los detalles y las cosas particulares deberían dejarse en cada Provincia o Casa.

Se propone que los Provinciales ocupen su cargo a modo de rotación en la Oficina del Moderador General; que el Moderador General sea elegido desde la Curia de los Provinciales y permanezca en el cargo por un año (como sucede en la O.N.U.). El Presidente (Moderador) no debe ser reelegido por más de dos años.

La Provincia de Cincinnati hace una declaración inicial con la cual recuerda que después de haber leído y meditado los documentos conciliares, los cuales tratan de la renovación religiosa (especialmente el Motu Proprio Ecclesiae Sanctae, artt. 12 – 19), y después de haber consultado el trabajo de los otros Institutos religiosos, que ya han actualizado sus normas comunitarias, estaban convencidos de que nuestras nuevas Constituciones no podían ser una reelaboración superficial del texto en vigencia, pero más bien debería ser un documento redactado ex – novo. [...] estas normas o estatutos que serán introducidos en las Constituciones tendrán un carácter general, porque deben permitir aplicaciones locales en el ámbito de la Provincia. Las normas que se refieren a los aspectos de la Provincia deberán ser codificadas en textos de normas provinciales o consuetudinarias. Desde el momento en que las nuevas Constituciones deben servir a un fin diferente a aquel que tienen actualmente, no se deberá usar la presente legislación como punto de partida en el programa de actualización.

La Provincia Italiana propone restituir a nuestra Congregación una estructura jurídica propia, que responda a su naturaleza inicial de sociedad de clero secular unido dentro de la Iglesia bajo el “Vínculo de la Caridad”, por el ministerio de la predicación, especialmente en las Misiones y Ejercicios Espirituales, vivificada por el Culto a la Sangre de Cristo, liberándola de los esquemas “instar religiosorum” que le han querido imponer con el Código de Derecho Canónico. Pide también que sea abolida la promesa de fidelidad que corresponde al derecho de los religiosos. Propone que se haga una incorporación al Instituto después de un periodo de preparación, con una ceremonia externa, que produzca los efectos jurídicos de parte del Instituto y del Individuo y que uno de estos efectos sea la extensión de las Ordenes Diocesanas.

Alguno irónicamente propone que el título ‘Congregación de los Misioneros de la Preciosísima Sangre’ sea cambiado a ‘Sociedad de la Divina Sangre’, no siendo calificados más con un apostolado de misión. Se llega entonces a subrayar que las obras de apostolado que son más adecuadas para nuestra Congregación en las actuales necesidades de la Iglesia son: la predicación de las misiones y

ejercicios espirituales, que son la obra de apostolado por la cual nació la Congregación. Estos son válidos, actualizando el método y fortaleciéndolos, ahora y para los tiempos presentes, siendo la obra principal de nuestra Congregación. Las Misiones extranjeras: deseadas y queridas por el Fundador, muy actuales en la Iglesia.

El Ministerio parroquial, aunque sea contrario a las disposiciones del Fundador, es necesario, para ir al encuentro de las contingencias actuales de la Iglesia debido a la escasez del clero diocesano. Tal ministerio no debe absorber toda la actividad del personal. Las parroquias deben ser eficientes y en justa proporción con las otras obras del apostolado.

Para no excluir en la Congregación la apertura de otros apostolados, que podrían ser válidos según los tiempos y los lugares, se propone insertar en las Constituciones un artículo de carácter general en el cual se diga que la Congregación se dará a otras obras de apostolado consecuentes con su índole autorizadas por el Capítulo Provincial y previa aprobación del Definitorio General.<sup>9</sup>

Los superiores pueden destinar los soldados a las Misiones extranjeras, teniendo en cuenta las necesidades y actitudes de estos, superando el principio del voluntariado. Los alumnos pueden ser formados para trabajar en las misiones extranjeras y prepararse técnicamente (importancia del estudio de los idiomas). Se pide pues asegurarse unos turnos para las personas que van a misiones al extranjero después de un determinado tiempo. Y en la redacción de los estatutos, el capítulo sobre las misiones extranjeras se deberá inspirar en el decreto conciliar "Ad gentes".

Se pide también determinar mejor en las Constituciones la figura jurídica del Hermano coadjutor.

Para una eficaz unidad y para un mejor dinamismo de la Congregación, se considera oportuno conformar por parte de la Curia General los siguientes centros: Secretariado del culto a la Preciosa Sangre, Instituto Histórico, Secretariado para las Misiones en el Extranjero y para otras obras de Apostolado. Para hacer más sencilla la creación de estas secretarías, se comenzó inmediatamente con el Instituto Histórico, que se dividió en tres secciones: Histórica – Preciosa Sangre – Apostolado. Estas Secretarías deben instituirse en cada Provincia. Cada secretaría provincial estará relacionada con el secretario general a través de su delegado, que coordinará el trabajo de la Provincia con aquel de la Curia General.

---

<sup>9</sup> 60 sacerdotes estaban a favor de tal artículo. En aquel año en la Provincia Italiana sí contaba con 15 parroquias, 29 casas y 96 sacerdotes. En estas cantidades están incluidos los miembros del Vicariato Atlántico y de la apenas naciente Misión en Tanzania.

El Moderador general y su Definitorio tienen el poder de transferir a cualquier miembro de una Provincia a otra debido a necesidades particulares del instituto, después de haber escuchado a los superiores provinciales interesados y al sujeto de transferencia. Se propone la institución del Consejo de los superiores provinciales, para que periódicamente, ya sea en una provincia o en otra, bajo la dirección del Moderador General, se intercambien ideas y hagan un examen de los problemas que tengan que ver con toda la Congregación.

Cuando las propuestas de las Provincias llegaron a la Curia General, los Definitorios se encontraron frente a unos problemas de impresionante complejidad. Ningún miembro del Definitorio era un experto Teólogo, nos recordará el entonces padre General Linenberger<sup>204</sup>, por esto recurrieron a la consultoría del Padre Jean Beber, S.J., Decano de la Facultad de Derecho Canónico de la Pontificia Universidad Gregoriana, y del Padre Elio Gambari, monfortiano, Oficial de la Sagrada Congregación de Religiosos.

Durante la homilía que el Padre Linenberger hizo en la misa del comienzo de los trabajos de la Comisión Interprovincial, el 2 de Julio de 1968, en el Seminario de San Charles, resalta que la cultura dominante de la Congregación, en este momento, ya no era la latina, sino la anglosajona y teutónica. Las normas directivas deberían ser aquellas del Motu Proprio "*Ecclesiae Sanctae*". Es importante mantener presente que se debe partir del Carisma inicial, dejando de lado todo tipo de apostolado "cualquiera que se tenga." "La costumbre de la caridad deberá tomar el lugar de la cabeza de juicio", en el momento de cualquier discusión.

Todo lo que se discutió durante el mes de julio de 1968 fue presentado al Capítulo General especial y se concretó en un pequeño libro que fue publicado el 21 de Octubre de 1969. Mientras tanto en 1971 se celebró la XI Asamblea General en Salzburgo que marcará otra etapa importante en el camino para la reforma de La Regla. Sobre esta Asamblea sabemos que no hubo cambios sustanciales con respecto a La Regla precedente. Sin embargo, surge un elemento importante tanto así que Monseñor Agostino Meyer, Secretario de la Sagrada Congregación para Religiosos y los Institutos Seculares, escribe el 5 de abril de 1974 al Padre Daniel Schaefer:

Acerca de los textos normativos aprobados por el capítulo hemos visto que se le ha dado una gran extensión al principio de descentralización, del cual resulta una acentuada autonomía de las Provincias. Sobre esto es necesario observar que sí es ciertamente importante y admisible un legítimo pluralismo debido a las distintas situaciones en las cuales funcionan las distintas Provincias; pero es muy importante y necesario que el gobierno central conserve un poder de dirección y de coordinación eficaz para salvaguardar la unidad del Instituto, que debe permanecer en el corazón de todos.<sup>205</sup>

Esto de la descentralización será una de las características que entrarán más visiblemente y concretamente en las gestiones de la Congregación. Sabemos que desde entonces, de la fuerza del Moderador General y de su Curia dependerá el futuro de las gestiones, debido al papel carismático que estos jugarán dentro de la Congregación.

El 25 de Noviembre de 1978 viene dirigida una carta a la Dirección General de la Congregación, por parte de la Sagrada Congregación para Religiosos y los Institutos seculares, la cual hace mención de una nueva revisión de nuestros Textos normativos.

En general, la constitución, sometida para la aprobación, debe contener un balance adecuado de los principios espirituales y de las normas jurídicas necesarias. En particular, la naturaleza, el propósito y el carácter considerados para la Sociedad por su Fundador, San Gaspar Del Bufalo, se vean salvaguardadas fielmente.

Algunas lagunas se han observado en la constitución con respecto a la formación, incorporación y retiro de la Congregación, y la naturaleza y el grado del compromiso hecho. Es verdad, que algo de esto se ha especificado en los estatutos generales; pero sus aspectos más esenciales pertenecen correctamente en las constituciones. Puesto que la ley común para las sociedades sin votos es absolutamente amplia y genérica - contrario a eso para los institutos religiosos - es más necesario que el código fundamental de su sociedad prevea los puntos mencionados.

Con las adiciones y las correcciones necesarias recomendadas en las observaciones anteriores, la constitución de la Congregación de la Preciosa Sangre será aprobada por La Sagrada Congregación para Religiosos y los institutos Seculares por diez años.<sup>206</sup>

Para este propósito fue publicado un libro que contenía los Textos Normativos con fecha en la edición italiana, de 1980.

La aprobación definitiva de nuestros Textos Normativos estuvo notificada por la Santa Sede con un Decreto de la Congregación para Religiosos y los Institutos Seculares el 24 de mayo de 1988. Desde entonces fueron promulgadas oficialmente toda una serie de Reglas que aún hoy encontramos. No considero oportuno, en este documento, presentar más comentarios. Debo subrayar de todas maneras, que los Estatutos que ahora nos gobiernan permiten una gestión en la Congregación que da la vida a sus Soldados con una respuesta a las exigencias del momento. Aunque manteniendo una unidad general se respetan y contemplan elementos particulares que caracterizan la vida de cada Provincia. La participación directa para la elección del director provincial, la participación en

la asamblea general y en las asambleas programadas por cada provincia, genera más responsabilidad por parte de cada miembro.

Por el principio de subsidiariedad que nos une, desde hace algún tiempo los distintos Soldados, tienen la posibilidad de trabajar fuera de la Provincia, Vicariato o Misión a la cual pertenece, para prestar sus servicios en lugares donde se necesite.

## **CONCLUSION**

“Señor haznos conscientes y flexibles en nuestros compromisos. Ayúdanos a entender los signos de los tiempos, de modo que nuestro trabajo de fruto para la salvación de los hombres y para tu gloria” repito varias veces en la semana cuando rezo la “Oración por las necesidades de las Congregación” ‘Ayúdanos a entender los signos de los tiempos”, es una característica que los profetas y algunos otros buscan tener. Ser profetas, esta es la invitación que quiero hacer para quien lea estas páginas. El profeta es aquel que, sabiendo de donde viene (pasado), con los pies bien puesto en la realidad en la que vive, sabe leer los acontecimientos actuales (el presente) y logra tomar decisiones sabias para el futuro. Comenzar desde nuestra historia no significa de todas maneras ser nostálgicos o jueces de todo aquello que se pudo hacer o se ha omitido, pero sí quiere decir el regreso a las fuentes de las cuales hemos venido.

Nuestra Congregación estuvo fundada en un tiempo en el cual la historia estaba pasando la página y una realidad nueva estaba comenzando. Todo lo que había sucedido hasta la llegada de la Ilustración y de la Revolución Francesa; después de estos eventos, casi que no había ya más sentido. La Iglesia oficial se da cuenta muy tarde y de modo traumático de lo que ha sucedido. Con un poco de polémica me gustaría decir que la Iglesia misma, si hubiera tenido los ojos un poco abiertos, hubiera podido evitar varias cosas. Desafortunadamente no se dio cuenta que quien hablaba era la voz del pueblo y a quien por mandato divino debía servir.

Tal diferencia de lenguaje lo habían empezado a notar los “espíritus fuertes”, las almas de las nuevas ideologías, y las “almas santas” que trabajaban “entre bambalinas” de la evangelización esporádica. Los santos de esa época se dieron cuenta y buscaron los remedios. Encontraron acogida en Pío VII. Comenzó así una nueva fase de la historia de la Iglesia, en la cual tuvo origen nuestra Congregación. San Gaspar fue una respuesta al grito lanzado por quien pedía justicia, en el sentido cristiano. Los Misioneros de la Preciosa Sangre fueron entonces una respuesta a las preguntas del tiempo.

Al pasar de los años, casi a la mañana de la muerte de nuestro Fundador y de la aprobación de la primera Regla, la Congregación se vio provocada a nuevos



retos: dejar Italia para llevar el mensaje de su carisma al otro lado del Océano. Fue así como llegó a Estado Unidos de América. La llegada al nuevo mundo trajo consigo la novedad de la relectura de nuestro carisma lo que nos llevará a escoger nuevas formas de lenguaje que se traduzcan en nuevos apostolados que pedirán ser concretados en nuestros Reglamentos. En mi opinión tal novedad no nos encontró preparados y puso en una dura prueba la sabiduría de quienes guiaban la Comunidad en aquel entonces. En los años 40 del siglo XX se estaba llegando a la división por una serie de incomprensiones y de desconocimiento de la realidad. La mano de Dios ha sabido retomar el timón de nuestra historia y conducirnos hasta la playa donde hemos atracado y en la cual nos encontramos.

Si dividiéramos en dos grandes capítulos los acontecimientos que sucedieron desde la fundación hasta nuestros días, yo diría que a partir de la segunda mitad del 1900, alguna cosa nueva ha comenzado y aún no termina. Los Misioneros de la Preciosa Sangre han continuado siendo la Congregación de San Gaspar aunque no se realice plenamente el apostolado que él tuvo como proyecto. Nuestros predecesores han comenzado a leer los signos de los tiempos y a ofrecer nuestro carisma según las necesidades concretas del lugar que lo requiera. Han comenzado a traducir en la práctica todo lo que concierne al espíritu.

Todo esto nos ha costado pero nos ha ayudado a entender mejor quienes somos y esto nos impulsa a continuar. La historia se ha convertido en la brújula para continuar el camino y en la guía sabia para alcanzar la meta.

Como conclusión de este trabajo puedo decir que aún nos espera mucho camino, por la índole de nuestro carisma, siguiendo el ejemplo de San Gaspar y de todos aquellos que lo han seguido en el transcurso de la historia. Muchos son los retos que la sociedad nos presenta y todos estamos llamados a responder anunciando el mensaje del amor que brota del costado ensangrentado del Hijo de Dios, hecho hombre por nosotros.

# VISIÓN HISTÓRICA DE LA REGLA

**Mario Brotini**

Me han pedido que explique la evolución jurídica del reglamento de los misioneros de la Preciosa Sangre. Será un recorrido especialmente jurídico, de valoración con respecto al contexto histórico o cultural donde la Congregación ha trabajado.

## LA REGLA

Para ubicar en el tiempo la evolución de la Regla, podemos decir que la Congregación de los misioneros ha tenido tres reglamentos:

El primero es el de 1841, fruto del carisma misionero de entonces, en el Estado de la Iglesia.

El segundo es fruto de la codificación (el ajuste) que tuvo el derecho Canónico en 1917.

El tercero es fruto del Concilio Vaticano II.

Desde 1814 hasta 1862 (es decir, tomando de referencia a la restauración post-napoleónica), ha habido por lo menos 122 institutos nuevos aprobados. Para hacer frente a la vitalidad de las nuevas fundaciones, además del trabajo de la clasificación de las actividades religiosas ya existentes, se encarga a la Congregación Sagrada *Super statu Regularium*, que comienza a ampliar las oficinas para las actividades de la secretaría de la Congregación Sagrada de obispos y regulares. Con el restablecimiento de la Congregación de Statu Regularium, después de la elección de Pío IX, había tres Congregaciones Sagradas para hacerse cargo de los religiosos: la ya mencionada se unía a la Congregación Sagrada de Obispos y Regulares, y a la de la disciplina regular.

Pío IX, como su precursor continúa supervisando, y además haciendo un tipo de "inventario" de la vida religiosa, tal como se ve en los documentos publicados al principio de su largo pontificado:

El desarrollo de estos institutos es tal que, hacia la mitad del siglo, la Congregación Sagrada de los Reglamentos publica las nuevas normas para su aprobación, el llamado *Methodus*. Este es el primer paso hacia una evolución que terminará con la redacción del Código de Derecho Canónico en 1917.

Para resumir, se establece un procedimiento para la aprobación análogo a aquel que se usaba en el pasado por las Ordenes Religiosas: 1) revisión de las constituciones (escritas libremente por los fundadores) por parte de la Santa Sede; 2) emisión del decreto de alabanza y reenvío a un período de experiencia en las dependencias de los Ordinarios; 3) aprobación pontificia definitiva. Hasta

la época del Código de Derecho Canónico de 1917 se puede decir que se produce el reconocimiento jurídico de las congregaciones con votos simples, por medio de una formación gradual de la jurisprudencia de la aprobación: al principio la Santa Sede no aplica la ley religiosa común a tales congregaciones a menos que hubiera concesiones explícitas; después de las concesiones individuales, se pasa a la aplicación en casos similares, hasta la estructuración de la vida de las congregaciones con muchas normas de derecho de los religiosos. Varios legados de los institutos tuvieron como objetivo obtener esa autonomía que les permitiera desarrollarse más libremente, por ejemplo el recurso a la autoridad de Roma para los indultos, privilegios, concesiones particulares.

El *Methodus* oficializa la autoridad interna, es decir, el papel del Superior (superiora) o moderador (moderadora) general, y por lo tanto, la autonomía interna del Instituto en lo referente al obispo diocesano, según el código propio aprobado por la Santa Sede. En la expansión de los institutos fuera de las diócesis, parece más apropiado cambiar del derecho diocesano al derecho pontificio: en cierto modo, este hecho abre de nuevo la cuestión de exenciones.

Con las Normas de 1901, la Congregación Sagrada de los Obispos y los Regulares finalmente publican las normas del procedimiento para aprobar muchas congregaciones religiosas y sus constituciones. El documento contiene dos partes: en la primera parte están las normas para la aprobación; en la segunda está el esquema jurídico verdadero y apropiado, con 325 artículos, que sirve como modelo para la redacción de las constituciones de las congregaciones; de esta manera el derecho religioso de las congregaciones de votos simples también enriquece la legislación anterior del estado canónico religioso con un cuerpo orgánico de normas generales. Todo lo que había sido propuesto en el *Methodus* de 1854 ahora se establece de manera definitiva y organizada en tres grados sucesivos.

## **DUDAS EN LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REGLA**

Ya se ha dicho que antes del 1800 la aprobación definitiva de los institutos se establecía con la Carta Apostólica del Papa. En el siglo XIX esta práctica también cambia. La Carta Apostólica comienza gradualmente a ser abandonada, porque el Papa envía la petición de la aprobación a la Congregación Sagrada de los Obispos y Regulares, quienes una vez con toda la documentación estudiada, formulan y reenvían su juicio al Papa. Con la bendición del Sumo Pontífice y por orden suya, la Congregación Sagrada envía el decreto al Instituto. Como hemos visto que la aprobación era gradual, incluso si este procedimiento no fue siempre constante en la primera mitad del 1800's, a veces con un decreto solamente, el instituto y sus constituciones podrían ser aprobados simultáneamente.

La aprobación de la Regla de los Misioneros de la Preciosa Sangre no se obtiene a través de una Carta Apostólica del Papa, sino mediante un Decreto de la Congregación Sagrada de los Obispos y Regulares:

Et facta praemissorum relatione Sanctissimo Domino Nostro Gregorio PP. XVI in audientia habita a Subsecretario die 17 Decembris 1841, Sanctitas Sua resolutionem Sacrae Congregationis in omnibus ratam habuit, et confirmavit, ac super expressam exemptionem a parochis benigne impertita est: contrariis quibuscumque non obstantibus.

Hay que recordar que la costumbre de la aprobación por medio de la Carta Apostólica no se abandona de inmediato. El segundo Moderador General de la Congregación de los Misioneros de la Preciosa Sangre, Giovanni Merlini, comienza su mandato a finales de 1847, durante un período en el cual la actividad de la Santa Sede en lo que respecta a los institutos es particularmente ferviente. En el primer congreso de la Curia General, que preside, Merlini pregunta si "era apropiado pedir el escrito de Nuestra Regla reconocido por la Congregación de Obispos y Religiosos con el decreto *ex audientia SS. mi* del 17 de diciembre de 1841". Ese mismo congreso propone revisar la Regla, simplificándola para tener la libertad de adaptación a las fundaciones hechas en el exterior. Los misioneros de la Preciosa Sangre funcionan ya en Norteamérica y deben aportar novedades a la Regla para responder a las necesidades del lugar.

Además, la Iglesia ha emprendido ya el camino del Concordato con varios Estados, dada su propia situación jurídica transitoria, y en particular del religioso, en el estado liberal. También los misioneros de la Preciosa Sangre consideran la aprobación solemne necesaria, es decir, la aprobación en conformidad con la Carta Apostólica del Papa, necesaria para abrir legalmente una residencia en el Reino de Nápoles. En un congreso de la Curia General en el 1855, se hace la siguiente observación:

... para abrir legalmente (en el reino de Nápoles) las fundaciones es necesario que nuestra congregación tenga el Escrito Apostólico que aprueba el Instituto y la Regla; en vista de esto, ha resuelto presentar esta petición a la Congregación de Obispos y Religiosos con la Regla en un estilo simplificado que sigue al que está reconocido ya.

Todas estas realidades históricas confirman, a mi parecer, el deseo vivo y la expectativa de Merlini de obtener el escrito con el cual su Instituto pudiera ser reconocido y confirmado por el Papa: La estabilidad consiguiente habría facilitado también el reconocimiento de las fundaciones en el exterior. Merlini espera obtener el escrito, es decir, la aprobación definitiva, en lo referente a la aprobación de una modificación hecha a la Regla. En 1856 Merlini, Moderador General, hace que le envíen los certificados de los Obispos donde aparecen

todos los misioneros y cuanto sea necesario para la aprobación de la Regla simplificada.

La Regla simplificada es presentada a la Congregación de Obispos y Regulares, pero el Escrito pontifical nunca recibe la aprobación definitiva.

Sin embargo, el *Methodus* describe la aprobación definitiva en los términos que no aparecen en el decreto *Sacerdos* de 1841. De hecho, en el decreto *Sacerdos* se escribe "laudandum, et commendandum esse"; esta terminología en el *Methodus* indica solamente la alabanza y la recomendación del Instituto. Es importante verificar que la terminología pertinente para la aprobación definitiva es *approbamus et confirmamus*, antigua costumbre de la Santa Sede. Por ejemplo, en la Carta Apostólica de Pío VII, mediante la cual (en 1820) erige a la Congregación de las Escuelas Cristianas, y las de León XII con las que aprueba definitivamente a las Oblatas de María Inmaculada en 1826. Puesto que los términos *approbamus et confirmamus* hacían parte de la práctica de la Santa Sede antes del decreto *Sacerdos* de 1841, y puesto que fueron confirmados en el *Methodus* de 1845, su ausencia en el decreto de la aprobación de la congregación de los misioneros nos lleva a deducir que la aprobación de 1841 no fue canónicamente definitiva.

Las dudas de Merlini están por lo tanto, justificadas por la innovación metodológica que la Santa Sede introduce al procedimiento de la aprobación de los Institutos.

El final del siglo trajo para la Congregación de la Preciosa Sangre la convergencia de tres factores de cierta importancia institucional: 1) la necesidad de definir el procedimiento de la elección del Moderador y sus colaboradores, y la celebración de los capítulos; 2) la necesidad de constituir las provincias para asegurar un control más homogéneo de la congregación; y 3) el principio de una adaptación institucional motivada por la Santa Sede con los documentos antedichos.

Las medidas y las solicitudes de la Santa Sede hacen eco en la Congregación de los Misioneros de la Preciosa Sangre de modo que se reactivan las dudas sobre la aprobación definitiva del Instituto, anómala con respecto a la orden establecida por el *Methodus* y la *Normae*. Luigi Biascheli, el Moderador General de los misioneros, el 16 de junio de 1901 se informa sobre la validez del decreto *Sacerdos* en lo referente a la novedad propuesta por la Santa Sede. Las dudas sobre la aprobación definitiva de la Regla se mantenían, tanto que Biascheli, el Moderador General prefiere consultar con los misioneros. Algunos de ellos saben que el decreto *Sacerdos* no contempla perfectamente el proceso de la aprobación, según las nuevas normas de la Iglesia.

El problema se presenta otra vez en un momento no muy conveniente en la congregación: Durante la visita apostólica, de la cual hablaremos más adelante,

el Visitador precisa que el decreto *Sacerdos* es solamente un decreto de alabanza y por lo tanto, el proceso debe ser reiniciado para obtener la aprobación pontifical formal del Instituto. Tal aprobación es entonces obtenida con ocasión de la aprobación de las Constituciones en 1942.

## **PROPUESTAS PARA LAS MODIFICACIONES**

Merlini, el Moderador General, convoca por última vez a su consejo el 15 de noviembre de 1872. En esa reunión del consejo se hacen y aprueban algunas modificaciones a La Regla (por unanimidad o por mayoría de votos). Sobre todo, se refieren a la elección de los consejeros del Moderador General, porque la Regla vigente establecía solamente la elección del Moderador General: "Generalis quidem Moderator semel adlectus, perpetuo manet; plenamque gerit potestatem, quae solum hisce legibus circumscribitur".

Es útil recordar que el Consejo, es decir, los cuatro definitorios y los tres consejeros, hasta este momento, son elegidos personalmente por el Moderador General; ésta práctica se confirma y se publica algunos años más tarde. Por lo tanto, en 1872 quieren elegir los definitorios y consejeros, y dividen la Congregación en Provincias.

El artículo 67 agrega que el cargo de los consejeros y los definitorios dura seis años, al cabo de los cuales se hace una nueva elección.

En las modificaciones al artículo 68 se propone que el Moderador General convoque también la Asamblea General extraordinaria, cualquiera que sea el momento en que lo pida la mayoría de los definitorios.

La Regla vigente establecía la intervención de la Asamblea sobre las cuestiones de la ley y las costumbres de los misioneros; la creación de las nuevas Casas de Misión o la supresión de éstas ya fundadas; el despido de un miembro ya incorporado. Ahora se quieren agregar otros casos en los cuales el Moderador General no pueda actuar sin el consentimiento de la Asamblea, tales como: Las preguntas financieras más importantes; la delimitación de las Provincias y la facultad delegada al Vicario, la aprobación de las cosas que el procurador u otro Consejero dispongan, las situaciones que se presentan contra los superiores de las casas, la aprobación de los miembros y su adherencia definitiva a la congregación, y finalmente las dispensas concedidas para aceptar a nuevos miembros en la Congregación, debido a las restricciones estipuladas en La Regla. En cuanto a la modalidad de elección del Moderador, se hace la propuesta de modificar el artículo 71 y de hacer una adición al artículo 72.

Las Actas de esta Asamblea están firmadas por los participantes, incluyendo Merlini, y se presentan a la Congregación de Obispos y Regulares para obtener

la aprobación. Pero una semana más tarde, Merlini, arrepentido, escribe de nuevo a la misma Congregación para anular todo lo antedicho.

Esta carta es de importancia particular, ya que, se trata de uno de los últimos actos oficiales de Merlini, y refleja la fidelidad al fundador. En 1872, ya habían pasado 35 años desde la muerte de Del Bufalo, y eran bastantes los misioneros que no le habían conocido personalmente. De acuerdo con los acontecimientos posteriores a su muerte Merlini se puede considerar como el último baluarte de la primera generación de los misioneros, es decir de los compañeros de San Gaspar Del Bufalo. En ese momento, debido tal vez a la extensión de la Congregación, o al contexto histórico en sí mismo, se impulsa la adaptación de algunas características de la Congregación. Entre tanto la Santa Sede atiende a las últimas disposiciones de Merlini y no aprueba las modificaciones previstas en la Asamblea de noviembre de 1872.

Merlini muere algunos días después. Para elegir su sucesor, los misioneros piden que la Congregación Sagrada de Obispos y Regulares utilice el método convenido en la Asamblea General del 15 de noviembre de 1872, que inicialmente Merlini había aceptado y luego había puesto en duda. He aquí la ocasión para realizar la primera Asamblea de tipo general, reuniendo a todos los delegados en Roma, eligiendo al Moderador y sus Consejeros. Al principio, la Santa Sede aprueba la propuesta, decretando el procedimiento de mayo el 2 de 1873: "Ex audiencia Ssmi... pro hac vice tantum". Pero seguramente hay perplejidad referente a esta novedad, ya que el 29 de mayo de 1873 Pío IX se responsabiliza, para nombrar al futuro Moderador General, eligiendo a Enrique Rizzoli como tercer Moderador de los misioneros y posponiendo la primera Asamblea General para más adelante en fecha establecida por la Santa Sede. No hay elección de Consejeros, ni de Definitorios. El Moderador elegido por el Papa está encargado como si lo hubieran elegido los miembros, gozando de todos los derechos y de la obediencia por parte de los miembros. La intervención del Papa, como se lee en el decreto, es por causas contingentes, debido a los recientes hechos políticos y militares de Italia en los cuales el Estado de la Iglesia había estado involucrado, estando el Papa confinado en el Vaticano. Teniendo en cuenta las recientes propuestas para modificar la Regla, la intervención Papal es un paso cauteloso para evitar tensiones peligrosas dentro de la Congregación. En ese entonces no se hizo nada más en cuanto a la revisión de la Regla.

Evitando estas modificaciones, en 1881 es posible imprimir el *Regula cum Praxi*. Ya que no se ha aprobado como elegir al Moderador, se trata sólo de indicaciones prácticas, pero para sucesivas elecciones es necesario recurrir nuevamente a la Santa Sede. De hecho, para la elección del sucesor de Rizzoli, que muere en 1884, hay algunas consultas entre el cardenal Prefecto de la Congregación Sagrada y los misioneros. En ese momento se vive una epidemia del cólera, que impide la reunión del Capítulo General. Se consulta a todos los misioneros por carta, para que puedan elegir a tres misioneros que han de

presentarse al Papa. El 21 de noviembre de 1884, el Papa León XIII, escoge a Gaetano Caporali como el cuarto Moderador General de la Congregación. En el decreto de la Congregación Sagrada de Obispos y Regulares, hay algo nuevo: el periodo de mandato del Moderador elegido es solo por diez años y ya no por el resto de la vida.

Todavía no llega el momento de poder celebrar la primera Asamblea General. Esperando que las cosas se aclaren, el número de los misioneros norteamericanos va en aumento y en sus costumbres han incluido cambios o novedades como la elección del delegado para América.

En 1891, Caporali es nombrado Arzobispo de Otranto, y resurge el problema de la sucesión. Falta todavía una norma exacta para realizar una elección válida y lícita. Como en el pasado, escriben a la Congregación Sagrada de Obispos y Regulares. El mismo Caporali aconseja hacer una votación por carta, por parte de los que forman la Dirección General y por los Superiores de todas las casas, y enviar todo a la Congregación Sagrada. La decisión final le corresponde al Papa. Esta vez la sugerencia también es aceptada, pero por otras razones. El Papa designa directamente a Palmieri como el quinto Moderador General, antes de enviarlo como obispo a Brindisi en 1894.

El Papa nombra a su sucesor, Biaschelli, el sexto Moderador General, después de ver los tres nombres propuestos en las cartas enviada por todos los misioneros que vivían en Italia. En el decreto de la Congregación Sagrada de Obispos y Regulares, se menciona que una vez hecha la elección, se disponga la división de la Congregación en Provincias, la definición del método para la celebración de los Capítulos Generales y la elección de los superiores.

## **LAS PROVINCIAS**

El 29 de noviembre de 1894 el Moderador General presenta un memorial al Papa en el cual explica el estado de la Congregación y el proyecto para la división en provincias:

El 3 de agosto de 1895 la Congregación Sagrada contesta afirmativamente al proyecto, y con dicho decreto se establecen las nuevas provincias.

## **LAS ASAMBLEAS GENERALES**

El primer Capítulo General se lleva a cabo en 1896, y otros cuatro Capítulos más realizaron hasta 1946, cuando las nuevas constituciones entraron en vigencia. Las fechas correspondientes son: Segundo Capítulo 1902, tercero 1905, cuarto 1921 y quinto 1928.



La Congregación de los misioneros lleva a cabo el primer Capítulo General en 1896. En esa ocasión y según indicaciones de la Santa Sede, se establece la manera de celebrar los Capítulos, así como el método de elección de los superiores. El Capítulo se debe celebrar cada seis años, convocado por el Moderador o, si ha muerto, por el vice-moderador. Se elige Moderador (si el anterior ha muerto), cuatro Definitorios y tres Consejeros, y los Superiores Provinciales.

La última Asamblea antes de la visita apostólica es convocada por el Moderador General el 4 de marzo de 1928. Desde el punto de vista de la innovación, se decide que el cargo del Moderador dure 12 años.

El caso fue planteado por el Moderador General anterior, en cargo a partir de 1905, quien consideraba su avanzada edad como obstáculo al cumplimiento del deber. Un rescripto de la Congregación Sagrada de Religiosos del 23 de abril de 1928 permitió que dimitiera de su cargo.

## **RELACIONES ENTRE LOS MISIONEROS Y LOS OBISPOS DIOCESANOS**

### **LA EXENCIÓN**

En la vida de un Instituto religioso, de cualquier tipo, desde que tiene su propio superior, se presentan conflictos de autoridad con los obispos diocesanos. La Santa Sede, con la exención, ha intentado siempre regular las competencias respectivas.

La exención sigue actuando como un Instituto canónico, hasta la época de su incorporación en el Código de Derecho Canónico en 1917.

La diferencia, entre exento y no-exento, consiste principalmente en esto: los exentos (los Regulares) reciben del Pontífice Romano, no del obispo diocesano, la jurisdicción necesaria para el ministerio de la Palabra y de los Sacramentos, para la vida ordinaria en su propia comunidad e Iglesia. Los superiores de Institutos no exentos no tienen potestad de jurisdicción y por lo tanto, ejercen solamente la potestad dominativa supuesta en las relaciones internas del Instituto; para las demás actividades están bajo jurisdicción del ordinario y de las facultades que él les conceda ya sea para los miembros de su comunidad o para los fieles en general, así como para su propia Iglesia y comunidad.

### **LA CONGREGACIÓN DE LA PRECIOSA SANGRE**

El decreto de la aprobación de los Misioneros de la Preciosa Sangre no declara ninguna exención del ordinario del lugar. La primera casa de los Misioneros es históricamente la de San Felice en la diócesis de Spoleto, pero la Congregación

no comenzó a trabajar específicamente para esa diócesis. La Regla afirma que la Congregación nace por la voluntad del Papa e indica como la primera casa, aquella de Roma:

Cumque Sanctae Apostolicae Sedis auctoritate nata sit Congregatio, et ejus imperio non communi tantum jure, sed firmiori nexu obstringi, ac subjici gloriantur, aequum est; ut missionis domus in alma Urbe existens sit caeterarum caput; ibique sub ejusdem Pontificis Maximi obtutu, atque oboedientia is resideat, qui hoc opus ad divini Numinis, Ecclesiaeque obsequium legitime dirigere debet.

La autoridad máxima en el instituto era el Papa, no solamente por el derecho común sino por una unión más fuerte. Hemos visto ya que en el momento del reconocimiento oficial, algunos estaban inclinados para la aprobación de la Regla solamente, mientras que el Instituto había sido querido por el Papa, por lo tanto era inútil hablar sobre una aprobación suya.

## **DE LA POTESTAD DOMINATIVA A LA POTESTAD DE JURISDICCIÓN**

En la terminología post-tridentina, el superior de un Instituto exento es llamado *prelado*. El prelado tiene la potestad de jurisdicción ordinaria correctamente supuesta, no solamente en el fuero interno, sino también en el fuero externo. En las congregaciones masculinas, que no tienen votos solemnes y no son exentos, los superiores no son los prelados porque no tienen ninguna potestad de jurisdicción.

En el siglo XIX la distinción de la potestad pública (o de jurisdicción) y de la privada (o dominativa) se basa en la doctrina de Suárez, que considera la potestad de jurisdicción propiamente dicha, como verdad, derivada de Cristo y ejercida para el bien de la Iglesia; diferente de la potestad dominativa (o doméstica o económica) que no es verdadera y pública jurisdicción, pues es un tipo de jurisdicción privada como la del padre con su hijo o del amo con su criado.

## **EL ORDINARIO DE LA CONGREGACIÓN**

Un cierto reconocimiento de la potestad de jurisdicción se da también para los no exentos en 1952 con la promulgación de algunas partes del Código para las Iglesias Orientales. A los Superiores Mayores de los monjes no exentos, y de las Congregaciones clericales de derecho pontificio patriarcal se les reconoce la jurisdicción, con la cláusula "tantum in casibus iure expressis." En la oficina eclesiástica se describe como "secumferens aut aliquam participationem

ecclesiasticam potestatis sive ordinis sive iurisdictionis aut aliam publicam ecclesiasticae potestatem."

El 6 de noviembre de 1964 con el Rescripto pontificio *Cum admotae*, se concede a los Superiores generales de los Institutos clericales una serie de facultades delegadas, para que puedan ejercer más fácilmente su propia función. Referente a la potestad de jurisdicción, es importante la delegación de facultades especiales a los superiores generales de las religiones clericales.

Cuando Juan XXIII convoca el Concilio Vaticano II, reconoce en los Moderadores supremos de las sociedades clericales con más de mil miembros, una cierta importancia en el nivel de gobierno y de Magisterio.

Con el Código de Derecho Canónico de 1983 todos los Institutos de vida consagrada reconocidos por la Iglesia se consideran como sociedades públicas.

## **INCORPORACIÓN DE LOS MISIONEROS Y LA DIÓCESIS PROPIA DE LOS MISIONEROS**

Hasta el siglo de XX, los sacerdotes que formaban parte de las sociedades pías o de los institutos similares, permanecían incardinados a las diócesis de origen o de ordenación; por lo tanto su ordinario propio era el del lugar. Solamente profesando los votos solemnes en institutos exentos, los clérigos perdían su diócesis del origen.

Tácitamente, la jurisprudencia eclesial reconocía los efectos de la incorporación a las sociedades pías, por lo que suspendía el deber de clérigo hacia la diócesis. Por lo tanto, el clero de una Sociedad, de una asociación o de una congregación sin votos, vivía en una condición híbrida. Jurídicamente, dependían de un ordinario, que era el Obispo que lo había ordenado e incardinado, y en la diócesis en la que a veces vivía, pero debido a su participación en una sociedad, tenía que necesariamente obedecer al superior, que administraba normalmente la vida interna de la asociación.

Para los clérigos de la sociedad sin votos, con respecto a sus Ordinarios, había las siguientes dificultades: ya durante la época de la formación la relación entre el candidato y el ordinario se veía debilitada por lo que este estaba limitado en sí mismo, por ser en ciertos casos, solo una necesidad jurídica de la incardinación canónica en la diócesis, y de los documentos necesarios para la ordenación. No era raro ver que la sociedad tuviera proyectos diferentes de los de la diócesis, y por esto, el miembro carecía de algún tipo de relación filial espiritual y carismática con el obispo. A esto se le agregaba un elemento de mayor preocupación: el obispo seguía siendo siempre el ordinario de los que incorporaban a cualquier sociedad; cuando éstos dejaban la asociación, aún en los casos menos edificantes seguían siendo sacerdotes con completo derecho

en su diócesis. De hecho, en 1903 había casos de este tipo, y la Santa Sede confirmaba que los miembros de la comunidad no renunciaban a su propia diócesis, habiendo sido ordenados con el título del patrimonio y las cartas dimisorias de los obispos diocesanos.

Por su parte, el ordinario de los que se preparaban para el sacerdocio en una sociedad sin votos, podía negar su acceso a las órdenes, por cuanto él era responsable de todos estos actos jurídicos necesarios para el candidato al sacerdocio. Él también tenía la potestad para decidir con respecto a los ejercicios espirituales que se hacen antes de la ordenación. Todos estos factores constituían cierto obstáculo o dificultad en la práctica, lo que la Santa Sede resuelve en 1900.

La Congregación de los misioneros también procedió bajo estas mismas condiciones. Los sacerdotes reunidos inicialmente por Del Bufalo eran sacerdotes diocesanos, registrados en la Archi-confraternidad de la Preciosísima Sangre. Con la aprobación de la Regla por la Santa Sede, permaneciendo incardinados en su diócesis, podían realizar el trabajo de la Congregación y bajo dirección del Moderador General. Pero él no era un ordinario y, a los estudiantes que concluían su plan de estudios eclesiásticos, no les podía conceder las cartas dimisorias, ni les podía dar el título de la ordenación.

La promoción para las órdenes mayores, especialmente el sacerdocio, pertenecía al Obispo o al ordinario propio la diócesis donde estaba el miembro canónicamente incardinado. Para los misioneros de la Preciosa Sangre, el Obispo propio era aquel de quién habían recibido la primera tonsura, que era casi siempre el ordinario de la diócesis en donde el seminario estaba localizado. Según la Praxis, fue previsto tener primero la incardinación en la diócesis, luego comenzar el propedéutico y después realizar la incorporación a la Sociedad. "Cum Convictores cursum scholasticum expleverint, et Sacerdotes fuerint consecrati, mittantur ad Probationis Domum, ibique vivent sub Regula Probantium, et eorum nomen in Libro Probationis describatur". Por ejemplo, los misioneros de la Preciosa Sangre que vivían en los Estados Unidos eran incardinados en las diócesis de los Estados Unidos, los que estaban en Italia en las diócesis italianas y así sucesivamente.

## **LAS CARTAS DIMISORIAS**

La Congregación Sagrada de Obispos y Regulares, según la legislación del Concilio de Trento (y los documentos de la Santa Sede), salvo los indultos, no permitía que los miembros de las congregaciones con votos simples fueran ordenados con las Cartas dimisorias de cualquier Obispo, que no fuera el ordinario de la diócesis donde estaba la casa de proveniencia.

Es necesario recordar que por razones particulares, la Congregación Sagrada de Propaganda Fide concedía a los Superiores de las sociedades misioneras que dependían de ella, una facultad temporal para presentar a los candidatos a las Sagradas Órdenes sin las cartas dimisorias del obispo de la casa del origen.

Al final del siglo XIX la Praxis es confirmada por el decreto *Auctis Admodum*: la ordenación sacerdotal puede ocurrir solamente cuando no haya dudas en la incardinación del clérigo; así mismo es válido para los religiosos, a quienes se les permite tener acceso al sacerdocio solamente después de la profesión solemne, que es cuando se confirma que el religioso ha perdido la diócesis de origen: en este caso el superior religioso concede las cartas dimisorias. Para éstos que tenían votos simples, la legislación no permite todavía conceder el privilegio de las Cartas dimisorias por parte del superior, a menos que haya un indulto o un privilegio.

La legislación hasta este momento intenta evitar a los clérigos "vagos o acéfalos", manteniéndolos incardinados a alguna diócesis. Lo mismo sucede en el caso de que formen parte de una congregación sin votos; ahora surge el problema con los clérigos que abandonan las congregaciones, incluso aquellas sin votos, para vivir su sacerdocio como sacerdotes diocesanos. La Santa Sede, entonces presta atención a una institución jurídica según la cual los sacerdotes, una vez que se incorporan a una sociedad sin votos, no pueden abandonarla fácilmente porque crean los problemas antes mencionados para el Obispo. De todas maneras, para que esto pueda ocurrir, las relaciones entre los sacerdotes y sus congregaciones tienen que estar consolidadas. Por ejemplo dando al superior, de esas congregaciones, la facultad para conceder las Cartas Dimisorias, como sucedió en el siglo sucesivo. Ya en 1885, en una petición presentada por los misioneros de la Preciosa Sangre, parece existir la certeza de obtener la facultad de presentar a los candidatos a ordenación, por parte de los Superiores Mayores.

Entonces, los alumnos de la Congregación podrían ser ordenados con las cartas dimisorias del Moderador General, y no con las del obispo diocesano. La ordenación podría celebrarse en cualquier parte, por lo que se refiere a dicha concesión. Era entonces una cuestión de un indulto, y no de un derecho verdadero y propio.

En los años antes de la promulgación del Código de 1917, la Congregación para Religiosos había concedido a algunos superiores de las sociedades (y entre éstos, como hemos visto, a los misioneros de la Preciosa Sangre), la facultad para promover sus postulantes a las órdenes sin las cartas dimisorias por parte de su Obispo, pero solamente con las cartas dimisorias dadas por el mismo Superior.

En 1925, autorizan al Superior General de la Congregación de la Preciosa Sangre para conceder las cartas dimisorias para la ordenación de treinta

miembros de la sociedad: hasta ese momento, el número fue limitado a quince casos.

Después que la Congregación para Religiosos con el decreto *Quantum Religiones* de 1931 precisa que los miembros de sociedades sin votos no pueden recibir órdenes mayores hasta que no sean incorporados definitivamente al Instituto, o por lo menos hasta después de tres años de haber sido incorporados temporalmente. Los miembros de la Sociedad no pierden todavía su diócesis de origen, aún si las cartas dimisorias son concedidas por el Moderador General; todavía, en la práctica, se hace valer para ellos, todo lo referente a los religiosos que pierden su diócesis de origen, según el decreto *Auctis admodum* y el c. 641 - 1 del Código de Derecho Canónico. De hecho, cuando un clérigo dejaba una Sociedad de Vida Común para continuar el su ministerio sacerdotal, debía encontrar un Obispo receptor benévolo, de lo contrario permanecía suspendido hasta que la Santa Sede tomara medidas especiales. Éste es también el caso para los misioneros de la Preciosa Sangre, según lo declara en 1935 el Moderador General al pedir la facultad para conceder las cartas dimisorias para la primera tonsura, las órdenes menores y las órdenes mayores. En 1938 piden la concesión de esta facultad por última vez.

Cuando la Congregación de Religiosos establece esta práctica, se insertan en las Constituciones de algunas sociedades estas medidas especiales, referentes a las cartas dimisorias. No hay indicaciones expresas por parte de la Congregación Sagrada de que se haya aprobado la des-incardinación de los miembros de sus diócesis; solamente el derecho propio de algunas Sociedades, como el de la Preciosa Sangre, aprobado en 1942, vienen a ser una confirmación de que se ha iniciado ya una nueva práctica. Con la incorporación definitiva o temporal, la diócesis de origen se pierde. En el derecho propio de la Congregación de la Preciosa Sangre, según las constituciones de 1942, la diócesis de origen se pierde con la incorporación en la sociedad y el derecho de garantizar las cartas dimisorias para la ordenación de sus miembros se atribuye al Moderador General. Medidas similares toman también otras Sociedades, por ejemplo la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri.

En 1946, se aprueba una nueva edición de las constituciones, manteniendo que el Moderador General conserva la potestad de incorporar en el Instituto a los nuevos miembros y de conceder las cartas dimisorias con el título de la mesa común. Para los misioneros de la Preciosa Sangre así como para otras sociedades de la vida común sin votos, la evolución en este tema es notable. En materia de incorporaciones, la Sociedad constituida como Congregación de sacerdotes diocesanos ha asumido progresivamente una configuración similar a los Institutos religiosos. De esta nueva práctica deducimos entonces un cambio fundamental para la Congregación de la Preciosa Sangre: en la Regla esta la condición de que el candidato antes de recibir la ordenación sacerdotal (debe ser incardinado con certeza en la diócesis) después de comenzar el propedéutico

con los misioneros; en las *Constituciones* tenemos el proceso contrario, primero viene la incorporación por completo como miembros de la Sociedad, con la pérdida relativa de la diócesis de origen, y después se recibe la ordenación sacerdotal.

## **LOS TIPOS DE ENLACES**

En el Código de 1917 las Sociedades de la Vida Común no tienen la distinción de aquella dada en el código de 1983. Todavía existen sociedades que profesan explícitamente los consejos evangélicos con juramento o promesa, o los votos tales como los Palatinos y las Sociedades que profesan implícito los consejos por una incorporación simple en la sociedad. El código no habla expresamente del enlace jurídico entre los miembros y la sociedad, sino que, la presupone cuando describe la Sociedad como una Sociedad Eclesiástica verdadera con vida común, y establece los efectos en el canon 681; y se deja el derecho propio en dicha definición.

Entre los misioneros de la Preciosa Sangre no se tiene una promesa de asumir los consejos evangélicos, sino la promesa de perseverar en la Sociedad, que es una costumbre de la Provincia Americana, comprobable en la *Praxis* particular; la Regla no contiene ninguna referencia a la fórmula de la promesa.

La incorporación es un acto constituido por el miembro que se da, y el Superior eclesiástico que lo acepta en el nombre de la Sociedad y de la Iglesia. Este acto es de naturaleza pública, y establece un enlace moral y jurídico entre el miembro y su Sociedad, tal como obediencia a las constituciones, a los superiores, teniendo los derechos y deberes como los otros miembros.

Con la admisión válida en la Sociedad, el miembro está unido a la sociedad. Así él hace de su vida algo estable de manera jurídica y puede llevar a cabo su vida como lo prescribe el canon 673 del Código de Derecho Canónico de 1917, a imitación de los religiosos. Una mayor parte de la evolución de las sociedades de la vida común se debe al sacerdocio ministerial de sus miembros, que tienen que ser administrados bajo autoridad de un ordinario. En el caso de la Congregación de la Preciosa Sangre, por ejemplo, no siendo ya incardinados en la diócesis es necesario constituir un enlace entre el clérigo y el ordinario. Por esto, no perteneciendo más a la diócesis, se produce la auto-donación gratuita a la Sociedad, a la que San Gaspar Del Bufalo y la Regla habían llamado como vínculo de la caridad.

## **CONCLUSIONES**

La Regla permanece en vigencia por más de un siglo, hasta 1942. Algunos años después de su aprobación, la Santa Seda comienza una serie de medidas o de

actos con el propósito de regular la legislación de muchos Institutos. Este proceso culmina con la promulgación del Código, en 1917. En este espacio de tiempo la curia romana concentra la atención en los Institutos de la Congregación Sagrada de Obispos y Regulares: la nueva práctica da lugar a dudas con respecto a la aprobación definitiva de la Regla. Desde el punto de vista constitucional, la primera limitación que aparece es la carencia de un Capítulo General.

Se hubiera podido celebrar para la elección del sucesor del segundo Moderador, Merlini, quien había aceptado las modificaciones propuestas por su Consejeros. Creo que la política democrática progresiva, en cierta forma, había influenciado a los misioneros para querer participar, con su voto, en la elección no solamente del Moderador sino también en los Consejeros. De hecho, la figura carismática del fundador y de su capacidad de mantener el gobierno de la Congregación solamente declina con su sucesor y colaborador Merlini.

Durante este tiempo los misioneros van a América, encontrándose en un contexto pastoral diferente al de la fundación y animación de la Congregación. Con el fin de ser un regalo, para la Iglesia en América, los misioneros se adaptan a las directrices de los obispos locales. El Moderador General, incluso intentando no diluir o no relegar el carisma original de la Congregación, acepta los requisitos del momento. La variedad de factores sigue ejerciendo presión en la tradición original de la Congregación, tanto que se toman medidas no solamente para el apostolado, sino también para la institución misma de los misioneros. Por ejemplo, en la igualdad del estipendio, de la formación y sobretodo, en el vínculo de la promesa. En esta ocasión se habla a veces de una promesa hecha por el juramento y que es de la misma naturaleza que el voto. Ciertamente, es una época en la que los misioneros salen de los límites del Estado de la Iglesia y por lo tanto, tienen que hacer frente a realidades diversas.

Re-leyendo el recorrido histórico y a la luz de la experiencia paralela de otros Institutos, parece obvio concluir que el procedimiento innovador está ligado a la expansión del Instituto y así mismo fue la condición para su expansión. En cuanto al comienzo de la Congregación en Norteamérica, se puede decir que sus miembros se instalan o se establecen allí, pero no con las formas clásicas del apostolado, que eran las misiones populares y los ejercicios espirituales. Los misioneros responden a la invitación de ayudar a la Iglesia en Norteamérica, y permanecen allí a costa de suspender momentáneamente todo lo característico de su Congregación. Los acontecimientos demuestran que esas iniciativas no solo fueron acertadas, sino además tan apropiadas que se adoptaron en otras partes de la Congregación.

Así mismo, esta es la causa de la tensión innovadora que caracteriza la evolución de los Institutos y en especial el de los misioneros hasta el siguiente siglo. Desde el punto de vista puramente institucional, los apostolados que requerían un lugar fijo no eran permitidos por la Regla. Por lo tanto, podemos



decir que el hecho de haber asumido cargos fijos en las parroquias fue un salto institucional verdadero; en algunos casos, pienso que la parroquia diaria y las actividades pastorales se realizan en correspondencia por analogía a las Casas de Misión según lo concebido por el Fundador. Nos queda por ver si es posible para el misionero hacer la movilidad deseada por el fundador, y si el espíritu de la comunidad unida a la parroquia respeta el espíritu de la Congregación. Las adaptaciones pastorales, la promesa, el tiempo formativo, la descentralización con la facultad delegada a esos responsables, un código menor apropiado por esa parte (incluso si no aprobado hasta ahora oficialmente) son los elementos adoptados por toda la Congregación y muchos de éstos fueron ejemplo en el Concilio Vaticano II.

En los primeros cien años de la Congregación ha habido también algunos cambios debido a la evolución del derecho común, y de una manera paralela ha habido también algunas fundaciones institucionales de la Congregación. De todo esto podemos decir sobretodo con respecto a los misioneros, que salvo algunos indultos para conceder cartas dimisorias y título de la ordenación, ha sido mínima la presentación de peticiones a la Santa Sede para modificar la fisonomía del Instituto o de la Regla (por ejemplo en materia de la exención del Obispo) como lo hicieron otros Institutos. El cambio de la ley común de la Iglesia tensionó, a partir de 1800, la potestad de los órganos del gobierno de las congregaciones. La práctica de la Santa Sede ha tenido que prever para las nuevas fundaciones, las diversas condiciones de los que sólo hacen votos simples, y ha tenido que considerar las aspiraciones, que en general, una sociedad civil pasaba a los miembros de los institutos religiosos: la movilidad, el nuevo esfuerzo del misionero y la extensión geográfica de los Institutos que requieren una estructura adecuada del gobierno.

Muchos de estos elementos influenciaron la preparación del Código de 1917. Desde el punto de vista puramente jurídico, la evolución se constituye en la pertenencia gradual de los clérigos a las congregaciones, con la pérdida consiguiente de la diócesis de origen. En esto la Iglesia ha seguido un proceso que condujo a las congregaciones a tener un superior con una jurisdicción casi episcopal, de la cual los miembros dependen de una manera jurídica. En un sentido jurídico, el proceso se observa con las constituciones de 1942, confirmadas en 1946, en las que se refiere a la incorporación de los clérigos a las sociedades, a la pérdida de su propia diócesis, a conceder las cartas dimisorias y al título de la ordenación.

Con el Código de Derecho Canónico de 1983 la potestad de jurisdicción de los superiores de la congregación fue definida completamente. La Congregación es autónoma, en el sentido que puede proporcionar la formación y la incardinación de sus propios clérigos, teniendo como recurso a los Obispos solamente para la administración del sacramento de las órdenes. Consolidando este aspecto, la Iglesia reconoce el carácter transversal y suplementario de los Institutos en general, en la diócesis.

Ciertamente, la potestad que se confiere al Moderador General tiene que suplir la carencia de control que los Obispos tenían sobre sus miembros ordinarios, que no siempre podían estar atentos a ellos en sus comisiones apostólicas cambiables. Con la incorporación a la Sociedad y la pérdida relativa de su propia diócesis, viene a darse a la congregación gratuitamente, bajo el vínculo de la caridad. Por lo tanto, la promesa llega a ser necesaria, como un acto, que de cierta manera, constituye el vínculo de la unión de la persona al Instituto y por lo tanto adquiere una nueva identidad reconocida públicamente en la Iglesia.

A mi parecer, la pérdida de la diócesis de origen del misionero, y el hecho de convertirse totalmente dependiente en su Congregación, es el cambio más grande en la historia de los misioneros. Este cambio se logró no tanto por los deseos de los misioneros, como por la voluntad de la Iglesia para aclarar esta fase de su historia, con la connotación de un desarrollo notable de las instituciones religiosas y de la codificación contemporánea. Por lo menos bajo estos aspectos, se consiguió un progresivo acercamiento a un Instituto religioso. No es fácil preguntarse si esta nueva condición es coherente con el espíritu de la Fundación: por otra parte, no afecta los fundamentos de la acción apostólica, es decir, la verdadera razón de ser parte del Instituto. Quizás permite mayor autonomía e iniciativa interna.

## LA ARCHI-CONFRATERNIDAD DE LA PRECIOSÍSIMA SANGRE

**Francesco Bartolini, C.PP.S.**

Quiero advertir previamente que para la preparación de esta presentación he profundizado de manera minuciosa el libro de Michele Colagiovanni, *Il Padre Segreto, Vita di Monsignor Francesco Albertini, Edizioni C.PP.S, Roma 1999*. Especialmente en los capítulos 10, 11, 12,18, 20, 21n y el artículo de Dariozzi Marito, *L'Arciconfraternita del Preziosissimo Sangue in San Nicola in Carcere Tulliano, in Il Mistero del Sangue di Cristo nella Liturgia e nella Pietà Popolare, vol. II, pagg. 471 ss, a cura di Achile M. Triacca, del Centro Studi Sanguis Christ, edizioni Pia Unione del Preziosismo Sangue, Roma 1999*.

La enciclopedia católica, define como Confraternidad a la corporación eclesiástica, compuesta principalmente por fieles laicos, canónicamente erigida y gobernada de superiores capaces, con el fin de promover la fe cristiana por medio de obras especiales dirigidas al culto divino o a la caridad hacia al prójimo. Muchas veces culto y caridad son metas asociadas a los estatutos de las confraternidades, que así concebidas son verdaderas y estables fundaciones eclesiásticas con organización propia, capaces de tener estatutos particulares, etc.

De acuerdo con el Código de Derecho Canónico del 1917 las confraternidades no se deben confundir con:

1. aquellos institutos que tiene nombre de causas piadosas (hospitales, asilos, orfanatos, etc.) que tienen una finalidad más compleja,
2. uniones pías ocasionales que se reúnen solamente por la voluntad y las competencias, que se acaban con la extinción de sus miembros.
3. las terceras órdenes seculares que son específicamente unidas a las órdenes religiosas de las cuales se les deriva el nombre.
4. las asociaciones de arte y trabajos que sobre todo en el pasado tenían una finalidad principalmente económica, aunque estuvieran bajo el nombre de un santo.

Las confraternidades subsisten más allá de las personas gracias al propio nombramiento canónico. Dependen del Obispo Diocesano y de los Superiores Mayores de los Institutos o de las Órdenes religiosas a los cuales son incorporadas o de sus propios fundadores.

Aunque nacen en la época carolingia, sus constituciones se documentan a partir del siglo X en lo que corresponde a las asociaciones de sacerdotes o en el siglo XII en cuanto a las asociaciones laicales. Cada confraternidad tenía según su importancia un oratorio, una capilla o una iglesia en la cual cumplir con sus prácticas religiosas (Misas, oraciones, procesiones especiales) y también un lugar donde reunirse bajo la supervisión de un jefe y la asistencia de un

sacerdote o religioso según el caso. Las metas que se proponían además de las prácticas religiosas y de las virtudes cristianas, también buscaban la asistencia de los hermanos enfermos, los sufragios y los funerales a los difuntos, el socorro a los pobres, a los extranjeros, la recogida de limosna y la asistencia a los condenados a muerte o a los encarcelados.

El nuevo Código de Derecho Canónico no habla de confraternidades sino de asociaciones, en el título V del segundo Libro que lleva por título: El Pueblo de Dios. En los cánones que van desde el 298 al 329. El Código resalta que es un derecho de cada fiel el poderse asociar, sea cual sea su estado dentro de la Iglesia: laico, sacerdote, religioso u Obispo.

La confraternidad recibe ese nombre porque tiene la capacidad para incorporar a sí misma otras confraternidades o asociaciones.

### **¿COMO NACIÓ LA ARCHI-CONFRATERNIDAD DE LA PRECIOSÍSIMA SANGRE?**

En la Iglesia de San Nicola in Carcere, en Roma, se exponía para la veneración de los fieles una reliquia de la Sangre de Cristo. La reliquia consistía en un trozo de tela manchado de sangre, que según la leyenda, era sangre del costado de Cristo. Esta tela era parte del vestido de uno de los centuriones que participó en la crucifixión y que se había convertido en el arquetipo de la antigua familia romana de los Savelios. Esta familia a lo largo del tiempo donó a la Iglesia la reliquia. El relicario reposaba a los pies de un venerable crucifijo del que se decía, que se le había aparecido a Santa Brígida. La reliquia y el Crucifijo se habían exaltado recíprocamente hasta suscitar la fiesta de la Preciosísima Sangre en la que participaba toda la parroquia.

En el clima del renacimiento de los primeros años del ochocientos la Iglesia adelantaba importantes trabajos de restauración, requeridos especialmente por Pío VII. Monseñor Francesco Albertini fue el motor de la restauración de la Iglesia tanto en su aspecto físico como en su aspecto espiritual dedicando mayor atención a los fieles. Albertini anotaba sus reflexiones personales en un ambiente de profunda oración, desarrollaba su apostolado con gran dedicación y sentía una atracción cada vez mayor hacia la veneración y la fiesta de la reliquia de la Preciosísima Sangre. El fundamento de la leyenda de los Savelli era el testimonio expreso del Apóstol Juan, quien afirma que del costado de Cristo salió Sangre y Agua. La Sangre con la cual estaba teñida la tela era entonces la Sangre de la Alianza, la Sangre del parto del cual había nacido la Iglesia, al Sangre del cáliz eucarístico.

En aquella Sangre convergían los pensamientos de Albertini, unidos a la paternidad de Dios. Él era el absoluto progenitor, en el cual el amor paterno y materno se funden, y entre sus brazos vivimos, nos movemos y somos. El Padre manda al Hijo para los hijos y derrama sobre ellos el Espíritu del amor que nos

Lleva al Padre. Cada hombre está en el corazón de Dios. La Sangre es la prueba de la ubicación en el centro del amor trinitario.

La devoción a la Sangre unía el aspecto romántico, permitía revivir activamente los eventos que acompañaron los padecimientos de Cristo, y el aspecto ilustrado, ya que no existía duda que alrededor de la Sangre se explicaba la teología de la redención. Albertini afirmaba que quedaba embelesado con estas inspiraciones que le llegaban en “la mañana, en el altar sagrado, mientras consumía la Sangre de Cristo.” Quería promover una revolución interior, espiritual, sublevar al pueblo; y afirmaba haber descubierto el secreto escondido: La devoción real de la Iglesia, la fuente inagotable. Si cada cristiano hubiera comprendido el valor propio y el del prójimo, incluso en el pecado, habría hecho posible y lo imposible para vivir en coherencia.

Comenzó a pensar en la institución de una asociación que pusiera en auge la devoción a la Sangre de la redención y este tesoro escondido que poseía la Iglesia, para que cada fiel experimentara la misma urgencia interior que él tenía. Tal proyecto es propuesto el primero de Julio de 1807, mientras que en la iglesia de San Nicola de Carcere se celebra, como cada año la fiesta de la Preciosísima Sangre. La verdadera Fiesta de la Sangre tenía que ser una Iglesia fuerte, llena de amor.

En una reunión del capítulo de la Iglesia, don Francesco Albertini plantea la necesidad de encontrar algo, “Un asamblea”, la llamaba él, que fuera apta para convocar a los fieles. Sabe a donde quiere llegar. Para “convocar” a los fieles, no hay nada mejor que la devoción a la Preciosísima Sangre. “Aún más que se celebre la fiesta el primer domingo de julio” en la Iglesia de San Nicola. La afluencia de fieles significa hacer acudir a la Iglesia. Esto permite además aumentar los ingresos de la Iglesia y se consigue la manutención de los trabajos de modernización hechos y por hacer.

En una iglesia dependiente de san Nicola in Carcere, llamada, Santa Maria in Vincis, un grupo de sacerdotes, don Gaetano Bonanni, don Gaspar Del Bufalo, don Antonio Giampedi, don Luigi Gonnelli y don Antonio Santelli, habían iniciado un oratorio nocturno: se trataba de un apostolado de catequesis para adultos, que solo se podían reunir al finalizar la tarde. Don F. Albertini quería unir las dos cosas: Su asociación dedicada a la Preciosísima Sangre y este grupo de sacerdotes que se dedicaban al oratorio nocturno, pero don Gaetano Bonanni se opuso. Don F. Albertini por su asociación, requería una estructura más organizada de participantes, mientras que al oratorio nocturno asistía quien quería.

Sin embargo, en Albertini permaneció la atracción hacia el grupo de sacerdotes que promovía el oratorio y deseaba o quería promover la devoción a la Sangre

de Cristo en el oratorio. Con el pasar del tiempo el joven sacerdote Gaspar Del Bufalo va sobresaliendo ante los fieles. Se lo califica de buen organizador y valiente predicador, superando a sus compañeros. Ellos se reunían alrededor de Bonanni, que aparecía como el guía, pero Gaspar tenía vitalidad y fuerza en sí mismo y prometía salidas determinantes.

En el temperamento de Gaspar se encuentra todo lo que le falta a don F. Albertini: protagonismo impulsivo, fluidez en la oratoria, elegancia formal y personal. Aunque Albertini da lo mejor de sí en sus coloquios, Gaspar sobresale en el ambón. Se ve lleno de una fuerza arrasadora.

Don F. Albertini, lee los acontecimientos como una manera de Dios, de dejarse conocer y sigue pensando que las actividades del oratorio nocturno de Bonanni y la asociación no solo se pueden unir en el mismo día sino, que aún más, se pueden integrar en una misma entidad. Por lo pronto, lo importante es que las dos iniciativas no se obstaculicen entre sí pues considera pertinente su integración.

Con esta convicción, Albertini emprende el bosquejo o boceto inicial de unos reglamentos para la propia obra. Todo el trabajo lo lleva a cabo en la celebración de la misa matutina, una buena hora, antes de comenzar la jornada laboral, de abrir oficinas, bodegas y demás actividades laborales. Fue una feliz intuición. La Iglesia inmediatamente se llenó de fieles como nunca lo había estado.

Albertini sintetiza así el ideal de la asociación y de la asamblea:

“Promover la mayor gloria de Dios, la devoción y la frecuencia a los sacramentos por parte del pueblo, sobretodo en los pobres artistas, trabajadores y campesinos, y procurar bastantes sufragios para los difuntos, particularmente de aquellos que mueren en los asilos de ancianos y manicomios que son especialmente los más olvidados.”

Más adelante la idea se va precisando al afirmar que los inscritos deben:

“llevar muchas obras de piedad, ... de gran cultura espiritual para la numerosa población de los alrededores y de los lugares limítrofes y especialmente a los pobres campesinos y trabajadores, que abundan en esta vasta parroquia.”

Tres aspectos saltan a la vista: la visión misionera del instituto, sus raíces profundas en la parroquia y la apertura los laicos.

La actividad debe dirigirse principalmente a la franja de la población más marginada. Allí donde los sacerdotes no llegan, por esto hemos pensado en los laicos. Albertini piensa en lo útil de un ejercicio misionero para difundir la

devoción en el mundo entero, tal como es el efecto universal de la Sangre redentora.

En alguna medida el cardenal personal de Albertini, frenó un poco el impulso ya que sentía una invencible repulsión a meterse de lleno, con las masas, digamos en otras palabras que no quería meterse en las barracas. Su pensamiento era que este trabajo lo podía hacer don Gaspar del Bufalo.

La asociación estaba formada por hombres y mujeres, bajo la supervisión del capítulo de San Nicola. La precedía un canónico del capítulo que debía elegirse cada año conjuntamente con la elección de los otros responsables. El número de los inscritos era ilimitado. Sin embargo, entre los responsables se había fijado el número de 15 hombres y 15 mujeres, en recuerdo de los misterios del rosario.

Un complejo de normas rigurosas, regulaba el funcionamiento de la institución. Albertini sostenía que “todo se debía hacer con orden, para que fuera aceptado y agradable al Señor.” Y el orden dependía “de los buenos reglamentos y de la exacta ejecución de los mismos.”

Los canónicos del capítulo di San Nicola en Carcere, escogieron tres de entre ellos para dar inicio a la institución: Monseñor Pittori, don Gregorio Muriccioli y naturalmente Albertini. Estos, a su vez, escogieron a 15 hombres y 15 mujeres como “representantes” o responsables, teniendo el cuidado de reunir “las personas más aptas, y adecuadas para ser el cimiento de dicha asociación devota.”

El capítulo fija la ceremonia de fundación el 8 de diciembre de 1808. Albertini tiene una predilección por los significados de las fechas y los números. En este día se celebraba el primer centenario de la donación de la reliquia a la Parroquia de San Nicola en Carcere. Es además, una de las más importantes fiestas marianas, la Inmaculada Concepción, que recuerda el misterio de la Encarnación: Por medio de María, concebida sin pecado, gracias a los méritos previos de la Sangre de Jesús; la humanidad de María da su propia sangre al Verbo que se hace carne.

Para ese 8 de diciembre de 1808 se celebra previamente una novena matutina, después de la misa. Don F. Albertini invita a muchos sacerdotes para la confesión y escoge a don Gaspar Del Bufalo como predicador.

El día 8 de diciembre durante la misa cantada y la comunión general, don Gaspar pronuncia “una edificante y conmovedora predicación.” Al terminar la misa “hace un breve pero enérgico discurso, dirigido a los representantes, hombres y mujeres, en el cual les hace ver cual es el fin principal de la nueva Asociación, que se funda, y cual debe ser por consiguiente el espíritu y la disposición de aquellos que han sido destinados a ser los cimientos”. Concluye “animando y estimulando a todos para que se dediquen de lleno” a tal obra.

El 26 de diciembre el capítulo de la Iglesia se reúne para elegir presidente. Este no puede ser otro que don F. Albertini, quien acepta y al día siguiente lleva a cabo la primera reunión de los representantes. Aquí “se asigna a cada uno los distintos cargos.” En el encuentro del primero de enero la Asociación piensa en pedir una aprobación pontificia. Después de un examen atento y profundo de la institución, de sus reglamentos y de sus objetivos, el cardenal Vicario concede bajo el decreto del 27 de febrero la “aprobación perpetua y apostólica de la Asociación y de sus Constituciones.” Con este acto Albertini queda “fuera de cualquier dependencia de sus dos socios,” Pittori y Cuccioli, y como consecuencia hay una mayor agilidad en las directivas. La dependencia del capítulo en su conjunto, para los aspectos de las constituciones permanece vigente.

### **¿EN QUE CONSISTÍAN LAS CONSTITUCIONES?**

El nombre completo de la Asociación era “De la Preciosísima Sangre, del Rosario de la Beata Virgen María y de las Almas santas del Purgatorio” Las constituciones eran simples y esenciales. Describían la historia del nacimiento de la asociación, su relación con el capítulo de la Iglesia San Nicola en Carcere, su objetivo tanto espiritual como social y moral, y la tarea misma detallada. Se centraba en una visión totalizadora de la Sangre de Cristo. El discurso no era solamente espiritual, sobre la salvación propia y de las demás almas, se basaba también en la necesidad de fundar un orden social justo. Los métodos eran propios del tiempo: la devoción (espiritualidad) de la Sangre de Cristo, la oración, la vida de caridad la acción social para beneficio tanto de los miembros como de los demás, sobretodo y especialmente los marginados, aquellos que no podían ser albergados dentro de las estructuras parroquiales.

Se puede imaginar la fuerza de tales conceptos, anunciados entre la población oprimida del campo o amontonada (o arrimada o establecida) en la inmensa maraña y ruinas entre el Palatino y el Aventino.

Albertini llamaba Asamblea a la asociación fundada por él. Asamblea se puede definir como el nombre original dado a la Iglesia fundada por Cristo y continuada por los Apóstoles: Asamblea, Reunión, Convocación. Esto que Jesús había hecho, convocando a los suyos, ahora lo hacía la Sangre del costado impresa sobre aquella tela, de San Nicola en Carcere que realmente era una Reliquia que incendiaba.

Algunos meses después don F. Albertini pensó en dotar la Asociación con oraciones específicas, para alimentar la devoción a la Sangre de la redención. Por esto se retiró a unos ejercicios espirituales en la casa de los Señores de la Misión, en Montecitorio, “para conferir en la soledad más profunda con el Padre de la luz todo aquello que a su divina Majestad le habría gustado para el



progreso de la misma Asociación.” Compuso sobre la estructura del rosario, una coronilla de las siete efusiones de la Sangre.

Meditaciones y oraciones manan de la plenitud e intensidad del corazón. No hay ninguna locuacidad oratoria, pero si mucha inspiración afectiva, propia de su personalidad. A pesar de la sobriedad, los textos parecen tesis para hacer revivir en los fieles las dramáticas horas de la pasión; es evidente la intención de suscitar en aquellos que entran en una oración profunda una fuerza y energía de emociones fuertes, para que surja de esta un impulso de cambio de vida. Compone también una oración a la Preciosísima Sangre que debe concluir la Coronilla y constituye la moción más grande de los afectos.

En los días siguientes presenta un pequeño manual a la Congregación Sagrada de los Ritos, y obtenida la aprobación, lo hace imprimir por miles de copias, que se agotan rápidamente. Ahora bien, la Asociación de San Nicola en Carcere se ha convertido en la Sociedad de la Preciosísima Sangre y su finalidad se ha hecho manifiesta: Divulgar la devoción a la Preciosísima Sangre. Es un momento importante; se asoma en el panorama religioso romano una nueva devoción, que no es cualquier devoción.

### **EL CONTEXTO HISTÓRICO: UN APÉNDICE.**

Quiero ahora hacer un pequeño apéndice para insertar, la pequeña historia de la fundación de la archi-confraternidad iniciada por Albertini, en la gran historia que se desarrollaba y se vivía en el mismo periodo. Eran tiempos en los cuales Napoleón estaba en su mayor auge en Europa. Proclamándose Emperador y partiendo de Francia, quiere convertirse en el patrón de Europa, haciéndola una sola comunidad bajo su soberanía. En los primeros años del 1800 el Papa, Pío VII, trata de ser condescendiente con sus objetivos. La iglesia esta de algún modo en deuda con Napoleón porque él ha restaurado el catolicismo en Francia, después de la orgía anticristiana de la Revolución Francesa. Pero para Napoleón el catolicismo es solamente un instrumento del Imperio que él quiere establecer. El Papa sólo es “un primer ministro de la religión” dependiente del emperador como cualquier otro ministro.

En 1807, las intenciones (o la posición) de Napoleón eran claras: Establecer su Imperio. Entre tanto en San Nicola en Carcere la iniciativa de la Asociación apenas empieza a germinar. Luego de exterminar a Prusia, Napoleón, ordena al Papa Pío VII que entre en su coalición contra el resto del mundo si quiere conservar el poder temporal de su Estado o de lo contrario lo perderá todo.

Pío VII se niega y Napoleón el 21 de enero del 1808 ordena al General Miollis invadir el Estado Pontificio y ocupar Roma. El 2 de febrero las tropas francesas entran a Roma. A lo largo de 1808 sigue una serie de intimidaciones, atropellos y violencias morales contra los adeptos del Papa. En Junio de 1809 la progresiva limitación a la libertad pontificia con la intención de debilitar al Pontífice triunfa y

el 10 de ese mes a las diez cae el escudo pontificio del castillo de Sant'Angelo y se alza la bandera francesa: Roma se ha convertido en francesa. El Papa, firma la bula de excomunión contra Napoleón y todos aquellos que han colaborado en este acto. Como reacción aumentan las medidas de restricción contra el Papa.

En la noche del 5 al 6 de julio el Papa Pío VII tiene que decidir entre: Aceptar "espontáneamente" la finalización de su poder temporal o asumir la deportación. Pío VII se niega a claudicar. La réplica imperial es la condena al exilio.

Estos eventos convulsionaron todo el mundo católico. En Roma y en todo el Estado Pontificio entran en vigencia las disposiciones imperiales: las requisiciones y el juramento de fidelidad al nuevo régimen de parte de todos aquellos que reciban un beneficio económico estatal o desarrollen un oficio gubernamental.

Como sacerdote importante en aquel sector de Roma, decano de todo el clero y reconocido hombre espiritual, a don Francesco Albertini se le pide presentar su juramento a mitad de junio de 1810; se le convoca a suscribir su declaración de fidelidad al emperador. No sabemos cual fue su respuesta, pero seguramente fue la misma de Pío VII cuando los franceses le pidieron que se uniera a Napoleón: No puedo, no debo, no quiero. Respuesta que pocos días después repetirá también el gran hijo espiritual de don F. Albertini, Gaspar del Bufalo.

Es fácil imaginar lo difícil y repugnante que podía resultar para Albertini la idea de dejar Roma en un periodo así de delicado, cuando su recién creada archiconfraternidad comenzaba a dar los primeros pasos. El 1 de julio del mismo año, día en que se celebraba en San Nicola en Carcere la fiesta de la Preciosísima Sangre y pocos días después de su negativa a jurar fidelidad a Napoleón, Albertini quiere a don Gaspar en San Nicola para la predicación, sus sermones, y la Coronilla, durante la misa de la comunión general. El joven don Gaspar lo hace con mucha fuerza y unción.

También él ante la imposición del juramento había respondido: "No puedo, no quiero, no deseo." Los dos, don Francesco y don Gaspar, estaban a la espera del castigo: el exilio.

Ninguno de los dos quería dejar Roma, pero, les consolaba la posibilidad de afrontar juntos la pena del exilio. Don Albertini sabía que habría podido seguir cultivando en don Gaspar su proyecto y así, don Gaspar habría seguido gozando la tranquilidad de la presencia de un Padre.

El periodo de la deportación fue un tiempo difícil desde la parte física por las incomodidades y sufrimientos de estar en tierra extranjera, pero rico por la gran adquisición de nuevos conocimientos, experiencias y actividades apostólicas. Albertini y Gaspar permanecieron juntos la mayor parte del tiempo de la deportación, al rededor de cuatro años, hasta que Albertini fue deportado a

Córcega. Los dos tuvieron que separarse. Albertini tuvo todo el tiempo para cultivar a Gaspar, hablándole a profundidad de la Asociación que se había fundado en Roma, de su sueño de tener un grupo misionero que habría de expandir la devoción a la Sangre Redentora de Jesús a todos los pueblos, de la profecía de una religiosa santa, la Hermana Agnese del Verbo Inmaculado, que le había dicho que él habría de encontrar un joven sacerdote con mucha energía, que lo ayudaría en la realización de este sueño y proyecto.

En enero de 1814 los Imperios Centrales con la ayuda de Inglaterra derrotan a Napoleón y lo deportan a la Isla de Elba. Gaspar regresa inmediatamente a Roma y responde a la invitación de la Asociación de los Trabajadores Evangélicos para unirse a ellos. Esta Asociación la funda un santo sacerdote secular, Gaetano Bonanni dedicado a la predicación y a la caridad en varias obras sociales. En abril de 1814 Gaspar dirige unos ejercicios espirituales a los empleados de la Curia romana. Entre ellos está Monseñor Cristaldi, buen observador de la conducta y el ser humano. Él no es sacerdote, pero siente por Gaspar una gran admiración, por ser un sacerdote joven, lleno de energía y empeño apostólico y a quien le ha seguido su proceso durante la deportación; de ahí surge después una amistad con una estimación profunda. Cristaldi comprende que Gaspar, a pesar de su juventud y de su reciente regresado del exilio, es el hombre justo para dar a los Trabajadores Evangélicos el punto de cohesión que don Gaetano Bonanni no ha sabido comunicar.

Mientras tanto, regresa también Albertini a Roma después de un tiempo en Córcega, y se entrega de lleno a su Asociación. Pero se mantiene en contacto con Gaspar; quien lo presenta a Cristaldi. Don F. Albertini le cuenta a Cristaldi sobre su obra y concuerdan en dos puntos fundamentales: La organización de un cuerpo de sacerdotes misioneros que se dediquen por completo a la predicación, sobre todo en los Estados Pontificios y la entrega de la obra a don Gaspar. El principal empeño de don F. Albertini sigue siendo la difusión de la devoción a la Preciosa Sangre. Las dos cosas, el empeño misionero del grupo y la devoción a la Preciosa Sangre, no se contradicen, todo lo contrario proporciona una mayor cohesión al grupo y a la eficacia de la predicación.

Bonanni, después algunas dudas, se unió al proyecto y el 15 de agosto de 1815, en la abadía en San Felice en Giano en la región de Umbría el Papa les confía a Gaspar, Bonanni y otros amigos el inicio de la Congregación de los Misioneros de la Preciosa Sangre.

Aquel día Albertini se encuentra en Roma y dedica la jornada a orar delante de la Virgen para implorar el éxito de la fundación que permanece en su corazón por tres razones: El cumplimiento de la profecía de la hermana Agnese, la destinación de un grupo de sacerdotes para la glorificación de la Preciosa Sangre, y el hecho de que él no figurara en el suceso.

Sobre todo Albertini y Gaspar pensaron bien en que sería ventajoso hacer promover la pía Asociación en Archi-confraternidad y hacerla así enriquecer de indulgencias. Pío VII, deseando que la Sangre de Cristo fuera honrada de una manera especial en cada lugar del mundo, aceptó la propuesta, tanto de la concesión de la indulgencia (22 de septiembre de 1815), como de la promoción de la Asociación a Archi-confraternidad (26 de septiembre de 1825) concediéndole la facultad de incorporar otras confraternidades y pías uniones existentes o futuras.

Aparece aquí una pregunta: ¿Cual es la finalidad de la devoción a la Sangre Redentora de Cristo o la predicación de las misiones y la animación pastoral?

Para don F. Albertini hacer la fusión de las dos era viable, no era el caso de que la Archi-confraternidad fuera su devoción, él soñaba con una iglesia convertida al Evangelio de la Sangre.

La considera solo el comienzo de una obra infinita, que debe acompañar la vida de la Iglesia en los siglos futuros. Por esto para él no resulta extraño que una nueva institución nazca para dedicarse a la difusión de una devoción. No se trata de una devoción cualquiera, esta es el alma de la Iglesia.

En la plenitud del testimonio cristiano el valor de la persona tiene el máximo nivel concebible. La naturaleza humana es tan valiosa que justifica la encarnación de Dios para redimirla. Cuando el Hijo de Dios asume la naturaleza humana, la condición humana se revela y se realiza en su plenitud. Y la máxima evidencia es cuando el Hijo de Dios derrama su Sangre para salvar a todos y cada uno de los hombres y mujeres.

El adjetivo de Preciosa, en la divulgación de la devoción, sale de la misma Sangre de Jesús, aunque también recae sobre el hombre, porque ese precio ha sido pagado por el hombre. Es el signo revelador del valor del hombre, porque no hay duda de que el valor de cualquier cosa es el precio que se está dispuesto a pagar por ella. La Sangre de Cristo es el precio que se pagó "por cada hombre." Este es entonces el precio de cualquier ser humano: hombre o mujer, esclavo o libre, o cualquier tipo de tribu, lengua, pueblo o nación a la que pertenezca.

Ahora se hace necesario que este precio no se haya pagado en vano. Los Misioneros de la Preciosa Sangre deben divulgar tal mensaje arrollador y las oraciones de la Archi-confraternidad, que golpean insistentemente la tecla, podrán crear una nueva cultura en los países y las ciudades. Esta es la verdadera revolución que no pide la Sangre, sino que simplemente la da. La proliferación de los centros de devoción en cada lugar creará una constelación de tal grado que pueda irradiar mensajes reformadores: De empeño social, de trabajo con el laicado, de movilización general.

Tal proyecto ve la urgencia de entrar en el campo de la restauración: Equipos misionero de grandes predicadores con los cuales recorrer los Estados Pontificios, para llamar al pueblo a la fidelidad a la Iglesia entendida como depositaria de la salvación eterna y como estado civil.

San Gaspar desarrolla este proyecto de Albertini en 1817 junto con sus misioneros, y es elegido "Primer promotor y Misionero de la Archi-confraternidad." Con San Gaspar entonces comienzan las misiones de la archi-confraternidad.

Mientras vive, San Gaspar mantiene esta unión con la archi-confraternidad y dice en sus cartas que quiere mantener siempre lo que ha establecido el Instituto de Albertini. Así mismo proceden los misioneros que trabajan allí para la difusión de dicha devoción hasta 1869, cuando les quitan la dirección de la archi-confraternidad. En 1869 la archi-confraternidad contaba con 169 hermanos afiliados en Italia y otros países europeos.

La obra de Albertini tuvo una resonancia increíble durante todo el siglo XIX, sobretodo porque los Institutos de persoans consagradas desarrollaron la espiritualidad inspirada en la Sangre de Cristo.

En el 1936 el capítulo de San Nicola en Carcere se deshace y la Archi-confraternidad se transfiere a San Giuseppe Capo le Case. En el 1946, los inscritos a la Archi-confraternidad, intentan volver a confiar la dirección a la Congregación de la Preciosa Sangre, pero esta propuesta fracasa.

Como queda visto, los lazos de unión entre la nueva Congregación fundada por San Gaspar y la Archi-confraternidad eran muy estrechos. De hecho, hasta el 1833 los Misioneros de San Gaspar eran llamados "Sacerdotes Misioneros de la Archi-confraternidad de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesús Cristo."

La Archi-confraternidad a su vez hablaba de los misioneros de San Gaspar como de 'Nuestro Misioneros'. Todos los miembros de la Congregación de San Gaspar, incluso los aspirantes que entraban a las casas de estudio de la Congregación, comenzaban automáticamente a hacer parte de la Archi-confraternidad de la Preciosa Sangre; no obstante había siempre una distinción jurídica y de hecho entre las dos realidades. Después del 1833 el título de "Misioneros de la Archi-confraternidad" no se usa más. Obtenida la aprobación de La Regla de la Congregación de la Preciosa Sangre en 1841, la distinción entre sacerdotes de la Archi-confraternidad y los Misioneros de la Preciosa Sangre fue aún más clara. Pero para poder hacer nombramientos e incorporar a nuevos candidatos, debían siempre presentar la solicitud a la autoridad de la Archi-confraternidad.

Este procedimiento fue causa de muchos inconvenientes para los Misioneros, tanto así que en una reunión del Consejo general de la Congregación, sostenida el 8 de julio de 1851, se dice lo siguiente: "Entonces se establece, que para

nuestra devoción de la Preciosísima Sangre se encargue a través de la Santa Sede la unión con la Archi-confraternidad.” Uno de los que firmaron esta decisión fue Don Giovanni Merlini, Moderador General.

Como resultado, en un escrito, fechado el 29 de julio de 1851, Pío IX concede la facultad de nombrar una sociedad bajo el título de la Preciosísima Sangre en la primera Iglesia de la Congregación que sea independiente de la Archi-confraternidad, llevando el mismo nombre y teniendo a plenitud las mismas facultades, privilegios, indulgencias y ventajas espirituales ya concedidos o que se concedan en el futuro a la Archi-confraternidad.

Así nace la Pía Unión de la Preciosísima Sangre cuya primera sede es la Iglesia de San Salvatore in Campo, adjunta a la Dirección General de la Congregación. Desde el 15 de julio de 1858 y se convierte en la primera sede de la Pía Unión la Iglesia de Santa Maria in Trivio, tomando el altar de Jesús de Nazaret, adjunta a la nueva casa de la Dirección General de la Congregación donada por el Papa Pío IX.

Referencias:

Colagiovanni, Michele. Il Padre Segreto, Vita di Monsignore Francesco Albertini. Rome: C.PP.S., 1999.

Dariozzi, Mario. L'Arciconfraternita del Prez.mo Sangue in San Nicola in Carcere, “in il mistero del Sangue di Cristo nella liturgia e nella pietá popolare, vol II (ed. Achille Tiacca). Rome: Edizione Pia Unione Prez.mo Sangue, 1989, pp. 471-502.

# **LA HISTORIA DE LA CURIA GENERAL DE LA C.PP.S.**

**Jerome Stack, C.PP.S.**

## **LA CURIA GENERAL, 1815-1946**

La mayoría de los miembros, sospecho, no habrán pensado mucho en el asunto de mi presentación: La historia de la curia general. Las actividades de la curia general parecieran algo lejanas al diario vivir pues la mayoría de las decisiones que les afectan directamente se toman a nivel local. Somos una Congregación descentralizada.

Nuestra estructura gubernamental refleja el principio de subsidiaridad. En nuestros Textos Normativos hemos definido el papel del Moderador General y de la Curia General en términos de animación y de apoyo, más bien, que en términos jurídicos. La curia ha tomado un papel pro-activo en promover nuestro carisma, en la formación continua de los miembros y de los laicos asociados, y en promover la mayor colaboración. El Cáliz de la Nueva Alianza (un magazín sobre todo para los miembros y los laicos asociados), oportunidades de la formación tales como la reunión para los laicos asociados (MERLAP) celebrado en el 2001 y este curso para los formadores de la C.PP.S., realizado en el 2003, el sitio Web internacional de la C.PP.S., y las visitas canónicas por parte del Moderador y los miembros del consejo general, reflejan el papel de animación y de soporte de la Curia General.

Las observaciones hechas en la reunión del 2002 de los Superiores Mayores con el Consejo General y el Moderador General sugirieron que debemos reexaminar el papel de la Curia General a la luz de los intereses crecientes de una mayor colaboración y de la "internacionalización" de la C.PP.S. Puede ser que después de la Asamblea del 2004 tengamos diversas expectativas de la Curia General.

Creo que conocer mejor la historia del gobierno general nos ayudará a reflexionar más claramente sobre los desafíos que debemos enfrentar ahora. Saber más sobre nuestra historia nos ayudará a entender las maneras de como se ha ido percibiendo y comprendiendo nuestra Congregación y su gobierno que son diferentes a nuestras percepciones.

## **Algunas Definiciones**

Hace algunos años, uno de mis profesores de inglés de la secundaria, el finado Padre Jim Froelich, a menudo nos decía: "defina sus términos!" Desde que escuché hace cuarenta años esas palabras, comprendí la sabiduría de su frase y

he entendido que la carencia de precisión en un idioma puede llevar a malentendidos y cosas peores.

La Curia General de la Congregación, en su totalidad, está conformada por: El Moderador General, los cuatro consejeros generales elegidos, junto con el ecónomo general, el secretario general, el procurador general, el promotor general y el archivista general. Es decir, la Curia General abarca más que el Moderador y los cuatro consejeros generales solamente. Pero usualmente la Curia General se refiere al Moderador general y al consejo general; y aquí lo utilizaré sobre todo en este sentido.

Si miramos la lista cronológica de las curias generales, las diferentes tareas que se han asignado durante los años pasados, algunas veces, han sido dadas a los consejeros generales elegidos y otras, a los no miembros.

El término "consejo general" se utiliza a menudo para señalar a los cinco miembros elegidos de la Curia General, pero éste no es correcto en el sentido estricto. El Moderador general es asistido por el consejo general y en algunos casos requiere su consulta y/o consentimiento, así que es más apropiado hablar del "Moderador general y del Consejo general." En un discurso normal y por razones de la brevedad, el término "Consejo general" se utiliza comúnmente para el Moderador General y los cuatro Consejeros elegidos, y, según lo que hemos visto anteriormente, se utiliza como sinónimo de la "Curia General."

Más adelante profundizaré sobre las funciones de los diferentes miembros de la curia general como la entendemos hoy..

### **En el principio**

San Gaspar, como sabemos, era un sacerdote carismático e incansable, y como el fundador y primer director general de la Congregación, funcionó como un líder de animación, así como, un encargado práctico y bien informado. En sus casi cuatro mil cartas que tenemos a nuestra disposición hoy, es absolutamente evidente que él se preocupaba intensamente no solamente de la situación espiritual de sus miembros y "del trabajo," como Gaspar llamó a veces a la Congregación, sino también de la operación cotidiana de las distintas casas de la comunidad.

Durante el curso de la vida de San Gaspar y por los años siguientes las necesidades del gobierno de la Congregación fueron diferentes a aquellas actuales. Debemos recordar que Gaspar creaba algo nuevo, una congregación de sacerdotes seculares que vivían una vida común y que estaban dedicados al apostolado de la predicación. Hoy somos conocidos como "Sociedad de Vida Apostólica," pero tal término no existía en la teología o en el Código de Derecho Canónico de la Iglesia durante el siglo XIX. La Congregación, como sabemos,



no surgió completamente de la mente y del corazón de San Gaspar y sus compañeros. Fue un trabajo que se desarrolló progresivamente en el tiempo.

La calidad de miembro en la Congregación parece haber sido algo fluida. Como había un buen número de sacerdotes en Italia hasta ese entonces, los obispos no tenían, al parecer, ningún problema con que algunos sacerdotes se unieran a la Sociedad, particularmente por que nunca perdían la incardinación de sus propias diócesis. Los miembros podían ir y venir fácilmente de nuevo a sus diócesis. Un obispo, Guglielmo Sillani, incluso se inscribió para ser admitido como misionero.

(Por una nota histórica: Cuando San Alfonso Liguori se convirtió en obispo de la pequeña diócesis de Santa Agata en Goti al sur de Roma, no muchos años antes del nacimiento de San Gaspar, había alrededor de 30.000 personas en el área, junto con 17 casas religiosas y 400 sacerdotes diocesanos!)

Durante el curso de la vida de Gaspar no existía la "Regla" en el sentido de tener un documento completamente desarrollado y aprobado por la Santa Sede. La primera Regla de la Congregación fue aprobada solamente hasta el 1841. Merlini indica que Gaspar le comenzó a dictar la Regla algunos años antes de su muerte; y la Regla y la Praxis reflejan sus pensamientos, aunque algunos piensan que Merlini pudo haber tenido una mayor influencia en la formación de la Praxis.

Por supuesto, la joven Sociedad tenía sus reglas. Éstas fueron recogidas eventualmente en un documento llamado el Resumen 'Transunto,' impreso en el 1822. Los doce últimos artículos del Transunto se ocupaban del gobierno. La mayoría de estos se referían al gobierno de cada casa. Sin embargo, allí se hace una mención del trabajo del Moderador general (o director) o lo que podríamos llamar como una curia general. No había permiso para una Asamblea General o cualquier otro cuerpo para ejercer una autoridad colectiva o para elegir la cabeza de la Sociedad. De hecho, la Congregación celebraría su primera Asamblea General solamente en 1896, casi sesenta años después de la muerte de Gaspar.

Esta carencia de cualquier cosa como un Capítulo general o una Asamblea General era probablemente el resultado del alcance original de la Congregación: Sacerdotes diocesanos que vivían en un lugar común y se encargaban de la predicación de misiones y retiros espirituales. Este no comenzó como un instituto religioso típico o semejante al modelo tradicional con los votos. La carencia de la disposición para un Capítulo general fue observada por la Santa Sede, sin embargo, permaneció como una preocupación, especialmente en lo relativo a elegir un Moderador general, quien en aquella época sostuvo la oficina para la vida.

El Transunto muestra que el Moderador general era la cabeza de la Congregación y tenía la responsabilidad de admitir a los nuevos miembros. La

casa principal o primaria fue prevista en Roma (Aunque la única casa de la comunidad mientras vivía San Gaspar era su apartamento en el Palazzo Orsini-Savelli, bien conocido como el Teatro di Marcello). En la casa principal debería haber misioneros seleccionados por el Moderador general para ayudar a gobernar la Sociedad, particularmente en las áreas de interpretar la Regla y las materias económicas: Los definitorios y los consejeros. (Veremos sobre estos cargos más adelante.)

El Transunto indica que si el cargo de Moderador general llegara a estar vacante, el director de la casa de Roma convocaría para una nueva elección, recogiendo los votos de todas las casas. Cada casa enviaría el nombre de quien hubiera recibido la mayoría de los votos en sobres sellados a la casa primaria en Roma donde serían contados en una reunión del 'congreso' de los definitorios y de los consejeros. En el caso de un empate, el director tendría dos votos. En caso de que el voto fuera para él, el derecho de decisión le correspondería al superior de la casa (Art.36).

Si Gaspar no se ocupó particularmente del gobierno central de la Congregación, si tuvo mucho cuidado en describir y definir las casas de misión y los varios cargos y responsabilidades que se debían realizar en ellas. Vale la pena revisar estos cargos y la organización de las casas de misión, no solamente por su interés histórico sino también porque puede ser que nos ofrezcan algunos lineamientos para nuestros desafíos actuales.

Los cargos en la casa de misión eran: El director, el superior y vice-superior( que era también el secretario-bibliotecario y el archivista), el director de las misiones, el director de los ejercicios internos, que estaba a cargo de ejercicios espirituales hechos en la casa, el prefecto de la iglesia y la sacristía, y finalmente, el ecónomo. San Gaspar da algunas instrucciones detalladas sobre sus deberes y sobre cómo deben ser realizados. (Por ejemplo, especifica que durante épocas de descanso el timbre de la casa debe permanecer apagado [ art. 20])

El tamaño ideal de una casa de misión para Gaspar es de siete sacerdotes y tres hermanos, aunque este ideal no fue observado siempre. La reunión o el congreso mensual de la casa debe decidir la mayoría de los asuntos.

Leyendo el Transunto sugiere que la mira de Gaspar es sobre todo a nivel local. Parece querer que las casas locales gocen de cierta autonomía, aunque Gaspar se mantiene al tanto de las cosas.

En cierta forma ésta parece ser una estructura algo descentralizada del gobierno; que fue bien adaptada para una Congregación que se consideró como flexible y que responde a las necesidades de su tiempo. Debemos también recordar que para el momento de la muerte de San Gaspar la Congregación tiene cerca de treinta y cinco sacerdotes y más o menos la misma cantidad de

hermanos. Mi conjetura es que no vieron la necesidad de definir más específicamente el gobierno central dado el tamaño del instituto y la clase de trabajo que hacían, especialmente con un hombre carismático y capaz como era San Gaspar como Moderador general.

En ese tiempo, el gobierno también es enfocado y centralizado. Gaspar a menudo visita las casas y está en contacto con ellas constantemente a través de cartas; realmente especifica que las casas "mantienen un vínculo de correspondencia y concordancia espiritual con la casa de Roma, en donde residirá el moderador general, jefe de todo el trabajo," (Art. 36). ¡Uno no alcanza a imaginarse qué hubiera hecho San Gaspar si hubiera tenido acceso a los teléfonos celulares y al e-mail!

Una de las tareas del Moderador general especificada en el Transunto es la visita anual a las casas. A la hora de la visita él confirmará o cambiará los cargos de cada uno de los miembros, convocando a una reunión de la casa con una balota secreta (Art. 36). Gaspar publicó algunas instrucciones bastante detalladas sobre cómo deben ser guiadas estas visitas. Él pensó obviamente que sus visitas a las casas eran absolutamente importantes, pues eran una fuente de animación y ayuda para los misioneros, así como, una ocasión para evaluar las actividades y la vida apostólica de la casa.

Como Juan Klopke muestra en un ensayo inédito sobre la casa de misión, San Gaspar tenía mucho cuidado en mantener a sus misioneros centrados en "el trabajo." A pesar de cierta autonomía de las casas, era cuidadoso en la supervisión de las actividades de los miembros de cerca.

Un libro en "administración y gerencia" que leí hace muchos años se refería a esta manera de gobernar, como una organización que tenía cualidades "laxas" y "estrictas". Era laxa desde el punto de vista que las casas eran gobernadas por líderes con deberes específicos y con una reunión mensual de casa, teniendo cierta autonomía. Era estricta puesto que San Gaspar mantuvo el esfuerzo de los misioneros en el ministerio de la evangelización. Él los mantuvo atentos al trabajo de proclamar la palabra a través de las misiones y los retiros.

Este estilo de organización es sano desde que se mantengan dos valores, que muchas teorías de gerencia consideran significativos; La "autonomía" (del individuo o de la casa local) y la visión en el "negocio de base." Los encargados o los superiores deben respetar a los individuos, sus ideas e iniciativas, y deben animar la innovación para encontrar mejores maneras de alcanzar las metas de la organización. Las decisiones son a menudo las mejores cuando estas se hacen a nivel local. De la misma manera los encargado-superiores deben tener una idea clara de las metas de la organización y deben tener cuidado para que todos los miembros de la organización estén trabajando para obtener el mismo objetivo. En términos teológico-pastorales, significa que deben ser animadores.

## **La Curia General en la Regla de 1841**

Según el testimonio de Merlini, San Gaspar comenzó a dictar la Regla y la Praxis algunos años antes de su muerte en 1837. Merlini corrigió estos textos y la Santa Sede aprobó la Regla en 1841. Esta Regla sirvió a la Sociedad por los siguientes cien años, hasta la aprobación de una nueva Regla en 1942.

En la Regla de 1841 se encuentran tres artículos sobre el Moderador general, cuatro sobre las tareas de gobierno de la Curia General, y dos sobre el método para elegir al Moderador general.

El primero de estos artículos, el No. 61, observa que las casas de la misión están unidas entre sí y conforme a la misma Regla. El artículo 62 dice que es claro que la casa de la misión en Roma sea la cabeza de las otras, dado que la Sociedad está bajo la autoridad de la Santa Sede y por su instrucción.

El artículo 63 estipula que el Moderador general se debe elegir con cargo vitalicio, y que posee los poderes plenos únicamente limitados por la Regla. El Moderador no tiene la misma autoridad que un superior mayor de un Instituto Religioso, puesto que en aquella época solamente los institutos con votos solemnes tenían superiores con jurisdicción ordinaria, a menos que fuera concedido de otra manera esta autoridad por un indulto especial. Los superiores mayores de los institutos sin votos solemnes tenían jurisdicción dominativa, lo que significaba que no tenían jurisdicción en el foro externo en virtud de su cargo, pero si tenían algo de autoridad en la relación privada entre el superior y el religioso, una relación establecida por el último como un acto libre de su voluntad.

Según Brotini, San Gaspar había propuesto elegir al Moderador con un proceso simple. Cada casa de misión llevaría un proceso de votación individual (que usa las balotas de papel) y el nombre de quién haya recibido la mayoría de los votos sería enviado a Roma en un sobre sellado y allí, en una reunión de la casa primaria, los votos serían marcados. En el caso de un empate, las elecciones serían colocadas por un voto de los definitorios y de los consejeros. Este método era solamente para elegir al Moderador, que, una vez elegido, elegiría los definitorios y los consejeros.

La Santa Sede, sin embargo, no aprobó este método pues la elección de un Moderador general vitalicio no era posible sin un Capítulo general. Esto se podía hacer solamente por una dispensa apostólica. La Regla eventualmente aprobada en 1841 omitió cualquier precisión frente al método de elegir al Moderador general. Durante los siguientes sesenta años, cada vez que se eligiera a un Moderador general la Santa Sede tendría que conceder un permiso especial para su elección sin llevar a cabo un Capítulo general.

El siguiente artículo habla de la visita regular a las casas de misión por parte del Moderador general. Las visitas se deben hacer anualmente o por lo menos una cada tercer año. La voluntad del Moderador general:

. . . Hablar con los miembros en secreto. Todo lo que afecta la disciplina interna, los trabajos sagrados, el mantenimiento de la iglesia, o la administración de cargos se deben examinar a fondo; y después de esto, convocar a una reunión de ese lugar, la publicación de decretos según lo amerite la ocasión.

Los nuevos Moderadores generales no han llevado a cabo las visitas de esa manera, sino que han intentado ser fieles al espíritu de San Gaspar. La visita a los miembros sigue siendo una responsabilidad central del Moderador general, quien es acompañado generalmente por uno de los concejeros generales en sus visitas.

El artículo 65 introduce la noción para delegar los deberes del Moderador general; él puede designar a alguien inmediatamente como su vicario, "especialmente en localidades distantes." Aquí vemos la semilla de lo que se convertiría más adelante en los Moderadores provinciales (también llamados los "vicarios especiales" en algunas fuentes) y la noción de provincias, aunque es diferente en la ley y en el funcionamiento de las provincias que tenemos hoy.

El artículo 66 estipula que la casa de Roma debe funcionar de manera semejante a las otras casas de misión. También especifica que debe haber siete miembros designados, los cuales deben ser consultados para realizar algún convenio de la Sociedad: "Los primeros cuatro deben ayudar a definir asuntos y los tres siguientes serán para consulta."

El artículo siguiente, va más allá, delinea los roles respectivos de los "definitorios" y de los "consejeros." Los definitorios tienen el derecho de introducir temas para una decisión, mientras que los tres últimos se consideran testigos. Un consejero puede, sin embargo, tomar el lugar de un definitorio ausente.

Hay ciertas circunstancias en las cuales el Moderador general no debe tomar una decisión sin discutirla con los definitorios y los consejeros. Estos casos son : La interpretación de las leyes y costumbres de la Sociedad, establecer o suprimir casas de misión y el despido de un miembro.

Finalmente, los artículos 69 y 70 especifican que el director de la casa primaria en Roma es el vice-moderador general. El artículo también designa tres funcionarios por mandato: El procurador, el secretario de la Congregación y un miembro que debe anotar las necesidades de la misión. A la muerte del Moderador, el vice-moderador general quedará a cargo y dispondrá todo para la elección del siguiente Moderador general.

## **El Desafío de la Misión en los Estados Unidos**

Un mes después de la muerte de San Gaspar, un sacerdote suizo se detuvo en el viejo convento de Servite en Cesena el cual había sido, desde 1832, una casa de los misioneros de la Preciosa Sangre. Aquí Francisco de Sales Brunner vio a un misionero en la sacristía, vestido con una sotana y con una cruz para la misión. Él escribiría más adelante: "de la mirada de este misionero un gran deseo tomó en mí la fuerza para honrar a la Preciosa Sangre y para ser recibido en la Sociedad."

En abril del mismo año, Brunner entró en la casa de la Congregación en Albano y, después de un período de formación de dos meses, dejó Roma para ir a Suiza y establecer allí la C.P.P.S. Lo incorporaron formalmente en la Congregación en septiembre después de haber dejado sus votos anteriores como Trapense.

Con la bendición del segundo Moderador general, Biagio Valentini, Brunner respondió a una invitación del obispo de Cincinnati, Ohio, en los Estados Unidos, para trabajar en el ministerio de los inmigrantes de habla alemana allí. Junto con catorce miembros llegó a los Estados Unidos a finales de 1843. Antes de 1850 había dejado totalmente Europa, a excepción de la casa en Alsacia (Trois Epis) la cual permanecía bajo la dirección de la Sociedad en Italia y que enviaría más adelante miembros para el trabajo en los Estados Unidos.

Como el difunto Padre Andrew Pollack dice en sus bosquejos históricos de la C.P.P.S. (Edición revisada):

El yermo de Ohio no se prestó a la observancia perfecta de la Regla de la Sociedad de la Preciosa Sangre, que había sido aprobada en 1841. El Padre Brunner resaltó los elementos que necesitaron ser adaptados y amoldados a las condiciones pioneras dentro del marco de la Regla de San Gaspar. El resultado Lebensordnung o la Regla de Vida recibió la aprobación de las autoridades de la Sociedad en Roma en 1858.

Los Estados Unidos se convirtieron en el primer campo de trabajo de misión a largo plazo de la Sociedad. Las circunstancias eran absolutamente diferentes a las de la Italia de San Gaspar. El territorio de la misión los llamó para trabajar en parroquias más que en la clase de evangelización que los misioneros desarrollaban en Italia. Aquí vemos que el Moderador y la curia general decidieron interpretar el carisma de Gaspar a la luz de los signos de los tiempos, dando aprobación a la organización de Brunner en Ohio y aprobando una nueva Praxis, adaptando la Regla de 1841 a las circunstancias en Norteamérica.

Así comenzó la historia de la joven Congregación donde la Curia general tuvo que tomar muy temprano la decisión importante de aprobar una manera diferente de vivir el carisma de la Sociedad a la luz de las necesidades de la

Iglesia y del mundo en Norteamérica. Esta función de la Curia General de animar y evaluar la inculturación de la C.P.P.S. en las distintas áreas del mundo continúa siendo importante y vigente mientras la Congregación se mueva en diversos países y culturas.

Por una interesante nota histórica de pie de página, la Curia general convino el establecimiento de una provincia en California en 1869. Incluyo esto, en parte, porque soy un miembro de la provincia del Pacífico y consideramos la provincia de California como parte de nuestro patrimonio, aunque no haya un vínculo histórico directo entre esa fundación y la de la provincia actual del Pacífico. Lo más importante de este episodio en nuestra historia es que nos ilustra cómo la Curia General, o por lo menos Merlini, funcionaba en ese entonces.

La provincia fue erigida a petición del primer miembro irlandés de la provincia americana, Patrick Hennebery, que por algunos años fue el único miembro de habla inglesa en una comunidad, de una u otra manera, alemana. Él había ido a servir como ministro en California hacia el 1865 y pronto soñó hacer una fundación de la C.P.P.S. en este lugar. El moderador provincial de la provincia americana no apoyó al parecer la idea, sin embargo, Hennebery trató directamente con Merlini, para establecer la nueva provincia en 1869, observando que sería mejor una provincia independiente dado que estaba a más de dos mil millas de Ohio.

En algunos años llegó a ser evidente que Hennebery pudo haber sido un sacerdote maravilloso y trabajador pero carecía, al parecer, de habilidades administrativas. La provincia nueva fue suprimida en 1874, aunque Hennebery y otros misioneros continuaron trabajando allí entre los años de 1890 y siguientes.

Una vez más este acontecimiento demostró que Merlini y el resto de la Curia General estaban abiertos a las nuevas direcciones en el apostolado, respondiendo a las necesidades de la gente de California, incluso si la fundación era considerada enferma, en retrospectión.

## **El Desarrollo de las Provincias**

Somos normalmente una Congregación compuesta por ciertas unidades administrativas: Provincias, vicariatos y misiones. Sin embargo, estas divisiones no existieron desde el principio de nuestra historia. De hecho, uno podría decir que las provincias en el sentido estricto existen solamente desde 1942, aunque el término "provincia" fue utilizado durante muchos años antes en América y más adelante, en Italia.

En la última reunión de la Curia General convocada por Merlini poco antes de su muerte, hubo un acuerdo de proponer un cambio en el artículo 63 de la Regla para prever la división de la Sociedad en provincias y que los superiores

provinciales se eligieran por un término de seis años. Merlini y su curia también convinieron los cambios que podrían darse en circunstancias específicas cuando el Moderador general requiriera asesoría del consejo o el consentimiento de sus definitorios y consejeros.

Merlini envió los cambios propuestos a la Congregación de Obispos y Religiosos, pero una semana más tarde cambió de idea y escribió a la Congregación, pidiendo retirar los cambios propuestos, observando que no estarían con el espíritu del fundador. Merlini murió no mucho después y el tema parece haber muerto con él.

Según Brotini, fue solamente en 1895 cuando se dividió la Sociedad formalmente en cuatro provincias: Roma, Nápoles, Romagna (también conocido como Flaminia) y América. El término "provincia americana" fue utilizado antes de tiempo debido a las circunstancias especiales que existieron allí. El director provincial fue elegido por sus miembros y su autoridad, dada por el Moderador general. El superior provincial era el "vicario especial" mencionado en la Regla y en la Praxis; tenía una autoridad significativa en los Estados Unidos, delegados a él por el moderador general. (Brunner firmó las actas de la sesión general del Consejo en 1858 en calidad de "Vicarius Specialis." Su sucesor, Andrew Kunkler, también firmó las actas en 1868 como "Vicarius Generalis pro América.")

Con respecto a las provincias en Italia, parece desde mi lectura, que los superiores provinciales tenían poca autoridad. Eran delegados o los vicarios del moderador general y, dada la estructura de la Sociedad por fuera de los límites de la Regla, uno se pregunta exactamente, cómo podría ser de otra manera, por lo menos en Italia. Por supuesto América, dada la distancia y la dificultad de la comunicación y del recorrido, era un caso especial. La función principal de los directores provinciales en Italia estaba, según Pollack en sus bosquejos históricos, limitados a la presidencia en los Capítulos provinciales llevados a cabo con el único propósito de elegir a un delegado para los Capítulos generales.

### **Progresos en el Último Trimestre del Siglo Diecinueve**

Después de la muerte de Merlini, la Congregación propuso utilizar un método para la elección del Moderador general y los consejeros generales que, método que ya se había propuesto en la reunión de noviembre de 1872 por la administración general y que, según lo anteriormente citado, fue retirado de la consideración de la Santa Sede por Merlini.

Hubo una Asamblea General más, en la que se eligió Moderador general de modo vitalicio pero a los consejeros se les eligió por un tiempo definido de seis años y designados por el Moderador general. Los delegados eran los definitorios



y los consejeros; y los vicarios de las regiones o las provincias elegidos por los miembros de cada provincia. Éste fue el primer Capítulo general de la Sociedad. Había una balota de papel y un delegado del Papa como observador.

El año 1873 no fue un buen año para Santa Sede. Sin embargo, éste fue el período del Resurgimiento (el movimiento hacia la unidad política italiana en el siglo diecinueve) en Italia; y los Estados Pontificios acababan de ser anexados al nuevo estado de Italia. El Papa Pío IX se había exiliado dentro del Vaticano. Esta pudo ser la razón por la que, aunque en un principio estuvo de acuerdo con celebrar la primera Asamblea General de la Congregación, luego decidió elegir a Enrique Rizzoli como el cuarto Moderador general. El Papa, sin embargo, convocó una Asamblea General en la fecha determinada por la Santa Sede. Según se observa en las notas de Brotini, tal vez se optó por este proceso debido a serias tensiones al interior de la Sociedad.

Con la muerte de Rizzoli once años después, hubo una discusión con el prefecto de la Congregación de Obispos y Religiosos sobre el método de elegir a su sucesor. Debido a una epidemia del cólera en Roma eliminaron la Asamblea General o Capítulo y el Papa León XIII eligió a Gaetano Caporali como Moderador partiendo de tres nombres obtenidos de la consulta a los misioneros por carta. Esta vez, sin embargo, algo nuevo fue agregado: Lo eligieron por un período de diez años.

Caporali, que fue nombrado Obispo de Otranto en 1891, sugirió que su sucesor fuera nombrado por un proceso de consulta a todos los miembros de la Curia general y a los Superiores de todas las casas y en última instancia al Papa. Por "otras razones," según Brotini, el Papa eligió simplemente a Salvatore Palmieri para ser el siguiente Moderador general. Él ocupó la oficina solo por tres años antes de convertirse en el Obispo de Brindisi.

En 1894, después de examinar los tres nombres propuestos por los miembros, proporcionados por medio de un voto del correo de todos los misioneros que vivían en Italia, el Papa eligió al sexto Moderador general, Luigi Biaschelli. La Congregación de Obispos y Religiosos decretó que una vez que esta "elección" fuera celebrada, la Congregación debería dividirse en provincias y que se debería determinar un método para llevar a cabo los Capítulos generales y elegir a los superiores.

## **El Primer Capítulo General**

Unos sesenta años después de la muerte de San Gaspar y ochenta años después de fundar la Sociedad, los Misioneros de la Preciosa Sangre se celebra el primer Capítulo o Asamblea General en 1896. Los delegados establecen un método para llevar a cabo los capítulos futuros y un método para elegir a

superiores importantes. El capítulo debe llevarse a cabo cada seis años, convocado por el Moderador general o, si ha muerto, por el vice-moderador. Cuatro definitorios y tres consejeros deben ser elegidos junto con los superiores provinciales. El proceso único para elegir y nominar al superior provincial en América se conserva.

Durante los siguientes cincuenta años la sociedad lleva a cabo cuatro capítulos generales: 1902, 1905, 1921 y 1928.

La Santa Sede aprueba este método de elección definitivamente en 1910. La Congregación para Religiosos pide más equilibrio entre los miembros ex-officio (moderador general, definitorios, consejeros, directores provinciales) y aquellos elegidos por cada provincia en proporción con sus números. La participación de los consejeros es suprimida para evitar que los miembros ex-officio tengan mayoría en el proceso de elección. Es interesante ver que tal anotación viniera de la Santa Sede ahora que estamos en el proceso de examinar nuestros textos normativos actuales, y el artículo C57 de esos textos trata este tema.

El cargo de Moderador general sigue siendo vitalicio, mientras que las Asambleas Generales deben realizarse cada doce años. El Capítulo siguiente solo se llevó a cabo en 1921.

Por sugerencia de Giacinto Petroni, en el Capítulo general de 1928 se decide que el periodo de gobierno del moderador general sea por doce años. Petroni es el Moderador general, elegido en el tercer Capítulo general en 1905. La Santa Sede permite que él renuncie a su cargo considerando que su edad avanzada le impide a satisfacer los deberes propios de su responsabilidad.

### **Velardi y la Visita Apostólica**

El quinto Capítulo general en 1928 elige como moderador general a Antonio Velardi. Su gobierno es un período difícil para la Congregación. En 1933 un sacerdote recién ordenado para la Congregación lleva algunas acusaciones a la Santa Sede con respecto a problemas relacionados con el programa de formación en el seminario de Albano. Consecuentemente, se comienza una visita apostólica a la Congregación en 1935. Mientras se recorre toda la comunidad, su sede principal está en Italia.

Poco se ha escrito sobre este capítulo en la historia de nuestra Congregación. De lo que se recolectó en materiales existentes en los archivos, los problemas que ocasionaron la visita tuvieron que ver con la forma de gobernar la Sociedad en ese entonces. Estos problemas eran en parte debidos al hecho de que la Regla de la Sociedad, según el informe del visitador apostólico, no estaba actualizada a la luz del nuevo Código de Derecho Canónico promulgado en 1917. Según uno de sus informes la Regla no había sido reimpressa desde el

1881 por lo que muchos de los miembros tenían poco o ningún conocimiento de sus reglamentos.

La visita resultó grave para Velardi y para la administración general de la Sociedad porque en 1937 el visitador apostólico lo suspende del cargo y coloca a Lorenzo Colagiovanni como nuevo Moderador general, quien servirá durante los años difíciles de la Segunda Guerra Mundial hasta que en el Capítulo general de 1947 se elija a Herberto Kramer como el Moderador general.

### **Las Nuevas Constituciones de 1942 y 1946**

Una comisión de cinco misioneros italianos comenzó a trabajar en el texto de una nueva Regla o las constituciones de la Congregación durante los últimos años 30 y terminaron un proyecto del texto en 1940. El mismo año un nuevo visitador apostólico designó a otro equipo incluyendo a dos norteamericanos. Debido al estallido de la guerra, los norteamericanos dejaron Roma y pidieron que un miembro de la provincia Teutónica los representara sus cargos.

Según una carta escrita al Padre Andrew Pollack por el Provincial americano Joseph Marling en 1943, (Pollack era capellán de las fuerzas aliadas que avanzaban al norte desde Anzio a Roma) los norteamericanos habían estado intentando buscar una revisión cuidadosa de la Regla desde hace unos treinta años, incluso sometiendo un texto propuesto en 1927. (según Marling este lo habían "perdido" y nunca lo habían presentado a la Congregación para Religiosos.)

De acuerdo con lo explicado anteriormente, la causa radica en que la situación estadounidense es totalmente distinta a la de Italia. Aunque la Praxis americana intenta tener esto en cuenta, no deja de ser "más que una improvisación" según Marling. Una revisión cuidadosa se hace necesaria, un nuevo texto que considere la manera en que la Sociedad se ha desarrollado realmente en los Estados Unidos.

Yo no estoy del todo seguro de que esto haya sucedido en ese momento, puesto que no he tenido la ocasión de investigar más a fondo, pero al final una nueva Regla (ahora llamada Constitución) de la Sociedad fue aprobada en 1942. Reflejó al parecer el punto de vista italiano más que el de los americanos. Aunque las copias de esta nueva Regla fueron enviadas a los Estados Unidos vía Suiza, la Constitución de 1942 al parecer nunca fue promulgada en los Estados Unidos y por lo menos una de las fuentes deja ver que nunca hubo un conocimiento de que incluso habían sido recibidas.

Las Constituciones de 1942 introducen una mayor autonomía en las provincias de la Sociedad y ayudan a que sean los miembros quienes elijan la los

superiores provinciales, aunque por representantes elegidos y no por sufragio universal.

Un resultado significativo de la nueva Regla de 1942 es la creación de la provincia italiana y el final de las tres "provincias" que habían existido por cincuenta años. El Padre Giuseppe Quattrino, es nombrado como primer director provincial y con su elección termina la visita apostólica. Con el establecimiento de una provincia italiana autónoma la relación con la administración general de la Congregación cambia, aunque durante los cinco años siguientes, la Curia General de la Sociedad y la Curia provincial viven juntas en la casa de la Plaza dei Crociferi.

Antes mencioné, que los americanos consideraron que esta nueva Regla no había tratado adecuadamente la situación diferente de los Estados Unidos, las preocupaciones y la práctica de la Provincia Americana. Al parecer, hasta se había dado una conversación con la Provincia Americana para separarse de la Congregación.

Consecuentemente, en 1946 Marling vino a Roma a discutir el caso con la curia general, el Moderador general y en última instancia con la Congregación para Religiosos. De nuevo la versión de las constituciones fue aprobada en 1946 por un período de siete años de "favorable experimento." Esta versión fue aprobada en última instancia en 1964.

La aprobación de esta nueva Regla parece haber sido asombrosamente rápida, ya que los asuntos del Vaticano dan muchas vueltas y a menudo avanzan muy lentamente. Brotini sugiere esta aprobación pronta por parte de la Santa Sede ya que considera un peligro verdadero la posibilidad de una fractura en la Congregación sobre la aplicación las Constituciones. Puede ser también, que Marling tuviera amigos de gran alcance entre la jerarquía americana y podía utilizar su influencia en el asunto. Propongo también una conjetura, que las condiciones difíciles de la posguerra favorecieron en parte la rapidez inusual en este proceso.

El efecto de las constituciones de 1946 en la administración general de la Sociedad fue significativo. Se da una descentralización de la Congregación, las provincias son independientes entre sí, y los directores provinciales gozan de una autoridad verdadera; estos, por algún tiempo, siguen siendo designados para ser elegidos por todos los miembros administrativos que tenían derecho a votar. (el derecho al voto para los hermanos vendrían solamente en los textos normativos actuales.)

La administración general de la sociedad ahora está conformada por: El moderador general y cuatro consejeros generales, designados "miembros de la curia general." El primer elegido es el vice-asesor general, luego el procurador general; el tercero y el cuarto pueden ocupar los cargos de la secretaría general

y del ecónomo. Eligen al Moderador general y los consejeros por un periodo de doce años, aunque esto fue cambiado a un periodo de seis años en la versión final de las constituciones aprobadas en 1964. Otro cambio en la versión final es que el tercer y el cuarto consejeros deben llenar los cargos de la secretaría y el economato general respectivamente, lo omitido "puede tomarse" de la versión 1946.

El Moderador general debe ser un sacerdote miembro de la congregación por lo menos desde hace diez años, contemplados a partir de la incorporación temporal. Siempre que se elija nuevo Moderador general debe ser elegida una curia nueva.

### **Resumen: La Curia General Hasta el 1946**

La idea de San Gaspar formó la base jurídica de la Sociedad por ciento veinte años, si se comienza a contar a partir de la versión impresa del Transunto en 1822. En los primeros años, la Regla de 1841 sirve como ¿pozo? para la Sociedad, dadas las circunstancias del tiempo. El Moderador general tenía mucha autoridad aunque también había cierto grado de autonomía en las casas de misión y en los miembros que llenaban los cargos respectivos en ellas.

Durante las primeras décadas de la joven Sociedad, con la dirección de hombres dinámicos y carismáticos como San Gaspar y otros primeros Misioneros, es poco probable que hubiera necesidad de prestar más atención al asunto de la curia general y del Moderador general. Al mismo tiempo, a la Santa Sede no le gusta la idea de elegir un Moderador general vitalicio sin llevar a cabo un Capítulo general. De hecho, Brotini vio esto como el defecto más notable de la Regla 1841 y sigue insistiendo en este aspecto.

. . . los sacerdotes de la Congregación dependían de sus Obispos y pertenecían a un proyecto apostólico; se dieron libremente a la Congregación, sin necesidad de vínculos ya que se mantenía la jurisdicción episcopal. El Moderador general que los dirigió era para ellos un padre que administraba los bienes de la Asociación y proponía las varias comisiones ministeriales. Quizás debido a esta situación no era necesario tener un Capítulo general: El Moderador y las órdenes de los obispos eran suficientes para administrar la Congregación. Creo que la carencia inicial de un Capítulo se debe atribuir al carisma personal del fundador y de sus primeros sucesores, a quienes los misioneros permanecían unidos por un gran respeto y quienes alimentaban su confianza.

La situación en Norteamérica, sin embargo, planteó un desafío para la Sociedad, ya que la forma del ministerio y la manera de vida en el país de misión era absolutamente diferente que ésta de Italia. Por esto se desarrolló una

nueva Praxis y el gobierno general de la Sociedad respondió aprobando las nuevas maneras de ser, fieles al espíritu de San Gaspar y de la Regla. Así, mientras que la Curia general y el Moderador general continuaron gobernando a la Sociedad en Italia como siempre, el superior provincial y el consejo en los Estados Unidos gozó de más independencia para la acción, aunque los directores provinciales allí eran técnicamente vicarios del Moderador general.

Posteriormente, debido al impulso de la Santa Sede y a las preocupaciones de los miembros, respecto a una forma menos centralizada de gobierno, las provincias comenzaron a gozar de una independencia verdadera y los superiores provinciales gozaron de autoridad y derecho propio junto con el sufragio universal en las Asambleas electorales para todos los sacerdotes miembros.

## **DE 1946 A HOY**

El primer Capítulo general que se lleva a cabo después de la Segunda Guerra Mundial es en 1947. Los delegados para este Capítulo eligen a Herbert Kramer de la provincia americana para el cargo de Moderador general. Éste es el primer Capítulo realizado en diecinueve años, pues el anterior fue en 1928. Recordemos que la Curia general y el Moderador general habían sido designados por el visitador apostólico en 1937. Kramer es el primer Moderador general no-Italiano.

Es interesante observar con respeto a esto que el primer miembro de la Curia general de la provincia americana fue Isidore Oberhauser, elegido en 1928. (Un ciudadano americano, Joseph Schaeper, sirvió como miembro de la Curia general por unos treinta y ocho años, a partir de 1896 hasta 1934, pero él era realmente un miembro de la Provincia Romana aunque él y su hermano Frederick, eventualmente miembro de la Provincia Americana, nacieron en los Estados Unidos.)

El periodo de Oberhauser es breve pues renuncia al año siguiente y deja la Sociedad, uniéndose a la comunidad de los Pasionistas. Lo sustituye Francis Beuke en 1932, quien renuncia tres años más tarde. El siguiente miembro de la curia general de los E.E.U.U. es Othmar Knapke, vice-moderador bajo la autoridad Lorenzo Colagiovanni en 1938; muere en 1939 en Roma. Lo sucede Cyril Knue en 1939, pero tiene que partir debido al comienzo de la guerra. El Padre Knue muere en 1943. ¡Los americanos no tuvieron ciertamente un buen expediente en el servicio dentro de la curia general!

La falta de una presencia americana estable en la curia puede explicar en algo la tensión frecuente o temporal entre los miembros de la Provincia italiana y los de Estados Unidos. Dado que el primer miembro de la Provincia Americana que se desempeña en la curia general es después de pasados cuarenta y dos años de

la llegada de Brunner a los Estados Unidos, no es de sorprenderse que haya fallas en la comunicación y malentendidos subsecuentes. Como hemos visto, la visita apostólica y la segunda guerra mundial también aumentaron el problema. Pienso que hoy es justo decir que la mayoría de estas tensiones son solamente parte de la memoria histórica, pero es provechoso entender que tales tensiones se mantuvieron durante años.

La Curia general fue entonces más representativa que la explosión demográfica de la Sociedad: El Moderador general y dos de los asesores (consejeros) eran americanos, y otro definitorio era de la Provincia Teutónica. Según las, recién aprobadas, constituciones, los periodos de gobierno del Moderador general y los definitorios son por doce años. Los consejeros generales subsecuentes provienen de diferentes lugares. En el mismo Capítulo general de 1947 los delegados convienen que las jefaturas de la Curia general deben trastearse de la casa en Plaza dei Crociferi a una nueva casa Generalicia en Roma. Una de las razones, es el deseo de la Provincia Italiana de trasladar a los seminaristas a la casa dei Crociferi y la otra razón es la de separar las dos administraciones; ciertamente un movimiento sabio que garantiza independencia de la Curia Provincial Italiana y de la Curia General.

La planeación comenzó inmediatamente y en 1948 la curia general se trastea a los cuartos temporales en la casa de los padres de la misericordia en vía Po, 11. Cuatro años más tarde la casa Generalicia actual ya está lista para la ocupación, y así, la Curia general se muda durante el mes de octubre de ese mismo año. Hablaré un poco más sobre la historia de las "casas primarias" o de las casas generales de la Sociedad más adelante.

En 1959 Herbert Linenberger, otro americano, es elegido por un periodo de doce años pero ahora los consejeros sirven por periodos de seis años. Lo reemplaza Daniel Schaefer, otro americano en 1971. Schaefer es el primer general elegido por un periodo de seis años bajo las provisiones de los textos normativos actuales. Es reelegido en 1977.

La Asamblea General de 1983 elige al primer miembro de la Provincia Teutónica, Antón Loipfinger, como Moderador general, y posteriormente es reelegido. Nuestro Moderador general actual, Barry Fischer, es elegido en 1995 para su primer periodo y luego es reelegido en la Asamblea del 2001.

### El Gobierno General de la Congregación según los Textos Normativos Actuales

Una comparación rápida de las constituciones de la C.P.P.S. de 1964 y de nuestra constitución actual revela una aproximación absolutamente diferente al tema del gobierno. En el séptimo título del documento formal en el primer capítulo, sobre la autoridad, comienza observando que los miembros deben estar conforme al Romano Pontífice y al ordinario del lugar donde vivan y

trabajen. El segundo artículo habla de la "autoridad suprema" de la Sociedad que es ejercida "de una manera ordinaria" por el Moderador general y "de una manera extraordinaria" por el Capítulo general. Las cualidades para la elección del Moderador general fueron descritas en los términos jurídicos (sacerdote, al menos con 40 años de edad, miembro incorporado mínimo desde hace diez años).

No entraré en mayor detalle pero esto da una cierta idea del contexto de las constituciones de 1964. Son fundamentalmente con un tinte legal, apoyado en términos canónicos, y son probablemente similares a las constituciones de otras congregaciones escritas y aprobadas en ese entonces.

Por el contrario, el título en el "gobierno" en los Textos Normativos actuales comienza describiendo a la Sociedad como "Nuestra Congregación es una Sociedad de hombres liberados por la Sangre de Cristo y unidos por el vínculo del amor. Como hermanos, los miembros trabajan juntos para crear a una comunidad en la que cada uno pueda responder en completa libertad a la llamada de Cristo "(C45).

La autoridad se llama "una ayuda necesaria para la comunidad." Algunos miembros son llamados "a desempeñar el cargo de la dirección, en el cual se deben poner, de una manera especial, al servicio de la comunidad" (C46). La función de la autoridad es unir, "reconciliar los espíritus que están en conflicto," y "mantener a los miembros fieles a los ideales de la comunidad" (C47). El ministerio de la dirección, "ha de ser fiel al Evangelio, se debe caracterizar por la humildad, la simplicidad, la hermandad y la ausencia de un espíritu de dominación" (C48).

El ministerio del servicio y de la dirección no se limita apenas a éstos elegidos. "cada miembro debe demostrar una iniciativa responsable en promover el bienestar de la Sociedad" (C49). El Sufragio Universal, sea directo o por representación, debe ser mantenido (C50).

La autoridad en la Sociedad "tiene la facultad de adaptar la manera del gobierno a las necesidades culturales y sociológicas del tiempo y del lugar" (C53). El mismo artículo acentúa la colegialidad, la participación de todos los miembros en la elección de los directores a nivel general, provincial, y de los vicariatos "así como en la actividad de estas unidades deben colaborar con los directores en tomar decisiones."

Mientras que las constituciones de 1964 hablan de dos clases de autoridad suprema, ordinaria (el Moderador general) y extraordinaria (el Capítulo general), la constitución actual habla solamente de la autoridad suprema que es la Asamblea General, (C54), aunque describe al Moderador general como "alguien dotado de autoridad sobre todas las provincias, las casas y los miembros, que le



concede el Derecho Canónico, las Constituciones y los Estatutos Generales." (C61)

Nuestros Textos Normativos actuales se centran mucho más en el papel del Moderador general como un animador:

El signo visible de la unidad en Congregación es el Moderador general. . . Su primera obligación es vivificar y renovar el espíritu de la Congregación, y promover su extensión. Trabajando en estrecha armonía con los otros superiores mayores, coordina toda la vida de la Congregación y promueve la unidad entre los miembros y las provincias (C61).

John Klopke, en un ensayo sobre la idea de San Gaspar sobre la casa de misión, ve que la descripción del papel del Moderador general de muchas maneras es igual al papel del presidente o del rector de una casa de misión, un cargo que debe ser menos jurídico y más espiritual. Aunque ciertamente es verdad que el Moderador general tiene ciertas responsabilidades y potestades jurídicas en virtud de su cargo como el superior ordinario de la Congregación, el énfasis está dado en su responsabilidad de animar, de trabajar con los superiores mayores de la Congregación y de promover la unidad.

El Moderador general será ayudado por un Consejo General que consiste en por lo menos tres miembros, así como por los directores provinciales y de los vicariatos, según lo determinado en los estatutos. Nuestros estatutos actuales determinan al Consejo General constituido por cuatro miembros (S30). Este, junto con el Moderador general, se eligen para un periodo de gobierno de seis años en las Asambleas Generales regulares de la Congregación.

El primer consejero elegido tiene el cargo de vice-moderador general. Entre los miembros del consejo, o fuera del consejo, el Moderador general, con el consentimiento de los consejeros, designará miembros en ciertos cargos. El procurador general tramita los asuntos con la Santa Sede. El postulador general promueve las causas de los miembros para la canonización de los santos. El secretario general debe escribir las actas de las sesiones del Consejo generales y las Asambleas Generales, así como, los actos ante el notario público de la Congregación. El ecónomo general está a cargo del presupuesto de la Curia general.

Los Textos Normativos muestran un número de casos en los cuales el Moderador general debe consultar al consejo general para obtener su consentimiento, o buscar un acto de colegialidad con el consejo general.

Cuando se deba consultar con el consejo general, es suficiente con que escuche lo que el consejo le diga, pero no está obligado a actuar según lo dicho. Sería raro, sin embargo, que el asesor no siguiera su consejo.

Cuando se requiera obtener el consentimiento del consejo, el Moderador general no puede abstenerse de tener en cuenta su opinión. Aunque el voto del consejo sea necesario para la validez de la acción, esto no lo obliga a actuar. Cuando se requiera que el Moderador general actúe en colegialidad, "la mayoría de votos afirmativos obliga al moderador a actuar, e igualmente la mayoría de votos negativos le prohíbe actuar" (S33).

Una innovación importante en los Textos Normativos actuales es que el consejo general y el Moderador general deben reunirse por lo menos cada dos años con los directores provinciales y de los vicariatos de la Congregación, para "compartir su experiencia y discutir algunas preguntas que conciernen a toda la Congregación."

Por lo menos cada dos años los superiores mayores se reúnen para escuchar lo que está sucediendo en las otras regiones, comparten ideas, y quizás incluso se vinculan un poco para soñar juntos. Estas reuniones también proporcionan una oportunidad para ellos y para la curia general de pasar tiempo con los miembros de una Provincia o de un Vicariato en particular, para escuchar y para aprender de ellos, para aumentar en la comprensión de la realidad de su área y de su cultura. La sugerencia para una Asamblea General extraordinaria en el 2004 fue una idea que salió precisamente de algunas discusiones en la reunión pasada de la Curia General con los Superiores Mayores de la Congregación.

Los Textos Normativos especifican ciertos casos en los cuales los superiores mayores tienen voz deliberativa y no simplemente consultiva: a) para dividir a la Congregación en Provincias y Vicariatos, incorporar a las actuales divisiones de la Congregación, restringirlas o suprimirlas; b) para aprobar un gasto extraordinario para una provincia o un vicariato que, según el consejo general y el moderador general se deben someter a ellos; c) para modificar un artículo de los estatutos generales hasta la Asamblea General siguiente; d) para aprobar el programa general de formación; e) para aprobar los gravámenes extraordinarios para las necesidades de la Congregación(S36).

### **La Historia Reciente de la Curia General**

A finales de los años 80 surge una pregunta sobre la necesidad de tener cuatro consejeros generales viviendo en Roma, en la Casa Generalicia. La renuncia de dos de los consejeros en 1985 ayudó a retomar la discusión de este tema en la Asamblea General de 1989.

El resultado final de esta discusión fue el acuerdo actual, comenzado con el consejo general que tomó posesión del cargo en 1989, en el cual dos consejeros, el secretario general y el vice-moderador general, vivirán en Roma en la casa Generalicia, y los otros dos consejeros continuarán viviendo donde desarrollan su ministerio. Las sesiones generales del Consejo con todos sus

miembros en servicio se celebran por lo menos dos veces al año. Las decisiones y los planeamientos más importantes se desarrollan en estas reuniones y los asuntos de rutina se manejan en las reuniones con solamente los dos consejeros presentes. Ahora estamos en el decimocuarto año de este sistema (en 2003).

El sistema trabaja razonablemente bien, aunque significa que las reuniones de todo el consejo general tienen una agenda muy completa y duran regularmente algo más de una semana. Los temas a veces importantes tienen que ser aplazados hasta que se programen las reuniones de todo el consejo. Por otra parte, este sistema obliga a una eficacia y a ser específicos en los temas a tratar puesto que hay mucho por hacer en un tiempo relativamente corto. También proporciona un marco más amplio de candidatos dispuestos a trabajar en la curia general puesto que se puede continuar en otro ministerio mientras que se sirve como miembro del consejo.

Son inevitables los períodos en que solamente un consejero se encuentra en la casa; por ejemplo, cuando el Moderador general y otro consejero están haciendo una visita canónica. Esto no es una situación ideal, por supuesto, pero es una de las "compensaciones" debido al sistema actual.

En los años recientes ha habido un aumento en los tipos de actividades en las cuales la curia general está desarrollando, talleres, la publicación del Cáliz de la Nueva Alianza, y la página Web, apenas por nombrar algunos. Parece que hay mayores expectativas para la curia general; tal vez sea la hora de reexaminar este sistema. Si esperamos más de la curia general entonces debemos aumentar de alguna manera el equipo de trabajo. Podríamos hacer uso de los intereses y las habilidades de nuestros miembros para trabajar como miembros de la curia general o quizás para trabajar con ellos por períodos de tiempo. Si nos movemos hacia una mayor colaboración entre las distintas unidades de nuestra Congregación, podría ser que desarrollemos un papel más grande dentro la curia general. Hablaré de esto más adelante.

### **Las Casas de la Curia General**

Aunque San Gaspar amaba la casa de San Felice en Giano y estableció la "primera casa" de la Congregación en Albano, donde permaneció hasta algunos años después de su muerte; intentó siempre tener una casa en Roma. Parte de esto, creo yo, fue debido a un deseo de tener una casa central desde la cual fuera más fácil visitar a todos los funcionarios y las oficinas de la Santa Sede, especialmente por los problemas que tuvo durante su vida. Pienso que también esto se dio porque San Gaspar era un romano que gustaba del ambiente urbano de Roma, aunque esto es una especulación de mi parte.

Gaspar mantuvo un apartamento en Roma, primero en vía Margana, 3, y más adelante en el piso superior del Palazzo Savelli o de Teatro di Marcello. Aquí fue, como recordarán, donde San Gaspar murió. También alquiló una casa cerca del Coliseo en el Largo Corrado Ricci, para ser utilizada como casa de hospitalidad para los misioneros que pudieran tener una asignación en Roma o que pasaran por allí.

Cuando esta casa comenzó a ser demasiado costosa, los misioneros permanecían en el apartamento de San Gaspar en el Palazzo Savelli. Valentín. El sucesor de San Gaspar, así como sus compañeros, utilizaron el apartamento de San Gaspar en Roma hasta 1841. Al parecer mientras San Gaspar vivió, Pío VII había prometido darle la Iglesia y el edificio de al lado de San Clemente, pero su sucesor el Papa León XII se lo dio a otra comunidad dando a entender que la Congregación recibiría otra propiedad, pero a la muerte de este Pontífice al parecer la promesa se olvidó.

La casa primaria en esos años era realmente Albano. En una reunión de la Curia general en 1838 se anunció que ". . . esta casa de Albano permanece como casa principal de la Congregación, aprobada desde el tiempo de nuestro fundador quien la habría escogido para este fin. Aquí el director general residirá." (Pollack, p. 53).

Albano seguía siendo la casa primaria hasta 1841, cuando la Congregación recibió la Iglesia y la casa de San Salvatore in Campo en Roma por un decreto papal. (La Iglesia y la casa todavía existen. Están situadas entre Campo dei Fiori y el Ghetto apenas termina la vía Arenula. La Iglesia es utilizada actualmente para las ceremonias de cultos Coptos Eritrean.) Allí en esa Iglesia son enterrados, Valentini el segundo Moderador general y algunos otros misioneros.

Esta casa se utilizó durante todo el periodo de gobierno de Valentini y durante los primeros once años del periodo de Merlini. La última reunión de la Curia general que se celebró allí fue en 1858, bajo la dirección del Padre Brunner.

Cuatro años antes la Congregación había recibido la Iglesia y la casa de al lado de Santa María en Trivio, en la esquina de la Plaza de Crociferi y vía Poli, al lado de la fuente de Trevi. Pío IX, amigo de Merlini, dio la casa a la Congregación en 1854 pero dos pisos de ésta continuaron ocupados por un grupo de hermanos religiosos.

Antes de 1858 se hizo difícil mantener las dos casas y las dos Iglesias, así que la Congregación entregó San Salvatore al gremio de los Portadores de Trenes. (No existe duda que este gremio se acabó debido a la obsolescencia de trenes para llevar, hoy en día.)

La primera reunión de la Curia general celebrada en S. Maria en Trivio fue en 1858. Durante los siguientes noventa años los moderadores y los miembros de

la curia general residieron allí. Los restos de San Gaspar fueron traídos aquí en 1861, los restos de su padre Antonio también fueron transferidos aquí cuando la Iglesia en la cual habían sido enterrados fue desconsagrada y derrumbada durante la restauración del Foro Romano. (Esta había sido construida en el viejo edificio de la curia.) Merlini también está enterrado en esta Iglesia. Los primeros seis capítulos generales de la Congregación fueron llevados a cabo en la casa de Crociferi.

La casa aloja actualmente estudiantes de la Provincia italiana. Aunque no sea tan espaciosa como la casa en vía Narni (y sea mucho más ruidosa debido al tráfico turístico) se localiza a pocos minutos del Gregorianum y del Angelicum donde muchos de los estudiantes toman sus clases.

Como mencioné sobre el capítulo general de 1947 se asignó por mandato, que la casa primaria o Generalicia debía tener una casa independiente. La Curia general fue autorizada entonces para comprar o para construir una casa para este propósito.

La casa debía tener el tamaño suficiente para albergar una curia de cinco a siete miembros (dependiendo si el secretario general y ecónomo general hicieran parte de los consejeros generales). Los delegados también previeron en ese entonces una parte de la casa para proporcionar una parte de residencia para los miembros de otros países que estuvieran realizando estudios universitarios así como para las huéspedes que estuviesen de visita.

En un ensayo escrito en 1977, Roberto Neumeyer, el ecónomo general (1947-1965) dice de haber visitado personalmente más de cien posibles casas para comprar. Solo algunas habrían sido apropiadas, según Neumeyer, pero el precio era demasiado alto o los inquilinos no se mudaban.

La curia finalmente decidió construir. La Casa Generalicia actual comenzó a ser construida en 1951. La curia general se trasladó en noviembre de 1952.

Treinta años después algunos comenzaron a preguntar si realmente era necesaria la casa Generalicia, pues tal vez es demasiado grande y extravagante. De hecho, con sus extensos y hermosos jardines nuestra casa Generalicia es impresionante. Una de las razones por las cuales tenemos un terreno tan grande y de estas características es que hace cincuenta años la Congregación tuvo que comprar todo el terreno aunque la Curia general deseaba solamente la mitad de ella; ya que según los reglamentos de la zona nada se puede construir en la parte este de nuestro terreno debido a la proximidad al monumento, Bastione di Sangallo. Neumeyer admitiría más adelante que habría sido mejor construir solamente un edificio de dos plantas, pero para esa fecha se pensó que habría muchos miembros que vendrían a Roma para estudiar.

Durante el segundo periodo de Antón Loipfinger como Moderador general, las posibles respuestas a la pregunta sobre los costos de funcionamiento de la casa fueron discutidas por la curia general y eventualmente estas discusiones condujeron a la aprobación, en una reunión del consejo general y de los superiores mayores en 1993, de remodelar la casa Generalicia de modo que pudiera ser alquilada una parte a otra comunidad religiosa. La renovación comenzó a finales de 1993 y fue terminada a mediados de 1994.

Para quienes no están familiarizados con la casa Generalicia, de la C.PP.S. Esta sigue teniendo la parte delantera del edificio, la mayoría de la terraza en el tercer piso (Entiéndase tercer piso si contamos el piso tierra como primer piso). Hay habitaciones (estar-oficina, dormitorio y baño) para el Moderador general y los miembros del consejo general así como cuatro cuartos para huéspedes, todos con baño. (Dos de éstos son ocupados actualmente por un sacerdote diocesano que ha vivido en la casa Generalicia por quince años). Las tres hermanas de la Sagrada Familia que trabajan en la casa tienen su convento en la mayoría del tercer piso. En todos, la C.PP.S. ha conservado cerca del 60% del espacio total de la casa.

La otra comunidad, los Misioneros de la Sagrada Familia, tienen la parte posterior de la casa, que es la más cercana a la vía Edoardo Beccari. Estos tienen un acceso independiente sobre esa calle. Hasta 2005 pagaron la mitad del alquiler convenido puesto que compartieron los costos de la remodelación. También pagan un porcentaje de otros gastos tales como el gas, el aceite para la calefacción, agua, impuestos, y el mantenimiento de los jardines. El alquiler aumenta cada año según la inflación correspondiente anual.

Este arreglo ha funcionado bien durante estos años y nuestras dos comunidades han tenido una relación cordial. Parece que este acuerdo debe mantenerse durante el futuro próximo.

Al alquilarse la mitad de la casa Generalicia se han podido compensar los gastos de la Curia general. Ha permitido a la C.PP.S. conservar una propiedad atractiva, conveniente, y bien utilizada en Roma. Es un lugar en donde los visitantes pueden permanecer y gozar de la tradicional hospitalidad de la C.PP.S. Viviendo allí por más de un año y medio puedo asegurar que hay muchas otras razones para tener una casa con las características y localización como la nuestra. Es un oasis de tranquilidad en medio del ajetreo de Roma.

### **Financiando la Curia General**

La división del casa Generalicia y el alquiler de una parte a los misioneros de la Sagrada Familia ha hecho parte de un proceso, iniciado ya en los últimos años de la década de los 70, para examinar una forma más grande de financiamiento de la casa y las actividades de la Curia general. Este tema de la casa

Generalicia ha aparecido frecuentemente en las Asambleas Generales y las reuniones del consejo general con los superiores mayores durante los últimos años.

El funcionamiento de una casa como la Generalicia junto con las varias actividades de la Curia general, podría parecerle costoso, aunque realmente yo pienso que logramos mucho con un presupuesto relativamente pequeño. Puesto que el monto para el financiamiento y operatividad de la curia viene de las Provincias yo creo que es importante que se sepa un poco sobre la manera en que conseguimos el dinero para nuestro funcionamiento cada año.

En 1996 una comisión para estudiar este tema comenzó a reunirse y presentó algunas propuestas en una reunión de los superiores mayores y del consejo general. La meta era establecer un plan seguro y equitativo para financiar la curia general para el futuro.

Se adoptó y puso en ejecución, un plan en 1997: Cinco provincias (Italiana, Cincinati, Kansas, Teutónica e Ibérica) contribuyeron a un "fondo de inversión para la curia general." El capital sigue siendo propiedad de cada provincia y el interés de las inversiones entonces se convierte en la contribución que cada provincia da como ayuda para la curia general. Este acuerdo vence en el 2007, y debe ser discutido en la reunión de los superiores mayores en 2007. Las Provincias que no han invertido el dinero en el fondo continúan contribuyendo un gravamen que cada año se basa en el tamaño de la Provincia.

Debo observar aquí, que por varios años la curia general había estado poniendo el dinero en dos fondos de inversión cada año. La meta era acumular una inversión de modo que el interés fuera una renta para la Curia general.

### **Reflexiones en Nuestra Historia y para nuestro Futuro**

Debo admitir que estoy un poco sorprendido por algunos de los hechos que descubrí al realizar esta investigación. Quizás estuve afectado con la tendencia de mirar al pasado como una clase de edad de oro en que las grandes figuras de nuestra historia gobernaron y toda estuvo bien en la congregación.

Sin negar la grandeza de muchos de nuestros "padres en la fe," nuestra historia no ha sido siempre gloriosa. Ha habido muchas tensiones en la Congregación al pasar de los años y la amenaza de un cisma fue al parecer absolutamente verdadero durante el tiempo de la posguerra. Tiempo difícil, justamente, cuando el Moderador general había sido cambiado por el visitador apostólico, periodo muy doloroso durante casi una década.

Aunque Giovanni Merlini era un hombre sabio y santo, decidió no hacer caso de los consejos de sus consejeros. Él desestimó algunas opciones para la reforma del gobierno de la Congregación, que, hubieran sido beneficiosas.

A pesar de todo esto la Congregación sobrevivió y continúa creciendo. Hemos ampliado nuestros horizontes y nos alegramos en el crecimiento que vemos en África, Asia, y América Latina. Podemos encontrar fuerza y confianza de nuestra historia, afirmando cómo ha sobrevivido y ha crecido a pesar de los problemas que ha tenido que resistir.

Continúan existiendo tensiones en la Congregación hoy y no hay duda que siempre las habrá. Al pasar de los años los distintos miembros han desarrollado maneras de ocuparse de esas tensiones y el papel de los "Moderadores de la Congregación" es "reconciliar espíritus que están en conflicto y mantener a los miembros fieles a los ideales de la comunidad por medio de la exhortación y aconsejarlos en caso de necesidad, por mandato directo" (C47).

En detalle el Moderador general es el "signo visible de la unidad en la Congregación." Su primera responsabilidad "es vivificar y renovar el espíritu de la Congregación y promover su extensión." Trabajando con los otros superiores mayores, "promoviendo la unidad entre los miembros y las provincias" (C61).

Para mí un resultado significativo de esta investigación ha sido la importancia de la casa de misión para el gobierno de la Congregación. En la primera Regla de San Gaspar la vida de la casa y las responsabilidades de los varios cargos fueron deletreadas en gran detalle mientras que la función del Moderador general fue dejada asombrosamente vaga. De hecho, el Moderador general era el "presidente" de la casa primaria de la misión en Roma. El jefe de esta casa primaria era la autoridad suprema pero, sin embargo, se ve como San Gaspar y sus sucesores dentro de la Congregación depositaron su confianza en la responsabilidad y la iniciativa de las comunidades o de las casas locales de misión.

No estoy sugiriendo que intentemos imitar la estructura y la vida de la casa de misión como una manera de esclavitud, pero quizás puede ser que necesitemos ser desafiados por la visión de San Gaspar de una comunidad vibrante y animada continuamente "por la misión," continuamente preparando a los miembros para un apostolado fructífero. Quizás uno de los desafíos de nuestro gobierno general puede ser, ver cómo ésta idea, de las contribuciones únicas de Gaspar a la vida de la Iglesia según John Klopke, se pudieran traducir a la vida de la comunidad hoy.

Mientras sigamos mirando hacia delante, será importante que entendamos lo que esperamos de nuestros líderes, cómo definimos un buen gobierno en la Congregación, y examinemos especialmente nuestras nociones de lo que deben ser los buenos líderes. ¿Qué clase de líderes deseamos para el servicio como



consejeros generales y Moderador general en los años que vienen? ¿Qué clase de visión, qué clases de habilidades, deben tener?

Predecir el futuro es a veces una tarea peligrosa pero a pesar de las incertidumbres que esto nos implica debemos intentar determinar de la mejor manera posible cuales podrían ser las necesidades futuras de nuestra Congregación. Pienso que podemos proyectar sobre algunas tendencias futuras las cuales se pueden ahora observar así como nuestras esperanzas sobre las cuales deben ser las respuestas a los "signos de los tiempos."

El tema de la Asamblea General pasada fue "La Cara Futura de los Misioneros de la Preciosa Sangre." ¡Cuando mirábamos alrededor del pasillo en la Asamblea observamos que las caras de los participantes en ese sitio eran todas personas de Europa o de Norteamérica! Esto no refleja la cara futura de la Congregación, dadas las tendencias del crecimiento que estamos viendo actualmente. ¿Qué clase de líderes necesitamos para poder responder a esta cara futura que está cambiando dentro de la Congregación?

¿Dado el cambio en las estructuras de crecimiento en nuestra Congregación, qué clases de habilidades se necesitarán en una comunidad multicultural y multi-generacional en el futuro? Partiendo de mi propia experiencia al estar viviendo en una cultura diversa y de visitar gente de otras culturas, puedo asegurar que el poder tender un puente sobre esta "diferencia cultural" no es siempre fácil. Oigo lo mismo de otros miembros de comunidades religiosas en situaciones similares.

Debemos tener una mayor proyección en nuestra planeación, con un mayor énfasis en desarrollar las habilidades para la dirección viva y multicultural en nuestros miembros. Debemos recordar que lo que constituye una buena dirección en una cultura o contexto puede no ser tan bueno en otro. Necesitamos gente que esté preparada para esto y que pueda permitir que ese conocimiento ayude a transformar sus acciones.

Como lo he dicho anteriormente, la Curia general ha adquirido un papel más importante en la "animación" de la Congregación a través de publicaciones, de talleres, del Internet, y ayudas similares. Esto va mucho más en línea con el espíritu de nuestros Textos Normativos así como con el deseo de los miembros y de nuestros asociados laicos.

Si deseamos continuar estas actividades, debemos buscar, en la dirección, gente que tenga ciertas habilidades en esta área o que esté dispuesta a recibir la ayuda de gente que la tiene. Debemos también estar dispuestos a liberar a miembros con tales habilidades para trabajar con la curia elegida de nuestra Congregación.

Podemos necesitar el cambio de algunas actitudes sobre lo que implica servir en la Curia General (y quizás posiciones de la dirección en general). La gente no ve a veces esto como "un ministerio verdadero" o genuino y por lo tanto no está dispuesta a dejar otra clase de ministerios por este de servicio y de animación. Es una forma genuina del ministerio a la Congregación y a la Iglesia.

Es necesario reconsiderar la situación actual, en la cual dos consejeros continúan viviendo y trabajando en sus propias provincias. Puede ser que el nivel de expectativas de la Curia general crezca y esto implique que el personal de la Curia general aumente, si no por los consejeros adicionales, por otros miembros que tienen el conocimiento y habilidades necesitadas.

Para terminar, Quiero ofrecer una palabra de alabanza y de gratitud a esos miembros que han desempeñado distintos servicios en posiciones de la dirección en la curia general en los ciento ochenta y ocho años de nuestra existencia. Isaac Newton escribió a un amigo: "si veo más lejos es porque estoy parado en los hombros de gigantes." Estamos parados de hecho en los hombros de gigantes, de los hombres dedicados que tuvieron una gran visión y valor; que sobretodo amaron a Dios, amaron la gente de Dios, y amaron a los miembros de la Congregación. Espero que podamos honrar su memoria y su herencia consolidando y apoyando a líderes capaces, y reconociendo nuestra propia llamada al ministerio de la dirección y al servicio para nuestra Congregación de tal modo que podamos fortalecer y llevar a cabo esto que San Gaspar llamó simplemente "el Trabajo."

Este artículo fue originalmente una presentación dada en el Taller para los Formadores de la C.P.P.S. en julio de 2003.

#### Referencias

Brotini, Mario, C.P.P.S., *Inizio ed Evoluzione Giuridica della Congregazione dei Missionari del Preziosissimo Sangue*. Roma, 2001.

Conti, Beniamino, C.P.P.S., ed. *Regolamenti, La Congregazione dei Missionari del Preziosissimo Sangue, 1815-1837 y 1838-1873*. Roma, 1998 y 1991.

Pollack, Andrew, C.P.P.S., *Historical Sketches of the C.P.P.S. Revised edition: Carthage, Ohio, 2003*.

Quattrino, Giuseppe, C.P.P.S., Gerace, Arturo, C.P.P.S., y Conti, Beniamino, C.P.P.S., "Renewal & Adaptation in the Society of the Precious Blood-Historical presentation," Roma, de junio el 1 de 1968. (Este fue el trabajo de los autores nombrados quienes constituyeron la "comisión histórica" quienes colaboraron con el consejo general en producir este documento de 67 páginas, entre abril 7 y junio 1 de 1968. Fue aprobada por H. Linenberger, C.P.P.S., el moderador general, y el consejo general en Julio 1 de 1968.)

Volk, William A., "How C.P.P.S. Apostolates Met the Needs of Varied Times and Places," por William A. Volk, C.P.P.S. Presentación no publicada a la Asamblea General, 1989.

# NUESTRA SEÑORA DE LA PRECIOSA SANGRE

Beniamino Conti, CPPS

Como todos los grandes sacerdotes que se han dedicado a las misiones populares, San Gaspar ha tenido su imagen de Nuestra Señora de las Misiones, que llevaba consigo en la misiones y cuyo uso prescribe también para su Congregación.<sup>207</sup> En la tradición de la Congregación de los Misioneros de la Preciosa Sangre este cuadro, representa a Nuestra Señora que sostiene a su derecha al niño Jesús ofreciendo el cáliz; ha sido llamado de diferentes maneras: *Madonna Auxilium Christianorum*, *Madonna delle Missioni*, *Madonna del Calice*, *Madonna del PreziosissimoSangue*<sup>208</sup>.

En esta conferencia, antes de hablar del significado espiritual del cuadro, daré primero alguna información de carácter histórico. Bajo el aspecto artístico ha sido examinada con la competencia de la Doctora María Antonietta DeAngelis<sup>209</sup>, estudio al cual me referiré constantemente.

## La Historia del Cuadro de la Virgen de las Misiones.

En algún testimonio se afirma que el Papa Pío VII donó este cuadro a San Gaspar, cuando le encargó predicar las misiones en el Estado Pontificio. La pintura de la Virgen de la Preciosa Sangre, que fue enmarcada a finales del siglo XIX por última vez y que actualmente se conserva en el Museo de las reliquias de San Gaspar, en Albano-Lazio, lleva pegada una nota que dice:

"Memoria. En Testimonio de los Misioneros ancianos, expresamente del Reverendo Don Giacinto Petroni, que lo retiró de la "Sora Gigia"<sup>210</sup>, y del Reverendo Don Nicola Pagliuca, el presente *Auxilium Christianorum*, Imagen utilizada en las Santas Misiones por el Venerado Gaspar del Bufalo... es el cuadro original. Fratel Adeodato De Filippis afirma haber escuchado siempre que esta imagen fue dada por el Papa Pío VII a San Gaspar. Giuseppe Schaeper, Misionero. Roma 16 de septiembre de 1898».

Que el cuadro de la Virgen *Auxilium Christianorum* conservado en el Museo de Albano - Lazio sea aquel original que San Gaspar llevaba a sus misiones es indudable. Pero no he encontrado ninguna confirmación en los procesos canónicos de San Gaspar que he revisado, que la imagen sea la misma que le dio El Papa Pío VII, según el testimonio de De Filippis. Solamente encontré un testimonio de Merlini acerca del regalo de una imagen de la Virgen a San Gaspar por parte del Papa Pío VII, pero no habla de nuestro caso; afirma:

"Es de todos sabido que, restituida la paz en la Iglesia, el Siervo de Dios se ocupó no solo del ministerio de las Santas Misiones, que tan fuertemente lo estimulaban, sino que también se ocupó de la predicación. Y debo advertir que él quería hacerse Jesuita. Según he entendido, él mismo, se imaginaba poder realizar sus santos deseos en la Compañía de Jesús.

Sin embargo, en aquellos tiempos Pío VII, decide realizar santas misiones en las principales ciudades del Estado con el servicio de los eclesiásticos. Llama a todos, incluido San Gaspar, quien se presenta a Su Santidad. Por que como dijo un día, no estaba acostumbrado a presentarse; estando junto a él, mientras habla de las Santas Misiones, se desvanece y sólo sabe responder: "Bien, bien, Beatísimo Padre, haré eso que desea". Me contó, entre otras cosas, el Siervo de Dios que, cuando Pío VII mandó a los misioneros a Benevento, entre los que se encontraba él, el Papa dice graciosamente: "Cuando estén en Benevento, no digan: Virgencita, en vez de Virgen mía", y agregó que les regaló *un cobre de la Beatísima Virgen*<sup>f</sup>. Yo he visto que lo tenía enmarcado en su cuarto en Roma y me lo mostró él mismo"<sup>211</sup>. "

Aquí Merlini habla de un "*cobre de la Beatísima Virgen*", que Pío VII dio cada uno de los misioneros que debían ir a Benevento, y que San Gaspar tenía en Roma, en su alcoba. Afirma que era un cuadro de papel: "Frente a la cama tenía *la imagen de María Santísima de papel; era aquella dada por Pío VII*, de la cual le había hablado"<sup>212</sup>.

He desmenuzado todas las exposiciones de Merlini en los procesos de San Gaspar, pero no he encontrado otro lugar donde se hable de la imagen de María Santísima dada por Pío VII a San Gaspar, sino aquella a la cual me he referido anteriormente. Por tanto, la Virgen en cobre del primer testimonio, es la misma Virgen de papel de la segunda. Por consiguiente, no es posible que la imagen de tela de la Virgen de la Preciosa Sangre, mencionada en la "Memoria" del Fratel Adeodato De Filippis, haya sido regalada por el Papa Pío VII a San Gaspar. Esta imagen no es ni de papel, ni de cobre, "habrían dejado seguramente alguna noticia"<sup>213</sup> y encontraríamos algún rastro en sus escritos o en las exposiciones procesales.

Del resto sabemos que en las primeras misiones predicadas en Benevento y Frosinone por orden de Pío VII entre 1815 y 1816, en las que, San Gaspar, como él mismo dice, era solo el "bedel de las misiones"<sup>214</sup>, para la escogencia del cuadro de la Virgen se esperaba al director de las misiones. Después de la fundación de la Congregación de los Misioneros de la Preciosa Sangre (15 de Agosto de 1815), se llevaba en las misiones solo el cuadro de la Virgen del Socorro de Don Gaetano Bonanni, primer superior de la casa de San Felice,

---

<sup>f</sup> Las palabras y las expresiones en cursiva en seguida son nuestras.

tanto que San Gaspar en una carta del 22 de noviembre de 1820 al misionero Don Francesco María Pierantoni la llama simplemente la «Virgen de Bonanni»<sup>215</sup>. A esta «Virgen del Socorro» se refiere siempre Valentini en su exposición, cuando habla de la Virgen de las Misiones antes de 1820<sup>216</sup>. Por esto, en la carta anteriormente citada, de 22 de noviembre de 1820 a Pierantoni, quien residía a Giano junto con Bonanni, San Gaspar afirma decididamente: "*La Virgen de nuestras Misiones tendrá que ser uniforme; por ahora se usará aquella de Bonanni*".

Días más tarde, precisamente el 29 de noviembre de 1820 San Gaspar, en otra carta al mismo Pierantoni, escribe algunas palabras que parecen contradecir esta disposición: "Usted me dice que Bonanni deja el Crucifijo, etc. Todo bien, pero solamente nuestra Virgen debe ser uniforme. Será sin embargo, bueno tener aquella de Bonanni"<sup>217</sup>. San Gaspar no dice más: "Por ahora usará la Virgen de Bonanni" y lo corrobora afirmando que, "solamente nuestra Virgen debe ser uniforme", diferenciándola de aquella de Bonanni, que desea sin embargo, ¿Tener junto con su Crucifijo? ¿Cual es esta "Nuestra Virgen"?

Este misterio se desvela por completo en la biografía de San Gaspar escrita por Santelli<sup>218</sup>. Estos, habiendo sabido con seguridad que Pío VII pretendía elevar a la dignidad episcopal a Bonanni, el 7 de septiembre de 1820 le escribieron a San Felice en Giano para comunicarle la noticia. También San Gaspar fue puesto al tanto de la promoción de Bonanni al episcopado. De hecho, mientras en una carta que escribió a Pierantoni entre el 29 de agosto y el 2 de septiembre de 1820 era aún incierto "si se diera el Obispado" de Bonanni<sup>219</sup>, en otra del 7 de octubre de 1820 a mismo Pierantoni dice con seguridad que "el Obispado para el mismo Bonanni me dicen es *certo*"<sup>220</sup>. Me lo confió Cristaldi<sup>221</sup>. Por lo tanto, a pesar de que San Gaspar tenía el conocimiento de que Bonanni habría sido promovido al episcopado, pero sin saber con certeza cuando dejaría San Felice, el 20 de noviembre de 1820, escribe a Pierantoni que en las misiones necesitaba usar todavía la Virgen de Bonanni.

Sin embargo, en la carta del 29 de noviembre, mientras les confirma el principio de la uniformidad en "Nuestra Virgen" de las misiones, les expresa el deseo de tener en San Felice no solamente el Crucifijo de Bonanni, sino también su Virgen<sup>s</sup>. Signo, entonces, de que Bonanni había decidido dejar San Felice para ir

---

<sup>s</sup> No sabemos si Bonanni había dejado el cuadro de su Virgen del Socorro a San Felice en Giano. Es verdad que en la iglesia de esta antigua abazia en el 1832 existía con certeza un altar con el cuadro de la Virgen del Socorro (cfr *Regolamenti*, I, Roma 1998, 153; 144), pintado por Francesco Melanzio (Montefalco alrededor de 1465-1530) y restaurado en el 1961 por el Prof. Giovanni Bartoloni. Este cuadro, en seguida fue transferido al Santuario del Fosco y ahora está conservado al interior del convento de San Felice en Giano, mide dos metros de altura un metro y cincuenta de ancho. Este reproduce la Virgen de pie, que con la mano izquierda, tiene un niño que está por ser arrebatado del diablo y, con la derecha, alza un bastón para golpear al demonio. Al lado a la Virgen de rodillas, está la mamá del niño que intercede por el hijo y un grupo de monjes agustinos igualmente orando. Por otra parte, en el templo de San Felice en Giano dell'Umbria, hasta los primeros años del 1900 sobre los confesionarios se encontraba la talla de

a su sede episcopal en Nurcia y que necesitaba constituir una uniformidad en "Nuestra Virgen de las Misiones" alrededor de otro cuadro. Tal cuadro es aquel que San Gaspar en sus cartas más de una vez llama "mi Virgen"<sup>†</sup>, es decir, el cuadro de la Virgen del cual hablamos. De hecho, San Gaspar usaba en sus misiones la Virgen de Bonanni, desde la misión que predicó del 8 al 21 de diciembre de 1820 en Roma en la Iglesia de San Nicola in Carcere; una misión que resultó de suma importancia para la fundación de las Hermanas de la Preciosa Sangre por obra de la Condesa Caterina Bentivoglio Orsi (1765-1826)<sup>222</sup>, y que desde mayo de 1820 fue transferida de Boloña a Roma con el propósito de que tal fundación, usará siempre el cuadro de "su Virgen"<sup>223</sup>.

En una carta del 13 noviembre de 1825 al Señor Giovanni Francesco Palmucci di Offida, San Gaspar le hace saber que este cuadro de su Virgen "se llevaba en las Misiones por otros misioneros ya muertos"<sup>224</sup>. Por esto, no es exacto decir que esta imagen de la Virgen fue una idea y mandada a pintar por San Gaspar<sup>225</sup>. El hizo añadir solamente el cáliz<sup>u</sup> a la mano del Niño Jesús. De hecho, en la misma carta a Palmucci le dice que en "Roma no está, que sea de mi conocimiento, el Artista que ha pintado mi Virgen. Aquel que le agregó el cáliz fu el Señor Pozzi"<sup>v</sup>. Probablemente San Gaspar pidió a Pozzi, que agregara también los vestidos del Niño<sup>226</sup>, cuyo cuerpo cándido y tierno ha sido llevado a su forma original en la restauración realizada en 1984<sup>227</sup>. El cuadro se atribuye a Pompeo Batoni (1708-1787) en su juventud;<sup>228</sup> el mismo pintor del cuadro del Sagrado Corazón de Jesús que permanece en Roma en la Iglesia del Gesù.

San Gaspar encargó muchas copias de este cuadro para los misioneros o para otras personas que se lo pedían. No quería que los misioneros hicieran pintar o usaran en las misiones otro cuadro diferente. A Don Orazio Bracaglia el 1° de julio de 1836 la escribe con prudencia, pero con decisión: "No sé si sea verdad

---

la imagen de María Santísima del Socorro, con una inscripción del 1813, que decía: "Imagen de María Santísima del Socorro que se lleva a las Santas Misiones por una Unión de Sacerdotes seculares del Clero de Roma propagadores de la devoción de la Preciosa Sangre de Jesucristo" (cfr *Bollettino*, 113 [1929], 165; 2 [1965], 75-80). Esta imagen, la cual está todavía estampada, es ciertamente posterior al 1813, porque sólo en el 1815 Bonanni puso se empeñó a difundir la devoción a la Preciosa Sangre (cfr *Epistolario*, I, 238: carta del 5 julio 1815), con ucha probabilidad reproducía el cuadro de la "Virgen de Bonanni" (cfr B. Conti, *Il metodo delle missioni al popolo secondo S. Gaspare Del Bufalo*, Roma 1991, 26, nota 47).

<sup>†</sup> *Epistolario*, II, 77. San Gaspare usa por primera vez la expresión "ni Virgen" en la predicación de apertura de una casa de misión en Offida. De hecho, así escribe en la carta del 10 de agosto de 1821 al Señor Giovanni Francesco Palmucci: "Abierta la Casa mandaremos hacer una copia de mi Virgen" (*ivi*). Pero frecuentemente San Gaspare en sus cartas habla de "si Virgen" (1° julio de 1825; 13 de noviembre de 1825; 18 de julio de 1836, etc.) como la Virgen de los Misioneros de la Preciosa Sangre.

<sup>u</sup> No se sabe con precisión que había pintado antes en la mano del Niño: una pequeña cruz?, un escapulario? Una rama de olivo?

<sup>v</sup> *Epistolario*, III, 456. Probablemente se trata de Andrea Pozzi, pintor de quella época estimado en Roma y Profesor de SanLuca (cfr De Angelis, *o.c.*, 4). Por otro lado, De Angelis asegura que de este pintor, "seguramente se haya modificado el dedo índice y parte del pulgar para adaptarle la cogida del cáliz" (cfr *ivi*).

que Usted haya influido en el nuevo dibujo de nuestra Imagen de María Santísima de las Misiones; cosa que si fuera verdad no aprobaría. Será una equivocación"<sup>229</sup>.

Las reproducciones de la Virgen de las Misiones deberían ser perfectas y bellas. Así escribe en mayo de 1837 a su sobrina Luigia, rogándole que repita estas mismas palabras al pintor Luigi Spalladoro, quien debía hacer una copia de la Virgen: "Conviene pensar en decirle a Spalladoro que haga una bella Virgen de nuestras Misiones, pero bella, no melancólica, no con la cara larga, no lánguida; dile claramente lo que te advierto"<sup>230</sup>.

### **El significado espiritual del Cuadro.**

San Gaspar no habla nunca explícitamente del significado espiritual de su "Virgen" ni en sus cartas, ni en sus predicaciones. En los reglamentos de los Misioneros de la Preciosa Sangre se da una descripción del cuadro y de su significado en la Praxis en el artículo 6 de la Regla aprobada en el 1841 en los siguientes términos:

... Es también costumbre de la Congregación que en nuestras Iglesias exista un altar en el cual se invite a la veneración de los fieles a la imagen de la Beata María Virgen que lleva en brazos al Niño Jesús, el cual tiene en la mano derecha el cáliz de su Preciosa Sangre en disposición de mostrarlo a su Madre. La misma Beata Virgen invita a los pecadores a servirse de aquel remedio divino, preparado para los hombres con amor apremiante para borrar sus pecados y revestirlos de virtud.

El Venerable Fundador ha establecido que nuestros sacerdotes se sirvan de la misma imagen en la misiones...<sup>231</sup>.

Entonces, según esta explicación, el Niño Jesús presenta a su Madre el cáliz de la Sangre Eucarística y la Madre invita a los pecadores a servirse de aquel remedio divino, no solo para que sean purificados de sus pecados sino para que se revistan de virtud.

Otra descripción o interpretación interesante del cuadro de la Virgen de San Gaspar nos la da San Vincenzo Pallotti (1795-1850) en los procesos canónicos de San Gaspar. Hablando de la devoción mariana de San Gaspar, en cuanto a esta imagen de la Virgen de la Preciosa Sangre, Palloti afirma:

La misma fe activa hacia la gran Madre de Dios siguiendo el ejemplo de otros santos misioneros, la han hecho introducir dentro de los reglamentos de las santas misiones. En estas se evangeliza al pueblo, a través de la predicación sobre la Virgen, avivando también la devoción por medio de la imagen única, sagrada y devota de la Virgen



María. Por esta misma fe, es que reconozco a los promotores de esta imagen sagrada, la cual solían llevar los Misioneros en misión.

Yo creo que esta imagen se puede nombrar como la expresión de fe del Siervo de Dios en María Santísima y en la virtud de la Infinita y Preciosa Sangre de Jesús, su Divino Hijo. En el cuadro se representa el acto de amor para invitar a los corazones a su devoción. *Digo, si ven la imagen de nuestra queridísima Madre María quien tiene a la derecha el Niño Jesús, que muestra un cáliz con su mano derecha, invitado por la oración de María, a ofrecer al eterno Padre su Preciosa Sangre para obtener la abundancia de la divina misericordia y favores para nosotros los miserables pecadores.*

En la promoción del uso pío de esta imagen sagrada no sé como ponderar cortésmente cual haya sido el fuerte ejercicio de la fe en el Siervo de Dios, porque no es de mi conocimiento todo lo que ha realizado y las fatigas que ha debido pasar para la propagación de la imagen sagrada, la cual es ahora el distintivo del Instituto. Puedo decir eso sí, de haber conocido el Siervo de Dios tan amorosamente (debo decirlo) apasionado, que creo que habría querido promoverla en todos los lugares de la tierra y que habría sido su gran consolación, si hubiera visto a todos los misioneros promoviendo el uso de dicha imagen<sup>232</sup>.

Por lo tanto, según esta interpretación, el Niño, movido por la oración de María, ofrece al eterno Padre su Preciosa Sangre para obtener la abundancia de la divina misericordia en favor de los pecadores.

¿Qué se puede decir de estas interpretaciones? Pueden parecer, algo, diferentes al lenguaje pictórico del cuadro. Este nos presenta a María Santísima que lleva en brazos al Niño Jesús, el cual con su mano derecha ofrece el cáliz eucarístico. La Virgen con la mano izquierda sostiene al Niño y con la derecha invita a acoger el cáliz ofrecido por su Hijo.

¿A quién ofrece Jesús, el Cáliz? En el cuadro, tanto los ojos del Niño como los de la Virgen ven directamente al observador, desde cualquier parte de donde se encuentre mirando<sup>233</sup>. Por esto, no parece, que el Niño presente el cáliz de su Sangre a la Mamá, como lo dice en la Praxis en el artículo 6 de la Regla de los Misioneros, ni que la ofrezca al Padre celeste, como nos lo dice la interpretación de Pallotti, aunque estas verdades no puedan excluirse de la consideración global el misterio de la Sangre de Cristo.

Ya que tanto los ojos del Niño como los de la Virgen enfocan sólo al observador, a quien el Niño ofrece el Cáliz y la Virgen, con su mano derecha, invita a acogerlo, es indudable que el significado fundamental intrínseco del cuadro es el ofrecimiento del Cáliz por parte del Niño a todos aquellos que lo miran; es decir,

a todos los que fijan su mirada de fe en Él. Casi que podría repetir para ellos las palabras de la última Cena: *"Tomad y bebed todos de él, porque éste es el cáliz de mi Sangre, Sangre de la Alianza nueva y eterna, que será derramada por vosotros y por todos los hombres para el perdón de los pecados"*. Y la Virgen secunda con su mirada amorosa y con el gesto acogedor de su mano derecha la oferta de su Hijo. ¿Quién refutaría tal oferta, hecha por un Niño tan tierno e indefenso, confirmada por un rostro tan bello y dulce como el de la Mamá?

Nos parece encontrar la interpretación directa del significado espiritual del cuadro de la Virgen de la Preciosa Sangre en el primer libro del mes consagrado a la Preciosa Sangre<sup>234</sup>, que San Gaspar meditaba asiduamente, aconsejándose también a los demás: *"Qué tan grande ha sido el deseo que tuvo Jesús en toda su vida mortal de esparcir su Sangre para la redención del mundo, de una manera ardiente es su deseo que todos se aprovechen, que todos las Almas sean partícipes. Donde nos invita a esta fuente de Misericordia nos dice: Bibite ex hoc omnes"*. Y entre otras, hablando de María, Madre del Salvador, San Gaspar dice que también Ella quiere que todos "se aprovechen del precio de la redención"<sup>235</sup>.

San Gaspar, como lo hemos dicho, no nos ha dejado escrita la interpretación teológico-espiritual que le daba al cuadro de la Virgen de las Misiones. El cuadro parece subrayar sólo el aspecto más deseado de los misioneros en las misiones, es decir, la conversión y la santificación de los pecadores; todo esto nos lleva a los elementos fundamentales de la predicación de San Gaspar sobre la devoción de la Preciosa Sangre de Cristo: *"La Divina Sangre... y aplaque el Eterno y Divino Padre (= oferta de la Sangre de Jesús al eterno Padre en expiación de los pecados) y purifique nuestros corazones y nos embriague de amor hacia Jesús, que dilixit nos et lavit nos in Sanguine suo (Ap 1,5) (= santificación de las almas y correspondencia del amor a Jesús)"*<sup>236</sup>.

En este cuadro de la Virgen de las Misiones, La Virgen Santísima nos exhorta a acoger con fe el cáliz de la Sangre de su Hijo, porque Ella ha sido la primera en experimentar los efectos saludables. Por lo tanto, se nos presenta como el modelo perfecto de la persona redimida por la Sangre de Cristo. Ella, de hecho, es la creatura que ha acogido en sí misma y con plenitud, la eficacia salvífica de la Sangre de Jesús, desde su inmaculada concepción<sup>237</sup>, por esto fue saludada por el Arcángel Gabriel la *llena de gracia* (Lc 1,28). Además, Ella *ha colaborado* de modo especial con el Hijo en la obra de la redención<sup>w</sup>, tanto que en el calvario ha sido proclamada por Jesús Madre de la Iglesia (cfr. Jn 2,4; 19, 26-7). Por esto, María, que ya conoce por experiencia personal los beneficios inmensos que encierra la Preciosa Sangre de su Hijo, con la mano derecha invita a todos a beber el mismo cáliz, para que todos acojan la eficacia salvífica para su propia

---

<sup>w</sup> Precisamente siguiendo una meditación sobre la colaboración de la Virgen María en la obra de la redención del Hijo, realizada en la iglesia de Santa Maria in Trivio (Roma) en el mes de mayo de 1994 durante un *Cenacolo Sanguis Christi*, nace la *Coronilla de la Virgen de la Preciosa Sangre*, que fue aprobada por el Vicario de Roma el 16 de julio de 1994.

santificación, *colaborando*, con Jesús en la obra de la redención (cfr. Col 1,24) y "*lleven a otros a acoger el mismo ofrecimiento de la Preciosa Sangre*"; expandiendo así a través de esta santa cadena de - acogida, colaboración, ofrecimiento -, las olas salvíficas de la Preciosa Sangre en el gran mal del mundo, "Para que Dios sea todo en todos" (1Cor 15,28).

# MARIA, MUJER DE LA NUEVA ALIANZA

Roberto Schreiter, C.P.P.S.

## María en la vida de la C.P.P.S.

Maria ha desempeñado siempre un papel importante en la vida de los Misioneros de la Preciosa Sangre. Don Beniamino Conti ha explicado ya el lugar que ocupa Nuestra Señora de la Preciosa Sangre o Virgen del Cáliz, como también es conocida en la predicación de la misión por San Gaspar y los primeros Misioneros.

En el curso de la historia de la Congregación, se ha honrado a la Virgen María bajo diferentes títulos o nombres. Sabemos, por ejemplo, de la importancia del nombre "María, Ayuda de Cristianos" para el Venerable Giovanni Merlini. Mientras que para el Padre Francis Brunner, la veneración de la Virgen María fue promovido bajo los nombres de la Madre de Dios y el de la Madre Dolorosa. El Padre Brunner fundó una capilla a la Madre Dolorosa en el noreste de Ohio en el 1850; capilla que aún hoy, continúa bajo el cuidado de los Misioneros de la Preciosa Sangre.

En los últimos años se han creado otras imágenes de Maria. Quizás el más notable sea el de Maria, Nuestra Señora de la Preciosa Sangre como "*Qaloq'Lajna ' Aj Uk'Tesinel*," su título en el *Q'ecqchí* de Guatemala. En el ritual de *Q'ecqchí*, el cacao es la bebida sagrada, que se sirve, primero, a los principales miembros de la comunidad y después a cada uno, comenzando por las mujeres jóvenes. Alternadamente, se recibe esta bebida de las mujeres mayores. Es un ritual que marca los sellos de una alianza, afirmando amistad, y celebrando la vida. El Padre Dario Caal<sup>238</sup> de la Misión de América Central ha mostrado esta imagen de Nuestra Señora basada en este rito. El nombre de "*Qaloq' Aj Uk'Tesine*" significa "Nuestra Señora quien nos da de beber." Al revelar esta imagen, Caal ha ligado el papel de las mujeres que dan la vida y la sustancia a la comunidad con el papel de María, Nuestra Señora de la Preciosa Sangre.

En esta presentación, quisiera explorar una imagen de María, relacionada con nuestra espiritualidad<sup>239</sup>, que fue desarrollada por las Adoratrices de la Preciosa Sangre de Cristo (que en adelante nombraré como A.S.C.) en los años 70. Es la de "Maria, Mujer de la Nueva Alianza." Invocan a María primero bajo este título en las Constituciones de las A.S.C. en los años 70 y otra vez en sus constituciones de 1992. Aunque se ha escrito relativamente poco sobre este título de Maria, las A.S.C. han diseñado una estatua y una capilla dramáticas a María bajo este título en su convento en Wichita, Kansas.

El desarrollo de esta imagen de la Virgen María ejemplifica de manera significativa como cambió la dedicación a la espiritualidad en lo referente a María. Tal como se observó en la discusión de un cambio similar con respecto a la Sangre de Cristo, el movimiento de la dedicación a la espiritualidad fue incitado en el siglo XX por la renovación de estudios bíblicos y la renovación litúrgica. Una de las preocupaciones de la espiritualidad es cómo traemos los recursos de nuestra tradición para llevarlos después a interpretar las situaciones en las cuales ahora nos encontramos. La espiritualidad así entendida es hermenéutica, es decir, lo que se entiende desde la interpretación. Entonces se entiende que lo que decimos sobre nuestra situación actual debe ser aterrizado valorando lo mejor de nuestra tradición. Eso ha requerido ocasionalmente un volver a las fuentes, y tener la capacidad de ir más allá de las manifestaciones de piedad que dan la expresión a nuestro sentimiento con respecto alguien como la Virgen María. De esta manera se forja una nueva unidad con María que hable más directamente en nuestro propio tiempo. Como vimos en el caso de la relación de la dedicación y de la espiritualidad en la Sangre de Cristo, éste no significa rechazar imágenes anteriores, sino crear el espacio para nuevas posibilidades.

Ciertamente este es el caso con la Virgen María. Desde mediados del siglo XIX hasta mediados del XX, ha habido un desarrollo intenso de la Veneración a la Virgen María entre los católicos. El Concilio Vaticano II tuvo que tomar eso en consideración en la presentación de una doctrina para la Iglesia. El Papa Pablo VI en la exhortación apostólica *Marialis Cultus* de 1974, precisó unos principios sanos para desarrollar una espiritualidad de la Virgen María hoy. El Papa Juan Pablo II ha hecho de la Veneración a María una piedra angular de su propio papado. En su pontificado, ningún documento papal importante se ha concluido sin una referencia a la Santísima Virgen María.

En esta presentación de María como Mujer de la Nueva Alianza, quisiera comenzar recordando la discusión de María en la vida de los cristianos, que sostenida en el Concilio Vaticano II. En segundo lugar voy a algunas de las características distintivas de este título. Cómo se relacionan con María y cómo se relacionan con una espiritualidad de la Sangre de Cristo. Finalmente voy a desarrollar la imagen de María en términos de un número de pasos bíblicos donde la actividad de María se puede interpretar como acciones de la Mujer de la Nueva Alianza.

## **María en la enseñanza del Concilio Vaticano II.**

El Concilio Vaticano II fue convocado en el 1962, a menos que una década después de la celebración del año de Mariano en 1954. Con esa celebración, el Papa Pío XII había querido llamar la atención sobre un siglo inusual de una intensa devoción Mariana.

Hubo una discusión considerable en las comisiones preparatorias del Concilio, con respecto al trato de la enseñanza sobre María. Un grupo significativo de los padres del Concilio presionó para tener una constitución dogmática separada sobre María. Esto no es sorprendente, dado el interés por la Virgen María en aquella época. La Iglesia había promulgado dos dogmas Marianos en el último siglo: La Inmaculada Concepción en 1854 y la Asunción en 1950.

La propuesta fue rechazada por la mayoría, favoreciendo la dedicación de un capítulo de la Constitución Dogmática de la Iglesia: *Lumen Gentium*. La razón, era el miedo de parte de algunos de los padres del Concilio ya que la veneración a la Virgen María había alcanzado unas proporciones exageradas en los últimos tiempos. En los años 50 incluso se había discutido la proclamación de la Virgen María como co-redentora y mediadora de todas las gracias. Aunque esto responde a la experiencia de algunos sobre la mediación de María en nombre de la fe, en ese momento podía tener serios problemas y posibles impactos erróneos en el desarrollo doctrinal.

El capítulo ocho de *Lumen Gentium* está dedicado a la Virgen María y cómo debe ser entendida en el contexto de la Iglesia. Una vez más un grupo se opuso a la proclamación de María Madre de la Iglesia y no permitió tal presentación en la redacción final del documento, quedando tan solo como: María Modelo de la Iglesia. Como el primer discípulo de Jesús, ella se convirtió para todos nosotros en un modelo del discípulo fiel. Tal posición corresponde más directamente a la evidencia bíblica. En los Hechos de los Apóstoles, María está presente en el nacimiento de la Iglesia en Pentecostés (Hechos 1: 14). Por esa razón sería más apropiado decir que el Espíritu Santo dio a luz a la Iglesia o que la Iglesia nació cuando brotaron el agua y la sangre del costado de Jesús en la cruz del Calvario (Juan 19: 34), idea favorecida entre algunos de los padres de la Iglesia en el período de la Patrística.

Gran parte de la piedad Mariana de los siglos XIX y XX se centra casi exclusivamente en la relación de María con Jesús. Los padres del Concilio pareciera que pensaron en situar a María especialmente en el plan de salvación de Dios, en lo referente al Padre, al Hijo y al desarrollo de la Iglesia, o sea nosotros. Invocando a María como el modelo del discípulo fiel en el seguimiento a Jesús, María asume ese lugar en Historia de la Salvación.

### **María y la Espiritualidad de la Sangre de Cristo**

En el nombre de María como Mujer de la Nueva Alianza es significativo el énfasis puesto en el título de Mujer más que en el de Madre, nombre más tradicional. El dogma de la honra a María como Madre de Dios se declaró en el Concilio de Efeso en el 431 y ha tenido un lugar especial en los corazones de los Católicos y Cristianos Ortodoxos (para estos últimos, como el Theotokos, o el Dios-portador) desde ese entonces. La maternidad de María como la única que

concibió a Jesús, la involucra en el plan de Dios en la historia de manera preponderante. Así mismo la une a todos los hijos de Dios. María como Madre ha sido, y seguirá siendo, central para nuestra fe.

Centrarse en María como mujer, por otra parte, proporciona un doble enfoque especialmente fructífero para una espiritualidad de la Sangre de Cristo. Como "Mujer de la Nueva Alianza," la Virgen María ocupa un punto culminante en el plan salvífico de Dios para la humanidad. Su puesto para nosotros está garantizado, antes que nada, por su "Fiat," su "Sí" a ser parte de la acción salvífica de Dios entre nosotros. Ella no crea esta situación, ella consiente en ser partícipe. Esta gran acción salvífica alcanza tanto a María como a todos nosotros. Su Fiat dirige nuestra atención a lo que Dios está haciendo, más que a ella misma. Independientemente del lugar que ocupe María en nuestro corazón y relacionado con la acción de Dios por nosotros, no podemos olvidar que Ella, es también receptora de la Gracia de Dios. Es por esto que el título propuesto "co-redentora" es engañoso en el mejor de los casos, y herético en el peor.

Hecha esta observación, volvamos a contemplar su papel vital como participante en la nueva Alianza que Dios elabora para la humanidad. Aunque la mayoría de las referencias a María en el Nuevo Testamento ocurren antes de la inauguración de la Nueva Alianza en la Sangre de Cristo en su pasión y muerte, llevan una importancia especial para nosotros porque anticipan como será la Nueva Alianza. Siguiendo las acciones de María en esas historias, aprendemos más sobre como debe ser la Nueva Alianza para nosotros. Haciendo también la retrospectiva de dos milenios, debemos admitir que esa Alianza aún se sigue desarrollando para nosotros y antes de nosotros. Las acciones de María siguen sirviéndonos como guía de aquello, en lo que nosotros como discípulos debemos convertirnos, y qué sigue siendo esa alianza, hoy todavía para nosotros.

En una espiritualidad de la Sangre de Cristo, María es inmediatamente una figura central en la historia de la Alianza. Es también la primera receptora de sus beneficios. Es en este sentido que los dogmas de la Inmaculada Concepción y de la Asunción deben ser entendidos. La Virgen María nos lleva a afianzar el significado de lo que representa el vertimiento de la Sangre de Cristo para nosotros. Siguiendo una comprensión más integral del significado de la Sangre de Cristo dentro de las Escrituras, hay que comenzar con las repetidas alianzas que Dios hace con el hombre. La acción de la Alianza de Dios, es la que da a la Sangre de Cristo su significado especial, como ya hemos visto. Este acercamiento a María nos llama a entender su papel en la acción de la Alianza de Dios.

Por otra parte, una espiritualidad contemporánea de la Sangre de Cristo tiene que ver con: Cómo el "Grito de la Sangre" nos invita a que volvamos a entrar en la "llamada de la Sangre". Desde esta perspectiva, María como Mujer recuerda la gran importancia del papel de la mujer en el mundo de hoy. La segunda mitad

del siglo XX ha sido una época en que el estado y valoración de la mujer en la sociedad ha experimentado una revaluación fundamental. En el ajuste del primer mundo, ha habido una lucha para lograr una mayor igualdad entre mujeres y hombres. Esta lucha ha tomado fuerza en los países pobres. Como resultado la mujer se ha emancipado de la subyugación indebida a los hombres, pero especialmente ha ganado oportunidades para la educación. La pobreza endémica en el mundo es uno de los desafíos más urgentes de la justicia hoy en día. Los expertos han observado repetidamente que el factor más importante para sacar a la gente de la pobreza es una educación mejor para las mujeres. Las mujeres que saben leer y escribir y han recibido educación pueden cuidar mejor a sus familias en materias de salud y de nutrición. Generándoles un mayor status, mejorando la sociedad en su totalidad.

Para nosotros como Cristianos, no son solo los problemas de justicia y de promoción humana que se resuelven. Lo fundamental, es un asunto de Fe Cristiana en la que los seres humanos, hombres y mujeres, han sido creados a imagen y semejanza de Dios (Gen 1: 27).

El papel de María en la promulgación de la Nueva Alianza, según las Escrituras se debe recordar, también, siguiendo el "Grito de la Sangre". Detengámonos brevemente para considerar lo que significa la Alianza en nuestra propia época. He intentado elaborar una espiritualidad de la Sangre de la Alianza en otras ocasiones<sup>240</sup>. Voy a resumir los puntos principales aquí.

Una espiritualidad de la Alianza tiene tres características: Compromiso, vínculos y comunión. Lo primero es el compromiso, es decir, la misericordia firme de Dios manifestada a nosotros en la Alianza, permaneciendo con nosotros y acompañándonos en épocas buenas y malas, cuando la vida es fácil y llena de recompensa y también cuando es difícil. La misericordia firme de Dios es una de las características que distinguen la divinidad en las Escrituras. En segundo lugar, la Alianza es también vínculo, es decir, establecer y sostener relaciones. La pertenencia es una de las necesidades más importantes de nosotros como seres humanos. La espiritualidad de la Alianza requiere la atención especial en nuestras relaciones: Con Dios, del uno con el otro y con nosotros mismos. Tercero, la Alianza es también comunión. Entrando profundamente en esas relaciones es donde descubrimos que el Dios de la reconciliación nos ofrece, una reconciliación que no podemos encontrar en nosotros mismos. La reconciliación es un reconocimiento, y una participación interna. Dios cura, repara un mundo quebrado, lo coloca en un nuevo lugar.

Teniendo esto presente volvamos a ver cómo María ejemplifica al discípulo fiel para nosotros; cómo Ella es de hecho la Mujer de la Nueva Alianza y cómo sus acciones en las Escrituras nos ayudan a responder al Grito de la Sangre y a las demandas de la Nueva Alianza en nuestro mundo hoy.



## **María en las Escrituras como Mujer de la Nueva Alianza: Compromiso.**

En las Escrituras, la Virgen María nos enseña sobre el compromiso de la Alianza de muchas maneras. Pensemos primero que todo en su "Fiat," su "Sí" a Dios en la Anunciación (Lucas 1: 26-38). En la historia, se trata de una joven mujer soltera, de una aldea intrascendente en un país insignificante. Un ángel le pide que si quiere desempeñar un papel en la acción de Dios para el mundo. Papel de tal magnitud, nunca había sido pedido a ningún ser humano. Su respuesta plantea un interrogante al ángel con respecto al impresionante encargo que se le hace. ¿Cómo puede Ella, una mujer joven soltera, ser la portadora de un niño de tal importancia? A pesar de todo, Ella da su consentimiento, ignorando el resultado. Ella se confía a una trayectoria en el futuro, porque Ella experimenta cómo Dios ha confiado a Ella.

En medio de esta historia, solo podemos pensar en las luchas que las madres de hoy emprenden con sus niños y sus familias. Pensemos en África rural, en donde las mujeres tienen que caminar a menudo largas distancias para recoger agua y madera para cocinar; después arreglar los huertos donde se produce el alimento. Así mismo deben cuidar de sus niños, cocinar y abastecer de todo para sus familias. Pensemos también en los muchos lugares del mundo donde las madres solas deben realizar todas estas responsabilidades y lo que significa, no solamente día a día proteger la familia, sino también mantener su dignidad en sociedades donde está considerada como "pecadora". Vemos, en el relato de Lucas, cómo actúa María después de que el ángel se va, precisa cuidar de su prima anciana Isabel, quien está también embarazada (Lucas 1: 39-56). Aunque María misma está embarazada, ella permanece con Isabel por tres meses.

En segundo lugar, María demuestra el compromiso con su profecía. Su concepción de Jesús por medio de la fuerza del Espíritu Santo lleva consigo una fusión del Espíritu Santo. A pesar de su pequeñez Ella puede elogiar los grandes trabajos de Dios (Lucas 1: 58-79): Cómo Dios exalta a los humildes, llenando a los pobres de buenas cosas y despachando a los ricos lejos con las manos vacías. En su alabanza profética a Dios, ella nos recuerda que las mujeres son las que llevan la parte más difícil de la pobreza en nuestro mundo y que Dios se pone delante de los pobres incluso cuando ellos son abandonados por el poder del mundo. Siendo el Magnificat un texto tan profético, no es de extrañarse que bajo la dictadura de Somoza, en Nicaragua en los años 70, halla sido prohibida su recitación pública en los servicios de la Iglesia!

Pero hay otro lado más de la profecía. La profecía de Simeón en el templo (Lucas 2: 33-35), dice que una espada de dolor perforará su corazón. Su corazón será atravesado con el dolor y la decepción, en el momento en el cual su Hijo esté sobre la cruz (Juan 19: 34). Para comprometerse con los nuevos significados de la Alianza que van ocasionalmente en contra de la dirección en la cual parece que el mundo se mueve, debemos correr el riesgo de hacer que

nuestros propios corazones sean atravesados también; la Virgen María nos muestra la manera de asumir esto.

María nos enseña un tercer aspecto sobre el compromiso. Los acontecimientos revelados, nos dicen que "Ella mantuvo todas las cosas en su corazón" (Lucas 2: 51). María nos demuestra que para ser un verdadero discípulo de Jesús se debe llevar dentro del corazón las propias sensaciones, así como las cargas de los otros. Jesús invita a sus discípulos a que vengan a Él con sus corazones cargados a buscar la comodidad y la relevación; a aprender a llevar esas cargas, tal como él las lleva (Mateo 11: 28-30). Los que oyen los gritos del sufrimiento de otros pueden oír a Dios hablar en esos casos de una manera especial. Nosotros, también en nuestro discipulado, estamos invitados a menudo a llevar las cargas de otros y llevar dentro de nosotros mismos el dolor del mundo que Dios un día transformará.

### **María como Mujer de la Nueva Alianza: Vínculos**

Parte del edificio de la Alianza, como hemos visto, se basa en el aprendizaje de hacer vínculos, desarrollar y sostener relaciones dentro del contexto del compromiso. María nos lo demuestra en dos historias del Evangelio. La primera es la historia del banquete en las bodas de Caná (Juan 2:1-12). Aquí María se muestra atenta a las necesidades de los novios jóvenes en medio de la celebración del compromiso del uno con el otro. Se les acabó el vino y sin más vino, la celebración hubiera terminado. Si no había suficiente vino para el banquete de la boda, las familias de los novios demostraban que eran unos anfitriones inhospitalarios, desagradables y personas de poco fiar en las relaciones, ya que todo esto se reflejaba en el festejo.

Ella se vuelve a Jesús para pedirle ayuda y consigue una respuesta algo fría y concisa. No cabe en el plan de Jesús, pero ella persiste. Hay algunas cosas más importantes que horarios preestablecidos. El horario de Jesús tendrá que llevarse a un segundo lugar frente a las necesidades de este par de jóvenes recién casados y sus relaciones futuras con sus familiares y amigos.

Jesús obra y el vino que resulta es una sorpresa: Es mejor que el primer vino que había sido servido. Esforzándonos para hacer que las relaciones funcionen y mantenerlas en momentos de crisis, estas suelen traer a menudo resultados que sorprenden. Hemos llegado a un nuevo lugar, un lugar que no habríamos podido anticipar. Incluso María, en su persistencia, no habría podido predecir el resultado. En este incidente la Virgen María nos enseña que nuestra confianza en el cuidado permanente de Dios puede conducirnos a lugares que quizá no hayamos anticipado, pero que son lugares que sobrepasan nuestros planes preestablecidos.

Un segundo incidente que nos enseña el Evangelio sobre el otro aspecto de hacer vínculos, es un desafío a lo que pensamos que son nuestros compromisos. En la historia relatada en Marcos 3: 31-35, Jesús imparte enseñanza dentro de una casa y se le avisa que su madre y sus hermanos están afuera. Han venido para llevarle a casa, porque no han podido entender que le está pasando, ya que la vida de Jesús ha dado una vuelta repentina, una vuelta que lo ha alejado de su aldea y de su familia. Cuando Jesús oye que lo están esperando afuera, se expresa de una manera aguda, diciendo que aquellos que “cumplan la voluntad de Dios” son sus verdaderos madre y hermanos.

Sostener las relaciones a menudo nos golpea en un momento de crisis. El más común que podemos experimentar es aquel momento cuando los niños se hacen adultos y hacen su vida a su manera. Este es un paso duro de aceptar por parte de los padres. Así mismo para las familias imaginar que las relaciones puedan ser de determinada manera y no lo sean. Jesús en esta historia parece llamar a una ruptura en las relaciones que había construido con su propia familia, hasta entonces. Pero Él no rechaza a su madre ni a sus hermanos; Él dice, que ser una madre y un hermano va más allá de lo que implica una línea consanguínea. Para ser madre y hermano se debe hacer la Voluntad de Dios. Y hacer la Voluntad de Dios puede llamarnos de vez en cuando a aceptar un patrón diferente, incluso más alto, del que hemos colocado para nuestras relaciones. De esta manera, así seamos felices y estemos satisfechos en el ministerio que estamos desempeñando, si en algún momento somos llamados por la Comunidad para adquirir una responsabilidad más grande, tal como el de la formación, tendremos que asumirla y cambiar nuestros parámetros de relación. Siendo yo mismo el director de la formación por seis años, sé que fácilmente hay más satisfacción y ministerios más agradecidos que el trabajo de la formación. Pero la formación de los candidatos para el futuro es un servicio esencial a la Comunidad. Y alguien debe hacerla.

En la historia, María y sus hermanos reciben esta reprimenda de Jesús, pero el resto de la historia del Evangelio indica que no abandonaron nunca su relación con Jesús debido a ésta. Podían, bajo su impulso encontrar una relación más amplia para incluir esas relaciones del pasado, que los llevara todavía más lejos. Vivir en la Alianza significa enfrentar esos momentos de crisis y tener la posibilidad de entrar en los nuevos parámetros pero permaneciendo fieles a los compromisos iniciales.

### **María como Mujer de la Nueva Alianza: La Comunión.**

La profunda comunión de María con Dios y con su Hijo Jesús en las historias del Evangelio nos da los modelos de cómo vivir la comunión de la Nueva Alianza que Dios nos está ofreciendo. Podemos señalar tres momentos en su historia que dan testimonio de esta comunión.

El primer momento es el nacimiento de Jesús. El cuadro de María que adora a Jesús en el pesebre de Belén poco después de su nacimiento es una de las imágenes favoritas de la comunión que tenemos en el arte occidental. Presenta una clase de comunión que solamente una madre puede tener con un niño que ha llevado dentro, pero también para nosotros es una contemplación de la acción maravillosa de Dios en nuestro mundo. La comunión es probada, según nos lo cuenta Mateo en el Evangelio, cuando María y José tuvieron que huir con su Hijo recién nacido a un país extranjero para escapar las locuras de Herodes (2: 11-15). Convertirse en refugiado significa no solamente salir de su hogar, sino perder toda seguridad. María sabe lo que significa el problema de más de cien millones de personas que hoy son refugiados o desplazados. Viajar con un niño recién nacido a un lugar extraño sin ninguna ayuda más que del pequeño círculo familiar continúa ocurriendo hoy. Aunque algunos exegetas presentan esta historia dramática como una exageración literaria, he encontrado a los refugiados y a numerosos nómadas que sienten propia esta historia: María sabe lo que significa ser un refugiado y eso es una gran comodidad para quien vive esta circunstancia. Aunque las relaciones de la Alianza prometen seguridad, relaciones y cuidado, estas cosas faltan tristemente en las vidas de mucha gente hoy. El mirar hacia la Nueva Alianza con María puede proporcionar la esperanza para éstas personas que están profundamente desconectadas de sus familias y sus patrias.

La segunda historia de la comunión de María con Jesús exterioriza estas implicaciones trágicas. En el Evangelio de Juan, nos dicen que María estaba parada al pie de la cruz mientras que Jesús moría (Juan 19: 22-27). Que la carrera de Jesús como profeta de Dios terminara en la ejecución cruel y rápida como un enemigo del Estado Romano es una decepción devastadora. La espada profética una vez más ha atravesado su corazón. María está parada allí con todas las mujeres a las que les han desaparecido o secuestrado a sus hijos; con todas esas mujeres a las que les arrestan sus hijos con cargos falsos y son dejados en prisión para su propia descomposición, condenando sus sueños de una vida mejor. Las cosas terminan a menudo de esta manera para el pobre, oprimiendo sus sueños y sus esperanzas, dejándolo sólo con el vacío de la decepción. Su propia vida de compromiso y fidelidad a Jesús es otro aspecto de la comunión; es el hacer frente al final de la vida de Jesús, un extremo que parece ser el final en la tierra de las promesas y de posibilidades. Es en esos momentos de la angustia, donde la presencia parece haber sido sustituida por un bostezo de ausencia, es donde la comunión a veces (pero no siempre) encuentra una fuente más profunda.

La tercera historia de María encuentra su presente junto con los discípulos en el Aposento, donde el Espíritu Santo desciende sobre ellos en Pentecostés (Hechos 1: 12-14; 2: 1-4). Para María, es el segundo momento en el cual el Espíritu Santo desciende sobre ella. La primera fue en el momento de la Anunciación. No pienso que debemos leer esto como si fuera una clase de recompensa a María por seguir siendo fiel. Es algo, que para nosotros puede ser

una clase de renacimiento de nuestra propia experiencia cuando hemos caído por una falta, una decepción, la pérdida de nuestros sueños, cuando parece que todo llegara a su fin, como si se hubiera perdido todo lo que nos ha sostenido. Para experimentar el renacimiento en esos momentos profundos de reorientación de nuestras vidas, debemos permitir que en un cierto punto veamos ese pasado, no como una falta, sino como algo que quizás necesitamos experimentar para comprender donde estamos ahora. María ha realizado esa trayectoria con nosotros: La de la incertidumbre del principio, la emoción del primer logro, los muchos altibajos y vueltas a lo largo del camino, lo que parecía como el final en decepción. María, la Mujer de la Nueva Alianza, camina con nosotros. De Ella aprendemos cómo vivir en el temor y en el dolor, en la belleza y en la zozobra, la fragmentación y el cumplimiento de la promesa.

## **Conclusión**

Aquellos que experimentan el momento profundo de la reconciliación en sus vidas, han evidenciado cuando Dios los lleva a un nuevo lugar donde nunca habrían podido imaginar en medio de su sufrimiento. Así pueden entender mejor cómo María es la Mujer de la Nueva Alianza. En una espiritualidad de la Sangre de Cristo, que remonta su camino a través de la Alianza, a través del sufrimiento, hacia las nuevas posibilidades en esperanza, la Virgen María nos proporciona una guía segura y constante. En su vida, Ella nos ha revelado lo que significa ser Amado por Dios, lo que significa estar parado con los que Dios Ama de una manera especial, incluso mientras el mundo los rechaza. Ella está de pie allí, también, nos espera en nuestro Pentecostés, para recibir los dones que no habríamos podido anticipar o imaginarnos.

María, Mujer de la Nueva Alianza, ruega por nosotros.

*Este artículo fue presentado originalmente en el taller para los formadores de la C.P.P.S. en julio de 2003.*

---

NOTAS

**Michele Colagiovanni, C.PP.S.**

<sup>1</sup> Regula, arte. 9, prassi.

<sup>2</sup> Gaspare del Bufalo, Metodo per i Santi Spirituali Esercizi di Regola e Circolari di Eccitamento, Tip. Fratelli Pallotta, Roma 1892, p. 14.

<sup>3</sup> Regola, arte. 46

<sup>4</sup> Gaspare del Bufalo, CIT de Op. Sys., p. 22

<sup>5</sup> Ibid., p. 10.

<sup>6</sup> Ibid., p. 19.

<sup>7</sup> Regula, arte. 43.

<sup>8</sup> Giovanni Merlini, Lettere una Maria De Mattias, vol. II, p. 683.

<sup>9</sup> Regula, arte. 44.

<sup>10</sup> Ibid.

<sup>11</sup> Gaspar del Bufalo, CIT de Op. Sys., pp. 43-44.

<sup>12</sup> Regula, arte. 44, prassi. Ibid., arte. 47.

<sup>13</sup> Ibid., arte. 47.

<sup>14</sup> Ibid., arte. 48.

<sup>15</sup> Regula, Conclusio Regulae, p. 86.

<sup>16</sup> Ibid., p. 44.

<sup>17</sup> Ibid., p. 52.

<sup>18</sup> Regula, arte. 52.

**Romano Altobelli, C.PP.S**

<sup>19</sup> GIUSEPPE DE LUCA, "La morte di un santo", en Vita Nostra, n. 7, Nov-DEC 1967, p. 5.

<sup>20</sup> P. TACCHI VENTURI - G. CASTELLANI, Storia delle Religioni, vol. 4, UTET, Turín 1971, p. 491.

<sup>21</sup> I. LORTZ, Storia della Chiesa nello sviluppo delle sue idee, vol. 2, Alba 1967, p. 375. Una consulta provechosa podría ser el volumen que trata de este período histórico en relación con San Gaspar: NICLA SPEZZATI, Gaspare Del Bufalo nella restaurazione postnapoleonica, ediz. Sanguis, Roma 1974.

<sup>22</sup> Lettera del Delegato di Benevento Sig. Luigi Bottiglia circa le condizioni morali e sociali Della città e Ducato di Benevento, en los archivos generales de C.PP.S, Notizie del Fondatore, vol. I, p. 347.

<sup>23</sup> San Gaspar del Bufalo, Lettera n. 42.

<sup>24</sup> C.PP.S. Archivos Generales. Scritti del Fondatore, vol. XI, "Riflessi sulla bramata riforma", p. 267.

<sup>25</sup> cf. ibid.

<sup>26</sup> ibid., p. 724.

<sup>27</sup> ibid.

<sup>28</sup> ibid., p. 267.

<sup>29</sup> "Supplica e Rescritto" para la apertura de la casa para la misión y los ejercicios espirituales en el San Felice que es también la primera casa del Instituto. C.PP.S. Archivos Generales, G III, 2, 1815-1837.

<sup>30</sup> Cf. Giovanni Merlín, Historia Della Casa di missione e Spirituli Esercizi di San felice di Giano, escrito en 1832 en la C.PP.S. archivos generales, G, III 12. Cf. También la deposición de Merlín en Un santo scruta un santo, roma-Albano Laziale 1984, 189-184, 231-214.

<sup>31</sup> Storia Della Congregazione del Prez.mo Sanguie specialmente de la prima Casa di San Felice di Giano, fino al 1832, scritta dal Servo di Dio Giovanni Merlini, C.PP.S. Archivo General, carpeta "Giano e Fosco". Estamos utilizando una copia mecanografiada por el Padre Giuseppe Quattrino, C.PP.S., dejada en la casa de St. Felice. G. MERLINI, CIT de Op. Sys. p. 50. Generador Arch.,

---

vol. de C.PP.S.. Istituto, degli "evangelici de Congressusi del dei de Resoconto de Operai", pp.1-27.

<sup>32</sup> G. MERLINI, CIT de Op. cit. p. 50.

<sup>33</sup> C.PP.S. Archivo General, vol. Istituto, "Resconto dei Congressi degli Operai evangelici", pp.1-27.

<sup>34</sup> G. MERLINI, CIT de Op. Sys., p. 51.

<sup>35</sup> ibid., p. 52.

<sup>36</sup> . ibid., p. 51.

<sup>37</sup> Cf. G. Merlín, Un santo scruta un santo, pp. 214-215

<sup>38</sup> F. San Gaspar del Bufalo, La congregaciones dei Missionari del Preziosissimo Sangue, I (1815-1837), pp. 33-34.

<sup>39</sup> Gaspar del Bufalo, Regolamenti. I, p.41

<sup>40</sup> Ibid., p.43.

<sup>41</sup> Congresso di Pievetorina – 1820, in Gaspar del Bufalo, Regolamenti, I, 45.

<sup>42</sup> Ibid., 45.

<sup>43</sup> Cf. Beniamino COnTi, C.PP.S., nota 1 el manuscrito de el Trasunto, en Gaspar del Bufalo, Regolamenti..., op. Cit. 59-60.

<sup>44</sup> Trasunto, n.37, in ibid.

<sup>45</sup> cf. ibid., pp 53-58.

<sup>46</sup> ibid. pp.57-58. I - Sull'Opera de Memoriale (julio de 1835), C.PP.S. GEN. Arch., manuscritos del fundador, vol. XII, pp. 48-58.

<sup>47</sup> I - Memoriale Sull'Opera (julio de 1835), C.PP.S. Gen. Arch., Manuscritos del Fundador, vol. XII, pp. 48-58.

<sup>48</sup> Memoriale a Pío VIII (1829), ibid. pp. 83-83.

<sup>49</sup> cf. C.PP.S. Gen. Arch., G II, 1, n. 6. Los tres documentos están designados bajo letras b, c, g.

<sup>50</sup> Ibid. b. El manuscrito comienza con este encabezado: "Se presentan en resumen algunas aclaraciones sobre los puntos relativos a la Regla Misionera"

<sup>51</sup> Ibid. c. El encabezado es: "Reflexiones sobre la Regla de la Misión de la Preciosísima Sangre".

<sup>52</sup> Ibid. g. El encabezado es: "Resumen de la posición con respecto al Instituto y la Regla de la Congregación bajo el nombre de la Preciosísima Sangre"

<sup>53</sup> Esto está citado en Gaspar del Bufalo, Regolamenti. La Congregación de los Misioneros de la Preciosísima Sangre, II (1838 – 1873), editado por Beniamino Conti, Roma, 1999, 90-130. Las siguientes tres ediciones de la Regla C.PP.S. simplificada (1847-1856), pp. 131-148; 149-157; 158-168. Merlini quería la Regla simplificada de modo de expandirla a la Congregación más fácilmente. Algunos artículos han sido tomados del texto de la Regla en lugar de la Praxis: cf. Ibid., p. 131. La Regla con Praxis editada por Merlini está citada ibid., pp. 170-227. Las siguientes, la Praxis Americana con la historia a través de los años 1848-1858-1868, La Regola C.PP.S con la Prassi stampata nel 1881, editada por el Director General Don Enrico Rizzoli está registrada en ibid., pp. 237-346. Este es el texto seguido por la Congregación hasta 1947.

<sup>54</sup> Cf. Gaspar del Bufalo, Regolamenti, o.c., I: Delucidazioni delle Regole dalle Circolari del 1825-1826-1827, pp. 154-162.

<sup>55</sup> Ibid., Delucidazioni sulla Regola, 163-172. Cf. Nota 1, 163.

<sup>56</sup> Ibid., Avvertimenti inviati con la lettrera per gli esercizi spirituali dii regola nel novembre dell'anno 1835, pp. 212-213.

<sup>57</sup> Hacemos esta referencia a la ley del Canon porque (Nota Editorial: Las referencias están en le Código de 1917, no en el Código de 1983) porque una copia de la Regola cum Praxi de 1881, en nuestras manos se anota con referencias de canon en los artículos que lo requieren. El artículo 1, después de las palabras "...actiones, vitamque universam ex sacrorum Canonum," allí está la referencia al canon 673 y después continúa el "praescripto componant...". Este libro es un tipo de "Massima aeterna" o de vademecum que nuestros primeros misioneros compusieron para el uso práctico. Contiene: la Regula cum Praxi de 1881, con el decreto de la aprobación, el "Monita Salutaria" y los aphorisms análogos al estudio de la santa virtud de la humildad, el "rerum Regulae del índice". perforación 5. Caritatis, 15. 6 clarificaciones..., C.PP.S. Archivos generales, G II, 1, n. 6 (véase las notas 24, 25, 25). informe histórico 7 para la puesta al día de las

---

constituciones de la congregación de los misioneros de la sangre más preciosa, Roma 1968, p. 9

<sup>58</sup> Perf. Caritatis, p. 15.

<sup>59</sup> Aclaraciones..., C.PP.S. Archivos generales, G II, 1, n. 6

<sup>60</sup> Informe Histórico para la Actualización de las Constituciones de la Congregación de los Misioneros de la Preciosa Sangre, Roma 1968, p. 9

<sup>61</sup> cf. Perf. Caritatis, 15.

<sup>62</sup> Primo Congresso tenuta nella Pia Casa di Pievetorina il dì 7 giugno 1820 "Primer Congreso sostenido en la casa religiosa de Pievetorina el 7 de junio de 1820", C.PP.S. Archivo general, G V; "Istituto 1808, 1813-1841," Caja 125.

GASPAR DEL BUFALO, Circular de 1825,

Congressi S. Felice di Giano. 'casa de reuniones de SAN Felice de Giano,' C.PP.S. archivos generales.

Congresos de la casa de misión y de ejercicios espirituales de Albano al principio de la visita de la Regla celebrada en Agosto de 1825, C.PP.S. Archivo general.

Libro de los Congresos de S. Salvatore en el Campo, C.PP.S. Archivo general.

Libro de los Congresos de S. Maria en Trivio, y carpeta Congresos de la casa de Roma, S, María en Trivio. C.PP.S. Archivo general.

Historia de la Congregación de la Preciosísima Sangre especialmente de la primera casa de S. Felice di Giano, hasta 1832, escrita por el siervo de Dios Giovanni Merlini, C.PP.S. Archivo general.

Gaspar del Bufalo, Circulares – Comunicados. Traducción en Inglés, 1986, por el Padre Raymond Cera, C.PP.S. (Nota editorial: Esta es una traducción en inglés de las circulares que Gaspar escribió para una retiro anual. Hay también otras circulares, las cuales están referenciadas en este artículo que no están disponibles en inglés).

Gaspar del Bufalo, Cartas. Traducción en Inglés por el Padre Raymond Cera, C.PP.S

Antonio Verardi, Per la Saldezza e l'incremento Della nostra Congregazione. 'Para la Salvación y el Crecimiento de nuestra Congregación,' impreso por Fratelli Pallotta, Roma 1921.

Giuseppe Quattrino, Lettere circolari per gli esercizi Spirituali, Circulares para los ejercicios espirituales, en Vita Nostra. Boletín interno de la provincia italiana de los misioneros de la Preciosa Sangre, Oficial para la provincia, 1950-1966.

Parece oportuno mencionar que fue uno que amó a San Gaspar, a Merlini y a la Congregación. Sus escritos durante sus 24 años en el gobierno de la provincia italiana tienen el sabor, de la claridad y del amor de las mismas escrituras de nuestros santos.

<sup>63</sup> Direttorio per i Giovanni Convittori addetti alla Congregazione della Missione del Prez.mo Sangue, 'Directorio para los jóvenes estudiantes de la Congregación de los Misioneros de la Preciosísima Sangre.' Capítulo I, Requisitos para la entrada, C.PP.S. Archivo general, G VII 30.

<sup>64</sup> G. QUATTRINO, La Congregazione dei Missionari del Preciosissimo Sangue compie centocinquant'anni (1815-1965) La congregación de los Misioneros de la Preciosa Sangre cumple ciento cincuenta años (1815-1965), en "Il Sangue Prezioso Della nostra redenzione", número especial, n. 3, Julio-Septiembre de 1965, pp. 10-11.

<sup>65</sup> G. MERLINI., op.cit. p. 46.

<sup>66</sup> Ibid., p. 47.

<sup>67</sup> Ibid., p. 50.

<sup>68</sup> cf. ibid.

<sup>69</sup> Ibid., pp. 51-52. Los énfasis son nuestros.

<sup>70</sup> Ibid., pp. 57-58. Los énfasis son nuestros.

<sup>71</sup> Primo Congresso de Pievetorina (Primo Congresso di Pievetorina), C.PP.S. Archivo general, G V, volumen: Istituto 1808, 1813-1841, pp. 85-88. 11 GASPAR DEL BUFALO, letra circular de 1825, C.PP.S. GEN. Archivos, volumen: Istituto 1808, 1813-1841, p 282-283.

<sup>72</sup> Gaspar del Bufalo, Circular de 1825, C.PP.S. Archivo general, volumen: Istituto 1808, 1813-1841, p 282-283. Encontramos esta carta re-escrita, según lo ordenado, en el libro del Congreso de la casa de Albano, en las actas del 6 de Agosto de 1825, en el C.PP.S. Archivo general. (Nota editorial: Esta carta puede estar basada en Conti, B. (editor), regolamenti: La Congregazione dei Missionari del Preziosissimo Sangue (1815-1837). Roma: 1998. Aparentemente Gaspar tenía



---

algunas de sus circulares transcritas en los libros de actas de los Congresos de casa, de tal manera pudieran ser leídos durante las reuniones).

<sup>73</sup> Gaspar del Bufalo, Circulares 1.

<sup>74</sup> Ibid., Carta 4.

<sup>75</sup> Ibid., Carta 8.

<sup>76</sup> Ibid., Carta 11.

<sup>77</sup> Ibid., Carta 1, "Admonitions" (Monita).

<sup>78</sup> Libro dei Congressi de S. Maria Trivio, citada. Congresso di visita. Mayo 25 de 1875. (Reunión para la visitación).

<sup>79</sup> Ibid., Congreso de visita del 30 de gennaio di 1882. Reunión para la visitación del 30 enero de 1882.

<sup>80</sup> Gaspar del Bufalo, Carta 1726.

<sup>81</sup> Ibid., Carta 1771. Todas las cartas para Beti tiene este tema. Cf. También carta 1772, donde hay también normas para un dialogo fructífero.

<sup>82</sup> Ibid., Carta 2113.

<sup>83</sup> Ibid., Carta 2191.

<sup>84</sup> Ibid., Carta 1878.

<sup>85</sup> G. QUATTRINO, Circular n. 48. Décimo aniversario de la canonización de San Gaspar, en Vita Nostra, n. 8, Agosto de 1967. Los énfasis son nuestros.

<sup>86</sup> Ibid 25. Circular n. 36: La Concordia, en Vita Nostra, n. 8, Agosto de 1959, pp 1-4.

<sup>87</sup> Avissi spirituali per i Missionari dell'Arciconfraternita del Prez.mo Sangue del N.S.G.C. Avisos espirituales para los Misioneros de la Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo. en C.PP.S. Archivo general. G.V, volumen: Istituto 1808, 1813-1841. fol. 84. Estas instrucciones fueron impresas en 1820, antes de junio 7, fecha del primer Congreso en Pievevitorina que preparó las "aclaraciones en las instrucciones". Esto es atestiguado por a Merlini en Proc. Alb. vol. V. p. 2285.

<sup>88</sup> Gaspar del Bufalo, Metodo per i santi spirituali esercizi di regola per le nostre comunità. Método para los Santos Ejercicios Espirituales de Regla para nuestras comunidades, impreso de Fratelli Pallotta, Roma 1892.

<sup>89</sup> Ibid., p. 7.

<sup>90</sup> Ibid., Circular 1.

<sup>91</sup> Ibid., Circular 4.

<sup>92</sup> Ibid., Circular 9.

<sup>93</sup> San Gaspar, Circular de 1825, El texto citado está en el n. 7 de esta importante circular, que sirvió, como ya lo he dicho, para la escritura de la Regla., op. Cit.

<sup>94</sup> Libro de los Congresos de S. Maria en Trivio, citado.

<sup>95</sup> Gaspar del Bufalo, Carta 2386.

<sup>96</sup> Gaspar del Bufalo, Carta 1576.

<sup>97</sup> Gaspar del Bufalo, Carta 3229.

<sup>98</sup> Idem. Circular n. 25, La Preghiera. (La Oración), en Vita Nostra, n. 8, Agosto de 1953.

<sup>99</sup> Idem. Circular, n. 30, La pobreza, en Vita Nostra, n. 8, Agosto 1956.

<sup>100</sup> cf. Ibid.

<sup>101</sup> Idem, Circular n. 31, Obediencia, en Vita Nostra n. 8, Agosto de 1957.

<sup>102</sup> Congreso de San Felice in Giano, C.PP.S. Archivo general, p. 3.

<sup>103</sup> Libro del Congreso de S. Salvatore en el Campo, C.PP.S. Archivo general, archivo Domus Primaria S. Salvatore in Campo, Roma, Congreso de julio 5 de 1848.

<sup>104</sup> cf. Congresso di S. Felice in Giano.

<sup>105</sup> Congressuses S. Felice in Giano, p. 160.

<sup>106</sup> Primer Congreso sostenido en la casa religiosa de Pievevitorina de junio 7 de 1820, Archivo general. G. V, vol. Istituto 1808, 1813-1841, p. 85-88.

<sup>107</sup> Gaspar del Bufalo, Carta 2954.

<sup>108</sup> Antonio Velardi, Per la nostra Saldezza e l'incremento Della nostra Congregazione, impreso por F.lli Pallotta, Roma 1921. El autor era el secretario general cuando escribió el pequeño volumen. Más adelante fue el Director General. La segunda parte se divide en tres capítulos que tratan: El seminario, los hermanos laicos, el orden general del instituto. En este último asunto él

---

habla de "fundaciones", de la "constitución dentro de las casas" (cultura, acción, unión) y de las "relaciones y de los criterios del gobierno general" (unión entre las casas, intercambios de una comunidad a otra; el director general como irradiación de unidad, de fuerza y de vida). Es un testimonio del afecto para con la Congregación, un resumen de cuál es esencial en sí mismo y también una oferta para el futuro.

<sup>109</sup> Ibid., pp. 172-176.

<sup>110</sup> Ibid., El cita aquí las palabras de la praxis del artículos. 54: "Pacem, concordiam, caritatem inter socios fovebit" 'El impulsa, Paz, armonía, y caridad entre los miembros.

<sup>111</sup> Ibid.

<sup>112</sup> Ibid.

<sup>113</sup> Ibid., pp. 173-174.

<sup>114</sup> Ibid., pp. 174-175.

<sup>115</sup> Ibid. p. 175.

<sup>116</sup> Ibid., pp. 175-176.

<sup>117</sup> Amilcare Rey, C.PP.S., Nel primo centenario del Decretum di S.S. Gregorio XVI per la Regola C.PP.S. (17 dic. 1841.17 dic. 1941). Appunti Apologetici. En el primer Centenario del Decreto del Papa Gregorio XVI para la C.PP.S. Rule (Diciembre 17, de 1841 – Diciembre 17, 1941. Roma, Piazza dei Crociferi 49, Diciembre 29 de 1940. Enero 13, de 1941. Trabajo escrito a máquina en el trabajo en la C.PP.S. Archivo general.

Estos asuntos, declarados así son ya una prueba de qué se ha pensado verdad siempre en la Congregación. Los documentos adoptados son los que está sabidos. El tono del trabajo es apologético, según lo dicho en el subtítulo.

#### **Evaldo Biasini, C.PP.S.**

<sup>118</sup> Carta 118.

<sup>119</sup> Carta 119.

<sup>120</sup> Proc. Ord. Alb., vol. II, p. 919 b. [Nota editorial: El autor cita del texto italiano las posiciones dadas para la Beatificación de Gaspar, Processo Ordinario di Albano per la Beatificazione e canonizzazione del Servo di Dio Gaspare Del Bufalo (aquí después citado como: Proc. Ord. Alb.). La disposición de Merlini está contenida por partes en los Volúmenes II, III y V. Padre Beniamino Conti, C.PP.S., ha publicado las partes relevantes en el trabajo en Italiano, Gaspar Del Bufalo: Un Santo scruta un Santo (Roma-Albano: Pia unione Prez.mo Sangué, 1984).

<sup>121</sup> Op. cit. vol.. V, p 2234 b.

<sup>122</sup> Carta 79.

<sup>123</sup> Carta 2499.

<sup>124</sup> Carta 102.

<sup>125</sup> Proc. Ord. Alb., Vol. V, p 2234 b.

<sup>126</sup> Ibid.

<sup>127</sup> Ibid.

<sup>128</sup> Proc. Ord. Alb., Vol. II, p 944 b.

<sup>129</sup> Op. cit., vol. V, p. 2273.

<sup>130</sup> Op. cit., vol. V, p. 2273-2274.

<sup>131</sup> Op. cit., vol. II, p. 944 b.

<sup>132</sup> Op. cit., vol. II, p. 940.

<sup>133</sup> Op. cit., vol. II, p. 941.

<sup>134</sup> Carta 356, nota.

<sup>135</sup> Proc. Ord. Alb., Vol. II, p 941.

<sup>136</sup> Carta 1828.

<sup>137</sup> Carta 1898, nota.

<sup>138</sup> Conti, Beniamino, ed., Regolamenti: La COngregazione dei Missionari del Preziosissimo Sangué (1815-1837), vol. I, (Roma, 1998), pp. 200-201.

- 
- <sup>139</sup> Carta circular para los Ejercicios Espirituales, 1826.  
<sup>140</sup> Proc. Ord. Alb., Vol. II, p 946.  
<sup>141</sup> Conti, op., cit., p. 405, pie de página 1.  
<sup>142</sup> Proc. Ord. Alb., Vol. II, p 946.  
<sup>143</sup> Cfr. Decretum de la Regla aprovada en 1841.  
<sup>144</sup> Proc. Ord. Alb., Vol. II, p 946.  
<sup>145</sup> Lettere di San Gaspere del buffalo, vol. II, parte 1, (Roma 1970), pp. 117-118, nota.  
<sup>146</sup> Il Sangue Della Redenzione, LXI, n.2 (1975) p. 79.

### **Emanuele Lupi, C.PP.S.**

- <sup>147</sup> Conti, *Regolamenti*, vol. I, p. 61.  
<sup>148</sup> *Dizionario delle idee*, Firenze 1977, p. 516.  
<sup>149</sup> Bianca MAGNINO, *Illuminismo e Cristianesimo, vol. II, Francia*, Brescia 1960, p. 85.  
<sup>150</sup> *Ibid.*, *Illuminismo e Cristianesimo, vol. I, Inghilterra*, Brescia 1960, p. 58.  
<sup>151</sup> Pietro CHIOCCHETTA, *Il secolo XVIII nella luce della prospettiva missionaria*, in *Sacrae Congregationis de Propaganda Fide Memoria Rerum, 1622 – 1972, vol. II, 1700 – 1815*, cura et studio J. Metzler edita, Rom – Freiburg – Wien, p. 17.  
<sup>152</sup> Philippe BOUTRY, *La Roma napoleonica fra tradizione e modernità (1809 – 14)*, in *Storia d'Italia, Annali 16, Roma la città del papa*, a cura di Luigi FIORANI e Adriano PROSPERI, Torino 2000, p. 938.  
<sup>153</sup> Pietro CHIOCCHETTA, *Il secolo XVIII nella luce della prospettiva missionaria*, in *Sacrae Congregationis de Propaganda Fide Memoria Rerum, 1622 – 1972, vol. II, 1700 – 1815*, cura et studio J. Metzler edita, Rom – Freiburg – Wien, p. 19.  
<sup>154</sup> Giuseppe Antonio SALA, *Piano di Riforma umiliato a Pio VII ora per la prima volta integralmente pubblicato dal pro-nipote di lui Giuseppe CUGNONI*, Tolentino 1907, p. 16.  
<sup>155</sup> *Ibid.*, p. 16.  
<sup>156</sup> *Ibid.*, p. 17.  
<sup>157</sup> *Ibid.*, p. 234.  
<sup>158</sup> Luigi BORRIELLO – Giovanna DELLA CROCE – Bruno SECONDIN, *La spiritualità cristiana nell'età contemporanea*, in *Storia della Spiritualità*, Roma 1985, p. 16.  
<sup>159</sup> PIUS VII, *Allocutio Ad supremum*, 28 marzo 1800, in *Bullarii Romani Continuatio*, a cura di Andrea BARBIERI e Alessandro SPEZIA, 19 voll., Roma 1835 – 58, vol. XI, p. 1.  
<sup>160</sup> Roger AUBERT, *La Chiesa cattolica e la Rivoluzione*, in Roger AUBER – Johannes BECKMANN – Rudolf LILL, *Tra Rivoluzione e Restaurazione (1775 –1830)*, in Hubert JEDIN, *Storia della Chiesa*, ed. italiana a cura di Elio GUERRIERO, Milano 1993<sup>2</sup>, p. 59.  
<sup>161</sup> Stuart J. WOOLF, *Napoleone e la conquista dell'Europa*, Bari – Roma 1990, p. 261.  
<sup>162</sup> Giacomo MARTINA, *Storia della Chiesa da Lutero ai nostri giorni*, vol. III: *L'età del liberalismo*, Brescia 1998, p. 102.  
<sup>163</sup> *Du rétablissement des ordres religieux sous le pontificat de Pio VII*, in *Analecta Iuris Pontificii*, Roma 1855 – 1891, 1 (1855) 931.  
<sup>164</sup> *Collectanea in usum Secretariae S.C. Episcoporum et Regularium*, a cura di Andrea BIZZARRI, Roma 1885, p. 42.  
<sup>165</sup> Traducción personal hecha del texto latino escrito en *Bizzarri*, p. 44.  
<sup>166</sup> *Bullarii Romani Continuatio* a cura di Andrea BARBIERI e Alessandro SPEZIA, 19 voll., Roma 1835 – 58, vol. XIII, p. 323.  
<sup>167</sup> Giovanni VELOCCI, *Crisi e rinascita della spiritualità, dal sette all'ottocento*, Roma 1982, p. 38.  
<sup>168</sup> Evangelista VILANOVA, *Storia della Teologia cristiana*, vol. III: *Secoli XVIII, XIX, XX*, Roma 1995, p. 375.  
<sup>169</sup> Angelica DEL PEZZO – Francesco REPETTO, *Frassinetti Paola*, in *Dizionario degli Istituti di Perfezione*, IV, 588 ss.

- 
- <sup>170</sup> Pietro ZOVATTO, *Dalla spiritualità del Settecento ai nostri giorni*, in *Storia della spiritualità italiana*, a cura di Pietro ZOVATTO, Roma 2002, p. 491.
- <sup>171</sup> *Ibid.*, *Dalla spiritualità del Settecento...*, p. 483.
- <sup>172</sup> Evangelista VILANOVA, *Storia della Teologia cristiana*, vol. III: *Secoli XVIII, XIX, XX*, Roma 1995, p. 375.
- <sup>173</sup> Federico Guglielmo FABER, *Il Prezioso Sangue*, Torino 1950, p. 300.
- <sup>174</sup> Copia scritta a mano ArchGenCPPS G V, 1/1 n.3, p. 10 e ss. Original ArchGenCPPS G VII, 9, n. 1
- <sup>175</sup> *ibid.*, p. 11 e ss.
- <sup>176</sup> Conti, *Epistolario*, vol. IX, p. 72.
- <sup>177</sup> Conti, *Epistolario*, vol. IX, p. 76.
- <sup>178</sup> Conti, *Regolamenti*, vol. I, p. 62.
- <sup>179</sup> Conti, *Regolamenti*, vol. I, p. 61.
- <sup>180</sup> *Ibid.*, p. 63.
- <sup>181</sup> *Ibid.*, p. 361.
- <sup>182</sup> *Ibid.*, p. 376.
- <sup>183</sup> Conti, *Regolamenti*, vol. I, p. 376.
- <sup>184</sup> *Ibid.*, vol. I, p. 385.
- <sup>185</sup> La carta se encuentra en ArchGenCPPS, *Ministerio*, Parte I, 1801 – 1826, f. 255; pero también manuscrita y guardada en ArchGenCPPS, G V, 4, *Storia singulorum Sodalium* (Rey), scatola 1, camicia W IV, ff. LVIII – LXII.
- <sup>186</sup> Lettera del 30 Luglio 1836, in ArchGenCPPS, *Ministerio*, Parte I, 1801 – 1826, f. 664.
- <sup>187</sup> Battista MONDIN, *Dizionario enciclopedico di Papi, storia e insegnamenti*, Città Nuova 1995, pp. 445 – 451.
- <sup>188</sup> Mario BROTONI, *Inizio ed evoluzione giuridica della Congregazione dei Missionari del Preziosissimo Sangue*, Dissertatio ad Doctoratum in Facultate Iuris Canonici Pontificiae Universitatis Gregorianae, Romae 2001, p. 124.
- <sup>189</sup> *Congresso della Direzione Generale del 24 – 28 settembre 1932*, in ArchGenCPPS, *Congressi della Curia Generalizia, III libro*, G III, 2 Acta Congressus Curiae Generalis, scatola 1 1838 – 1947, ff. 129 – 130.
- <sup>190</sup> *Ibid.*, ff. 130 – 132.
- <sup>191</sup> *Ibid.*, f. 133.
- <sup>192</sup> *Ibid.*, ff 134 – 135.
- <sup>193</sup> *Ibid.*, f. 158.
- <sup>194</sup> *Ibid.*, f. 162.
- <sup>195</sup> *Ibid.*, *Provincia Americana, Marling 1938 - 1947*.
- <sup>196</sup> *Verbale del Congresso del 10 novembre 1937*, in ArchGenCPPS, *IV libro dei Congressi della Direzione Generale (19 settembre 1935 – 24 settembre 1947)* G III, 2, scatola 1, ff.127 – 131.
- <sup>197</sup> Continuación de la carta ya citada del padre Marling, nota 49.
- <sup>198</sup> *Verbale del Congresso del 22 marzo 1946*, in ArchGenCPPS, *IV libro dei Congressi della Direzione Generale (19 settembre 1935 – 24 settembre 1947)* G III, 2, scatola 1, ff. 169.
- <sup>199</sup> *Ibid.*, f. 171.
- <sup>200</sup> *Ibid.*, f. 179.
- <sup>201</sup> *Ibid.*, G II, 1 *Costitutiones 1947 – '64*, scatola 7.
- <sup>202</sup> *Ibid.*, G II, 1 *Costitutiones 1968*, scatola, 9, *Indirizzo del Moderatore Generale ai membri della Commissione interprovinciale durante la messa*, p. 73.
- <sup>203</sup> *Ibid.*, G II, 1 *Costitutiones 1966 – '68*, scatola 8.
- <sup>204</sup> ArchGenCPPS, G II, 1 *Costitutiones 1968*, scatola, 9, *Indirizzo del Moderatore Generale ai membri della Commissione interprovinciale durante la messa*, p. 74.
- <sup>205</sup> ArchGenCPPS, G II, 1 *Costitutiones, Textus Normativi 1969*, scatola, 12.
- <sup>206</sup> *Ibid.*, G II, 5, *Acta Assemblee Generali XIII – 1983*, scatola 4, p. 62.

**Beniamino Conti, C.PP.S.**

- 
- <sup>207</sup> Cfr G. Del Bufalo, *Regolamenti. La Congregazione dei Missionari del Preziosissimo Sangue* (1838-1873), II, Roma 1999, 281. En seguida se citará: *Regolamenti*, el volumen y la página.
- <sup>208</sup> Cfr L. Contegiacomo (a cura), *Lettere di S. Gaspare Del Bufalo*, II/I, Roma 1970, 202-203.
- <sup>209</sup> M. A. De Angelis, "Fiorisul caro viso veggo la rosa". *La Madonna del Preziosissimo Sangue di Pompeo Batoni*, Roma 1984. En seguida se citará: De Angelis, o.c. y la página.
- <sup>210</sup> Es la sobrina de San Gaspare: Luigia Del Bufalo.
- <sup>211</sup> G. Merlini, *Gaspare Del Bufalo. Un santo scruta un santo*, Roma-Albano Laziale 1984, 46.
- <sup>212</sup> *Ivi*, 365.
- <sup>213</sup> De Angelis, o.c., 5.
- <sup>214</sup> *Epistolario*, III, 388: carta del 20 julio de 1825.
- <sup>215</sup> *Epistolario*, I, 495.
- <sup>216</sup> Cfr B. Valentini, *Gaspare Del Bufalo quasi un oracolo divino*, Roma 1990, 105; 119; 124; 139. Cfr A. Santelli, *Vita del Canonico Don Gaspare Del Bufalo Missionario Apostolico*, Roma 1992, 261; 282.
- <sup>217</sup> *Epistolario*, I, 499.
- <sup>218</sup> Cfr Santelli, o.c., 457-458.
- <sup>219</sup> *Epistolario*, I, 455.
- <sup>220</sup> La letra cursiva es de San Gaspar.
- <sup>221</sup> *Epistolario*, I, 469.
- <sup>222</sup> Cfr *Epistolario*, XI, 59-60.
- <sup>223</sup> Cfr Santelli, o.c., 414.
- <sup>224</sup> *Epistolario*, III, 456.
- <sup>225</sup> Cfr *Primavera Missionaria*, n. 4 - 8 aprile 2002.
- <sup>226</sup> Cfr De Angelis, o.c., 4.
- <sup>227</sup> Cfr *ivi*, 3.
- <sup>228</sup> Cfr *ivi*, 12-13; 20-21.
- <sup>229</sup> *Epistolario*, VIII, 114.
- <sup>230</sup> *Ivi*, 354.
- <sup>231</sup> Cfr *Regolamenti*, II, 174. La Prassi, secondo la deposizione del Merlini, anche se scrittada lui, è stata dettata da S. Gaspare (cfr *ivi*, 168-169).
- <sup>232</sup> V. Pallotti, *Gaspare Del Bufalo comel'ho conosciuto*, Roma 1989, 27-28.
- <sup>233</sup> Cfr De Angelis, o.c., 12-13. Cfr anche lo studio di W. Wermter, *La Madonna in S. Gaspare del Bufalo*, Roma 1988, 42-46, especialmente la pag. 45.
- <sup>234</sup> El título completo de la obra es: *Il mese santificato con divote considerazioni ed affetti sopra il Sangue Preziosissimo di Gesù Cristo per infiammare i cuori dei fedeli all'Amore del Nostro Divin Redentore Crocifisso*, publicado por la primera vez en el 1820 sin el nombre del autor. En seguida, después de la muerte de Monseñor Vincenzo Maria Strambi (1745-1824), pasionista, fue publicado siempre con su nombre. Pero los verdaderos autores fueron Strambi e Bonanni (cfr B. Conti, «Il mese del Preziosissimo Sangue», in A. M. Triacca, a cura, *Il mistero del Sangue di Cristo nella Liturgia e nella pietà popolare*, II, Roma 1989, 291-292).
- <sup>235</sup> *Ivi*, 190.
- <sup>236</sup> *Epistolario*, III, 398.
- <sup>237</sup> DS 2803.

### **Robert Schreiter, C.PP.S.**

- <sup>238</sup> Dario Caal, C.PP.S. de C.PP.S., "Qaloq'Lajna'aj Uk'Tesinel: Nuestra señora de la sangre preciosa, *El Cáliz de la Nuova Alleanza*, No. 2, abril de 1997, 10-11.
- <sup>239</sup> Mirar por ejemplo, Antonio Paquea Márquez, "Maria, Mujer de la Nueva Alianza: La Misericordia tiene rostro Materno, *IV Cuartas Jornadas de Espiritualidad de Preciosa Sangre* (Cáceres, 1999), 90-98; Roberto Schreiter, "Mary, Woman of the New Covenant," revisión de Newman 3(2002); Angelita Myerscough, "Mujer de la Nueva Alianza," *El Cáliz de la Nueva Alianza*, No. 14, 2002, 4-6.

---

<sup>240</sup> Robert Schreier, "Covenant: Making Connections," The Winw Cellar, No. 5 (febrero, 1996), 5-12; "Spirituality of the Covenant," acta de la XVII Asamblea General, C.PP.S. (Carthagen: The Messenger Press,2002), 136-151.

Traducido por:

Padre Mauricio Restrepo Navia.

Corrección de estilo:

Andrea Hernández, asociada laica C.PP.S. Colombia.